CUENTA PÚBLICA

2019















CERRILLOS
CAMBIÓ POR TI
I. Municipalidad

ESTRUCTURA DEL INFORME

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Control
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Dirección de Gestión Ambiental
6. Dirección de Obras Municipales
7. Dirección de Tránsito y Transporte Público
8. Dirección de Desarrollo Comunitario
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Juzgado de Policía Local

INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
La Ilustre Municipalidad de Cerrillos está constituida por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, que es su máxima autoridad, y el Concejo Municipal, conformado por los concejales Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), Sra. María Luisa Figueroa Garrido (PS), Sr. Juan de Dios Jiménez Retamal (RN), Sr. Guillermo Reeves Iriarte (RN), Sra. Roxana Muñoz Daza (PR) y Sra. Lidia Rojas Acevedo (PS).

La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;

c) La promoción del desarrollo comunitario;

d) Aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; y

f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones, el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones. Entre las Administrativas se encuentran la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, y entre las Operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) tiene como objetivo general asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiera de los bienes municipales, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Nº 18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, la DAF se encuentra conformada por los siguientes Departamentos: Personal, Abastecimiento, Servicios Generales, Patentes Comerciales, Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Desde el año 2010, y ante el incremento de funciones, se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla esta Dirección, permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber: Administración y Finanzas.

Las funciones generales del área financiera dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos, manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General de la República, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

1.1. Estructura

Departamento de Personal

El Departamento de Personal administra los recursos humanos de planta, contrata y honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, entre otros.

En el ejercicio de las funciones que la ley le asigna a la Dirección, el Departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso de calificaciones 2019; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto a la Dirección formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, logrando la elaboración y formalización del programa, y participó del comité de capacitación.

Departamento de Abastecimiento
Durante el periodo se continuaron perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito tanto con unidades internas como externas. En estas actuaciones se cumplió eficientemente con todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no solo del municipio, sino también las del servicio traspasado de educación y de los programas especiales.

El periodo estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos, tales como el Ministerio del Interior, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, entre otros.

También participó activamente elaborando informes tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales, que demandó el cumplimiento de indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Departamento de Servicios Generales
Durante el periodo realizó funciones relacionadas con el mantenimiento y la reparación de las unidades municipales, servicios menores, entre otras.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar su uso, a través del estudio de las bitácoras, actualizar las hojas de vida de los vehículos, preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada. Consecuente con lo anterior, está encargada de la administración y uso de los buses municipales, destinados al transporte escolar y también a actividades con la comunidad.

Departamento de Patentes Comerciales
Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos.

Departamento de Tesorería
En el periodo este Departamento debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron. Debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Asimismo, llevó el registro y control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

Departamento de Contabilidad
En el periodo se ejecutó eficientemente el procesamiento de la información contable, el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como la Contraloría General de la República, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Dirección de Compras, en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.2. Ingresos

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019 ascendió a **M$23.141.065.** De la aludida suma se percibieron a la misma fecha **M$20.483.008,** a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$2.254.313. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$22.737.321.

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2019, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, aumentó en M$563.026, que representa un 2.8% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en ingresos operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2017, 2018, 2019

CUENTA	2017 MONTO M$	2018 MONTO M$	2019 MONTO M$
Impuestos	0	0	0
Patentes y tasas por derechos	6.552.563	6.660.229	7.324.286
Permisos y licencias	2.881.828	3.003.571	3.444.622
Participación impuesto territorial	3.144.251	3.453.239	3.160.080
Otros tributos	0	0	0
Transferencias del sector privado	39.111	42.666	52.496
Transferencias de otras entidades públicas	906.868	531.266	399.493
Arriendo de activos no financieros	0	0	0
Intereses (depósitos a plazo)	0	0	0
Recuperaciones y reembolso de licencias	98.238	140.208	98.819
Multas y sanciones pecuniarias	1.540.953	1.756.103	1.415.000

Participación del fondo común	2.863.657	3.355.894	3.677.350
Fondos de terceros	20.602	20.021	22.165
Otros ingresos	121.325	61.059	151.952
Venta de vehículos	0	0	0
Ingresos por percibir	157.198	203.571	247.918
Transferencia de gastos de capital sector privado	0	0	0
Transferencia de gastos de otras entidades públicas	457.938	692.155	488.827
Endeudamiento	0	0	0
Total Percibido	**18.784.532**	**19.919.982**	**20.483.008**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

- Durante el periodo 2017-2019 se genera un incremento sostenido de los ingresos.
- Entre el año 2018 y 2019 se generó un aumento de M$563.026.

Las variaciones más relevantes en el ingreso del año 2019 respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

- Incremento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir en un 14.7%, dado fundamentalmente por el aumento de nuevos contribuyentes y el incremento del parque automotriz en la comuna, los cuales efectúan la actualización de sus permisos de circulación y la tramitación de sus licencias de conducir en la comuna.
- Disminución del impuesto territorial en un 8.5% (loteos en proceso de construcción).
- Aumento de recursos recibidos del Fondo Común en un 9.6%.
- Disminución de transferencias de gastos de otras entidades públicas en un 29.4%.
- El aumento de ingresos se da fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la actividad económica, como es el caso de la cuenta Patentes Comerciales y Tasas por Derechos, la cual en términos generales aumentó en un 10%.

1.3. Gastos

El gasto al 31 de diciembre de 2019 ascendió a **M$20.093.443.**

La no aplicación de los recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo, constituyó en líneas generales el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2019 para ser aplicados el año 2020.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 2017, 2018, 2019

CUENTA	2017 MONTO M$	2018 MONTO M$	2019 MONTO M$
Gastos en personal	6.504.292	6.839.927	7.136.038
Alimentos y bebidas	12.628	34.410	43.920
Textiles vestuario y calzado	4.117	3.985	7.242
Combustible y lubricante	21.492	55.765	45.023
Materiales de uso y consumo corriente	142.084	386.099	457.857
Servicios básicos	1.655.959	1.623.125	1.855.168
Mantenimiento y reparaciones	277.103	209.244	338.422
Publicidad y difusión	24.101	50.563	55.261
Servicios generales	3.450.689	4.250.822	3.992.861
Arriendos	350.437	282.179	327.651
Servicios financieros y de seguros	19.143	51.739	32.849
Servicios técnicos y profesionales	4.610	57.606	44.852
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	75.251	73.772	56.200
Prestaciones de seguridad social	10.000	0	28.873
Transferencias al sector privado	615.859	426.961	440.719
Educación	1.093.631	937.127	892.025
Fondo común permisos de circulación	1.755.240	1.738.174	2.095.611
Fondo común multas	238.583	198.211	215.657
Asociación Chilena de Municipalidades	18.603	0	19.692
Otras municipalidades (R.M.)	180.866	169.269	180.194
A otras entidades públicas	213.739	196.397	233.120
Integros al fisco	0	0	0
Otros gastos corrientes	54.198	240.536	274.202
Edificios	0	0	31.349
Vehículos	0	0	28.277
Adquisición de mobiliario y otros	2.250	2.247	9.209
Adquisición de máquinas y equipos	6.174	1.906	25.391
Equipos informáticos	2.597	3.034	5.750
Programas informáticos	2.520	2.575	3.116
Otros activos financieros	0		0
Estudios básicos (inversiones)	11.031	25.358	18.006
Proyectos	780.009	280.438	604.519
Programas de inversión	0	0	0
Transferencias de capital	144.687	145.226	58.159

Cuentas por pagar servicio deuda	352.871	901.358	536.230
TOTAL	**18.024.764**	**19.188.053**	**20.093.443**

El análisis de la estructura del gasto 2019 respecto al año anterior indica que:

- El gasto en personal aumenta en un 4.3%, determinado fundamentalmente por la aplicación de la Ley Nº 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE (fortalecimiento de la gestión y profesionalización del personal municipal), el reajuste legal de las remuneraciones del personal municipal y nuevas contrataciones.
- El gasto en textiles y vestuario aumenta en un 81.7%.
- El gasto en materiales de uso y consumo corriente aumenta en un 18.6%.
- El gasto en servicios básicos (alumbrado público y consumo de agua) aumenta en un 14.3%.
- El gasto en mantenimiento y reparaciones aumenta en un 61.7%, en consideración a un mayor número de mantenciones y reparaciones en oficinas y recintos municipales.
- El gasto en servicios generales disminuye en un 6.1%. No obstante, se debe señalar que el comportamiento de los principales servicios que se registran en esta cuenta es disímil, presentando aumentos y disminuciones en sus comportamientos.
- El gasto constituido por el aporte al Fondo Común Permisos de Circulación aumenta en un 20.6%, debido a que la Campaña de Permisos de Circulación presentó una disminución respecto al año anterior, transferencia que es proporcional a lo recaudado por este concepto.
- El gasto por concepto de inversión municipal (proyectos) aumenta en un 115.6%, debido a que se recibieron mayores recursos de organismos del Estado para la ejecución de proyectos.

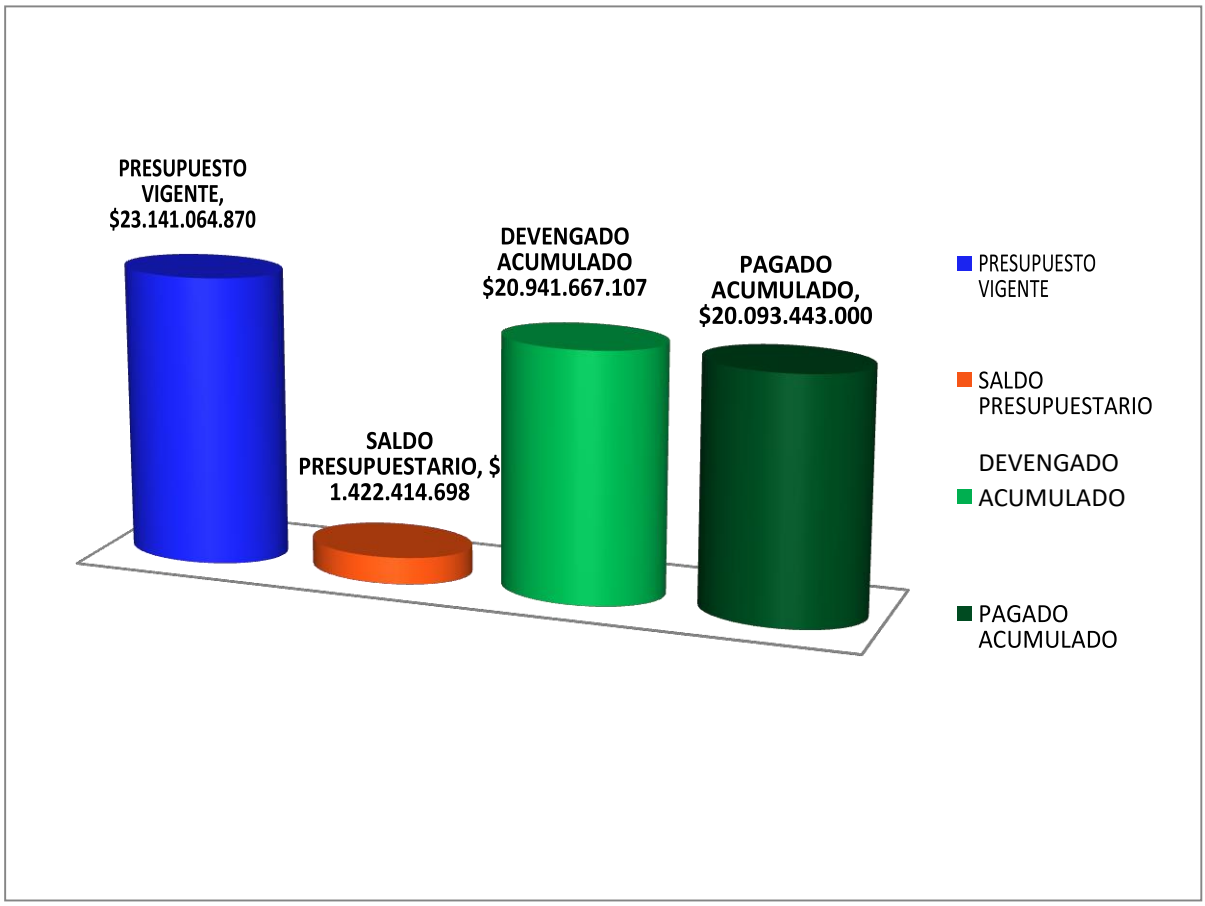
1.4. Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2019 a último nivel de desagregación. Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

1.4.1. Balance Presupuestario de Gastos Municipales 2019

GASTOS A DICIEMBRE 2019 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$23.141.064.870	$1.422.414.698	$20.941.667.107	$20.093.443.000

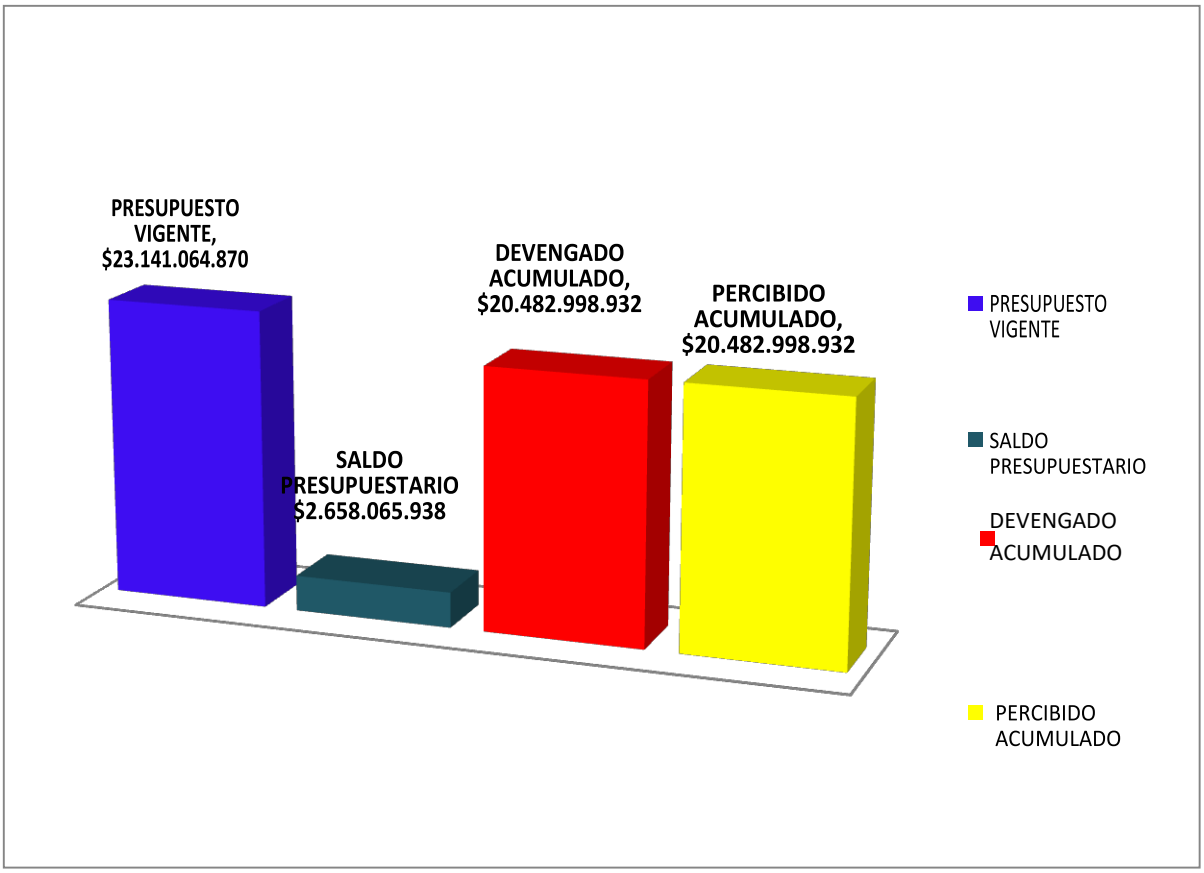


NOTA: ver en ANEXOS "Balance Presupuestario de Gastos Municipales a Diciembre de 2019". (Anexo Nº 1)

1.4.2. Balance Presupuestario de Ingresos Municipales 2019

INGRESOS A DICIEMBRE 2019 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$23.141.064.870	$2.658.065.938	$20.482.998.932	$20.482.998.932

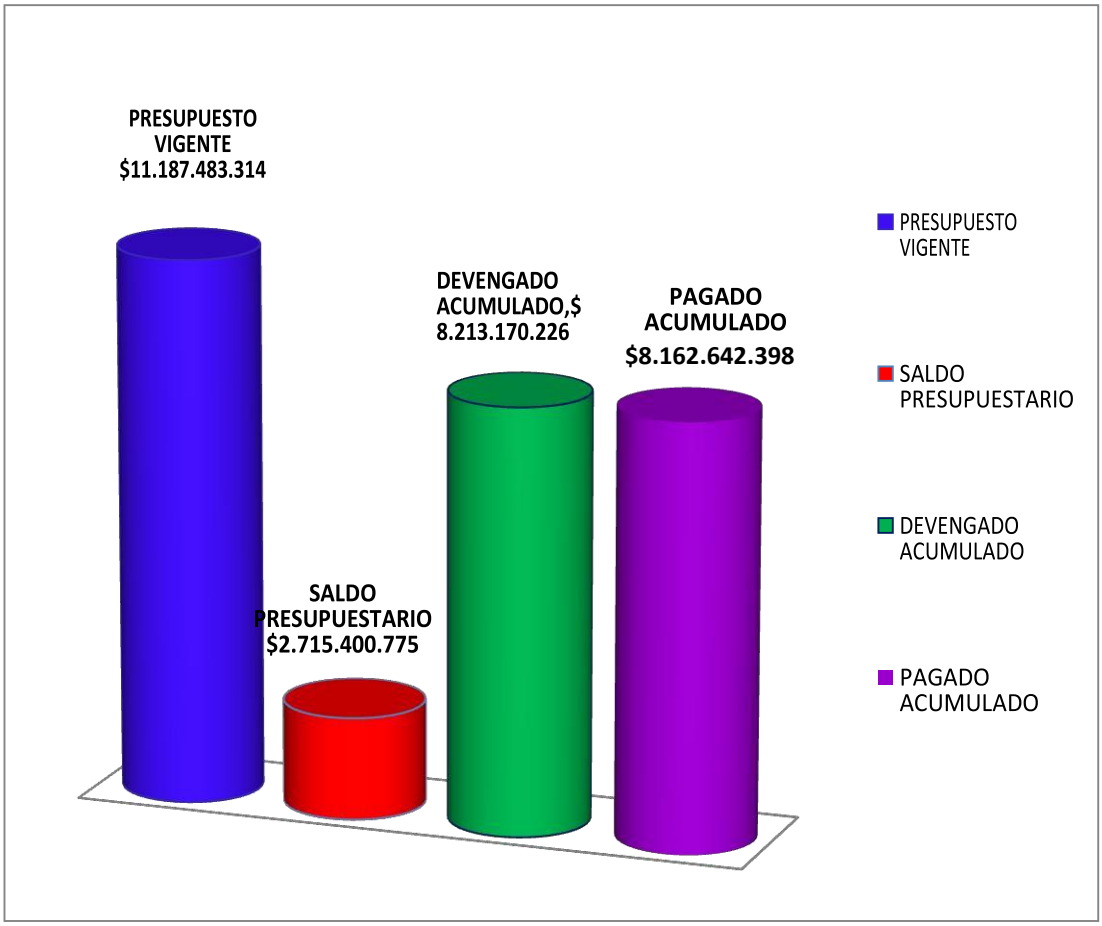


NOTA: ver en ANEXOS "Balance Presupuestario de Ingresos Municipales a Diciembre de 2019" (Anexo Nº 2).

1.4.3. Balance Presupuestario de Gastos Educación 2019

GASTOS A DICIEMBRE 2019 SECTOR EDUCACIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$11.187.483.314	$2.715.400.775	$8.213.170.226	$8.162.642.398

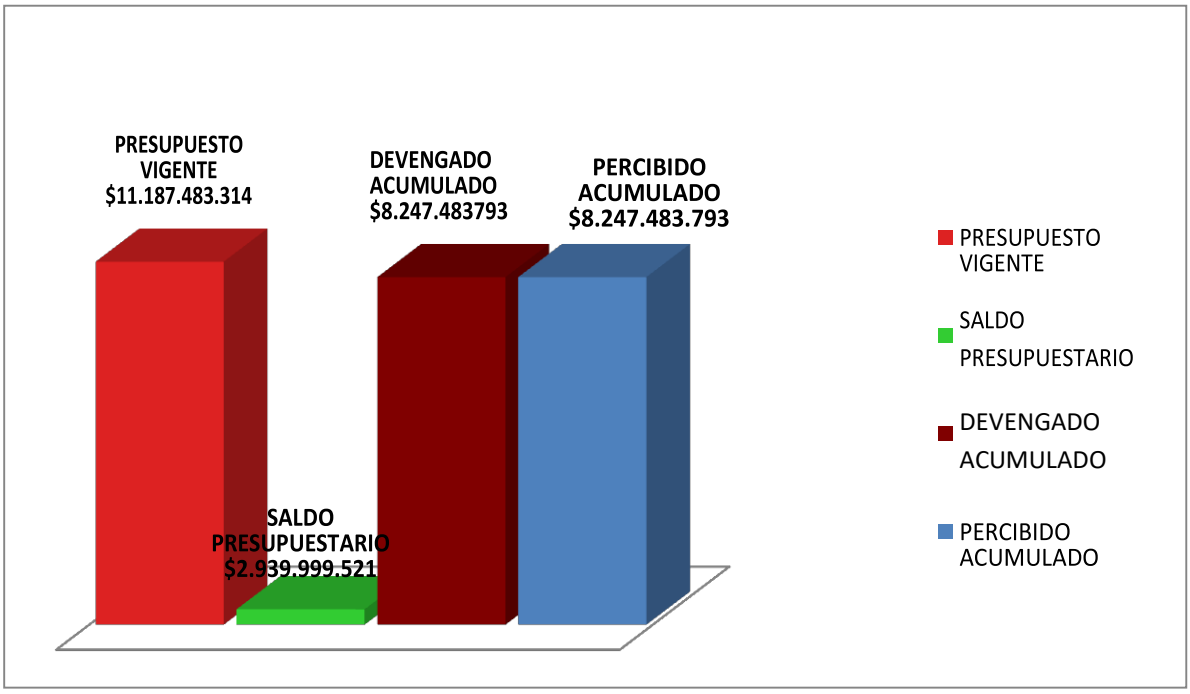


NOTA: ver en ANEXOS "Balance Presupuestario de Gastos Educación a Diciembre de 2019" (Anexo Nº 3).

1.4.4. Balance Presupuestario de Ingresos Educación 2019

INGRESOS A DICIEMBRE 2019 SECTOR EDUCACIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$11.187.483.314	$2.939.999.521	$8.247.483.793	$8.247.483.793



NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Ingresos Educación a Diciembre de 2019" (Anexo Nº 4).

1.5. Saldo Inicial de Caja 2019

		SALDO INICIAL DAEM 2019		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.985.927.842	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	3.688.886	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.989.616.728**	01/01/2019

		SALDO INICIAL MUNICIPAL 2019		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.246.331.474	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	466.463.731	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	144.552.972	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-494.556.209	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-108.479.446	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.254.312.522**	01/01/2019

TOTAL CONSOLIDADO: 5.243.929.250

El **Saldo Inicial de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2018, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 01 de enero de 2019. Estos datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR EDUCACIÓN MES DE DICIEMBRE 2019

CUENTAS		VARIACIÓN PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	DEUDORES	ACREEDORES
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**786,316,226**	**786,316,226**		
115-05	Transferencias Corrientes	748,935,800	748,935,800		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	37,380,426	37,380,426		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**869,297,087**	**849,182,645**		50,527,828
215-21	Gastos en Personal	691,792,909	691,792,909		
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	79,202,334	111,836,828		41,188,199
215-23	Prestaciones de Seguridad Socia	659,059	659,059		
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,520,928	36,898,610		8,377,682
215-29	Adquisición de Activos no Finan	69,121,857	11,466,161		961,947
MOVIMIENTOS DE FONDO		**943,906,545**	**1,027,569,021**	**3,094,299,688**	
111-03	Banco del Sistema Financiero	**943,906,545**	**1,027,569,021**	**3,094,299,688**	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**4,018,524**	**3,336,909**	**5,828,886**	25,670,451
114-03	Anticipo a Rendir Cuenta	100,000	100,000	5,828,886	
214-11	Retenciones Tributarias	816,082	816,082		
216-01	Documentos Caducados	3,102,442	2,420,827		25,670,451
DEUDA					
BIENES		**211,483,083**	**670,118,124**	**7,447,281,325**	**3,727,229,980**
141-01	Edificaciones	152,502,800		5,448,936,573	
141-02	Maquinarias y Equipos para la	1,482,406		104,528,383	

141-04	Máquinas y equipos de Oficina	3,594,128		87,206,512	
141-05	Vehículos	6,595,130		241,969,966	
141-06	Muebles y Enseres	19,660,434		404,621,549	
141-08	Equipos Computacionales y Perif	27,374,242		1,149,980,817	
141-09	Equipos de Comunicaciones para	273,943		10,037,525	
149-01	Depreciación Acumulada de Edifi		379,380,575		2,722,182,028
149-02	Depreciación Acum. de Maquin. y		18,105,288		59,109,047
149-04	Depreciación Acum. de Maquinas		6,425,730		86,239,489
149-05	Depreciación Acumulada de Vehíc		38,614,952		186,072,940
149-06	Depreciación Acumulada de Muebl		54,909,932		134,605,283
149-08	Depreciación Acumulada de Equip		171,749,514		533,298,523
149-09	depreciacion acumulada eq. com.		932,133		5,722,670
PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		**1,695,523,906**	**1,174,022,446**	**8,570,078,300**	**15,338,379,202**
311-01	Patrimonio Institucional		150,388,629		5,521,411,083
311-02	Resultados Acumulados		37,300,669		1,369,467,404
441-03	Transferencia Corrientes de Otr		981,199,453		7,701,224,632
461-01	Recuperaciones y Reembolso por		33,469,685		227,103,082
461-04	Otros Ingresos		-228,352,912		319,156,079
463-01	Actualizaciones de Bienes		200,016,922		200,016,922
521-04	Desahucio e Indemnizaciones	659,059		73,833,758	
531-01	Personal de Planta	229,170,471		2,537,517,760	

531-02	Personal a Contrata	132,945,859		1,215,211,811	
531-03	Otras Remuneraciones	326,205,657		2,951,782,297	
532-01	Alimentos y bebidas	5,325,452		10,174,961	
532-02	Textiles, Vestuario y Calzado	1,720,740		3,574,970	
532-04	Materiales de Uso o Consumo	30,813,502		311,392,639	
532-05	Servicios Basicos	16,473,011		209,031,799	
532-06	Mantenimientos y Reparaciones	357,000		106,679,529	
532-07	Publicidad y Difusion	1,999,586		1,999,586	
532-08	Servicios Generales	40,018,948		146,219,633	
532-09	Arriendos	10,542,689		26,416,490	
532-11	Servicios Técnicos y Profesiona	4,485,900		67,682,640	
532-12	Otros Gastos en Bienes y Servic	100,000		6,115,495	
541-01	Transferencias corrientes al Se	36,898,610		44,637,510	
563-02	Actualización de Patrimonio	187,689,298		187,689,298	
563-21	Depreciación de Bienes de Uso	670,118,124		670,118,124	
CUENTAS DE ORDEN					
OTROS PASIVOS					
SUBTOTALES				**19,117,488,199**	**19,141,807,461**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**28,426,002**	**4,106,740**
TOTALES		**4,510,545,371**	**4,510,545,371**	**19,145,914,201**	**19,145,914,201**

1.6. Saldo Final de Caja 2019

		SALDO FINAL DAEM 2019		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	3.094.299.688	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	5.828.886	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-25.670.451	S.A.

	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**3.074.458.123**	al 31/12/2019

		SALDO FINAL MUNICIPAL 2019		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.733.535.303	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	559.107.639	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	195.989.203	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-656.822.072	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-187.941.619	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.643.868.454**	al 31/12/2019

TOTAL CONSOLIDADO	**5.718.326.577**

El **Saldo Final de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2019, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre 2019. Los datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2019

CUENTAS		**VARIACIÓN PERIODO**		**SALDOS ACUMULADOS**	
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**DÉBITO**	**CRÉDITO**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**1,376,030,254**	**1,376,030,254**		
115-03	CxC Tributos sobre el uso de Bs	1,021,438,059	1,021,438,059		
115-08	CxC Otros Ingresos corrientes	293,128,787	293,128,787		
115-12	C X C Recuperación de préstamo	14,008,367	14,008,367		
115-13	C X C Transferencias p/Gastos	47,455,041	47,455,041		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**2,595,697,496**	**2,797,767,202**		**848,224,107**
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	995,661,027	865,846,928		14,194,971
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	1,028,392,190	1,551,989,191		789,427,208
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367,591,249	189,627,595		15,219,263
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	91,136,143	91,136,143		
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	2,000,380	821,126		303,331

215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	82,296,245	40,646,623		
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	29,079,334		29,079,334
MOVIMIENTOS DE FONDO		**2,988,035,503**	**4,287,069,244**	**2,733,535,303**	
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2,843,300,866	4,117,946,196	**2,733,535,303**	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO C	144,734,637	169,123,048		
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**556,619,823**	**477,253,324**	**755,096,842**	**844,763,691**
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	952,960	11,327,838	13,237,831	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINI	215,119,499	200,342,659	545,869,808	
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS				
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	36,327,737		195,989,203	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	202,444,472	182,948,790		635,725,225
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCI		3,805		
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	51,931,242	57,649,400		21,096,847
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	17,668,631	17,668,631		
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	32,175,282	7,312,201		187,941,619
DEUDA		**194,551,065**	**272,531,836**	**227,530,136**	
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUE	8,923,310	125,171,495	**227,530,136**	
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FON	144,734,637	144,734,637		
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE M	5,702,627	750,350		
221-09	OBLIGACIONES POR RECAUDACIO	35,190,491	1,875,354		
BIENES		**198,441,856**	**186,022,538**	**7,479,742,497**	**2,090,321,486**
141-01	EDIFICACIONES	45,120,464		1,681,645,233	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA P	91,890		41,674,100	
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	71,917		488,417	

141-05	VEHÍCULOS	1		3	
141-06	MUEBLES Y ENSERES	7,459,949		263,253,182	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF	4,163,884		296,374,915	
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	30,259	222,086	1,107,039	
142-01	TERRENOS	12,830,827		471,074,639	
142-04	BIENES DE USO NO DEPRECIABLE	128,672,665		4,724,124,969	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFI		103,678,460		1,611,755,310
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUI		1,116,969		12,321,200
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUI		1		1
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍC		1		2
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBL		47,546,943		181,518,710
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIP		33,458,078		284,726,263
149-09	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE				
PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		**3,402,422,060**	**1,915,123,659**	**21,437,302,072**	**28,804,088,198**
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		293,579,544		10,778,563,251
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	90,398,767		3,318,926,144	
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,471	105,740,370		7,228,761,650
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS	1,895,553	99,347,793		1,534,588,435
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO T		687,530,641		3,160,080,388
432-99	OTROS TRIBUTOS	4,795	10,314,212		132,939,719
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OT		47,455,041		826,348,396
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		7,763,565		98,819,020

461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		54,609,423		1,004,427,938
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN M	192,931,745	397,023,535		3,677,349,765
461-04	OTROS INGRESOS		13,802,437		164,252,538
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES		197,957,098		197,957,098
521-04	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	28,620,262		28,872,947	
531-01	PERSONAL DE PLANTA	524,904,378		4,082,819,836	
531-02	PERSONAL A CONTRATA	198,940,456		1,429,359,148	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	27,187,314		337,972,141	
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	114,814,780		1,297,938,482	
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,982,694		45,975,335	
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	1,627,288		7,732,195	
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143,000		44,577,061	
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,915,638		476,653,259	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	324,037,870		1,901,375,122	
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105,616,244		417,992,781	
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16,544,902		64,262,145	
532-08	SERVICIOS GENERALES	960,392,277		4,537,570,933	
532-09	ARRIENDOS	51,071,200		340,988,507	
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGU	13,317,261		31,682,207	
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONA	11,716,899		48,799,663	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIC	-23,532,584		13,397,176	
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	145,829,875		552,109,085	
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTR	9,045,730		1,158,805,508	
542-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTR	29,079,334		87,238,000	

561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCER	90,082,973		218,532,374	
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO	203,180,777		203,180,777	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	186,022,538		186,022,538	
571-02	COSTOS DE PROYECTOS	40,646,623		604,518,708	
CUENTAS DE ORDEN		**69,091,076**	**69,091,076**	**3,308,126,966**	**3,308,126,966**
921-01	DEBE -GARANTÍAS RECIBIDAS POR C	8,600,000		384,784,437	
921-02	HABER RESPONSABILIDAD P OR		8,600,000		384,784,437
921-03	DEBE-GARANTIAS FIEL CUMPLIMIENTO	60,491,076		2,923,342,529	
921-04	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS		60,491,076		2,923,342,529
SUBTOTALES				**35,941,333,816**	**35,941,333,816**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**69,667,387**	**69,667,387**
TOTALES		**11,380,889,133**	**11,380,889,133**	**36,011,001,203**	**36,011,001,203**

1.7. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº 18.695, a continuación se muestra la variación del patrimonio observado por el Municipio en el periodo comprendido entre 1996 a 2019.

PATRIMONIO MUNICIPAL PERIODO 1996 - 2019

AÑO	PATRIMONIO MUNICIPAL M$
1996	741.360
1997	919.340
1998	1.790.590
1999	1.718.000
2000	2.657.600
2001	2.324.820
2002	2.336.230

2003	2.644.400
2004	2.976.300
2005	2.767.320
2006	3.392.400
2007	3.707.700
2008	6.239.100
2009	4.515.600
2010	2.590.000
2011	4.628.500
2012	6.732.500
2013	6.894.100
2014	7.287.111
2015	7.571.308
2016	7.790.877
2017	10.953.846
2018	11.260.554
2019	16.299.974

2. DIRECCIÓN DE CONTROL

De acuerdo a los artículos 29 y 67 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas

durante el año 2019.

2.1. Estadística de Decretos Alcaldicios de Pagos Revisados

Se revisaron un total de 4.665 Decretos Alcaldicios de Pagos (DAP), entre los cuales se encuentran actos administrativos observados, es decir, aquellos que por diversas razones presentaban irregularidades.

2.2. Auditorías Realizadas

Se lograron efectuar un total de 25 auditorías en diversas materias, las que fueron debidamente informadas al Sr. Alcalde, a saber:

Nº	AUDITORÍA Nº	MATERIA
1	368	Fondos a Rendir al 31/12/2018
2	369	Deudores de Subvenciones
3	370	Saldos Iniciales
4	371	Ejecución Presupuestaria, Ingresos y Gastos
5	372	Restricciones Presupuestarias
6	373	Adquisición Juguetes de Navidad
7	374	Permisos de Circulación
8	375	Cheques Pendientes
9	376	Pagos de Fondo Común Municipal
10	377	Pago Impuesto Único de Ferias
11	378	Transparencia Activa Ley N° 20.285
12	379	Análisis Presupuestario y Financiero
13	380	Vales de Gas para Uso Municipal
14	381	Restricciones Presupuestarias al 31/12/2019
15	382	Licencias de Conducir
16	383	Ingresos Presupuestarios Municipal
17	384	Deudores de Fondos a Rendir
18	385	Bitácoras de Mantenimiento de Vehículos Municipales
19	386	Ingresos Presupuestarios Municipal al 30/09/2019
20	387	Fiscalización de Actividad Celebración de Fiestas Patrias
21	388	Pago Impuesto Único de Ferias
22	389	Fondos a Rendir
23	390	Fondos a Rendir Años Anteriores
24	391	Acto Administrativo DAP Nos. 520 y 521 del DAEM
25	392	Situaciones Presupuestarias y Contables al 30/11/2019

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

La Unidad de Secretaría Municipal, en conformidad al artículo 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está a cargo de un Secretario(a) Municipal

cuya funciones son: dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal, desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 y llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6 de la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo tanto, a la Secretaría Municipal, en conformidad a la normativa antes señalada, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal a través de la confección de Decretos Alcaldicios.

Además, de acuerdo a la Ley N° 20.965 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública en la comuna y la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, esta Secretaría Municipal asume el rol de Ministro de Fe dentro de los Consejo de Seguridad Pública y Consejo de la Organización de la Sociedad Civil, debiendo, en dicho contexto, levantar acta de todas las sesiones que dichos consejos realicen.

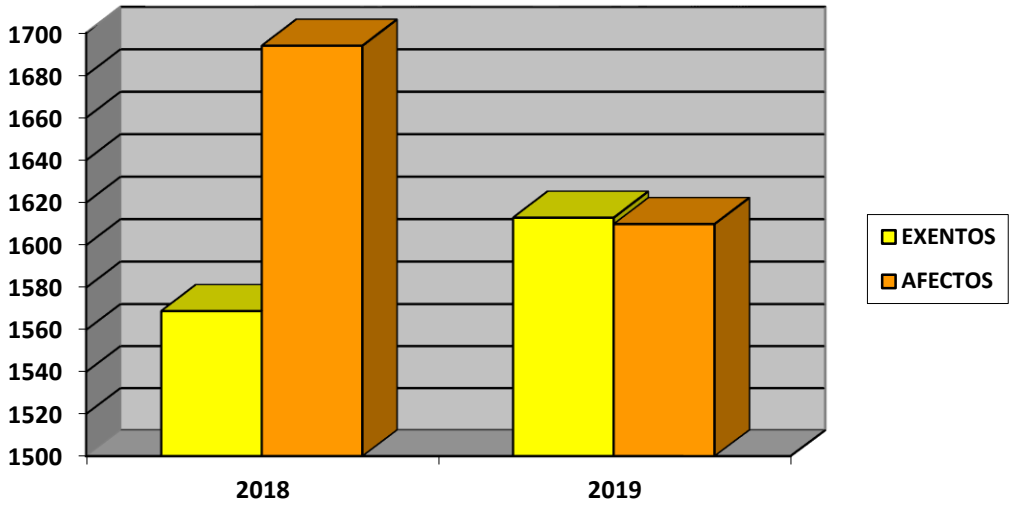
3.1. Decretos Alcaldicios

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2019, de un total 3.223 decretos dictados por esta unidad, 1.613 corresponden a Decretos Alcaldicios (Exentos) y 1.610 a Decretos Alcaldicios afectos al trámite ante el registro de la Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República (Gráfico Nº 1).

GRÁFICO Nº 1

EVOLUCIÓN COMPARATIVA COMPORTAMIENTO AÑOS 2018-2019

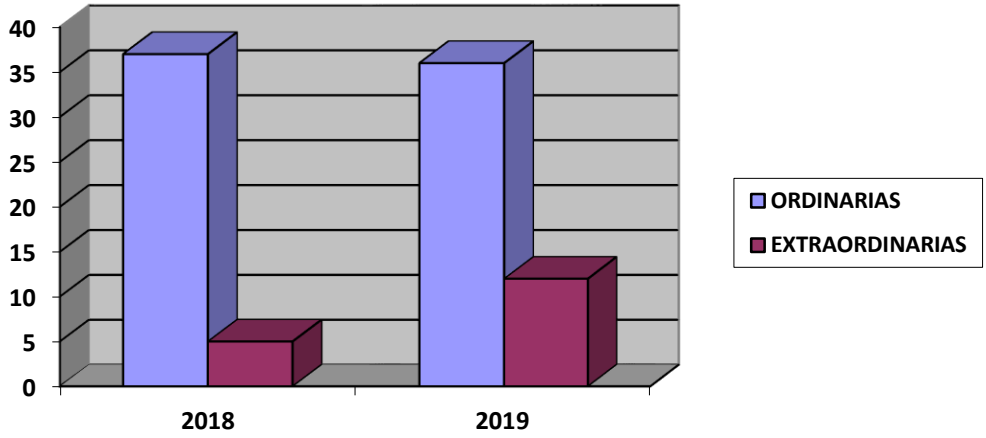


3.2. Concejo Municipal

En el año 2019, el Concejo Comunal sesionó 48 veces, de las cuales 35 corresponden a Sesiones Ordinarias, 12 a Sesiones Extraordinarias y 1 Sesión de Cuenta Pública, en las cuales se adoptaron 226 acuerdos (Gráfico Nº 2).

GRÁFICO Nº 2

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMPARACIÓN AÑOS 2018-2019

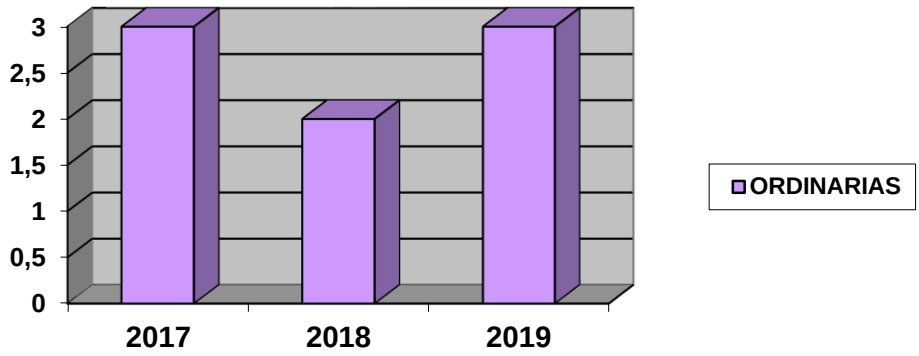


3.2.1. Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos

En el año 2019, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó en 3 oportunidades, en sesiones ordinarias en las cuales se adoptaron 2 acuerdos (Gráfico Nº 3).

GRÁFICO Nº 3

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COSOC
EVOLUCIÓN COMPARATIVA AÑOS 2017-2018-2019



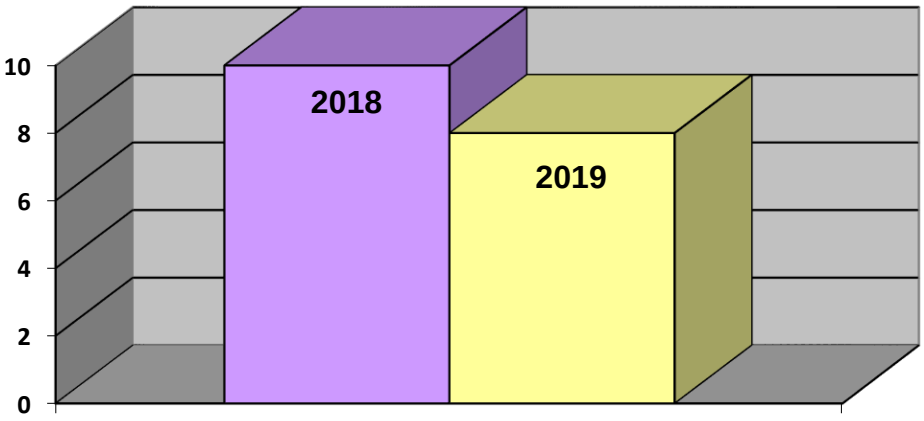
3.2.2. Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos

En el año 2019, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos sesionó en 8 oportunidades de 12 sesiones al año, de las cuales 2 fueron reuniones informativas (Gráfico Nº 4).

Dicho Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Intendencia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Maipú-Cerrillos, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Subsecretaría de Prevención del Delito, Concejalas doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Lidia Rojas Acevedo, Consejeros COSOC (vigentes hasta el mes de octubre de 2019) y el Alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, en su calidad de Presidente.

GRÁFICO N° 4

SESIONES DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA
EVOLUCIÓN COMPARATIVA AÑOS 2018-2019



% ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2019

INSTITUCIÓN	%(*)
Intendencia	8.3
Carabineros de Chile	83.3
Policía de Investigaciones de Chile	75
Fiscal Local Maipú-Cerrillos	58.3
Gendarmería de Chile	58.3
Servicio Nacional de Menores	8.3
SENDA	83.3
Concejo Municipal Sra. María Luisa Figueroa G.	75
Concejo Municipal Sra. Lidia Rojas A.	58.3
COSOC Sr. Jorge Reyes D.	58.3
COSOC Sr. Joel Poblete P.	41.7
Subsecretaría Prevención del Delito	33.3
Secretaria Ejecutiva	75

(*): sesiones efectivamente realizadas y reuniones informativas.

3.3. Organizaciones Comunitarias

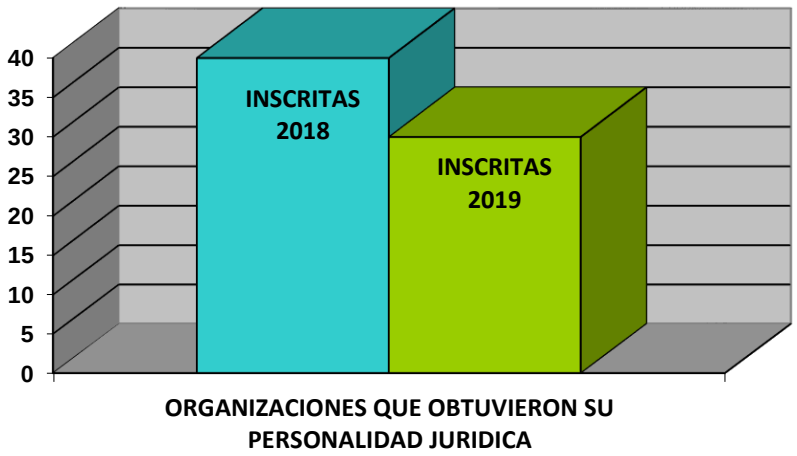
Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificada por la Ley N° 20.500. Durante el año 2019, se registraron y obtuvieron su personalidad jurídica 30 organizaciones comunitarias (Gráfico N° 5).

A partir del primer semestre 2019, 48 organizaciones vigentes tramitaron ante el Tribunal Electoral Metropolitano la calificación de sus directivas, proceso que fue modificado a contar del 28 de agosto de 2019, fecha en que comenzó a regir la Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, en la cual se señala que una comisión electoral desempeñará los siguiente:

- Informar a esta Secretaría Municipal la fecha de las elecciones para ser publicadas en la página web institucional. 26 organizaciones informaron.
- Calificar las elecciones de la organización.
- Depositar los antecedentes de dicha elección conforme a los plazos establecidos en dicha normativa vigente.

Durante el año 2019, 174 organizaciones tramitaron sus inscripciones, modificaciones y actualizaciones ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (Gráfico N° 6).

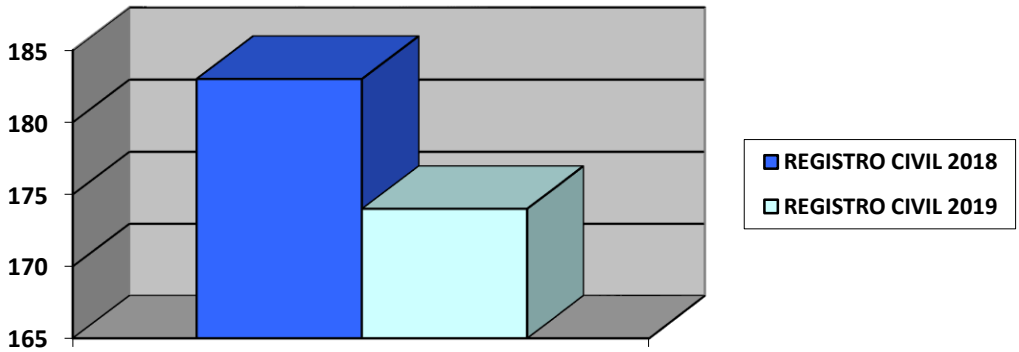
GRÁFICO Nº 5



ORGANIZACIONES QUE OBTUVIERON SU PERSONALIDAD JURIDICA

GRÁFICO N° 6

ORGANIZACIONES TRAMITADAS ANTE EL SERV. REGISTRO CIVIL



3.4. Convenios Celebrados

El año 2019 se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° DECRETO	MATERIA	NOMBRE	SUSCRITO CON
29	Convenio Transferencia Recursos	Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del delito año 2018	Subsecretaría de Prevención del Delito
51	Convenio Colaboración	Convenio de Colaboración Mutua 2019	Municipalidad de Cartagena
52	Convenio Sala Cuna	Marisol Pérez Panes	El Mundo Feliz
54	Convenio Transferencia Recursos	Acuerdo Extensión en la vigencia del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para Ejecución Fondo Iniciativas Más Territorio	FOSIS
71	Convenio Sala Cuna	Sala Cuna Mi Sol, funcionaria María Graciela Herrera Acosta	Sala Cuna Mi Sol
79	Convenio Transferencia Recursos	Ejecución del Proyecto de Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad del Subsistema Seguridades y Oportunidades	SEREMI Desarrollo Social
111	Convenio Transferencia Recursos	Recursos para la Ejecución Proyecto de Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal	SEREMI Desarrollo Social
112	Convenio Transferencia Recursos	Transferencia para la Ejecución de 2° año de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más	SEREMI Desarrollo Social

117	Modifica Convenio	Transferencia de Recursos para Financiar la Ejecución del Proyecto Plan de Desarrollo Económico y Social	SUBDERE
165	Convenio Colaboración	Complemento Convenio Colaboración Técnica y Financiera SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	SENDA
166	Convenio Colaboración	Complemento Convenio Colaboración Técnica y Financiera ACTUAR A TIEMPO	SENDA
171	Convenio Transferencia Recursos	Programa de Habitabilidad 2018	SEREMI Desarrollo Social
177	Convenio Mandato	Conservación Veredas Unidad Vecinal 28 y Villa Santa Adela	Gobierno Regional
201	Modifica Convenio	Modalidad Acompañamiento Sociolaboral Prog. SS y OO	FOSIS
207	Convenio Transferencia Recursos	Ejec. Modalidad Psicosocial del Prog. Familias Seguridades y Oportunidades	FOSIS
218	Convenio Transferencia Recursos	Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Prog. Familias SS y OO	FOSIS
243	Convenio Colaboración	Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Categoría IOV	SENCE
245	Convenio Transferencia Recursos	Ejecución del Programa Eje Prog. Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades	FOSIS
246	Modifica Convenio	Fondo de Apoyo para la Educación Pública	Dirección de Educación Pública
253	Convenio Sala Cuna	Funcionaria Carolina González Arenas	Sala Cuna Hualaihue
292	Convenio Colaboración	Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur MSUR	MSUR
306	Modifica Convenio	Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar Área Mujer y Trabajo	SERNAMEG
387	Convenio Transferencia Recursos	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI Desarrollo Social
388	Convenio Sala Cuna	Funcionaria Susana Espinoza Toledo	JISC Caballito Blanco
404	Convenio Continuidad	Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7	SERNAMEG
407	Convenio Mandato	Conservación Veredas U. Vecinal 26 Villa México	Gobierno Regional
408	Convenio Ejecución	Programa de Prestaciones Valoradas - Salud Mental año 2019	Servicio de Salud Metropolitano
416	Convenio Mandato	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral Unidad Vecinal 31	Gobierno Regional
445	Convenio Directo	Externalización programa Control, Prevención y Reubicación de Caninos	Gobierno Regional
462	Convenio Continuidad	Programa Habilidades para la Vida I	JUNAEB

688	Convenio Transferencia Recursos	Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019 - Empresa Transportes Claudio González Henríquez EIRL UTP	SUBDERE
697	Convenio Transferencia Recursos	Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019 - Empresa DIMENSION S.A.	SUBDERE
726	Convenio de Colaboración	Técnica y Financiera implementación Programa de Parentalidad	SENDA
749	Modifica Convenio Mandato	Conservación Veredas Población Buzeta U.V. 10	Gobierno Regional
754	Actualización Convenio	Precios Convenio para Compra de Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas	Servicio de Salud Metropolitano Central
823	Convenio Colaboración	Fundación para la Promoción Desarrollo de la Mujer	PRODEMU
824	Convenio Colaboración	Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores	SEREMI Transporte
826	Convenio	Fundación Festival Internacional	Teatro a Mil
907	Convenio Colaboración	Ministerio de Energía, Ejecución Proyecto "Instalación de Termosolares para Sede Comunitaria Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cerrillos II"	Subsecretaría de Energía
951	Convenio	Apoyo a la Educación Pública para el año 2019	Dirección de Educación Pública
954	Convenio	Programas Pavimentos Participativos Llamado 28°	Servicio de Vivienda y Urbanismo
973	Convenio Transferencia Recursos	Red Nacional de Seguridad Pública	Subsecretaria de Prevención del Delito
1025	Convenio	Colaboración de Colaboración	Parque Metropolitano de Santiago
1093	Convenio Colaboración	Cultural y Científica	Universidad de Santiago
1119	Convenio Sala Cuna	Mariette Opazo Bernal	Jardín Infantil y Sala Cuna CONEJIN
1140	Convenio Transferencia Recursos	Fondo Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo	SEREMI Desarrollo Social
1144	Convenio Transferencia Recursos	Colaboración y Transferencia de recursos Talleres de Interculturalidad en Establecimientos	Ministerio de Educación
1259	Convenio	Promoción de Salud 2019-2021	SEREMI Salud
1260	Convenio	Proyecto Ingeniería Pavimentos	Servicio de Vivienda y Urbanismo
1265	Convenio Transferencia Recursos	Programa Habitabilidad 2019	SEREMI Desarrollo Social
1266	Modifica Convenio Transferencia	Proyecto de Prevención del Delito y la Violencia Código PDC18-AC-0002	Subsecretaría de Prevención del Delito

1273	Modifica Convenio de Continuidad	Programas Mujeres Jefas de Hogar Área Mujer y Trabajo	SERNAMEG
1274	Modifica Convenio de Continuidad	Área Mujer y Trabajo Programa 4 a 7	SERNAMEG
1284	Convenio Sala Cuna	Fabián Vargas Fuentes	Jardín Infantil y Sala Cuna ARBOLADA
1342	Convenio Sala Cuna	Susana Espinoza Toledo	Jardín Infantil y Sala Cuna FUTURO
1388	Modifica Convenio	Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI Desarrollo Social
1414	Convenio	Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios de 65 años y más"	SEREMI Desarrollo Social
1416	Modifica Convenio	Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Dirección de Educación Pública
1430	Convenio	Financia Proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Liceo B-69"	Dirección de Educación Pública
1473	Convenio Transferencia Recursos	Modelo Intervención 24 meses Usuarios 65 años Fase Diagnóstico Eje Municipal	SEREMI Desarrollo Social
1474	Convenio Transferencia Recursos	Ejecución segundo año Implementación Modelo Intervención Usuario 65 años Arrastre Convocatoria 2018	SEREMI Desarrollo Social
1476	Convenio Transferencia Recursos	Proyecto Aulas Conectadas 2019	SEREMI Educación
1506	Convenio Transferencia Recursos	Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2019	Subsecretaría de Prevención del Delito
1595	Modifica Convenio Transferencia	Habitabilidad año 2018	SEREMI Desarrollo Social

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.

Es así como durante el año 2019 la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, entre las que se destacan:

a) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de "Concesión de Ocupación de B.M. y/o B.N.U.P. para la Implementación de Punto de Electrolinera para Vehículos Eléctricos en la Municipalidad de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

b) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de "Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

c) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al "Convenio de Pavimentación Participativa con SERVIU Metropolitano".

d) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al "Convenio Parque Metropolitano para la Administración del Parque Bicentenario".

e) Asesorar jurídicamente antecedentes asociados al "Convenio Cooperación Mejoramiento Integral Infraestructura Ferroviaria Tramo Alameda - Melipilla".

4.1. Gestión Interna Municipal

4.1.1. Correspondencia

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a un total de 1.785 requerimientos, de los cuales 441 fueron materia de conocimiento y se procedió a su archivo. También se informa que, se emitieron 1.344 pronunciamientos jurídicos.

TABLA N° 1

ITEM	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
MEMORANDUM	487	278
OFICIOS	691	624
OTROS	-	883
TOTAL	**1.178**	**1.785**

En lo que respecta a requerimientos del Órgano Contralor, se detalla información sobre la materia en la siguiente tabla:

TABLA N° 2

ITEM	CANTIDAD AÑO 2019
CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**147**
CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	95
RESPUESTA EN CURSO (EN ESPERA QUE OTRAS UNIDADES INFORMEN)	21

NOTA: existe duplicidad de múltiples solicitudes, lo que incrementa el número de ingresos, pero en base a la misma materia solicitada originariamente.

4.1.2. Revisión de Bases de Licitación

Parte de la labor desempeñada por la Dirección Jurídica es la revisión de las bases administrativas de licitaciones que realice el Municipio en torno a su gestión de abastecimiento de bienes, servicios y ejecución de obras, desde el punto de vista jurídico y administrativo.

TABLA N° 3

ITEM	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
BASES DE LICITACIÓN	40	22

4.1.3 Admisibilidad a las Solicitudes de Acceso a la Información

Durante el año 2019 la Dirección Jurídica analizó 413 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), ingresadas a la Municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285.

TABLA N° 4

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2019
SAI declaradas admisibles y derivadas a las unidades municipales respectivas	398
SAI declaradas como inadmisibles	15
TOTAL	**413**

Respecto a las derivaciones de la SAI admisibles, estas se desglosan por Unidad Municipal en la siguiente tabla:

TABLA N° 5

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2019
SAI derivadas a Administración Municipal	3
SAI derivadas a Alcaldía	7
SAI derivadas a Departamento de Personal	3
SAI derivadas a Departamento de Patentes Comerciales	23
SAI derivadas a Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	19
SAI derivadas a Dirección de Obras Municipales	67
SAI derivadas a Dirección de Gestión Ambiental	34
SAI derivadas a Dirección Jurídica	11
SAI derivadas a Dirección de Control	1
SAI derivadas a Dirección de Administración y Finanzas	64
SAI derivadas a Unidad de Transparencia	9
SAI derivadas a Dirección de Desarrollo Comunitario	107
SAI derivadas a Departamento de Administración y Educación Municipal	7
SAI derivadas a Juzgado de Policía Local	1
SAI derivadas a Secretaria Comunal de Planificación	30
SAI derivadas a Secretaría Municipal	12
TOTAL	**398**

NOTA: como insumo aportar datos respecto a Amparos Transparencia, los cuales registran un número de 6 (seis) casos en el periodo 2019.

4.1.4. Elaboración de Contratos

En la Tabla N° 6 se indica la cantidad total de contratos por ítems, es decir, adquisiciones, servicios, ejecución de obras, realización de eventos, entre otros, cuyos contratos fueron elaborados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas en conformidad con la Ley N° 19. 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

Como se observa, el que los contratos del Personal ya no sean de injerencia de esta Dirección Jurídica, ha hecho variar la situación sobre la materia, lo que resultó en una baja en el número total de contratos vistos y elaborados por esta Dirección durante el año 2019

en relación al 2018.

TABLA N° 6

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
Personal	767	0
Adquisiciones	2	2
Arrendamiento	0	7
Suministro	0	1
Mejoramientos	5	11
Mantención	3	1
Reposición	0	0
Rehabilitación	0	0
Reparación	2	1
Construcción	5	2
Conservación	0	0
Servicios	14	11
Seguros	0	1
Concesiones	0	2
Eventos	0	0
Otros	5	4
TOTAL	**803**	**43**

4.1.5. Convenios de Pago Permiso de Circulación 2019

Se redactaron en la Dirección un total de 4 convenios de pago en cuotas de permisos de circulación año 2019 adeudados al Municipio, lo cual es levemente inferior respecto al año 2018, según se detalla en tabla N° 7. Por su parte, el monto ingresado por este tipo de convenios de pago alcanzó la cantidad de $2.289.105, según se indica en tabla N° 8.

TABLA N° 7

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	6	4

TABLA N° 8

TIPO DE CONTRATO	MONTO AÑO 2018	MONTO AÑO 2019
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	$2.179.366	$2.289.105

4.1.6. Contratos de Comodatos Celebrados por el Municipio

Respecto a los contratos de comodatos que se celebraron con distintas organizaciones sociales, es dable y preciso aclarar que fue solo 1 contrato de comodato (01 otórguese y

01 apruébese), por un plazo de vigencia de 30 años renovables para el Servicio de Salud Metropolitano Central, específicamente CESFAM Norman Voullieme.

TABLA N° 9

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
ORGANIZACIONES SOCIALES	1	0
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2	0
OTROS	0	1
TOTAL	**3**	**1**

Nota: existe en tramitación Decreto en que se aprueba Contrato de Comodato con el Club Deportivo Presidente Errázuriz que debiere ser ratificado mediando el acto administrativo de rigor y la entrega con fecha 04/12/2019 mediante Decreto Exento N° 202/1491/2019 por parte del Municipio al Club Deportivo los Presidentes de Chile, de comodato a 50 años de terreno Municipal, ubicado en calle Nicaragua N° 7.030, Villa Presidentes de Chile.

4.1.7. Convenios de Subvención

Respecto de este punto, y en relación al año anterior, la cantidad y los montos entregados por subvención disminuyeron, llegando en el año 2019 a un total de 169 contratos de subvenciones, cuyo monto global ascendió a $166.082.854. El desglose por tipo de subvención se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 10

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
ORGANIZACIONES SOCIALES	158	161
IGLESIAS	10	4
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	9	4
COLEGIOS NO MUNICIPALES	0	0
OTROS	3	0
TOTAL	**180**	**169**

Tomando en cuenta los datos de la tabla N° 10, se mantiene como principal destinatario de la subvención municipal aquella que se entrega a las diversas organizaciones sociales de la comuna, sean estas centros de madres, organizaciones deportivas, clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, grupos folclóricos, entre otras.

4.1.8. Visación de Comisiones Económicas

En el periodo 2019, que se extiende desde el día 23 de enero al 31 de diciembre, se incluye dentro de las funciones de esta Dirección la visación de las comisiones económicas, las que sumaron un total de 133.

4.2. Fiscalía

4.2.1. Procesos Sumariales Instruidos en el Año 2019

En la tabla N° 11 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2019. Con respecto al año 2018 los casos aumentaron, principalmente los sumarios administrativos.

TABLA N° 11

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	6	36
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	23	29
TOTAL	**29**	**65**

Es importante destacar que, con la labor implementada de trabajo priorizado por la Dirección y el constante seguimiento de los procesos disciplinarios en general, se ha ido avanzando en una mejora constante de estos procesos, instruyendo a los fiscales e investigadores vía oficio respecto al cumplimiento de las formalidades de sustanciación y la importancia del cumplimiento de los tiempos dispuestos para estos efectos, lo que se ha materializado en una evolución en la sistematización de los mismos.

TABLA N° 12

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS	16	6
INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS	9	10
TOTAL	**25**	**16**

4.2.2. Procesos Judiciales

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta Unidad se clasifican en laborales, civiles propiamente tal, y juicios por declaración de prescripción por deudas asociadas al no pago de derechos por patentes comerciales, todas estas detalladas en las tablas Nº 13 y Nº 14.

TABLA N° 13

CAUSAS PATENTES/PRESCRIPCIONES	CANTIDAD AÑO 2019
TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2019	8
CON SENTENCIA DEL AÑO 2019	0
EN TRAMITACIÓN	8

TABLA N° 14

CAUSAS LABORALES	CANTIDAD AÑO 2019
TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2019	17
CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO	3
CAUSAS DESFAVORABLES	3
CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN	2
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA	1
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES	6
CAUSAS EN TRÁMITE EN PRIMERA INSTANCIA	8

NOTA: existe actualmente un proceso en tramitación en el Tribunal de Contratación Pública, Recursos de Protección ante Corte de Apelaciones 2 casos y 14 casos entablados ante el Juzgado de Cobranza Laboral.

4.3. Propiedades Municipales

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales vigentes, lo que ha permitido contar actualmente con información relativa a su ubicación, datos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la tabla Nº 5 se detallan varios aspectos a conocer.

TABLA N° 15

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE	94	95
TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALUO S.I.I.	$18.222.460.392	$20.488.965.379
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN	2	2
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	9	9
PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO)	16	16
PROPIEDADES QUE AUN NO SE TRANSFIEREN/TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	19	19

NOTA: respecto de la información asociada a los inmuebles de propiedad municipal, cabe hacer presente que se está realizando un proceso de regularización de propiedades que se encuentran dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Cerrillos y que, no obstante aquello, figuran inscritas a nombre de la Municipalidad de Maipú. En conformidad a la situación descrita, se han realizado reuniones de coordinación para trabajar en la regularización de dichas propiedades, cuyo número es de 18 inmuebles.

4.4. Dictámenes Relevantes de la Contraloría General de la República 2019 Respecto a la Municipalidad de Cerrillos

Durante el año 2019 se emitieron por Contraloría General de la República dictámenes relacionados con la Municipalidad de Cerrillos, destacándose los siguientes a criterio de esta Dirección:

TABLA N° 16

INFORME DE FECHA	TEMA
26/09/2019	IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL FERIADO LEGAL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SON DEPENDIENTES MUNICIPALES (OF. N° 25.557)
12/12/2019	RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. NO PUEDE ENTRABAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, DE MANERA DE HACER IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CON TERCEROS (OF. N° 14.450)
19/12/2019	INFORME FINAL N° 837 DEL AÑO 2019 DEL ÓRGANO DE CONTROL CON REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS A ESTA ENTIDAD MUNICIPAL

4.5. Proyecciones Año 2020

La supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades, como también respecto de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

Se mantendrá la actualización de la base de propiedades municipales y la elaboración del catastro de otras propiedades, en especial de aquellas de propiedad de la Municipalidad de Maipú y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, con el fin de gestionar la solicitud de los traspasos de esos predios a la Municipalidad de Cerrillos.

Continuar con todos aquellos procesos judiciales en que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes por acciones judiciales intentadas en su contra, como también las que la Municipalidad deba accionar en resguardo de su patrimonio y cumplimiento de los fines y funciones municipales.

Se trabajará en la elaboración de un descriptor de funciones de la Dirección Jurídica respecto de los integrantes de la Unidad.

A mayor abundamiento, señalar la plena disposición y colaboración de esta Dirección en la gestión de la Asociación Cultural de Cerrillos, para el cumplimiento de los fines y metas que determine esta entidad y el Municipio en pos del bienestar de la comuna.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se inserta dentro de la estructura municipal como una Unidad Operativa, compuesta por los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes, Zoonosis y Planificación, cuyas funciones y labores se traducen principalmente en dar respuesta a los requerimientos y solicitudes de atención a los vecinos en materias medioambientales y sanitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este sentido, dentro de sus funciones la Dirección de Gestión Ambiental y los Departamentos que la componen está el dar solución y/o minimizar oportunamente los problemas en el ámbito medioambiental de competencia municipal que afectan a la comunidad Cerrillana. Lo anterior, mediante los recursos otorgados a través del presupuesto municipal asignado. Es así que durante el año 2019 las principales acciones estuvieron centradas en:

a) Supervisar y fiscalizar la adecuada recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos urbanos.
b) El aseo y ornato en los bienes nacionales de uso público del territorio comunal.
c) La mantención de áreas verdes concesionadas.
d) Asumir las emergencias físicas que se producen en la comuna, especialmente en caso de lluvias intensas.
e) Supervisar y fiscalizar servicios en materias zoosanitarias.
f) Realizar visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental.
g) Ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones zoosanitarias de la comuna, mediante programas que tienden a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos y esterilización de mascotas.
h) Fiscalización de las condiciones sanitarias en Ferias Libres.

Se deben destacar como logros en el año 2019 dos hitos relevantes de esta Dirección:

- Contar con una Clínica Veterinaria Móvil que ha permitido mejorar las condiciones para el desarrollo de las labores que realiza el equipo médico para la atención quirúrgica de las mascotas a esterilizar, y

- Puesta en marcha del Primer Punto Limpio Comunal, proyecto anhelado por la comunidad, destinado a la recuperación de material valorizable y que permitirá al Municipio disminuir los tonelajes de residuos que se depositan en relleno sanitario.

5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo es la unidad encargada de velar por el aseo comunal, supervisar el servicio de extracción, levante y transporte de residuos sólidos domiciliarios que se

generan en la comuna así como su disposición final, del aseo y levante de las ferias libres, del aseo de vías públicas y bienes nacionales de uso público, además de labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros, colectores y canales de regadío, retiro de microbasurales, etc.

Esta unidad operativa además presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad, tales como traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado de enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Se debe indicar que para la ejecución y cumplimiento de su trabajo, este Departamento cuenta con un recurso humano de 8 funcionarios, a saber: 1 jefatura, 1 secretaria, 1 administrativa, 1 encargado de bodega de insumos, 3 choferes (camiones y camioneta), 1 jefatura a cargo de la aplicación de Ley N° 20.879 y del Punto Limpio que comenzó su marcha blanca el último trimestre del año 2019, además de personal en terreno adscritos al Departamento de Aseo, provenientes de los servicios contratados y bajo supervisión de la Jefatura de Aseo.

5.1.1. Servicios de Aseo Comunal

Durante el año 2019, el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria, servicio de aseo y levante de ferias, barrido de calles, retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

5.1.1.1. Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., quien se adjudicó la concesión del servicio por un período de 5 años (enero de 2016 a diciembre de 2020), sancionado mediante D.E. Nº 202/1945/2015.

El gasto realizado durante 2019 por el servicio de recolección domiciliaria ascendió a $894.253.684, el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL 2019

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$72,741,007	$241,765	$72,499,242
Reajuste	$1,864,312	$0	$1,864,312
Febrero	$74,604,320	$0	$74,604,320
Marzo	$74,604,320	$193,412	$74,410,908

Abril	$74,604,320	$0	$74,604,320
Mayo	$74,604,320	$0	$74,604,320
Junio	$74,604,320	$0	$74,604,320
Julio	$74,604,320	$0	$74,604,320
Agosto	$74,604,320	$245,165	$74,359,155
Septiembre	$74,604,320	$0	$74,604,320
Octubre	$74,604,320	$0	$74,604,320
Noviembre	$74,604,320	$318,813	$74,285,507
Diciembre	$74,604,320	$0	$74,604,320
TOTAL	**$895,252,839**	**$999,155**	**$894,253,684**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

5.1.1.2. Servicio de Aseo y Levante de Ferias y Servicio de Aseo de Vías y B.N.U.P. y Transporte de Residuos Resultantes a Disposición Final

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Municipalidad de Cerrillos tenía concesionado como un solo servicio el aseo de ferias y el servicio de barrido de vías, retiro de escombros, ramas y voluminosos. A raíz del vencimiento de dicha concesión, el Municipio procedió a realizar dos (2) llamados a licitación pública, separando estos servicios, con la finalidad de llevar una mejor fiscalización y un mejor control de los residuos generados y depositados en el relleno sanitario Santiago Poniente.

Es así como la concesión del Servicio de Levante y Aseo de Ferias Libres, Persas y de Navidad de la comuna de Cerrillos, fue adjudicado mediante D.E. N° 202/1538/2018 a la empresa TRANSPORTE CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., cuyo contrato tiene una duración de 4 años a contar del 01 de enero de 2019.

El costo del presente servicio para el periodo 2019 alcanzó a $231.972.909, incluido el servicio de aseo de las Ferias Navideñas, lo que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL 2019

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$19,491,010	$0	$19,491,010
Febrero	$19,491,010	$0	$19,491,010
Marzo	$19,491,010	$0	$19,491,010
Abril	$19,491,010	$72,529	$19,418,481
Mayo	$19,491,010	$0	$19,491,010
Junio	$19,491,010	$0	$19,491,010
Julio	$19,491,010	$0	$19,491,010
Agosto	$19,491,010	$0	$19,491,010

Septiembre	$19,491,010	$147,393	$19,343,617
Octubre	$19,491,010	$738,141	$18,752,869
Noviembre	$19,491,010	$812,279	$18,678,731
Diciembre	$19,491,010	$148,869	$19,342,141
TOTAL	**$233,892,120**	**$ 1,919,211**	**$231,972,909**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

En este contrato se contempla por primera vez la limpieza de ferias navideñas de carácter social en la comuna, teniendo un costo para dicho periodo de $3.570.000.

Como se señaló anteriormente, el contrato por la concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final venció el 31 de diciembre de 2018 y, en razón a que el llamado a licitación pública para contar con un nuevo servicio fue declarado desierto mediante el D.E. N°202/1423/2018, se procedió a la contratación directa por un periodo de 6 meses mientras se procedía a un segundo llamado a licitación pública. Es así como, mediante D.E. N° 202/1539/2018, se autorizó la contratación directa de la empresa TRANSPORTE CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., para la ejecución del servicio en cuestión a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2019.

El costo para el periodo 2019 alcanzó a $193.297.000, el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA N° 3
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS, BASURALES, ESCOMBROS, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL PERIODO ENERO A JUNIO 2019

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$32,401,407	$0	$32,401,407
Febrero	$32,401,407	$193,412	$32,207,995
Marzo	$32,401,407	$676,270	$31,725,137
Abril	$32,401,407	$241,760	$32,159,647
Mayo	$32,401,407	$0	$32,401,407
Junio	$32,401,407	$0	$32,401,407
TOTAL	**$194,408,442**	**$1,111,442**	**$193,297,000**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

Debido a que el segundo llamado a licitación se declaró desierto, se procedió a una contratación directa sancionada mediante D.E. N° 202/1021/2018, con la empresa TRANSPORTE CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., por un periodo de 6 meses a contar del 17 de julio de 2019 al 16 de enero de 2020. El costo para esta segunda contratación directa alcanzó a $191.266.361, el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA N° 4

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS, BASURALES, ESCOMBROS, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL JULIO 2019 A ENERO 2020

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Julio	$17,318,494	$0	$17,318,494
Agosto	$34,936,986	$0	$34,936,986
Septiembre	$34,936,986	$343,427	$34,593,559
Octubre	$34,936,986	$98,262	$34,838,724
Noviembre	$34,936,986	$295,374	$34,641,612
Diciembre	$34,936,986	$0	$34,936,986
TOTAL	**$192,003,424**	**$737,063**	**$191,266,361**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

De lo anterior, se concluye que el servicio de barrido de vías, retiro de escombros, ramas y voluminosos tuvo un costo total para el año 2019 de $384.563.361.

A contar del año 2020 se espera contar con un nuevo servicio concesionado, por cuatro (4) años, con vehículos y maquinaria moderna que permita proporcionar un servicio de mejor calidad a los vecinos de la comuna.

5.1.2. Disposición Final de Residuos Sólidos

La disposición final de residuos generados en la comuna contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El valor de la tonelada dispuesta en el relleno sanitario antes individualizado alcanzó a $9.428 para el periodo que se evalúa y el total de toneladas ingresadas en el mismo periodo alcanzó a 40.671,36 lo que significó un desembolso para el municipio por este concepto de $383.449.582 y que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 5
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE 2019

MES	TONELADAS MENSUALES	COSTO MENSUAL
Enero	3.809,68	$35,917,663
Febrero	3.116,44	$29,381,796
Marzo	3.598,50	$33,926,658

Abril	3.566,23	$33,622,416
Mayo	3.499,60	$32,994,229
Junio	3.241,95	$30,565,105
Julio	3.200,97	$30,178,745
Agosto	3.384,63	$31,910,292
Septiembre	3.150,00	$29,698,200
Octubre	3.423,07	$32,272,704
Noviembre	3.148,29	$29,682,078
Diciembre	3.532,00	$33,299,696
TOTAL	**40.671,36**	**$383,449,582**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

5.1.2.1. Inspección Técnica Relleno Sanitario Santiago Poniente

La Inspección Técnica en el Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por objeto supervisar y fiscalizar a través de la empresa EMERES LTDA., de la cual la Municipalidad de Cerrillos es socio, las labores que desarrolla en dicho relleno sanitario la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A., relativas al manejo de los residuos dispuestos en dicho lugar.

Los costos por este concepto durante el año 2019 son los que a continuación se indican:

TABLA Nº 6
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2019

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$2,550,000
Febrero	$2,550,000
Marzo	$2,550,000
Abril	$2,550,000
Mayo	$2,550,000
Junio	$2,550,000
Julio	$2,550,000
Agosto	$2,550,000
Septiembre	$2,550,000
Octubre	$2,550,000
Noviembre	$2,550,000
Diciembre	$2,550,000
TOTAL	**$30,600,000**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

5.1.3. Operativos de Retiro de Residuos Voluminosos y Retiro de Escombros de la Construcción

En este periodo el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 21 operativos de retiro de residuos del tipo voluminosos en diferentes sectores de la comuna, de acuerdo a programación realizada en conjunto con la comunidad que requiere este tipo de servicio.

TABLA Nº 7
OPERATIVOS DE RETIRO DE VOLUMINOSOS EJECUTADOS 2019

N° de Operativos	Organización	Unidad Vecinal	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Junta de Vecinos Nuevo Comienzo	30	14/01/2019	16/01/2019
1	Junta de Vecinos Renacer	31	04/02/2019	04/02/2019
1	Junta de Vecinos La Arboleda II	33	11/03/2019	11/03/2019
1	Junta de Vecinos Camino al Progreso	10	25/03/2019	09/04/2019
1	Junta de Vecinos Alupran	33	19/08/2019	19/08/2019
1	Junta de Vecinos Villa Desco	27	22/04/2019	22/04/2019
1	Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo	27	13/05/2019	13/05/2019
1	Junta de Vecinos Las Hortensias	31	27/05/2019	25/05/2019
1	Junta de Vecinos Los Satélites	27	05/08/2019	05/08/2019
1	C.D.L. Vecinos Unidos	28	05/08/2019	05/08/2019
1	Junta de Vecinos Portal Oeste N° 1	35	06/05/2019	07/05/2019
1	Junta de Vecinos El Mirador	27	22/07/2019	22/07/2019
2	Junta de Vecinos Villa La Pradera	29	03/06/2019 10/06/2019	03/06/2019 10/06/2019
1	Junta de Vecinos Cerro Verde	31	17/06/2019	17/06/2019
1	Junta de Vecinos Villas Unidas	32	29/07/2019	29/07/2019
1	Junta de Vecinos Bicentenario - Las Torres	27	29/09/2019	29/09/2019
1	Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos	33	07/10/2019	07/10/2019
1	Junta de Vecinos Población Zaror	26	07/10/2019	07/10/2019
2	Junta de Vecinos Unión Las Flores	33	25/10/2019	09/12/2019

Fuente: Depto. de Aseo

Asimismo, durante el año 2019 este Departamento procedió al retiro de escombros de la construcción previo pago, rebaja y/o exención a aquellos contribuyentes que requirieron de este tipo servicio, lo anterior de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales que permitió retirar 3.015 mt3 de escombros y 6.400 lts. de R.S.D. con una recaudación para el periodo ascendente a $9.910.899.

5.1.4. Programa de Instalación de Contenedores

Programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población

una adecuada disposición de los residuos domiciliarios que genera. Durante el año 2019, mediante el contrato de recolección domiciliaria con la empresa DIMENSION S.A., se logró el reemplazo y/o reposición de 30 contenedores de 770 litros, destinados principalmente a condominios sociales.

5.1.5. Servicios Contratados en el Área de Aseo Comunal

Durante el periodo 2019 se contrataron una serie de servicios para dar cumplimiento a las demandas de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) Servicio de limpieza de sumideros de aguas lluvias con camión agua–jet: este servicio tuvo un costo para el año 2019 de $11.382.053 iva incluido, destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvia en diferentes sectores de la comuna, y en periodos de lluvias intensas (situaciones de emergencia) en el marco del plan comunal de protección civil.

Este servicio licitado por 24 meses se adjudicó mediante D.E. N° 202/551/2019 a partir del mes de mayo de dicha anualidad, con un valor hora de servicio ascendente a $69.615 iva incluido, destinado a lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna, lo que ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores que tradicionalmente se inundaban, especialmente sectores residenciales de la comuna.

Se realizó limpieza preventiva durante los meses de mayo y junio por un total de 163.5 horas en los siguientes sectores de la comuna:

TABLA Nº 8
SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS 2019

LUGAR	HORAS TRABAJADAS
Román Salinas con Lagos Palacios	6
Héctor Orrego con Divina Comedia	
Divina Comedia con Divino Maestro	
El Mirador con Salvador Allende	
Vespucio con Salvador Allende	
Acapulco con Salvador Allende	
La Primavera con Salvador Allende	
Las Aztecas con Salvador Allende	
Calle Salvador Allende lado sur (casas)	7,5
El Mirador con Salvador Allende	
Salvador Allende N° 7.500	
Salvador Allende con Las Galaxias	
Salvador Allende con Vargas Salcedo	
Salvador Allende N° 7.278	

Salvador Allende con Hilarión de la Quintana	
Salvador Allende N° 1.526	
Salvador Allende N° 1.468	
Salvador Allende Punto 1, fuera de Pepsico	
Salvador Allende Punto 2, fuera de Pepsico	
Salvador Allende Punto 3, fuera de Pepsico	
Salvador Allende Punto 4, fuera de Pepsico	
Salvador Allende con Las Palmas	
Salvador Allende Punto 5 s/n°	
Salvador Allende frente N° 5.198	
Salvador Allende con Bremen	
Limpieza de sumideros lado norte (línea férrea)	
Salvador Allende Punto N° 1 frente a Pepsico	
Salvador Allende Punto N° 2, frente a Pepsico	
Frente Evercrips	6,5
Salvador Allende con Mondrian	
Salvador Allende con Divino Maestro	
Salvador Allende con Hilarión de la Quintana	
Salvador Allende con Vargas Salcedo	
Salvador Allende frente Servicentro	
Salvador Allende con El Mirador	
Santa Teresa con 14 de octubre	
Arturo Prat con 14 de octubre	
Lo Errázuriz con Costanera Norte	6,5
Lo Errázuriz con Arzobispo Errázuriz	
Lo Errázuriz frente Iglesia Jesús Agua Viva	
Lo Errázuriz con Los Metales	
Lo Errázuriz con Las Flores	
Lo Errázuriz con La Arboleda	
Mantención de colector de Lo Errázuriz desde La Arboleda hasta La Costanera	
Término mantención de colectores de Lo Errázuriz desde La Arboleda hasta la Costanera	6
Pablo Suárez frente al N° 621	
Pablo Suárez con Miguel Pino	
Pablo Suárez frente N° 835	
Pablo Suárez con Héroes de Maipú	
Caletera A. Vespucio / Divino Maestro	
Mariano Latorre frente N° 7.914	7,75
Gaucho de la Plata con Cazadores de Los Andes	
Komarow con Cazadores de Los Andes	
Gagarin con Cazadores de Los Andes	

Cazadores de Los Andes con Chuquicamata	
Miguel Pino Torres con El Almendro	
Pje. Astorga con Almarza	
Las Musas frente al N° 7.376	
14 de octubre con Las Musas	
Pje. Los Duendes frente al N° 7.381	
14 de octubre con La Ondina	
Las Sílfides N° 7.380	
Tucapel frente al N° 7.400	
Pasaje Tres frente al N° 756	
Pasaje Dos frente al N° 698	
Pasaje Uno frente al N° 648	
Don Orione frente al Nº 7.397	7.75
Don Orione esquina Vargas Salcedo	
Don Orione esquina Pje. Astorga	
Pje. La Pinta frente al N° 7.383	
Santa María frente al N° 830	
Ongolmo esquina Progreso	
Ongolmo frente al N° 829	
Monte Carmelo frente al N° 735	
Galilea frente al N° 7389	
Elicura frente al N° 739	
Jerusalén frente al N° 739	
Jerusalén frente al N° 7.390	
El Progreso frente al N° 7.372	
Psje. Buin frente al N° 980	
Paicavi frente al N° 1.489	7,5
Pasaje Arrip	
Pasaje La Ondina frente al N° 7.380	
Psje. Quillón frente al Nº 7.282	
Héctor Orrego frente al N° 7.289	
Ernesto Cea frente al N° 1.152 A	
Vargas Salcedo esquina Almarza	
Almarza frente al N° 7.257	
Vargas Salcedo esquina Las Tinajas	
Vargas Salcedo esquina Rossini	
Vargas Salcedo esquina El Progreso	
Vargas Salcedo esquina Los Fundadores	
Vargas Salcedo esquina Santa Teresita	
José Correa frente al N° 1.565	7
José Correa frente al N° 7.441	

Piloto Pardo frente al N° 7.536	
Vargas Salcedo esquina Divino Maestro	
Vargas Salcedo esquina El Universo	
Vargas Salcedo esquina Las Torres	
Las Torres con Las Galaxias	
Las Torres frente al N° 7.494	
Dominica frente al N° 7.494	
Dominica N° 7.015	
Rosa Ester Rodríguez N° 7.319	
Rosa Ester Rodríguez esquina Santa Ana	7,5
Colombia esquina Los Presidentes	
Carlos Oviedo N° 390	
Huelén N° 1.562	
Las Lomas N° 7.755	
Aeródromo Thomas Cochrane N° 7.679	
Nueva Uno con Piloto Jacques Lagas	
Obispo Javier Vásquez / Los Nogales	
Pedro Aguirre Cerda esquina Av. Suiza	
Salvador Allende con El Mirador	9.5
Salvador Allende con Caletera A. Vespucio	
Salvador Allende con Las Palmas	
La Primavera con Los Copihues	
La Primavera con Los Tilos	
La Primavera con Los Rosales	
Colector de Vespucio desde Salvador Allende a General Velásquez lado sur y de General Velásquez a Salvador Allende	
Salvador Allende con Villa Suiza	
Villa Santa Adela	
Camino Lonquén Túnel	8
Camino Lonquén S/N°	
Camino Lonquén frente mi bodega	
Camino Lonquén con Los Ceibos	
Camino Lonquén con El Mañío	
Camino Lonquén S/N°	
Camino Melipilla frente al N° 4.349	
Camino Melipilla frente al N° 4.375	
Camino Melipilla frente al N° 4.405	
Camino Melipilla frente al N° 4.419	
Los Cisnes con Camino Melipilla	
Camino a Melipilla frente al N° 4.447	
Dagoberto Godoy con Camino a Melipilla	
Camino a Melipilla con Av. Suiza	

Departamental hasta Salomón Sack	8
Salomón Sack esquina Camino a Melipilla	7
Camino a Melipilla con Salomón Sack	
Camino a Melipilla entrada Escuela de Carabineros	
Camino a Melipilla frente al N° 6.697	
Camino a Melipilla frente al N° 6.843	
Camino a Melipilla frente al N° 6.873	
Camino a Melipilla esquina Lo Errázuriz	
Camino a Melipilla frente al N° 7.059	
Camino a Melipilla frente al N° 7.211	
Camino a Melipilla frente al N° 7.073	
Camino Melipilla desde El Mirador hasta A. Vespucio	7
Camino Melipilla desde Caletera A. Vespucio a El Mirador	8
Sector Buzeta, Camino a Melipilla	8
Camino Lonquén sin N°	7
Camino Lonquén (túnel)	
Revisión de Planta Elevadora del túnel Camino Lonquén	
Camino Lonquén Sin N°	
Ramal conexión con Camino Lonquén	
Camino Lonquén esquina Ramal conexión	
Camino Lonquén frente Centro Recreacional Cerrillos Caja 18 de Septiembre	
Camino Lonquén entrada Donde La Cuca	
Camino Lonquén s/n	
Camino Lonquén esq. Fernández Albano	
Camino Lonquén frente Biblioteca Pública de Cerrillos	
Buzeta desde Departamental hasta G. Velásquez	8
Departamental desde G. Velásquez hasta Plazoleta	
Av. General José Bernales R. con Psje. Dirigente Mario Herrera	8
Av. Costanera Norte del Ferrocarril desde Av. Lo Errázuriz hasta América Indígena	
América Indígena desde Av. Costanera Norte del Ferrocarril hasta Av. Lo Errázuriz	
Av. Lo Errázuriz desde América Indígena hasta Av. Costanera Norte del Ferrocarril	
Sector Raúl Silva Henríquez	7,5
Av. Costanera Norte desde Av. Lo Errázuriz hasta Cardenal Juan Francisco Fresno	
Av. Monseñor Carlos Oviedo frente al N° 390	
Av. Francia costado PDI N° 4.098	
Av. Francia costado PDI N° 4.040	
Cardenal Juan Francisco Fresno con Obispo Donoso	
Cardenal Raúl Silva Henríquez frente al N° 4.057	

Cardenal José Maria Caro frente al N° 4.025	
Gral. José Bernales con Dirigente Mario Herrera	7,5
Gral. José Bernales con Pintor Mauricio Rugender	
Gral. José Bernales con Ing. Guillermo Wheelright	
Gral. José Bernales frente al N° 7.050	
Gral. José Bernales frente al N° 7.026	
Gral. José Bernales frente al N° 7.025	
Gral. José Bernales con Padre Tomás Roggia	
Gral. José Bernales con Padre Héctor Limonta	
Gral. José Bernales con Dirigente Walterio Salazar	
Gral. José Bernales con Dirigente Carlos Carrihuante	
Gral. José Bernales con Dirigente Silva Delgado	
Gral. José Bernales con Dirigente Fernando Abarca	
Gral. José Bernales con Padre Manuel Lucunza	
Gral. José Bernales frente al N° 7.085	
Padre Manuel Lucunza frente al N° 2.609	
Padre Manuel Lucunza frente al N° 2.741	
TOTAL HORAS	**163.5**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.6. Denuncias en el Ámbito de Aseo

En el año 2019 el Departamento de Aseo recibió un total de 141 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia, canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N° 9
DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2018 - 2019

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
Microbasurales	60	67
Servicio de recolección	22	30
Servicio barrido de vías	11	5
Servicio levante de feria	6	11
Servicio limpieza sumideros	11	13
Denuncias varias (rellenos, socavones, otras)	17	15
TOTAL	**127**	**141**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.7. Acciones de Apoyo Ejecutas por el Departamento de Aseo

Durante el año 2019, el Departamento de Aseo, además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar de acuerdo a lo que la ley mandata, prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N° 10
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES 2019

Unidad	Requerimiento	N° Acciones 2019
Departamento de Comunicaciones y RR.PP.	Instalación de lienzos y pendones (difusión de actividades) y traslado	36
Dirección de Desarrollo Comunitario	Traslados de mobiliario, solicitudes varias	27
Departamento de Educación	Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros	8
Departamento de Acción Social	Traslado, retiro escombros, limpieza, Mal de Diógenes	34
Seguridad Ciudadana	Limpieza, instalación de lienzos	13
Dirección de Obras	Baches, reparación de veredas, reparación de bombas	5
Departamento de Servicios Generales	Escombros, limpieza (instalaciones municipales)	4
Dirección de Tránsito	Apoyo	3
Concejales	Sumideros, escombros	9
Alcaldía	Alcantarillado, traslado	15
Departamento de Capacitación y Empleo	Instalación de lienzos	1
Departamento de Gestión Comunitaria	Instalación de lienzos, traslado, entrega, varios	7
Departamento de Deportes	Traslado de mobiliario deportivo	1
Biblioteca	Limpieza y retiro de materiales	2
O.P.D. Cerrillos	Traslado de mobiliario	2
TOTAL		**167**

Fuente: Depto. de Aseo

5.1.8. Punto Limpio Comunal

Desde el mes de noviembre del año 2019 comenzó sus operaciones el primer punto limpio comunal, cuya marcha blanca comenzó el día 29 de noviembre de 2019 en tres sectores de un total 10 propuestas para esta primera etapa, siendo los primeros Villa Suiza, posteriormente Villa Santa Adela y Buzeta, teniendo muy buena recepción por parte de los vecinos de dichos sectores. El Punto Limpio se emplaza en Avda. Lo Errázuriz N°2.701, al costado de la Autopista del Sol, y considera la atención para público en general en horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00 hrs. Se espera que para el año 2020 se incorporen nuevos sectores, a fin de que la comuna logre realizar un buen manejo de sus residuos contribuyendo a tener una comuna limpia y comprometida con el medioambiente.
Los materiales que se recepcionan en el Punto Limpio son los siguientes: papel blanco, de diarios y revistas, libros; latas y hojalatas; plástico transparente (PET), botellas plásticas, plástico de colores, bidones y envases de plástico varios.

Se debe señalar que en el primer mes de funcionamiento y marcha blanca se recuperó un total de 3.650 kilogramos de materiales reciclables, los que por tanto no llegaron a relleno sanitario.

5.1.9. Infracciones Derivadas al Juzgado de Policía Local

El Departamento de Aseo procedió a realizar 15 citaciones al Juzgado de Policía Local a empresas y personas que no cumplieron con la legislación y ordenanzas vigentes en materias de competencia de ese Departamento.

5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes desarrolla su labor en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por consiguiente su accionar ha estado centrado en la fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes existentes en la comuna, el manejo del arbolado urbano en Bienes Nacionales de Uso Público, que se traduce en satisfacer la demanda de la comunidad en las acciones de poda y tala de árboles, entre otras. Al ser una unidad operativa, también presta apoyo a otras Direcciones Municipales en el traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado de enseres y apoyo en situaciones de emergencia.

Se debe indicar que este Departamento contó con el siguiente recurso humano para la ejecución y cumplimiento de su trabajo durante el año 2019: 1 Jefatura subrogante, 1 Secretaria y 1 Ingeniera Ambiental media jornada, además de personal en terreno adscrito al Departamento de Áreas Verdes provenientes del contrato denominado Servicio de Mantención de Áreas Verdes, bajo supervisión de la Jefatura (S) de este Departamento.

5.2.1. Concesión del Servicio de Mantención y Conservación Áreas Verdes

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2019 fue ejecutada por la empresa concesionaria Acciones Urbanas, quien se adjudicó el servicio mediante D.E. N° 202/840/2016 por un periodo de 4 años, a contar del 01 de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el total de superficie en mantención municipal alcanza a 612,564 mt² de áreas verdes. Para una mejor supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos zonas:

TABLA Nº 1
SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL 2019

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT²
Zona Nº 1	Acciones Urbanas	247,243 m²

Zona Nº 2	Acciones Urbanas	365,321 m²
	TOTAL	**612,564 m²**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.

El servicio de mantención de áreas verdes para el municipio durante el año 2019 tuvo un costo anual de $1.358.686.131, el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES 2019

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$113,355,511	$2,804,474	$110,551,037
Febrero	$113,355,511	$2,849,995	$110,505,516
Marzo	$113,355,511	$725,295	$112,630,216
Abril	$113,355,511	$435,177	$112,920,334
Mayo	$113,355,511	$1,652,230	$111,703,281
Junio	$113,355,511	$97,482	$113,258,029
Julio	$116,418,161	$833,561	$115,584,600
Agosto	$116,418,161	$245,165	$116,172,996
Septiembre	$116,418,161	$1,965,240	$114,452,921
Octubre	$116,418,161	$3,618,332	$112,799,829
Noviembre	$116,418,161	$1,255,340	$115,162,821
Diciembre	$116,418,161	$3,473,610	$112,944,551
TOTAL	**$1,378,642,032**	**$19,955,901**	**$1,358,686,131**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.

5.2.2. Servicio de Manejo del Arbolado Urbano

Durante el año 2019 este Departamento contó con un servicio externalizado para la ejecución de podas, despeje de luminarias y tala de árboles en la comuna, licitado mediante una propuesta pública por un periodo de 2 años, adjudicándose a la empresa JOSÉ MUÑOZ PINO Y ASIGMU S.A., asociados como UTP, a través del D.E. N°202/631/2019 y D.E. N° 202/972/2019.

Durante el periodo que se informa el gasto anual de este servicio ascendió a $17.453.730 iva incluido, permitiendo la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA Nº 3
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO 2019

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL IVA INC.

Poda de árboles y despeje de luminarias	654	$15.519.980
Despeje de luminarias	65	$1.933.750
TOTAL	**719**	**$17.453.730**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

En la presente anualidad, el personal adscrito al Departamento de Áreas Verdes también realizó acciones en el ámbito del manejo del arbolado urbano, en atención a que la demanda de la comunidad es mayor a los recursos aprobados para la ejecución del servicio con terceros. Es así que dicho personal ejecutó la poda de árboles jóvenes y tala de árboles que no implicara riesgo para los propios trabajadores (quebrados, secos, de altura media, entre otros), a saber:

TABLA Nº 4
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 2019

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS 2019
Poda de árboles	1.657
Tala de arboles	135
TOTAL	**1.792**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.2.3. Programa de Forestación Comunal

Durante el año 2019, la Dirección de Gestión Ambiental, a través del Departamento de Áreas Verdes, continuó con el programa de forestación comunal, en la modalidad de entrega de árboles a vecinos de diferentes sectores de la comuna, mediante solicitud al Departamento con el compromiso de su plantación y cuidado.

TABLA N° 5
ÁRBOLES ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

N° DE SOLICITUDES PENDIENTES AÑOS 2019	CANTIDAD DE ÁRBOLES ENTREGADOS
79	233

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

En el mismo periodo, la CONAF realizó contra proyecto postulado y aprobado la entrega al Departamento de Áreas Verdes de 107 especies arbóreas los que fueron plantados en diferentes áreas verdes de la comuna.

5.2.4. Otras Acciones Ejecutadas por el Departamento de Áreas Verdes

En el año 2019, el Departamento de Áreas Verdes, además de las acciones propias que desarrolla y ejecuta, prestó apoyo al Departamento de Aseo en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N° 6
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES 2019

Unidad	Requerimientos Varios	Oportunidades 2018	Oportunidades 2019
Departamento de Aseo	Desmalezado, limpieza, entrega de sacos, etc.	31	69

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.2.5. Infracciones Derivadas al Juzgado de Policía Local

Durante el año 2019, el Departamento de Áreas Verdes cursó 8 citaciones al Juzgado de Policía Local por infracción a ordenanza en materia de competencia de esta Unidad Municipal.

5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan, a causa de plagas causadas por animales o por las mismas personas por el mal manejo de sus animales y desechos, generando condiciones propicias para la generación de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario, entre otras acciones.

Para la ejecución de las labores en posta fija, terreno y programas, el Departamento de Zoonosis cuenta con el siguiente recurso humano: 1 jefatura médico veterinario, 2 médicos veterinarios media jornada y 2 técnicos veterinarios como auxiliares de terreno.

5.3.1. Programas y Acciones Ejecutadas

Esta unidad municipal, encargada del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas, contó para el año 2019 con la adquisición aproximada de 181 litros de insecticidas y 816 kilos de raticidas, destinados al uso de acciones zoosanitarias.

TABLA Nº 1

RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS 2019

NOMBRE PROGRAMA	Nº SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° ACCIONES EJECUTADAS
Control de focos insalubres	5	5
Control plaga murina (desratizaciones)	1.313	1.313
Fumigaciones	93	93
Sanitización Servicios Públicos	10	26
Operativos de desratización	15	1.186
Vacunación antirrábica canina y felina	1.140	1.140
Programa esterilización canina y felina	1.168	1.168
Control de sarna	155	155
Programa Tenencia Responsable de Mascotas (Microchip)	2.079	2.079
TOTAL	**5.978**	**7.165**

Fuente: Depto. de Zoonosis

- **Programa de Focos Insalubres:** se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Durante el año 2019 se recibieron 5 denuncias por esta índole, versus 7 denuncias recibidas el año 2018, correspondiendo a una disminución del 29% en las denuncias recibidas por esta causa.

- **Programa de Control de Plaga Murina:** se procedió a la disposición de raticida por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizados previa evaluación de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control. Durante el año 2019 se realizaron 2.499 acciones, tanto en modalidad individual como en operativos, versus las 2.324 del año 2018, lo que significó un aumento del 7.5%.

- **Programa de Control Animal Mordedor:** se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de un perro o gato mediante el Certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al I.S.P. para su diagnóstico. Durante el año 2019, no hubo denuncias y antecedentes que permitieran realizar la vigilancia epidemiológica de los casos o su derivación a la SEREMI de Salud R.M. Tampoco hubo muestras de murciélagos a derivar al I.S.P.

- **Programa de Sanitización de Servicios Públicos:** corresponde a la sanitización de las diferentes entidades públicas que requieren dicho servicio, tales como establecimientos educacionales municipales, consultorios de salud de atención primaria presentes en la comuna y dependencias municipales. Durante el año 2019 se ejecutaron 26 sanitizaciones a los servicios públicos antes descritos, versus 15 sanitizaciones realizadas el año 2018, lo que significó un aumento del 73%.

- **Operativos Zoosanitarios:** consiste en desratizaciones masivas en diferentes sectores

de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2019 se realizaron 15 operativos, beneficiando a un total de 1.186 viviendas, con un aumento del 19% en el número de beneficiados por estas acciones, en comparación al año 2018 en el que se beneficiaron 997 viviendas.

TABLA N° 2
OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN

FECHA	SECTOR	N° VIVIENDAS BENEFICIADAS
24/01/2019	J.V. Puerto Damasco	58
25/03/2019	Población San Martín	51
03/04/2019	Villa Desco	87
09/04/2019	J.V. Nuevo Comienzo	74
11/04/2019	Villa Fantuzzi	59
15/04/2019	Cuidad Madeiro	61
17/04/2019	Villa Esmeralda	36
26/04/2019	J.V. Unión Las Flores	305
02/05/2019	J.V. Cerro Verde	107
28/05/2019	J.V. Unión Las Flores	21
10/06/2019	J.V. El Horizonte	60
10/06/2019	J.V. El Horizonte	7
05/08/2019	Población Huelén	70
30/09/2019	Villa Los Aromos	39
08/11/2019	Población Cosmos	151
TOTAL		**1.186**

Fuente: Depto. de Zoonosis

- **Vacunación Antirrábica Canina y Felina:** durante el año 2019, el Departamento de Zoonosis adquirió 2.000 dosis de vacunas antirrábicas por un monto de $2.482.340, realizando un total de 1.140 vacunaciones antirrábicas, desglosadas en 214 vacunaciones realizadas directamente por el Departamento y 926 vacunaciones en el marco del Programa Tenencia Responsable de Mascotas bajo supervisión del Departamento. En comparación al año 2018, en el que se realizó un total de 1.121 vacunaciones, el año 2019 se observa un aumento del 1.7% en las dosis aplicadas.

5.3.2. Campañas Zoosanitarias

Durante los meses de enero a junio de 2019, la campaña de prevención de la garrapata parda fue ejecutada por la empresa Vichuquén Servicios S.A., con un costo de $37.600.002 según D.E. N° 202/1344/2018. En tanto los meses de noviembre y diciembre de 2019 el

servicio fue realizado por la empresa Soloverde y Clean Soluciones Ambientales E.I.R.L. en unión temporal de proveedores, según D.E. N° 202/1136/2019, con un costo de $12.296.667.

Comparativamente, durante el año 2019 se observa un aumento de un 48.6% en acciones realizadas respecto al año anterior.

TABLA Nº 3
SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS 2019

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019	MODALIDAD
Pincelación con garrapaticida	279	892	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.140	1.216	Posta Móvil
TOTAL	**1.419**	**2.108**	

Fuente: Depto. de Zoonosis

En razón a la demanda del presente servicio, se ha dado prioridad a las fumigaciones de las viviendas afectadas por garrapatas.

Las acciones desarrolladas en este periodo por personal en terreno del Departamento en materia de control de la garrapata parda canina, corresponden a las que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº 4
ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 2019

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Fumigación patios y viviendas	93	Posta Fija
Pincelación con garrapaticida	210	Posta Fija
TOTAL	**303**	

Fuente: Depto. Zoonosis

5.3.3. Programa de Esterilización Canina y Felina

Durante el año 2019 se continuó con la esterilización canina y felina en la comuna, con la finalidad de controlar principalmente a la población canina que muchas veces es abandonada por sus dueños.

Las esterilizaciones se realizan previa cancelación del derecho municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede, además de la realización de operativos de esterilización en distintas Juntas de Vecinos.

Durante el año 2019 se realizaron 1.168 intervenciones quirúrgicas, lo que representa un aumento del 11% respecto al año 2018, en el que se realizaron 1.051 intervenciones.

La siguiente tabla indica la cantidad de cirugías realizadas durante el año 2019, mes por mes y por especie:

TABLA N° 5
NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS 2019

MES	CANINOS	FELINOS	MASCOTAS OPERADAS
Enero	36	31	67
Febrero	37	32	69
Marzo	36	41	77
Abril	43	66	109
Mayo	35	74	109
Junio	37	73	110
Julio	29	70	99
Agosto	51	89	140
Septiembre	43	42	85
Octubre	44	53	97
Noviembre	32	83	115
Diciembre	35	56	91
TOTAL	**458**	**710**	**1.168**

Fuente: Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

5.3.4. Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas

Durante el año 2019 se desarrolló el Programa Salud Comunitaria, Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, sancionado mediante D.E. N° 202/055/2019. Su principal objetivo es incentivar la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerrillos, a través de la educación, identificación y aplicación de la vacuna antirrábica en mascotas. Para ello se dictaron charlas educativas sobre tenencia responsable en colegios municipales, con énfasis en los cuidados de las mascotas y en el no abandono de estas. Asimismo, se dio continuidad al registro de caninos con dueño en la comuna mediante la implantación de microchip, en concordancia con la Ley TRM, y se realizó vacunación antirrábica de caninos y felinos.

Las principales acciones 2019 se centraron en:

a) Animales Identificados con Microchip

Durante el año 2019 se identificaron con microchip un total de 2.079 caninos en la comuna de Cerrillos, lo que significó un aumento del 28% con respecto al año 2018, donde se identificaron 1.620 caninos.

La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público, realizándose además 13 operativos de implantación de microchip en Juntas de Vecinos de la comuna.

TABLA N° 6
NÚMERO DE CANINOS IDENTIFICADOS 2019, POR MES Y SEXO

MES	MACHO	HEMBRA	TOTAL
ENERO	95	99	194
FEBRERO	118	134	252
MARZO	96	93	189
ABRIL	85	97	182
MAYO	50	43	93
JUNIO	278	290	568
JULIO	42	45	87
AGOSTO	80	64	144
SEPTIEMBRE	33	34	67
OCTUBRE	76	69	145
NOVIEMBRE	43	55	98
DIECIEMBRE	30	30	60
TOTAL	**1.026**	**1.053**	**2.079**

Fuente: Depto. de Zoonosis, Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas.

b) Animales Vacunados con Vacuna Antirrábica

Durante el año 2019 se vacunaron caninos y felinos, todos animales susceptibles de transmitir la rabia. La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: a través de operativos en terreno en las sedes sociales, previa coordinación con los dirigentes sociales, y mediante atención directa en dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público.

Durante el año 2019 se vacunaron un total de 926 animales: 751 vacunados en los 21 operativos realizados en Junta de Vecinos y 175 vacunados en el Departamento de Zoonosis. Se observa una disminución de 3.1% con respecto a los servicios del año 2018, en el que se realizaron 956 vacunaciones.

TABLA Nº 7
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS 2019, POR MES Y ESPECIE

MES	PERROS	GATOS	TOTAL
ENERO	90	5	95
FEBRERO	50	3	53
MARZO	151	18	169
ABRIL	61	3	64
MAYO	55	0	55
JUNIO	91	14	105
JULIO	61	14	75

AGOSTO	67	11	78
SEPTIEMBRE	8	0	8
OCTUBRE	145	12	157
NOVIEMBRE	46	11	57
DIECIEMBRE	9	1	10
TOTAL	**834**	**92**	**926**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

c) Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas en Colegios Municipales

Durante el año 2019 se realizaron 29 charlas en los 9 colegios municipales de la comuna, incluyendo cursos de primero, segundo y tercero básico, abarcando un total de 690 alumnos.

TABLA N° 8
CHARLAS POR UNIDAD EDUCATIVA 2019

COLEGIO	Nº CHARLAS	Nº ALUMNOS PARTICIPANTES
ESTRELLA REINA DE CHILE	3	72
CONDORES DE PLATA	2	62
EJERCITO LIBERTADOR	3	86
LUIS VARGAS SALCEDO	3	74
PEDRO AGUIRRE CERDA	3	77
LOTHAR KOMMER BRUGER	3	81
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	6	98
SANTA ADELA	3	76
LOS CERRILLOS	3	64
TOTAL	**29**	**690**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

Luego de cada charla se realizaron distintas actividades complementarias con los alumnos, ya sean escritas o de interacción, con el fin de reforzar el aprendizaje. Las charlas fueron muy motivadoras para los alumnos y muy bien evaluadas por los docentes a cargo de cada curso.

d) Recuperación de Animales Perdidos

Durante el año 2019 se reportaron 28 animales extraviados, de los cuales 14 volvieron a su hogar gracias a que contaban con microchip y a la difusión en la página de Facebook “Perritos Perdidos Cerrillos”. Esto demuestra que el microchip, a pesar de que no es un GPS, presta gran utilidad en la recuperación animal, pues es el único método de identificación permanente e inviolable que permite determinar la identidad y propiedad de un canino.

5.3.5. Inspecciones y Fiscalizaciones de Programación Municipal

Durante el año 2019 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el ámbito sanitario, llegando a 120 fiscalizaciones, versus las 118 realizadas en el año 2018, lo que significó un aumento del 1.7%, las que incluyeron la postura y mantención de baños químicos en las ferias libres de la comuna.

TABLA N° 9
FISCALIZACIONES 2019

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES 2019	N° FISCALIZACIONES 2018
Control de carros isotérmicos en ferias	120	118

Fuente: Depto. Zoonosis

5.3.6. Baños Químicos para Ferias Libres

Durante el año 2019 se realizó la contratación de la empresa DISAL para la instalación de baños químicos en las ferias libres de la comuna de Cerrillos, lo que fue sancionado mediante D.E. Nº 202/027/2019. El contrato tuvo una duración de seis (6) meses, por un monto ascendente a $42.824.775.

Al término del contrato con la empresa DISAL, se llamó a licitación publica por el "Servicio de Arriendo de Baños Químicos para la Comuna de Cerrillos", adjudicándose a la empresa UNISAN mediante D.E. Nº 202/894/2019, por un monto de $149.825.760 y una duración de 24 meses.

5.3.7. Denuncias Recepcionadas en el Departamento de Zoonosis

En el año 2019 el Departamento de Zoonosis recepcionó denuncias por parte de la comunidad referidas a problemas de focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otras, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento.

TABLA N° 10
DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS 2019

TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS	Nº DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2019	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2019
Focos insalubres	5	5
Plaga	1	1
Aguas servidas	0	0
Contaminación atmosférica	4	4
Animales	17	17
Ruidos	2	2
Olores y alimentos	0	0
TOTAL	**29**	**29**

Fuente: Depto. de Zoonosis

5.3.8. Denuncias al Juzgado de Policía Local

Durante el año 2019, no se cursaron citaciones al Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

5.3.9. Otras Acciones Relevantes Ejecutadas Bajo Supervisión del Departamento de Zoonosis

- **Programa de Esterilización - GORE**

Durante el año 2019, se realizó el convenio directo de externalización del programa "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $11.000.000, destinados a la esterilización e implantación de microchip a 500 caninos. El servicio se inició en noviembre de 2019, ejecutándose hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad, con una cantidad de 267 cirugías y 237 implantaciones de microchip.

TABLA Nº 11
CANTIDAD DE CIRUGÍAS E IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP PROGRAMA DE ESTERILIZACION GORE

MES	CANTIDAD CIRUGÍAS	CANTIDAD MICROCHIP
NOVIEMBRE	68	38
DICIEMBRE	199	199
TOTAL	**267**	**237**

Fuente: Depto. de Zoonosis

- **Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Comuna de Cerrillos – SUBDERE**

Durante el año 2019 se realizó el proceso de licitación del programa de esterilización de la SUBDERE, el que cuenta con un presupuesto de $23.000.000 para esterilizar y chipear a 1.000 animales entre perros y gatos, enmarcado en el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía PTRAC, el cual será ejecutado durante el año 2020.

- **Plan Mascota Protegida Comuna de Cerrillos - SUBDERE**

Durante el año 2019 se comenzó a ejecutar el programa Mascota Protegida de la SUBDERE, el que cuenta con un presupuesto de $16.000.000 para la vacunación, desparasitación e implantación de microchip a perros y gatos de la comuna. Este programa contempla un universo de 1.000 perros y 1.000 gatos a tratar.

TABLA N° 12
NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS PROGRAMA MASCOTA PROTEGIDA SUBDERE 2019

ATENCIÓN	CANINO	FELINO	TOTAL
IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP	53	57	110
VACUNA OCTUPLE	61	0	61

VACUNA TRIPLE FELINA	0	57	57
VACUNA ANTIRRABICA	61	57	118
ANTIPARASITARIO INTERNO	61	57	118
ANTIPARASITARIO EXTERNO	61	57	118

Fuente: Depto. de Zoonosis

- **Proyecto Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía Comuna de Cerrillos - SUBDERE**

Durante el año 2019 se comenzó la ejecución del proyecto educación en tenencia responsable de animales de compañía de la SUBDERE, el que cuenta con un presupuesto de $1.000.000, realizando a diciembre nueve charlas a colegios municipales. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

5.4. Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

En el año 2019 a esta Dirección le correspondió la revisión de proyectos sometidos al S.E.I.A. (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), los que fueron sometidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados al Servicio de Evaluación Ambiental. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA N° 1
REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL S.E.I.A. 2019

N° ORDINARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A
100/024/2019	Loteo D.F.L N°2 con Construcción Simultánea Conjunto Habitacional en Macro Lote ML - E17	D.I.A.
100/033/2019	Edificio Cerrillos	D.I.A
100/104/2019	Tren Alameda	E.I.A.
100/108/2019	Adenda Edificio Cerrillos	D.I.A.
100/187/2019	Proyecto Cerrillos Data Center	D.I.A.
100/219/2019	Optimización Reservas Pozo San Bernardo y Nuevo Plan de Recuperación de Terreno	E.I.A.
100/229/2019	Portal Oeste IV	D.I.A.
100/266/2019	Adenda Cerrillos Data Center	D.I.A.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental
(*) D.I.A.: Declaración de Impacto Ambiental
(*) E.I.A.: Evaluación de Impacto Ambiental

5.5. Denuncias Ambientales a Otros Organismos

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, se determinó solicitar la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA N° 1
DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL A ORGANISMOS EXTERNOS 2019

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/002/2019	16-01-2019	Acumulación de residuos	SEREMI de Salud
900/028/2019	25-02-2019	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/050/2019	12-04-2019	Foco insalubridad	SEREMI de Salud
900/051/2019	09-04-2019	Escurrimiento aguas servidas	Servicios Sanitarios
900/063/2019	15-05-2019	Proliferación de roedores	SEREMI de Salud
900/067/2019	24-05-2019	Hacinamiento de personas	SEREMI de Salud
900/073/2019	11-06-2019	Fuga de agua	SMAPA
900/074/2019	11-06-2019	Funcionamiento de salamandra	SEREMI de Salud
900/075/2019	11-06-2019	Abandono de animal	SEREMI de Salud
900/077/2019	11-06-2019	Escurrimiento de agua	SEREMI de Salud
900/097/2019	08-08-2019	Foco insalubridad	SEREMI de Salud
900/111/2019	23-09-2019	Aguas servidas	Servicios Sanitarios
900/115/2019	01-10-2019	Foco insalubridad	SEREMI de Salud

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Conceptos Preliminares

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una Unidad Municipal dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de

Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción; y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, así como supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La prioridad han sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

Durante el año 2019, la Dirección de Obras realizó 13.034 atenciones presenciales a contribuyentes de la comuna de Cerrillos.
Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras y similares alcanzaron los **$643.803.326.** Si a lo anterior se suma que por concepto de Impuesto Territorial se recaudó la suma de **$3.160.080.865** (que corresponde al 40% que ingresa directamente a las arcas del municipio; ver detalle en punto 6.10), se observa que por gestión directa y/o indirecta de la DOM durante el año 2019 se recaudó la suma de **$3.803.884.191.** En ese sentido, la DOM constituye una Dirección que se autofinancia con creces y contribuye sustantivamente a las arcas municipales (el otro 60% de la recaudación

por Impuesto Territorial va directo al Fondo Común de Municipalidades, desde donde también se asignan recursos al Municipio de Cerrillos).

También se notificó a cerca de 150 empresas, las más relevantes, para el pago oportuno de contribuciones. Finalmente, se realizaron permanentes visitas a terreno para incorporar con mayor rapidez las nuevas construcciones y/o ampliaciones al catastro respectivo, con el propósito de agilizar el cobro de contribuciones.

A continuación se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

6.1. Emisión de Certificaciones

Durante el año 2019 se recibieron 4.538 solicitudes de certificaciones, lo cual representa un aumento del orden de 354 certificados respecto al año 2018. Este aumento se explica debido a que, en el año analizado, hubo un aumento en las postulaciones de subsidios de mejoramientos para las viviendas por parte de la Administración del Estado.

6.2. Resoluciones - Área de Urbanismo

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2019 se emitieron 6 fusiones y 2 subdivisiones, generando una recaudación de $1.414.664, lo cual representa una disminución de un 75% de las aprobaciones por el Área de Urbanismo respecto al año 2018 (el año 2019 el sector inmobiliario en Cerrillos estuvo con muy poca actividad).

TABLA Nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2018 ($)	INGRESOS 2019 ($)
Fusión	7.793	**9.904**
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Proyecto de Loteo DFL-2	---	74.943.365
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	---	---

Subdivisión	1.872.073	**1.404.760**
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	---	21.233.411
Anteproyecto de Loteo	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL ($)	**1.879.866**	**97.591.440**

Fuente: elaboración DOM

En la tabla Nº 2 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2019.

TABLA Nº 2

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2018 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2019 (m2)
Fusión	92.761,23	238.940,08
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Proyecto de Loteo DFL 2	---	84.282,00
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	---	---
Subdivisión	1.294,32	1.152,98
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	---	19.783,81
Anteproyecto de Loteo	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL SUPERFICIE AFECTADA EN M2	**94.055,55**	**344.158,87**

Fuente: elaboración DOM

6.3. Desarrollo Urbano en el Ámbito Territorial

Durante el año 2019 hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos, debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo de Los

Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre, pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley Nº 20.791 de fecha 29/10/2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregaron una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es el Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó, lo que ha significado la presencia de varios terrenos eriazos que podrían provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector, por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

No obstante lo anterior, el desarrollo urbano tendrá un fuerte impulso en los próximos años debido a los efectos del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario. A la fecha, ya se han aprobado 03 proyectos de Permiso de Edificación para la construcción de 1.582 viviendas, a cargo de la Empresa Inmobiliaria Consorcio, Pacal y Bosch.

6.4. Autorizaciones - Área de Edificación

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra menor por concepto de modificación sin alterar estructura, 44 de un total de 106 expedientes ingresados.

TABLA Nº 3

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
Habitacional	12	48
Equipamiento Comercial	23	44
Equipamiento Educacional	2	2
Equipamiento de Servicios	1	---
Equipamiento de Culto y Cultura	---	---
Equipamiento Deportivo	---	---
Equipamiento Social	2	1
Equipamiento de Salud	---	---
Equipamiento de Seguridad	---	---
Equipamiento Científico	---	---
Equipamiento de Esparcimiento	---	---
Industria o Similar	---	---

Taller o Similar	---	6
Bodega o Similar	3	4
Otros	2	1
TOTAL	**45**	**106**

Fuente: elaboración DOM

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2019, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes del año anterior y, además, se revisaron casi en su totalidad los expedientes ingresados en el año 2019 (372). Del universo de expedientes, 238 fueron aprobados, dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la tabla Nº 4.

TABLA Nº 4

TIPO DE APROBACIÓN	CANTIDAD AÑO 2018	CANTIDAD AÑO 2019
Permiso de edificación por obra nueva	10	30
Permiso de edificación por loteo DFL 2 con construcción simultánea	---	2
Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m2	1	10
Permiso de alteración	---	1
Permiso de reparación	---	1
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2	15	14
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	15	39
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	2	10
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959	2	1
Cert. de Regularización de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	1	1
Permiso de edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	1	33

Permiso de demolición	4	2
Permiso de obras preliminares	3	6
Certificado de copropiedad inmobiliaria	3	---
Certificado de Regularización Ley Nº 20.898	48	65
Certificado de Regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.272	---	---
Certificados de Regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 21.052	---	3
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	13	5
Resolución de modificación de proyecto de edificación	7	15
Otros	---	---
TOTAL	**125**	**238**

Fuente: elaboración DOM

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 26 eventos, tanto municipales como de terceros, y 1 instalación de letrero publicitario.

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos de $537.060.334, tal como se aprecia en la tabla Nº 5.

TABLA Nº 5

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2018 ($)	INGRESOS 2019 ($)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	---	223.512.177
Permiso de edificación de viviendas	1.334.110	88.645.478
Permiso de edificación de industria o similares	---	----
Permiso de edificación de equipamiento comercial	20.814.884	32.537.312
Permiso de edificación de equipamiento educacional	1.945.877	120.416
Permiso de edificación de equipamiento servicio	524.711	---
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	---

Permiso de edificación de equipamiento social	378.885	156.869
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	---
Permiso de edificación de taller y similares	---	3.540.050
Permiso de edificación de bodega y similares	2.220.841	6.305.130
Permiso de demolición y/u obras preliminares	621.518	5.663.613
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	---	---
Anteproyectos de edificación	3.011.864	136.470.921
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	55.263.787	35.680.052
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	518.756	297.123
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	----
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	----
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	---	2.784.988
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	----
Certificados de copropiedad inmobiliaria	1.878.483	---
Otros	391.725	1.346.205
TOTAL ($)	**88.905.441**	**537.060.334**

Fuente: elaboración DOM

La cantidad de aprobaciones en metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan en la tabla Nº 6.

TABLA Nº 6

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2018 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2019 (m2)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	---	145.303,35
Permiso de edificación de viviendas	767,74	8.115,24

Permiso de edificación de industria o similares	---	----
Permiso de edificación de equipamiento comercial	3.548,22 (*)	8.374,45(*)
Permiso de edificación de equipamiento educacional	1.246,83	2.560,09 (*)
Permiso de edificación de equipamiento servicio	48,78	---
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	---	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	---	---
Permiso de edificación de equipamiento social	150,25	43,53
Permiso de edificación de equipamiento de salud	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	---	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	---	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	---	---
Permiso de edificación de taller y similares	769,92	1.843,72
Permiso de edificación de bodega y similares	512,04	681,11
Permiso de demolición y/u obras preliminares	14.993,77	10.541,49
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	20.541,27	---
Anteproyectos	26.102,81	493.137,43
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	268,61	11.662,32
Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	---	1.018,78
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificados de copropiedad inmobiliaria	---	---
Otros	---	---
TOTAL SUPERFICIE APROBADA EN M2	**65.402,02**	**672.346,97**

Fuente: elaboración DOM

(*) Corresponde a habilitaciones, no suman m2

Como se aprecia, hubo un gran aumento en la superficie aprobada en el área de edificación, debido principalmente a las aprobaciones de anteproyectos y permisos de edificación por obras nuevas.

6.5. Recepciones e Inspecciones Técnicas de Obras

En el periodo 2019, la Dirección de Obras verificó las solicitudes de los interesados que ingresaron 61 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, se recepcionaron 50 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso y quedando pendiente y en proceso 11 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustaron a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el periodo informado se efectuó la Inspección Técnica de 25 obras municipales, de las cuales 21 iniciaron proceso de regularización en el año 2019 y 4 vienen de arrastre del año 2018. De las 25 obras en ejecución, en el año 2019 se concluyeron y recibieron 19 obras y 6 se mantienen en estado de ejecución.

La Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y/o gubernamental cercana a los $5.998.740.531. El peso específico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en: Infraestructura Educacional (1%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (34%), Mejoramiento de Plazas, Veredas y otros (21.9%), Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana (0.6%), Mejoramiento de Viviendas (0.4%), Infraestructura Municipal y Sede Sociales (1.2%) e Infraestructura Deportiva (40.9%).

A continuación se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección (Tabla Nº 7).

Nº	Nombre de la Obra	ID o CD Propuesta	Dirección del Proyecto (ubicación)	Nº Decreto Contrato	Inicio de la Obra	Término de la Obra	% avance físico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	Origen Fondos
1	REMODELACIÓN PLAZA ONGOLMO	812-68-LP18	PLAZA ONGOLMO	202/241/2019	13.03.2019	05.06.2019	100%	100%	07.06.2019	ASIGMU S.A	$54.556.360	PMU
2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	812-35-LP18	ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR	202/1506/2018	17.01.2019	16.02.2019	100%	100%	20.02.2019	HELBERS Y SALVADOR INGENIERIA CONSTRUCCIÓN	$46.620.919	FAEP 2017
3	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS TIPO TRANSANTIAGO	812-57-LR18	PARADAS TIPO TRANSANTIAGO	202/264/2019	07.05.2019	07.05.2021	21%	24%	---	SERCOM SERV. DE CONSTR. Y MANT. LTDA	$486.710.000	DTPM
4	CONSTRUCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO CERRILLOS	812-52-LR18	CALETERA AV. AMÉRICO VESPUCIO ENTRE S. ALLENDE Y DIVINO MAESTRO	202/369/2019	22.04.2019	20.04.2020	75%	70%	---	INGECOM	$2.396.823.147	FNDR
5	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	812/48/LR17	TODA LA COMUNA	202/1021/2018	17.01.2018	SIN TÉRMINO AÚN	60%	40%	EN EJECUCIÓN	ENEL S.A	$289.289.000	MUNICIPAL
6	EMPALMES ELÉCTRICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS EN CERRILLOS, 2019	812-58-LE19	7 FERIAS DE NAVIDAD EN TODA LA COMUNA	202/03/2020	12/12/2019	TERMINADA	100%	100%	24/12/2019	INSPROTEL LTDA	$32.126.430	MUNICIPAL
7	REPOSICION DE LUMINARIAS EN LA VIA PUBLICA DE CERRILLOS	812-32-LR18	TODA LA COMUNA	202/425/2019	15/04/2019	TERMINADA	100%	100%	26-12-2019	ELEC CHILE LTDA	$1.718.426.690	FNDR
8	MEJORAMIENTO DE PLAZA CASA DEL DIRIGENTE VILLA MEXICO	812-40-LP18	AV. 5 DE ABRIL CON EL EBANO	202/1414/2018	07/12/2018	05/02/2019	100%	100%	12/02/2019	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA	$45.610.707	SUBDERE
9	MEJORAMIENTO DE PLAZA TERREMOLINOS VILLA LA REINA	812-43-LP18	AV. MIRADOR CON TERREMOLINOS	202/1415/2018	04/12/2018	04/03/2019	100%	100%	06/03/2019	INGECOM	$57.997.087	PMU
10	MEJORAMIENTO PLAZA MERIDA VILLA MEXICO	812-41-LP18	MERIDA ESQUINA CIUDAD MADERO	202/1398/2018	17/12/2018	28/02/2019	100%	100%	04/03/2019	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION	$58.879.024	SUBDERE
11	OBRAS DE CONSTRUCCION COMUNA DE CERRILLOS	812-45-LE18	TODA LA COMUNA	202/300/2019	26/03/2019	20/04/2019	100%	100%	22/04/2019	BARRETO Y CIA LTDA.	$14.951.160	PRESUPUESTO MUNICIPAL
12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA	812-47-LE18	CALETERA AMERICO VESPUCIO #8319	202/124/2019	05/02/2019	29/04/2019	100%	100%	02/05/2019	CDEI E.I.R.L	$46.225.382	SUBDERE

13	CONSERVACION DE VEREDAS U.V. Nº27	812-42-LR18	VILLA SANTA ADELA	202/0240/2019	20/03/2019	30/01/2020	98%	95%	30/01/2020	BITUMIX	$366.285.957	FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL
14	MEJORAMIENTO SEDE RAUL MAZZONE	812-65-2018	PASAJE TITAN#7736	202/0072/2019	17/01/2019	14/02/2019	100%	100%	11/02/2019	ASIL LTDA.	$10.472.000	FOSSIS
15	MEJORAMIENTO SEDE MIRADOR LAS BRISAS	812-63-2018	PASAJE CRITIAS #1872, MIRADOR #2	202/0069/2019	17/01/2019	14/02/2019	100%	100%	11/02/2019	ASIL LTDA.	$11.305.000	FOSSIS
16	MEJORAMIENTO PLAZA ESCUELA LOTHAR KOMMER	812-62-LP18	AV. LAS TORRES #560	202/323/2019	26/03/2019	23/06/2019	100%	100%	31/04/2019	INGECOM	$58.456.351	PMU
17	REPARACION FACHADA GIMNASIO MUNICIPAL CERRILLOS	812-60-LP18	CALETERA AMERICO VESPUCIO #914	202/327/2019	12/03/2019	05/06/2019	100%	100%	17/05/2019	ASIL LTDA.	$55.943.457	PRESUPUESTO MUNICIPAL
18	REPARACION PISO SALA KINDER Y PINACHO BALCON SEGUNDO PISO	OC-812-30-SE19	AV. BUZETA #4479	202/206/2019	01/03/2019	24/03/2019	100%	100%	18/03/2019	ASIL LTDA.	$13.097.229	DAEM
19	REPARACION SEDE CARDENAL JOSE MARIA CARO	OC-324-11-09-SE19	CALLE FRANCIA #4069	202/1313/2019	10/09/2019	14/09/2019	100%	100%	16/09/2019	THE ROCK	$2.984.520	PRESUPUESTO MUNICIPAL
20	MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS	812-11-LP19	-VILLA DAMASCO -VILLA VALENTINA -SECTOR EL MOLINO BUZETA	202/647/2019	12/06/2019	10/08/2019	100%	100%	08/08/2019	INGECOM	$42.826.573	SUBDERE
21	ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	812-19-LE19	U.V. 26,28,29,33-B	202/719/2020	17/07/2019	26/07/2019	100%	100%	29/07/2019	SEGURIDAD FS	$35.624.435	PRESUPUESTO MUNICIPAL
22	REMODELACION PLAZA LOS TILOS COMUNA DE CERRILLOS	812-17-LE19	CALLE LOS TILOS CON 5 DE ABRIL	202/809/2019	14/06/2019	28/08/2019	100%	100%	26/08/2019	INGECOM	$45.646.623	PMU
23	REMODELACION PLAZA PORTAL OESTE COMUNA DE CERRILLOS	812-31-LE19	CALLE MANQUEHUE CON PASAJE MATAVERI	202/1227/2019	24/09/2019	03/12/2019	100%	100%	18/11/2019	INGECOM	$42.378.870	PRESUPUESTO MUNICIPAL
24	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA CORINA	812-39-LP19	PLAZA SANTA CORINA	202/1556/2019	25/12/2019	23/03/2020	20%	0%	23/03/2020	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIAS	$53.703.094	PMU
25	MEJORAMIENTO VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	812-48-LE18	-NICARAGUA 7095 -CRITIAS 1792 -MONDRIAN 7135 - TRINIDAD TOBAGO 7065 -LAS TORRES 7571 -CARLOS OVIEDO 340	202/1508/2019	21/12/2019	24/01/2020			24/01/2020	ASIL LTDA.	$11.800.516	FOSSIS
	TOTAL OBRAS 2019										**$5.998.740.531**	

6.6. Autorizaciones de Ocupación del Espacio Público

En el año 2019 se fiscalizaron 193 puntos de la comuna y se elaboraron 193 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta Unidad aumentó la actividad considerablemente, tanto en la recepción de solicitudes como en autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido centralmente a fiscalizaciones en terreno.

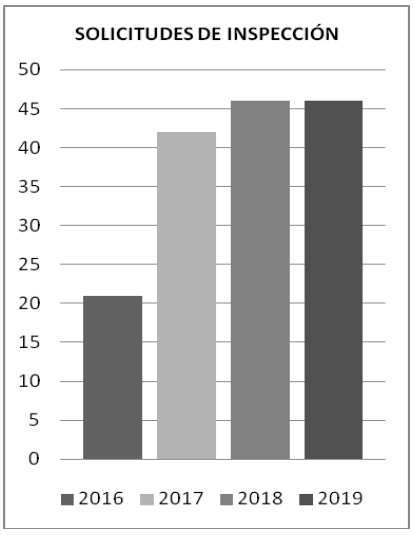
La recaudación por concepto de ocupación fue de **$42.679.587**, aumentando en $33.277.434 respecto del año 2018 ($9.402.153).

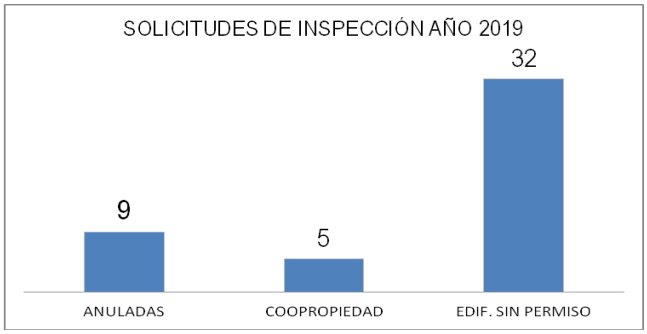
6.7. Inspecciones e Infracciones Detectadas a la Normativa Vigente

Durante el año 2019 se efectuaron 46 inspecciones en terreno (correspondiente al 100% de las solicitudes), de las cuales 9 fueron anuladas, 5 están bajo el amparo de la ley de copropiedad y 32 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción. Se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 12 partes (02 a empresas y 10 a personas naturales). Esta actividad no presentó variación en comparación con el año 2018.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2019, fue la emisión de 1 resolución de paralización de obras en proceso de construcción, por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras.





Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción y de la

ocupación del espacio público fueron generadas por demandas de la comunidad.

6.8. Programa de Pavimentación Participativa

El programa de Pavimentos Participativos es un programa orientado a ejecutar la **pavimentación y repavimentación** de calles y pasajes cuyo deterioro supere el 60%. Para implementarlo, requiere la participación activa de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Uno de los requisitos fundamentales en cada **postulación** al programa es la preexistencia de un PROYECTO DE INGENIERÍA (por cada vía que se quiere postular). Por tal razón, SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de los *Proyectos de Ingeniería* (respaldo técnico en la ejecución de las obras), correspondiente a 10 calles y 11 pasajes a un valor total de $12.366.000.

Durante el período 2019 se realizó la **postulación del llamado N° 29,** correspondiente a 21 vías a un valor total de pavimentación de $646.245.000, de los cuales la Municipalidad de Cerrillos aporta con $148.802.000.

POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA / LLAMADO N° 29)

N°	VILLA	U. V.	TIPO	TIPO	VALOR M2	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	VALOR TOTAL
1	BUZETA	10	HCV	C	51.256	**CARTAGENA TRAMO 1**	AV. 2 / AV. 3	106	7	817	41.930
2	BUZETA	10	HCV	C	51.256	**CARTAGENA TRAMO 2**	AV. 3 / AV. 4	106	7	817	41.930
3	BUZETA	10	HCV	C	51.256	**CARTAGENA TRAMO 3**	AV. 4 / AV. 5	109	7	840	43.108
4	SHIF	28	HCV	P	49.726	**EL AREQUIPAS**	GAUCHOS DE LA PLATA / FIN DE PJE.	57	3	189	10.227
5	LAS TORRES	27	HCV	P	49.726	**LOS SATELITES**	VARGAS SALCEDO / EL ÁTOMO	222	3	733	39.664
6	LAS TORRES	27	HCV	P	49.726	**GANIMIDES TRAMO 1**	EL MIRADOR / LA GALAXIA	123	3	406	21.969
7	LAS TORRES	27	HCV	P	49.726	**GANIMIDES TRAMO 2**	SATURNO / VARGAS SALCEDO	137	3	453	24.512
8	LAS TORRES	27	HCV	P	49.726	**LOS ECLIPSES**	EL MIRADOR / LA GALAXIA	169	3	558	30.194
9	DESCO	27	HCV	P	49.654	**CAPITAN PRAT OTE.**	25 DE SEPTIEMBRE / FIN DE PJE.	52	3,5	201	10.862
10	DESCO	27	HCV	P	49.654	**CAPITAN PRAT PONIENTE**	25 DE SEPTIEMBRE / FIN DE PJE.	58	3	192	10.376
11	PUERTO DE PALOS	29	HCV	C	51.256	**SANTA MARÍA**	ONGOLMO / FIN DE CALLE	75	6	495	28.485
12	CERRO VERDE	31	HCV	C	51.256	**AMAZONAS**	LO ERRAZURIZ / PJE. DON ORIONE	322	7	2.480	135.051
13	EL PUERTO	31	HCV	P	49.726	**PJE SAO PAULO NORTE**	ARTURO PRAT / FIN DE PASAJE	80	3	264	14.286
14	EL PUERTO	31	HCV	P	49.726	**PJE SAO PAULO SUR**	ARTURO PRAT / FIN DE PJE.	67	3	222	12.013
15	EL PUERTO	31	HCV	C	51.256	**SAO PAULO**	ARTURO PRAT / 33 m. OTE	33	5	182	9.382
16	EL PUERTO	31	HCV	C	51.256	**MADEIRA**	ARTURO PRAT / 31 m. OTE	31	5	171	8.818
17	CONCOVIL	29	HCV	C	51.256	**VALDIVIESO**	EL MIRADOR / FIN NORTE DE CALLE	112	6	740	37.956
18	MUNICIPAL	30	HCV	P	49.726	**BOTICELLI**	LOS CERRILLOS / MIGUEL ANGEL	90	4	396	21.428
19	LOS PRESIDENTES	33	HCV	C	51.256	**COLOMBIA**	LOS VENCEDORES / HAITÍ	44	6	291	14.969
20	LOS PRESIDENTES	33	HCV	C	51.256	**URUGUAY**	LOS PRESIDENTES / LOS VENCEDORES	110	6	726	37.265
21	LOS PRESIDENTES	33	HCV	C	51.256	**PORTUGAL**	LOS PRESIDENTES / LOS VENCEDORES	153	6	1.010	51.822
								2256			646.245

Durante el mismo periodo, se realizó la **ejecución de las obras** de los llamados N° 27 y N° 28, correspondiente a 11 calles y 26 pasajes (37).

Las vías pavimentadas fueron las siguientes:

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VÍAS EJECUTADAS / LLAMADO N° 27)								
N°	VILLA	U. V.	TIPO	TIPO	FICHA	NOMBRE	TRAMO	AREA (m2)
1	BUZETA	10	HCV	C	-----	**LA RURAL**	INICIO CURVA / SAN ANDRÉS	84
2	LAS TORRES	27	HCV	P	-----	**SATURNO**	LAS TORRES / GANÍMIDES	333
3		27	HCV	P	-----	**LOS SATELITES T1**	LA GALAXIA / FOBOS	315
4		27	HCV	P	-----	**LOS SATELITES T2**	EL ATOMO / PASAJE ALFA	240
5	DON ORIONE	29	HCV	P	-----	**LAS SILFIDES**	14 DE OCTUBRE / FIN DE PJE.	75
6	MONTECARMELO	29	HCV	P	-----	**ELICURA**	ONGOLMO / FIN SUR DE DE PJE.	261
7	NORTE DE MAIPÚ	29	HCV	P	-----	**LOS GRIEGOS**	LOS HEBREOS / CHAMIZA	328
8	MUNICIPAL LO ERRÁZURIZ	30	HCV	C	-----	**HUELÉN**	CAUPOLICÁN / CONDE DE ORGAZ	530
9	PUERTO MONTT	30	HCV	P	-----	**ALTAMAR**	PEULLA / CAUPOLICAN	495
10	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	-----	**CARLOS ARANDA TRAMO 1**	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	810
11		31	HCV	C	-----	**CARLOS ARANDA TRAMO 2**	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	894
12	LAS FLORES	31	HCV	P	-----	**GENCIANA**	SANTA CORINA / LAS FLORES	441
13		33	HCV	P	-----	**ALELÍ**	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	366
14		33	HCV	P	-----	**BEGONIA**	LAS FLORES / LA ARBOLEDA	366
15	LA ARBOLEDA	33	HCV	P	-----	**KRIPTON**	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	177
16		33	HCV	P	-----	**LITIO**	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	150
17	CARDENAL	33	HCV	P	-----	**ARZOBISPO ERRAZURIZ**	LO ERRAZURIZ / CARDENAL RAUL...	956
18		33	HCV	C	------	**COLOMBIA**	LOS PRESIDENTES / LOS VENCEDORES	672
19	ORESTE PLATH	33	HCV	P	------	**FOLKLORE RELIGIOSO**	AMERICA INDÍGENA / ROSA ESTER RODRIGUEZ	264
20	VISTA ALEGRE	35	HCV	P	------	**VICENTE HUIDOBRO**	MARTA BRUNET / FRANCISCO COLOANE	132
21		35	HCV	P	------	**PABLO DE ROCCA**	BALDOMERO LILLO / CALETERA VELÁSQUEZ	447
							TOTALES	8.336

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VÍAS EJECUTADAS / LLAMADO N° 28)								
N°	VILLA	U. V.	TIPO	TIPO	FICHA	NOMBRE	TRAMO	AREA (m2)
1	BUZETA	10	HCV	C	BO-REG-CER-10596	**AVENIDA 5**	SAN ANDRÉS / LA RURAL	401
2	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10724	**DEIMOS**	LA GALAXIA / PJE SATURNO	403
3	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10726	**VOSTOK**	UNIVERSO / LOS SATELITES	146
4	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10728	**LOS AEROLITOS**	PJE. PERSEO / PJE. HALLEY	198
5	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10729	**PLUTARCO**	PS ALLENDE / LAS TORRES PONIENTE	327
6	MUNICIPAL	30	HCV	C	BO-REG-CER-10730	**HUELEN**	DIVINO MAESTRO / PJE. MONDRIAN	556
7	MUNICIPAL	30	HCV	P	BO-REG-CER-10732	**PETRARCA**	HUELEN / MIGUEL ÁNGEL	410
8	ORESTE PLATH	33	HCV	P	BO-REG-CER-10734	**FOLKLORE INFANTIL**	R.E. RODRIGUEZ / COSTANERA NORTE	466
9	LAS FLORES	33	HCV	P	BO-REG-CER-10735	**DIAMELO**	SANTA CORINA / LA ARBOLEDA	383
10	LAS FLORES	33	HCV	P	BO-REG-CER-10736	**CRISANTEMO**	SANTA CORINA / LA ARBOLEDA	317
11	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	BO-REG-CER-10738	**19 DE SEPTIEMBRE T1**	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	898
12	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	BO-REG-CER-10740	**19 DE SEPTIEMBRE T2**	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	964
13	SUIZA	32	HCV	P	BO-REG-CER-10742	**GINEBRA T1**	ZURICH / LUCERNA	327
14	SUIZA	32	HCV	P	BO-REG-CER-10743	**GINEBRA T2**	GINEBRA / FIN SUR DE PJE.	139
15	EL PUERTO	31	HCV	C	BO-REG-CER-10744	**AMAZONA T1**	ARTURO PRAT / FRENTE N°1172	385
16	EL PUERTO	31	HCV	C	BO-REG-CER-10745	**AMAZONAS T2**	FRENTE N° 1172 / FIN DE CALLE	178
							TOTALES	6.498

6.9. Servicio de Mantención del Alumbrado Público de Cerrillos

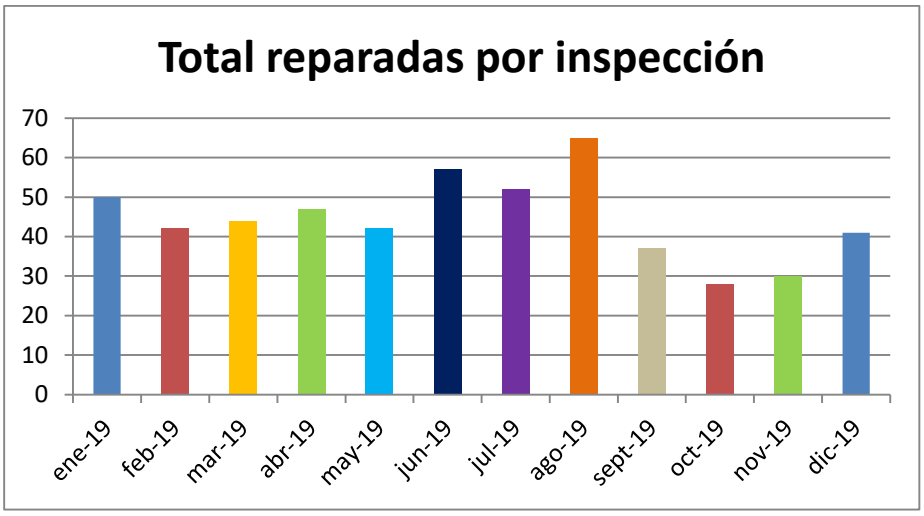
El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa ENEL S.A., contrato que se mantendrá vigente hasta junio de 2020.

Este servicio da mantención a 10.625 luminarias de alumbrado público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

A continuación se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2019 ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

TABLA Nº 8
REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES

Periodo	Fallas por fiscalizacion de rutina					Fallas Ingresadas		Total fallas	Total
Meses	Sector 1	Sector 2	Sector3	Sector 4	Sector 5	Telefónico	OIRS	detectadas	reparadas
ene-19	10	15	7	5	8	5	0	50	50
feb-19	8	10	8	8	7	1	0	42	42
mar-19	9	13	9	7	5	1	0	44	44
abr-19	13	9	9	8	6	2	2	47	47
may-19	8	7	6	10	8	3	0	42	42
jun-19	11	12	8	7	15	4	2	57	57
jul-19	11	9	13	5	13	0	1	52	52
ago-19	18	15	9	12	9	2	4	65	65
sep-19	8	9	6	9	4	1	2	37	37
oct-19	5	3	6	2	9	3	0	28	28
nov-19	4	5	8	5	6	2	0	30	30
dic-19	9	15	3	4	7	3	0	41	41
								Total Fallas Reparadas	535
								Promedio de Fallas	5,04%



Resumen de Fallas Ingresadas 2019 por Mantención de ENEL	
Meses inspeccionados desde el inicio del contrato	24
Fallas encontradas por inspección nocturna hasta la fecha	535
Sector que se recorrió	1-2-3-4-5
Total fallas encontradas	535
Total parque mantenido por ENEL	10.625
NOTA: desde inicio del contrato hasta el mes de abril de 2019, la empresa ENEL mantuvo el total del parque lumínico (10.625 luminarias existentes). A partir de mayo de 2019, la empresa ELEC Chile realizó el cambio masivo de 5.769 luminarias LED.	

6.10. Convenio con Servicios de Impuestos Internos

La Oficina de Convenio Municipal (O.C.M.), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la O.C.M. y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; entrega de información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos; entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional; y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las O.C.M. a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje,

muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Del total del Impuesto Territorial, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los municipios.

A continuación se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el período comprendido entre los años 2016 y 2019 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

MES	2016	2017	2018	2019
Enero	$252.744.810	$348.388.266	$0	$0
Febrero	$31.631.982	$11.619.751	$136.582.092	$93.497.630
Marzo	$122.878.507	$21.154.195	$66.580.723	$0
Abril	$68.892.317	$15.903.635	$22.748.449	$45.363.119
Mayo	**$557.687.351**	**$574.496.734**	**$819.334.545**	**$821.134.214**
Junio	$149.732.828	$81.242.028	$48.988.521	$51.507.108
Julio	**$491.086.971**	**$910.969.669**	**$706.732.903**	**$494.713.000**
Agosto	$21.733.251	$51.275.903	$87.299.969	$63.071.588
Septiembre	$46.165.747	$21.180.128	$29.591.086	$54.829.206
Octubre	**$185.933.899**	**$529.125.249**	**$710.671.550**	**$497.470.000**
Noviembre	$42.582.490	$138.434.270	$73.884.870	$350.964.000
Diciembre	**$616.944.775**	**$440.460.640**	**$750.824.507**	**$687.531.000**
TOTAL	**$2.588.014.928**	**$3.144.250.468**	**$3.453.239.215**	**$3.160.080.865**

NOTA: la recaudación del mes de enero fue enviada en conjunto con la del mes de febrero.

Como se puede apreciar, la recaudación 2019 representó una disminución del 8.5% respecto al año 2018. Esto se debe a que, en los primeros meses del año, la economía se estancó y, en el último trimestre del año, se produjo el denominado “estallido social”.

Durante el año 2019 se ha reforzado el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos, en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes Leyes y Normativas establecidas: Cumplimiento de Ley General de Urbanismo y Construcción; Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y Ordenanzas Municipales; leyes y normativas todas referidas a la adecuada mantención de las propiedades (limpias, ordenadas, desratizadas, sin micro basurales y con cierres perimetrales adecuados); a la

regularización oportuna de las construcciones existentes; a la regularización de eventuales ocupaciones de bienes nacionales de uso público sin permiso; a la existencia de propaganda y publicidad sin autorización; al pago oportuno de las contribuciones; etc.

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, lo que involucra a peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios.

Entre sus principales funciones están:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones técnicas para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna, controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU-UOCT, etc.).
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, entre otros.
- Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la Comuna y a otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
- Atención de público por demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:
- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario urbano en general.
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

7.1.1. Plan de Desarrollo Comunal

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades que surgen en la comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambios del sentido de tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
- Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con señalización y demarcación vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la comuna.

Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas o recreativas.
- Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar en Bienes Nacionales de Uso Público dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas.
- Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento**.**
- Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas de alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación en Bienes Nacionales de Uso Público de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan ante SERVIU R.M. a un Subsidio de Fondo Solidario.

7.1.2. Metas y Objetivos

- Fiscalización al cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

Desarrollo

Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuestas para el año 2019.

Durante el año 2019, el Departamento de Ingeniería recibió un total de **591** documentos, de los cuales **512** corresponden a requerimientos de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones no gubernamentales, entre otros, peticiones que en su mayoría involucran el ser verificadas en terreno y elaboradas sus respuestas por personal del Departamento dentro de los 10 días hábiles estipulados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019. Por su parte, **47** documentos corresponden a requerimientos que necesitaron de más plazo para su resolución, tales como los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), Informe Vial Básico, Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Estudio de Impacto Ambiental (EIA), proyectos de señalización y demarcación de proyectos inmobiliarios, centro comerciales, grandes tiendas (estudio y/o aprobación), pronunciamientos a modificaciones de recorrido de transporte público, gestión para sincronización de semáforos, entre otros. Lo anterior, debido a que estas peticiones involucraban otros estamentos municipales o gubernamentales para poder emitir un pronunciamiento. Y por último, **32** documentos corresponden a requerimientos provenientes de la Oficina de informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), los cuales fueron contestados dentro de los plazos establecidos por ley.

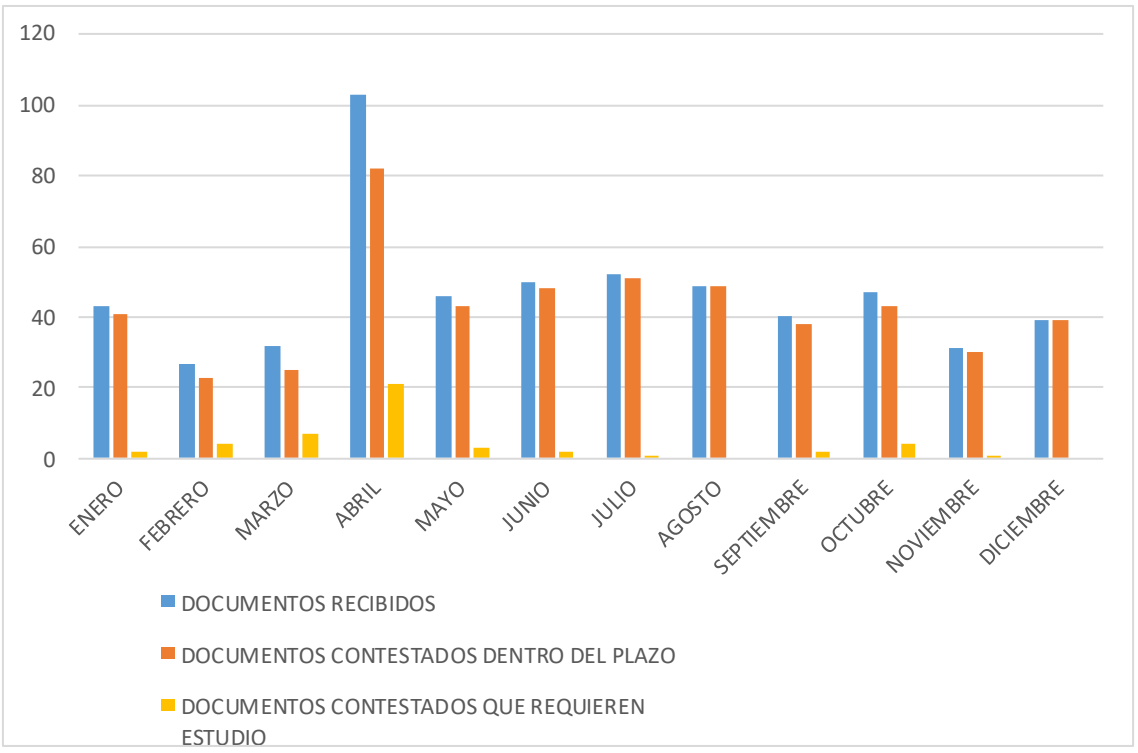
Un 100% del total de estos requerimientos se respondieron dentro de los plazos establecidos para el Departamento de Ingeniería, es decir, 10 días hábiles para solicitudes que no requieran de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos, municipales o gubernamentales, cumpliéndose la meta para este Departamento como para la Dirección de Tránsito.

En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

Cuadro N° 7.1.2.1.
Documentación Recibida y su Tramitación 2019

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS CONTESTADOS DENTRO DEL PLAZO (requerimiento de la comunidad)	DOCUMENTOS CONTESTADOS QUE REQUIEREN ESTUDIO (10 días o más)	DOCUMENTOS CONTESTADOS FUERA DE PLAZO
ENERO	45	43	2	0
FEBRERO	31	27	4	0
MARZO	34	27	7	0
ABRIL	110	89	21	0
MAYO	47	44	3	0
JUNIO	53	51	2	0
JULIO	55	54	1	0
AGOSTO	50	50	0	0
SEPTIEMBRE	43	41	2	0
OCTUBRE	50	46	4	0
NOVIEMBRE	34	33	1	0
DICIEMBRE	39	39	0	0
TOTAL	**591**	**544**	**47**	**0**

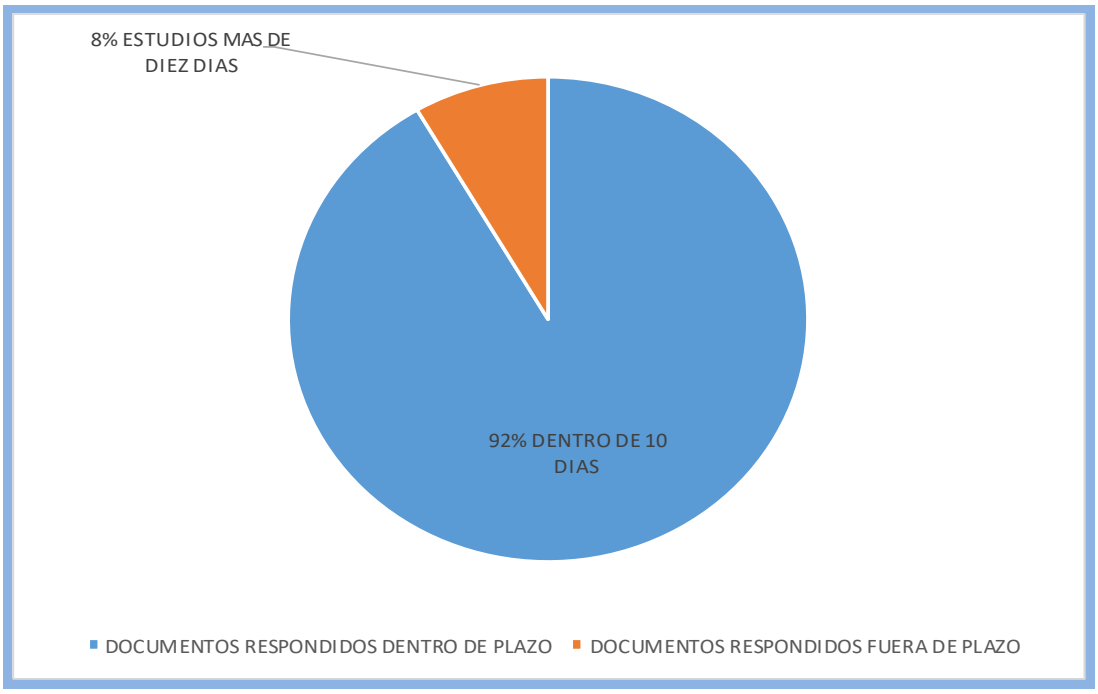
Gráfico N° 7.1.2.1.
Documentación Recibida y su Tramitación 2019



Cuadro N° 7.1.2.2.
Efectividad en Plazo de Respuesta para la Documentación

	CANTIDAD	PORCENTAJE
DOCUMENTOS RESPONDIDOS DENTRO DE 10 DÍAS HÁBILES	544	92%
DOCUMENTOS RESPONDIDOS MÁS DE 10 DÍAS HÁBILES	47	8%
TOTAL	**591**	**100%**

Gráfico N° 7.1.2.2.
Efectividad en Plazo de Respuesta para la Documentación



7.1.3. Señales y Demarcaciones

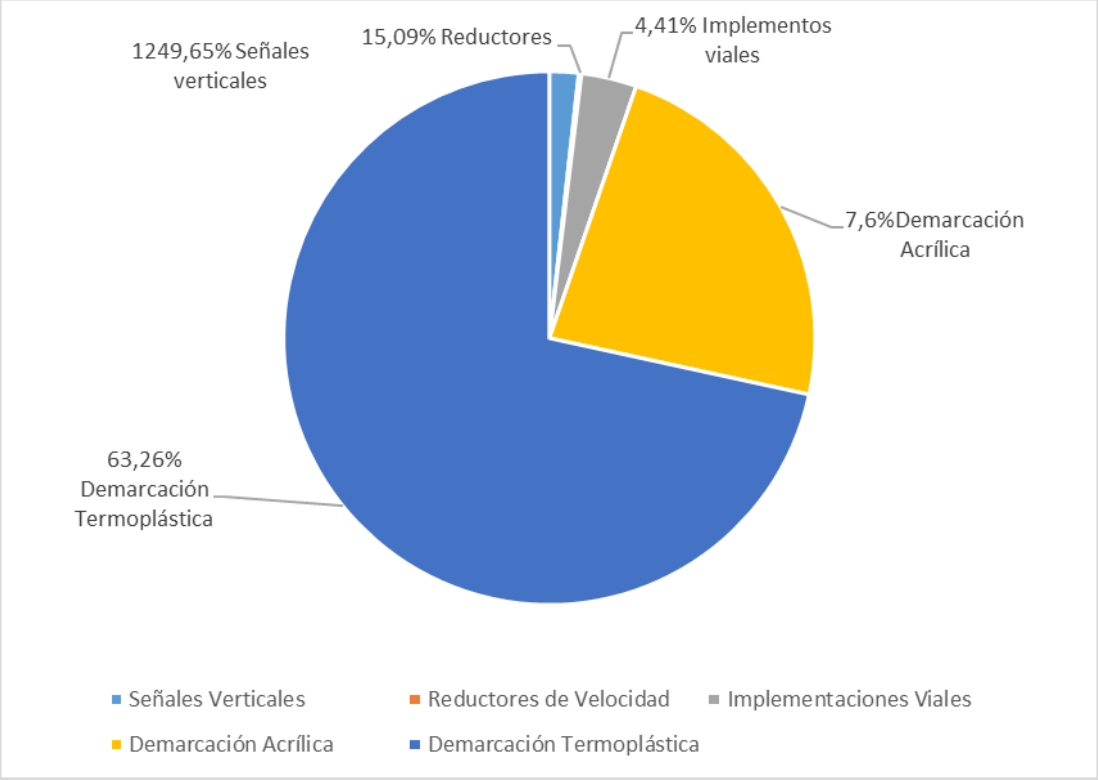
Durante el año 2019 se hizo una inversión en Mobiliario Urbano para mejorar la Gestión de Tránsito en calles y caminos de la comuna por un monto de $88.814.130, que incluye señales de tránsito verticales, demarcaciones en pintura acrílica, termoplástica, implementos viales y reductores de velocidad.

El cuadro N° 7.1.3.1. contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

Cuadro N° 7.1.3.1.
Resumen Mobiliario Urbano Instalado en la Comuna 2019

Mobiliario	Cantidad	Monto Invertido	Porcentaje
Señales Verticales	124	$8.570.000	9.65%
Reductores de Velocidad	12	$13.400.000	15.09%
Implementaciones Viales	236	$3.914.130	4.41%
Demarcación Acrílica	1.620 mts	$6.747.300	7.6%
Demarcación Termoplástica	5.024 mts	$56.182.700	63.26%
TOTAL		**$88.814.130**	**100%**

Gráfico N° 7.1.3.1.
Inversión en Mobiliario Urbano 2019



7.1.4. Semáforos

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa Auter S.A. La inversión según contrato en el año 2019 fue de $69.785.544.

En la comuna existe un número 40 cruces semaforizados, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	**CRUCES**
1	Lo Errázuriz con Rosa Ester Rodríguez
2	Lo Errázuriz con Isabel Riquelme
3	Peatonal Lo Errázuriz con pje. Arzobispo Errázuriz
4	Lo Errázuriz con Simón Bolívar
5	Lo Errázuriz con Salvador Allende
6	Lo Errázuriz con Los Cerrillos
7	Los Cerrillos con Salvador Allende
8	Lo Errázuriz con Arturo Prat
9	Divino Maestro con El Mirador
10	Caletera Vespucio con Las Torres
11	Los Tilos con La Primavera
12	Pedro Aguirre Cerda con Ramal Vespucio
13	Peatonal entre Los Ceibos y Ramal Vespucio con Las Paulonias
14	Peatonal entre El Mirador y Los Ceibos
15	Pedro Aguirre Cerda con Los Ceibos
16	Pedro Aguirre Cerda con El Mirador
17	Lonquén con Ramal Conexión
18	Vista Hermosa con Lo Espejo
19	Lonquén con Pedro Aguirre Cerda
20	Peatonal Pedro Aguirre Cerda con Lonquén frente a Don Orione
21	Pedro Aguirre Cerda con Lo Errázuriz
22	Peatonal entre Salomón Sack y Lo Errázuriz
23	Pedro Aguirre Cerda con Salomón Sack
24	Pedro Aguirre Cerda con Los Cerrillos
25	Pedro Aguirre Cerda con Félix Margoz
26	Pedro Aguirre Cerda con Las Américas
27	Peatonal entre Las Américas y Las Encinas
28	Pedro Aguirre Cerda con Piloto Lazo
29	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Piloto Acevedo y Escobar Williams
30	Pedro Aguirre Cerda con Escobar Williams
31	Pedro Aguirre Cerda con Departamental
32	Peatonal Buzeta entre Departamental y Av. Ocho
33	Buzeta con Av. Siete
34	Buzeta con Av. Seis

35	Buzeta con Av. Uno
36	Pedro Aguirre Cerda con Carlos Valdovinos
37	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Carlos Valdovinos y Av. Cinco
38	Av. Siete con Pedro Aguirre Cerda
39	Aeropuerto con Fernández Albano
40	Lo Errázuriz bypass con Pedro Aguirre Cerda

7.1.5. Fiscalización

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de esta Unidad Municipal, la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, razón por la cual se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

- Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
- Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema y exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas, modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la comuna.
- Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- Control de corte y poda de ganchos de árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores, y que pueden ocasionar accidentes.
- Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usadas para la realización de trabajos en la vía.
- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga, para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **781,2** horas de fiscalización anual, por motivos tales como denuncias de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios vial básico y de impacto sobre transporte urbano, entre otros.

El cuadro N° 7.1.5.1. contiene el detalle de las horas de inspección mensual y el promedio parcial de ellas realizadas por los inspectores.

Cuadro N° 7.1.5.1.
Horas de Fiscalización Mensual 2019

	Horas Fiscalización	Meta	Promedio Parcial
Enero	61,4	60	61,4
Febrero	66,1	60	63,8
Marzo	62,3	60	63,1
Abril	73,2	60	68,2
Mayo	78,0	60	73,1
Junio	60,0	60	66,6
Julio	62,3	60	64,5
Agosto	62,0	60	63,3
Septiembre	60,3	60	61,8
Octubre	71,0	60	66,4
Noviembre	63,3	60	64,9
Diciembre	61,3	60	63,1
TOTAL	**781,2**		

Gráfico N° 7.1.5.1.
Horas de Fiscalización Mensual versus Meta 2019

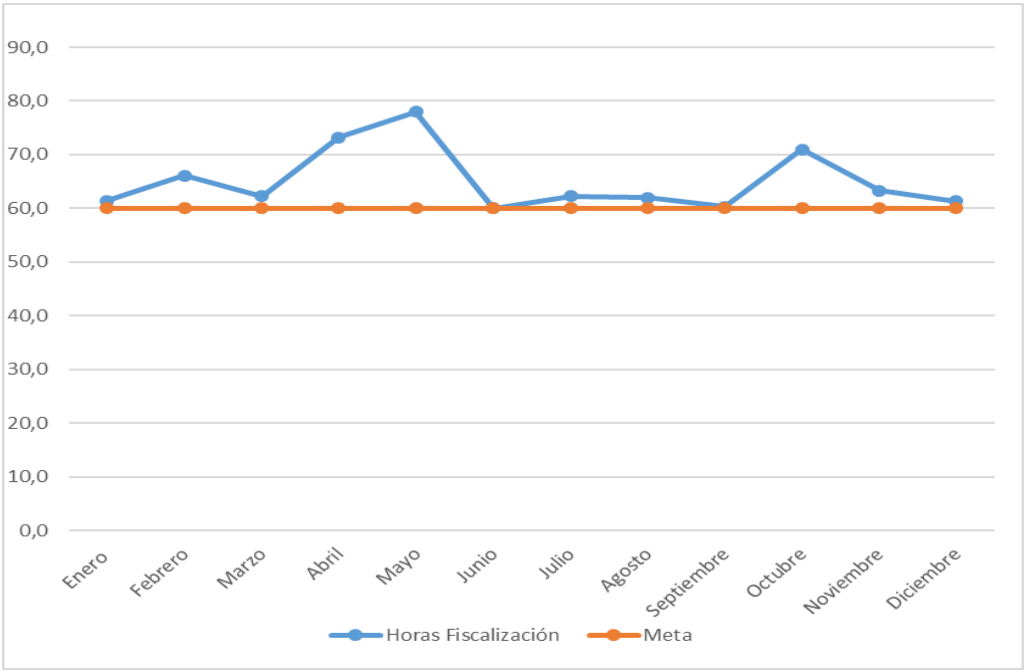
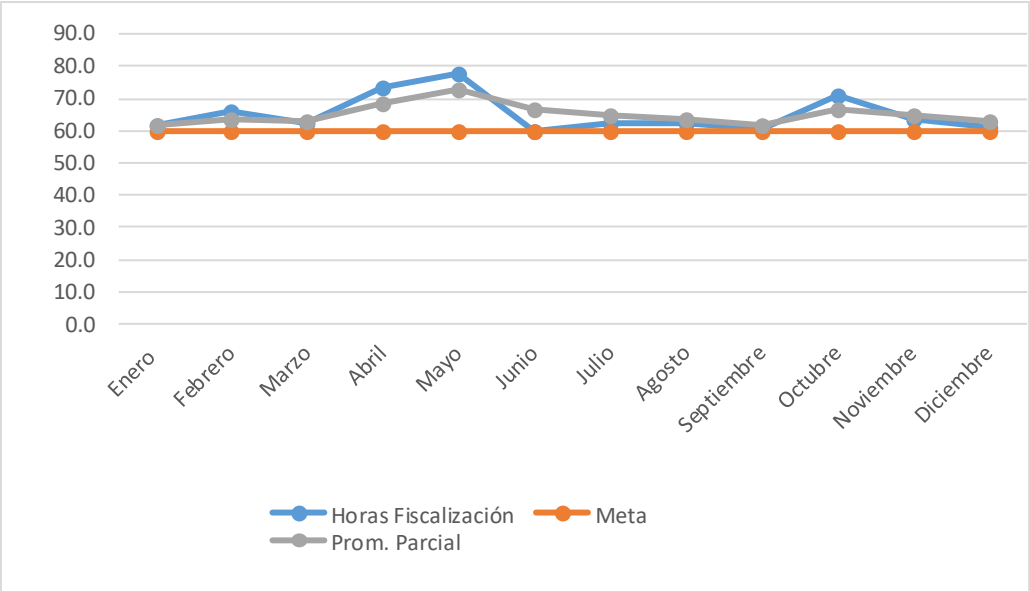


Gráfico N° 7.1.5.2.
Horas de Fiscalización Mensual versus Promedio Mensual y Meta 2019



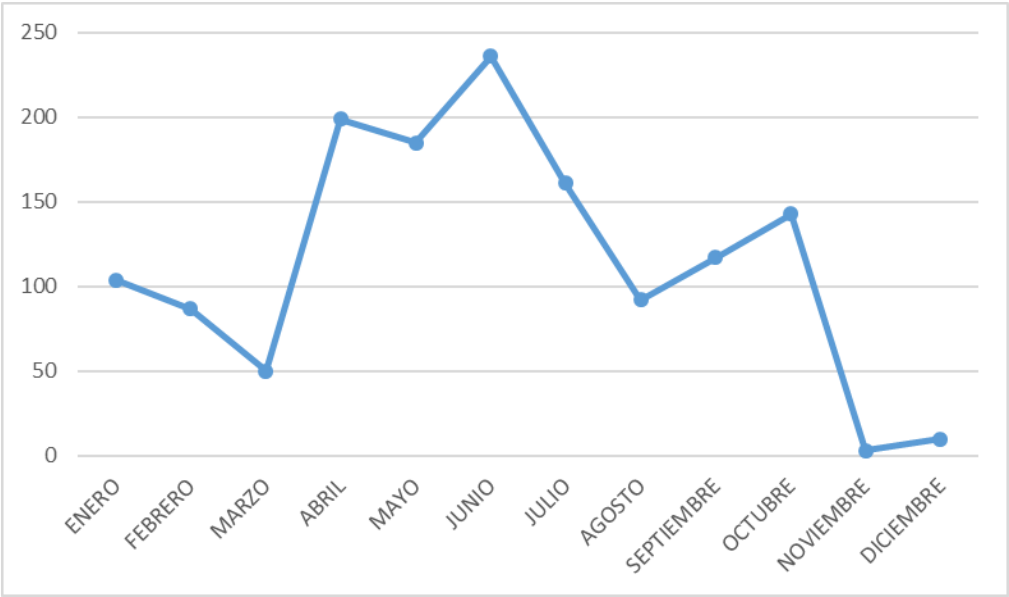
Durante la fiscalización se cursaron **1.387** infracciones de tránsito. El cuadro N° 7.1.5.2. contiene el detalle de las infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal, durante el año 2019.

Cuadro N° 7.1.5.2.
Cantidad Mensual de Infracciones Cursadas 2019

MES	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	104
FEBRERO	87
MARZO	50
ABRIL	199
MAYO	185
JUNIO	236
JULIO	161
AGOSTO	92
SEPTIEMBRE	117
OCTUBRE*	143
NOVIEMBRE*	3
DICIEMBRE*	10
TOTAL	**1.387**

(*) Se debe considerar el "Estallido Social"

Gráfico N° 7.1.5.3.
Infracciones Cursadas 2019



7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

7.2.1. Programa Mejoramiento Gestión Municipal

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2019, este Departamento desarrolló los siguientes:

7.2.1.1. Objetivos Institucionales

Optimización en el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación:

a) Mejoramiento de la gestión de las unidades recaudadoras de ingresos propios del Municipio: con fecha 18/06/2019, mediante Ord. Nº 702/195/2019, se informaron los siguientes ítems:

- Levantamiento de proceso de unidad recaudadora.
- Implementación de proceso novedoso que apunte al aumento de ingresos percibidos. Se propuso la **modificación de los horarios de los médicos titulares**: esto se solicitó mediante Ord. Nº 700/328/2019, siendo autorizado por D.E. Nº 202/684/2019 (modificado posteriormente por D.E. Nº 202/891/2019). Este cambio ha dado muy buenos resultados, aumentando la atención de público en aproximadamente un 30% durante los días martes y jueves en que se ha contado con dos médicos, viéndose reflejado asimismo en los informes de ingresos diarios.

b) Capacitación obligatoria de al menos el 10% del personal municipal en temas relacionados directamente con las funciones que realiza: mediante Solicitud de Pedido N° 702/004/2019 de fecha 16/01/2019 se solicita curso de formación de examinadores prácticos (60 horas), para dos funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinadores prácticos.

c) Control obligatorio de los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal: se informó mensualmente a la Directora de Tránsito sobre los reclamos estampados en el libro de reclamos del Departamento de Licencias de Conducir, indicando los resultados y medidas adoptadas ante cada reclamo suscrito.

7.2.1.2. Objetivos Dirección de Tránsito

a) Dar respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y el reglamento vigente y sus modificaciones, a las solicitudes de acceso a la información pública por materias propias de la Unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias - OIRS (Transparencia Pasiva)**: t**odas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos e informadas a través de Memorándum Nº 702/063/2019, de fecha 09/08/2019, y Memorándum Nº 702/002/2020 de fecha 13/01/2020.

b) El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará, vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las Unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos**:** se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.

c) Optimizar el uso de los recursos municipales a través de: a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito; b) implementar medidas de control**:** Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 700/002/2019, de fecha 09.04.2018, en donde, la Directora de Tránsito y Transporte público entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

7.2.1.3. Objetivos Departamento de Licencias de Conducir

a) Optimizar el uso de recursos municipales a través de a) instructivos formales en relación al tema, dirigidos a todos los funcionarios de la unidad; b) implementar medidas de control**:** se entregó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Informativa N° 702/001/2019 de fecha 19/06/2019, en donde se entregaron instrucciones

relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

b) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad**:** se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2019. La información se entregó en las actas correspondientes. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.

c) Aumento de los ingresos de la unidad (estudio y proposición):

- Aumentar la capacidad de atención de público.
- Modificación de la Ordenanza N° 2 en materias de licencias de conducir.

Con fecha 11/10/2019, mediante Of. Nº 700/595/2019, se solicitó la modificación de la Ordenanza N° 2 en lo siguiente: Control de licencia clase B a personas que a la fecha del control tengan 65 años o más: 0.3 UTM. Esta solicitud fue autorizada por el Concejo Municipal y posteriormente sancionada mediante D.E. Nº 202/1306/2019.

d) Cumplir con un 80% de aprobación como resultado de las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al funcionamiento del Departamento**:** en seis fiscalizaciones efectuadas a lo largo del año 2019 no se registraron observaciones, por lo que el índice de aprobación fue de un 100%.

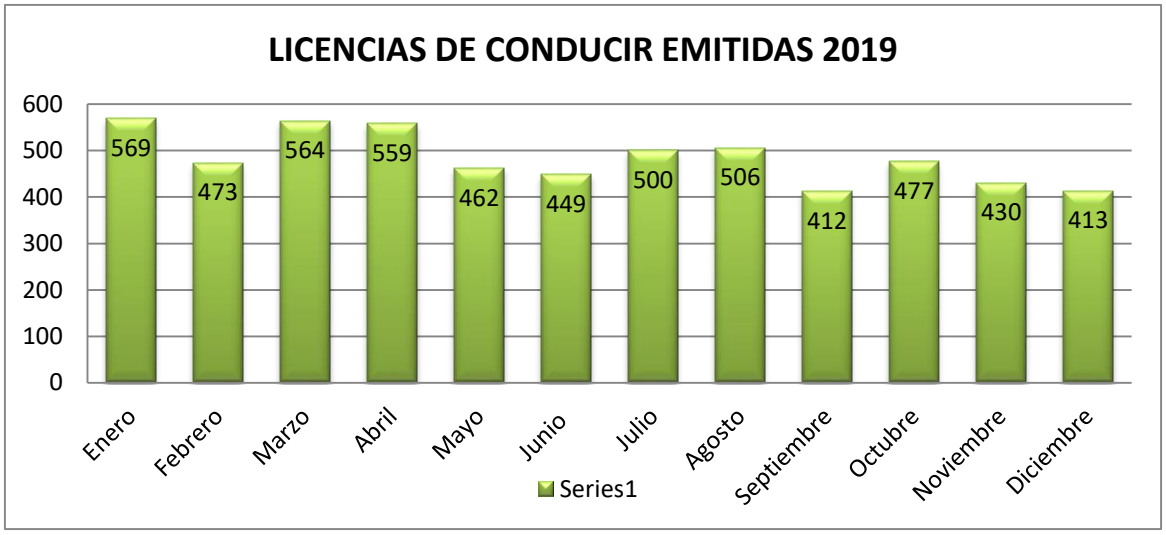
7.2.2. Análisis Proceso de Obtención de Licencias de Conducir

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2019 fue de **5.814** (5% menos que el año 2018). Esta baja puede atribuirse, en parte, a un tema estacional, más o menos común en el segundo semestre, y, por otro lado, a los problemas suscitados durante el denominado “estallido social”, que afectó de manera significativa el flujo de contribuyentes desde fines de octubre hasta mediados de diciembre.

Las licencias otorgadas durante el año 2019 se visualizan en el siguiente gráfico:

Gráfico 7.2.2.1.

Licencias de Conducir Emitidas 2019



Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2018 y 2019, se visualizan en el siguiente gráfico:

Gráfico 7.2.2.2.
Ingresos por Licencias de Conducir



El análisis del gráfico muestra un aumento de un 15.2 % de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año anterior, lo que se correlaciona directamente con dos aspectos importantes: atención de dos médicos en el Gabinete Psicotécnico, dos días a la semana, lo que permitió aumentar el número de contribuyentes atendidos por día, y la

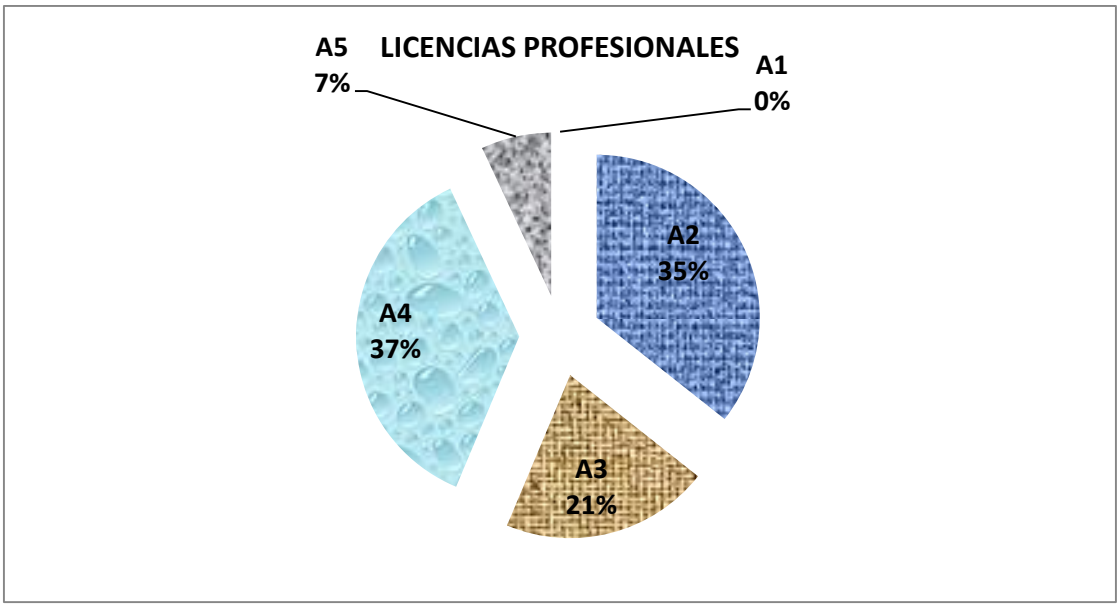
modificación de la Ordenanza N° 2, en la que se ajustaron los cobros equiparándolos a la mayor parte de las municipalidades.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2019 se puede observar en los siguientes gráficos:

Gráfico 7.2.2.3.
Licencias No Profesionales 2019



Gráfico 7.2.2.4.
Licencias Profesionales 2019



El Departamento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el gobierno a través del Ministerio de Transporte, cumpliendo, además, todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

7.3.1. Gestión

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2019.

- A diferencia de años anteriores, los digitadores dispuestos en los módulos de permisos de circulación correspondieron a funcionarios municipales, siendo externos solo los cajeros. En el mes de febrero de 2019 se realizaron capacitaciones a los funcionarios en el punto de venta de Las Hortensias, distribuyendo así a los que contaban con más experiencia junto con los que se incorporaron ese año, permitiendo una eficaz y rápida atención de público.

- Cabe hacer notar que el año 2019 se logró mantener la cantidad de módulos (14), sumando a los ya habituales el módulo de Líder Oeste, Sodimac y la Isla ubicado en el tercer piso del Mall Plaza Oeste. El funcionamiento de estos módulos permitió, en parte, reclutar al público que renovaba su permiso en los puntos de Falabella, Paris y Tottus, los que ese año desistieron de participar en la campaña, fundamentalmente por ofrecer la venta del SOAP a través de la plataforma web.

- Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento, contando en las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados), con cajeros auxiliares ubicados al interior de la oficina de permisos de circulación, facilitando así la atención a empresas en tiempo y en resultado.

- Con un trabajo personalizado y dirigido se estableció contacto con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos. Es importante destacar el convenio entre la Municipalidad de Cerrillos y la Automotora Cordillera, que permitió la emisión de permisos de circulación a vehículos nuevos y recaudar más de 57 millones de pesos.

- Durante todo el año se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía on line través de la página institucional. Por esta razón, se cambió el portal de pagos de la SUBDERE por el de Vecino Digital, sistema que comenzó a funcionar a mediados de mayo. Como todo proceso que comienza, la cantidad de pagos recibidos ha ido

aumentando paulatinamente, ya que los contribuyentes deben familiarizarse con este sitio web y con los pasos a seguir para realizar su trámite. Sin perjuicio de lo anterior, desde el 28 de febrero hasta el 02 de mayo de 2019 ingresó vía SUBDERE un total de $179.201.434 (3.074 permisos) y desde mayo hasta el 31 de diciembre de 2019 ingresó vía Vecino Digital un total de $127.914.940 (1.897 permisos). En resumen, el año 2019 por concepto de pagos por internet ingresó a las arcas municipales un total de **$307.116.374,** un 21% más que el año 2018.

- El mejoramiento de la gestión se vio reflejado en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

7.3.2. Metas 2019

Las metas y objetivos considerados para el año 2019 contemplaron como objetivo general la "Renovación del Proceso de Permisos de Circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización".

7.3.3. Objetivos Específicos

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de Permisos de Circulación 2019 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorando la calidad del servicio.

2. Aumentar la venta de primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, a fin de alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto de Permisos de Circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

7.3.4. Atención de Contribuyentes

La atención de contribuyentes por concepto de Permisos de Circulación llegó a un total de **42.038** contribuyentes, con una recaudación que alcanzó la suma de **$3.227.802.012,** cifra correspondiente a la renovación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, transporte público, camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

7.3.5. Registro de Ingresos 2019

Cuadro N° 7.3.5.1.
Ingresos Mensuales y Permisos de Circulación Emitidos 2019

MES	INGRESOS MENSUALES	PERMISOS EMITIDOS
ENERO	$28.216.010	531
FEBRERO	$143.425.892	1.271
MARZO	$2.001.219.748	24.471
ABRIL	$235.708.800	3.026
MAYO	$101.176.640	1.637
JUNIO	$40.831.737	685
JULIO	$42.484.255	591
AGOSTO	$217.585.359	3.513
SEPTIEMBRE	$280.581.142	3.984
OCTUBRE	$84.723.441	1.272
NOVIEMBRE	$29.832.698	550
DICIEMBRE	$22.016.290	507
TOTAL	**$3.227.802.012**	**42.038**

Gráfico 7.3.5.2.
Ingresos Mensuales Permisos de Circulación 2019

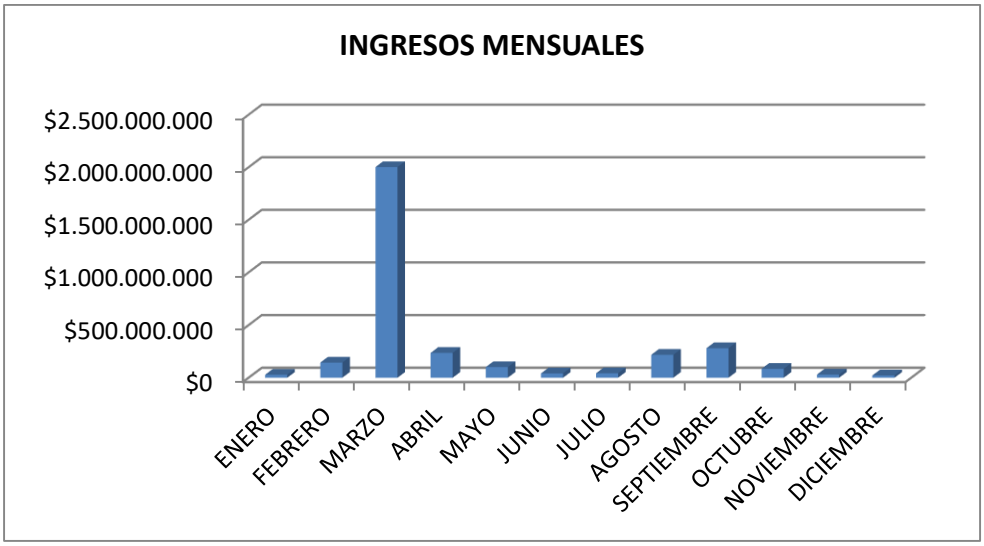
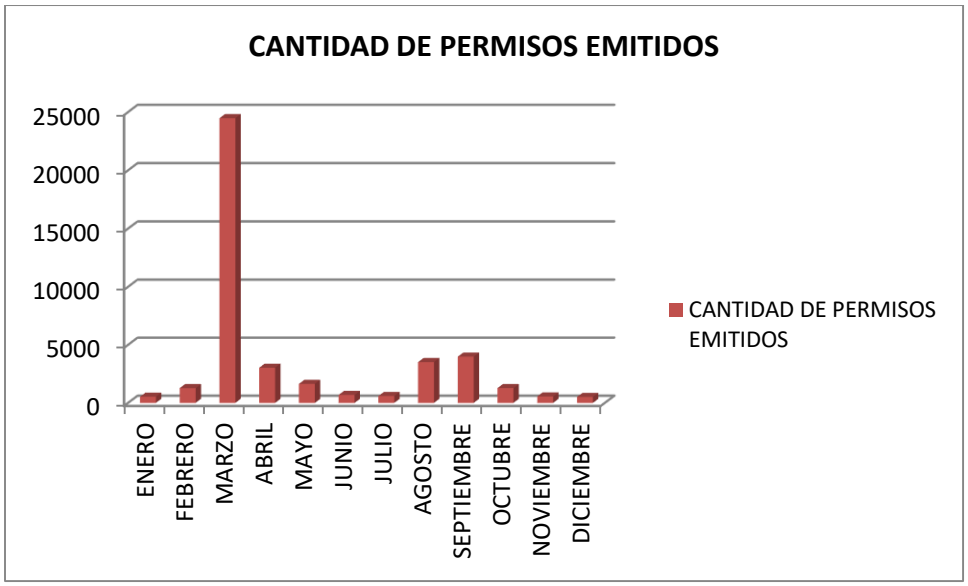


Gráfico 7.3.5.3.

Total Permisos de Circulación Emitidos 2019



8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Comprende todos los programas, proyectos y actividades desarrolladas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por las Unidades Municipales o Departamentos de esta Dirección, a saber:

1. Departamento de Acción Social
2. Departamento de Gestión Comunitaria
3. Departamento de Gestión Territorial
4. Departamento de Salud Comunitaria
5. Departamento de Deportes y Recreación
6. Departamento de Desarrollo Económico Local
7. Departamento de Cultura
8. Departamento de Prevención y Seguridad Vecinal
9. Departamento de Derechos de Aseo
10. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

Subsidio de Discapacidad Mental, lo que se refiere a la Ley 20.255 para menores de 18 años

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $69.307 para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley, es decir, personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años y que califiquen dentro del 20% de mayor vulnerabilidad social según el Registro Social de Hogares (RSH).

Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez

Este beneficio se crea a través de la Reforma Previsional del 01 de julio de 2008, que corresponde a la entrega de pensiones a hombres y mujeres mayores de 65 años y a aquellas personas mayores de 18 años que por invalidez cuenten con los siguientes requisitos:

- Disponer de RSH vigente.
- Pertenecer a un grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población y que no cuente con otro sistema previsional.
- Calificar según Instrumento Técnico de Focalización Previsional, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Acreditar, al menos, 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
- Contar con, al menos, 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al IPS.

PENSIONES 2019

SITUACIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	VALOR ANUAL
Orientaciones PBSV y PBSI	392		
Subsidio Discapacidad Mental Ley Nº 20.255, menores 18 años	12	$69.307	$9.980.208

Programa Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº 18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, primer tramo, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional.
Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de Previsión Social, a través de Caja de Compensación y Depósito Bancario, según corresponda.

Los beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, en situación de discapacidad física o cognitiva, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios Maternales para mujeres en el quinto mes de embarazo.

Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares, para aquellos que presenten una calificación de hasta el 60% de mayor vulnerabilidad.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. 2019

SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
Menores	1.595	$19.611.718
Maternal	76	$6.817.159
Madre	823	$8.589.042
Recién Nacido	42	$2.448.356
Duplo	6	$148.368
TOTAL	**2.542**	**$37.614.643**

Subsidio Agua Potable

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El beneficio consiste en un descuento en la cuenta mensual del consumo de agua potable y tiene una duración de 3 años. El subsidio cubre el 50% de 15 m3 del consumo mensual.

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2019	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS	599 Tramo 1 (Postulante Regular) 62 Tramo 2 (Programa Familia)
PRESUPUESTO ANUAL	$42.792.098

Programa Habitabilidad 2018-2019 Chile Solidario

El Programa Habitabilidad 2018*, ejecutado durante el año 2019, está dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas a los programas Seguridades y Oportunidades, Vínculos y Abriendo Caminos, con el fin de mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaría Regional Ministerial.

El Municipio ha sido convocado por octavo año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el año 2019, se asignaron $19.600.000 para el mejoramiento de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

GASTOS PROGRAMA	MONTO
Remuneraciones	$7.680.000
Mejoras constructivas	$10.836.952
Talleres	$90.000
Entrega de enseres	$903.048
Materiales de oficina y otros	$90.000
TOTAL	**$19.600.000**

Nº de familias intervenidas: 6
Nº de intervenciones constructivas: 32
Nº de intervenciones en equipamiento: 8

(*) Se denomina Programa Habitabilidad 2018 ya que los fondos asignados al Municipio fueron traspasados con fecha 22 de septiembre de 2018, con plazo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2019.

Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley 19.968 Artículo 45, Procedencia de la Prueba Pericial

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia al ser parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inicia con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente, de forma presencial y virtual a través de plataforma web del respectivo tribunal, para de esa forma concluir con el proceso pericial.

INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA 2019	
MATERIAS	**N° INFORMES**
Cuidado Personal	7
Divorcio / Compensación Económica	24
Pensión de Alimentos:	
- Alimentos Menores	35
- Alimentos Mayores	6
- Aumento Pensión de Alimentos	5
- Rebaja y/o Cese de Pensión	7
Relación Directa y Regular	5

Violencia Intrafamiliar-Vulneración de Derechos	1
Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda)	8
TOTAL	**98**

Programas de Financiamiento Municipal

- **Asistencia Social Municipal**

El Departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (Asistentes Sociales).

El apoyo asistencial está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de urgente necesidad y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran imposibilitadas de dar solución por sus propios medios.

Se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud (exámenes médicos, procedimientos médicos, medicamentos, insumos médicos), habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación y materiales para el mejoramiento habitacional), servicios funerarios, uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza, entre otros.

Desde el año 2015, se implementa el Programa Apoyo al Emprendimiento Productivo en la Comuna de Cerrillos. De esta manera, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que les permitan desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $300.000 por postulante. Durante el año 2019, se beneficiaron 27 emprendedores.

A su vez, cabe señalar que el Departamento de Acción Social durante los años 2017, 2018 y 2019 implementa, como programa adicional a los ya ejecutados, el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, a partir del cual el Municipio otorga materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Finalmente, se ejecuta en esta unidad un subprograma destinado al mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores de la comuna, que consiste en la entrega mensual de una caja de alimentos focalizado en el 10% de los adultos mayores más vulnerables de la comuna. Cabe señalar que el contenido de la caja estuvo bajo la supervisión de un profesional del área de la salud (nutricionista), quien contempló entre sus productos aquellos alimentos que fueran apropiados para mejorar el estado nutricional de los adultos

mayores a quienes va dirigida.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2019 se distribuye de la siguiente forma:

AYUDAS SOCIALES	N° DE BENEFICIOS	VALOR APROX.	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN DE AYUDAS
Asistencia en gastos médicos	1.948	$130.847.686	62%	SALCOBRAND (medicamentos, alimento especial, pañales adulto, cintas de glicemia) Exámenes médicos Programas médicos FONASA Pagos porcentuales Prótesis Arriendo concentradores de oxígeno y monitores apnea Catres clínicos Colchón antiescaras Sillas de ruedas Insumos médicos
Uniformes escolares	326	$15.831.831	7.5%	
Mediaguas en convenio con Fundación Vivienda	14	$6.906.200	3.3%	Mediagua de 3x6 Pieza de 3X3
Habitabilidad	97	$24.391.716	11.5%	Materiales de construcción Materiales eléctricos y calefont
Servicios funerarios y buses de acompañamiento	10	$2.570.000	1.2%	Básicos Blancos Especial Nonatos
Emprendimiento	34	$7.321.340	3.5%	Financiamiento en herramientas de trabajo e insumos
Programa de alimentos adultos mayores	1.200	$24.000.000	11.3%	Entrega de cajas de alimento a 300 adultos mayores
TOTAL	**3.629**	**$211.868.773**	**100%**	

- **Ayuda Social por Emergencia**

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de auxilio a familias en situaciones de emergencia, tales como incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otras. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección, se cuenta con un presupuesto específico, además de personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas por concepto de emergencia durante el año 2019, se encuentran las siguientes:

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
Reparación de vivienda	14	$31.832.814	61.2%
Fondo fijo	3	$549.995	1.1%
Cajas de alimento por emergencia	50	$600.000	1.2%
Camarotes con conchonetas y frazadas	69	$15.407.700	29.6%
Mangas plásticas	217	$3.600.000	6.9%
TOTAL	**353**	**$51.990.509**	**100%**

- **Programa de Estratificación Social**

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social, con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO. Tiene por objetivo la aplicación del instrumento de caracterización social "Registro Social de Hogares" (RSH), que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo de este programa es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, así como la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias.

Cabe mencionar que durante el año 2019 se continúa con la aplicación del RSH a personas en situación de calle, para lo cual se realizaron operativos a nivel nacional. Y a su vez, la aplicación del RSH a aquellas familias migrantes sin RUT, que tengan al menos un integrante que sí cuente con este sistema de identificación, dando así cumplimiento al convenio RSH 2019.
Es importante señalar que la recepción de solicitudes es realizada por el ciudadano a través de dos canales:

- ❑ Municipal (presencial)
- ❑ Canal Web (virtual). Posteriormente los casos son visitados según corresponda.

ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL 2019

SOLICITUDES	ACCIONES REALIZADAS
Solicitudes de ingreso al RSH (familias sin RSH,	2.070

personas en situación de calle, migrantes, etc.)	
Actualización en la composición familiar (incorporación, desvinculación de integrantes)	1.321
Actualización en la localización (cambios de domicilio)	335
Actualización de módulos del formulario (salud, vivienda, educación e ingresos)	841
Actualización de registros administrativos	403
Rectificación de registros administrativos	36
Complementos (auto reportes)	119
Hogar Pequeño Cotolengo (hogar colectivo) Carabineros Acuartelados	15
TOTAL	**5.140**

N° DE ENCUESTAS APLICADAS EN TERRENO (incluye: aplicación a personas en situación de calle, cambios de domicilio, actualización módulo de vivienda y nuevo ingreso al RSH)	**1.512**

SERVICIO COMUNITARIO RSH	
Ferias de Servicios Vecinales	24
Feria Laboral OMIL	1
Atención Web en Biblioteca Municipal	0
CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS	1.377

DATOS FINANCIEROS 2019 RSH

TIPO DE APORTE	MONTO ASIGNADO	MONTO UTILIZADO	OBSERVACIONES
Aporte Municipal	$3.000.000	$1.519.877	Pago de facturas para aplicación RSH
Aporte MIDESO	$16.212.459	$5.732.892	Gastos en Recursos Humanos (aplicación en terreno encuesta RSH)
		$6.480.000	Pago de honorarios 1 Técnico Social RSH
		$926.925	Mobiliario, equipamiento y otros gastos
TOTAL FINANCIAMIENTO PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN	**$19.212.459**	**$14.659.694**	

- **Programa Beca Municipal 2019**

Este programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar estudios superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a

familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el Municipio no puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad.

Desde el año 2005 se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores, que en un inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna y que en la actualidad el número total se ha incrementado.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo, a través de un proceso de selección objetivo e imparcial que debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las becas estatales.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que, en esta oportunidad, recibieron 16 alumnos de educación superior y que se distribuyeron de la siguiente forma:

TIPO DE ALUMNOS	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	12	12	$12.000.000
Alumnos Postulantes	30	4	$4.000.000
TOTAL	**42**	**16**	**$16.000.000**

- **Proyecto Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos 2019**

Este proyecto nace en el año 2005 a raíz de la postulación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado “Acceso a la Información y Telecomunicaciones”, el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS, se implementó un Infocentro en la Sala Nº 2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente, con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa y a través de financiamiento municipal, se contrató a un encargado de este Infocentro, a una persona con discapacidad, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo y, por otra parte, que contara con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías para dar orientación y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado a la fecha de la administración del recinto.

Costo total del programa año 2019: $2.400.000

- **Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad 2019**

Este programa tiene como principal objetivo generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad, a través de la implementación de talleres laborales protegidos, destinados principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

A su vez, genera un espacio terapéutico a favor de los cuidadores, que les permite disponer de un tiempo libre para el uso personal, extremadamente necesario para dar continuidad a sus labores de cuidado durante el resto del tiempo.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de 2 monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor), 1 auxiliar de servicios menores y 1 chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento de los talleres. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la Unión Integral para la Discapacidad (UNIDIS), única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa año 2019: $4.200.000

8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

8.2.1. Programa Adulto Mayor

El Programa Adulto Mayor tiene como objetivo otorgar mejores condiciones a los adultos mayores, manteniendo un envejecimiento activo y positivo. Busca generar espacios de participación que fomenten la integración social y la asociatividad, la educación y capacitación en los procesos de envejecimiento, a fin de fortalecer el potencial psicológico, físico y afectivo, la autonomía social, personal y la defensa de derechos de los adultos mayores de la comuna.

Cuenta con un equipo de 1 profesional Trabajadora Social y 1 apoyo territorial, quienes se encargan de entregar una atención integral a los adultos mayores de Cerrillos, según sus necesidades.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA EN RECURSOS HUMANOS 2019

TIPO	MONTO TOTAL
Contratación de 1 persona de apoyo al Programa Adulto Mayor, de enero a diciembre de 2019	$6.666.672

El Programa Adulto Mayor se orienta en tres líneas de acción:

- Línea de Acción Social
- Línea Recreación, Cultura y Uso Tiempo Libre
- Línea Comunitaria, Fomento y Participación Social

Línea de Acción Social

Brindar atención individual a los adultos mayores que estén o no en alguna organización social, ya sea por demanda espontánea o derivados de otros programas municipales y/o gubernamentales.

Se realiza un trabajo coordinado con los Departamentos de Acción Social, Centros de Salud Familiar, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente al adulto mayor. También se realiza derivación y coordinación con Hogares de Larga Estadía.

Desde el año 2018, se atienden casos de adultos mayores víctimas de maltrato. Se realiza pesquisa de casos, primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Se realizan denuncias en Tribunales de Familia, por vulneración de derechos de personas mayores. Asimismo, se crean alianzas con otras entidades que abordan la misma temática, como el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación de Asistencia Judicial y los Tribunales de Familia.

Se pretende reducir en los adultos mayores la violencia, el maltrato, situaciones de abandono y vulneración de derechos, en todas sus expresiones, considerando la educación y sensibilización de la comunidad a través de charlas, seminarios y talleres.

En el marco de esta línea de acción se han ejecutado diferentes convenios, con entidades tales como: Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA) y SERNATUR.

- **Programa Vínculos**

Programa orientado a los adultos mayores de la comuna de Cerrillos. Promueve la participación activa, el acceso a redes y prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social donde se fomenta la autonomía y la participación social.

A continuación se detalla la cobertura total del programa y sus versiones. Se desglosan además las actividades, como encuentros grupales para aplicación de metodología grupal, visitas domiciliarias a adultos mayores para aplicación de metodología individual, intervención que se realiza a través de profesionales de las ciencias sociales, en este caso 2 monitores comunitarios (Trabajadores Sociales).

- **Vínculos Acompañamiento 13° versión 1 año**

La cobertura de esta versión del programa vínculos es de 40 adultos mayores activos de la comuna de Cerrillos, participando del programa y sus componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral. A todos ellos se les aplica metodología tanto en domicilio de adultos mayores como en sesiones grupales que se realizan en dependencias municipales. Esta versión finaliza por convenio en el mes de abril de 2020.

El presupuesto asignado para la ejecución de esta versión es de $9.629.849, con financiamiento externo aportado desde la SEREMI Ministerio Desarrollo Social. Este presupuesto contempla recursos como colaciones para usuarios, movilización para traslado de usuarios a sesiones de trabajo, materiales de oficina, difusión, compra de equipos informáticos, entre otros, además de la remuneración del profesional Monitor Comunitario.

- **Vínculos Arrastre 12° versión 2 año**

La cobertura de esta versión del programa vínculos corresponde a 45 adultos mayores activos de la comuna de Cerrillos, participando del programa y sus componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral. A todos ellos se les aplica metodología tanto en domicilio de adultos mayores como en sesiones grupales que se realizan en dependencias municipales. Esta versión finaliza por convenio en el mes de abril de 2020.

El presupuesto asignado para la ejecución de esta versión es de $10.901.213, con financiamiento externo aportado desde la SEREMI Ministerio Desarrollo Social. Este presupuesto contempla recursos como colaciones para usuarios, movilización para traslado de usuarios a sesiones de trabajo, materiales de oficina, difusión, compra de equipos informáticos, entre otros, además de la remuneración del profesional Monitor Comunitario.

- **Programa Conjunto Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores CVT Raúl Silva Henríquez**

Este programa tiene como objetivo general velar por la capacidad de autoestima de los adultos mayores de la comuna de Cerrillos, realizando actividades e instancias de participación que se conecten con las redes locales, potenciando sus habilidades sociales y generando un alto grado de empoderamiento y autonomía.

Es un programa cuyo objetivo es el acompañamiento continuo a los adultos mayores residentes del condominio, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Sus acciones están orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores, generando las condiciones para que accedan a prestaciones sociales y se conecten con sus pares, servicios públicos y redes sociales de su comunidad, brindando una solución habitacional en esta etapa del ciclo vital.

Los beneficiarios son 24 adultos mayores residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas Raúl Silva Henríquez.

El monto anual por trasferencia asciende a la suma de $10.436.165, pactado en dos cuotas. Dentro de este presupuesto se consideran gastos de administración (materiales de oficina, materiales de uso para actividades estipuladas en el plan de trabajo, entre otros), gastos de reparación y mantención para las viviendas y sede social, además del pago de la remuneración del Monitor Coordinador del Programa.

Total Presupuesto Fondos Externos Línea de Acción Social: $30.967.227

Línea Recreación, Cultura y Uso Tiempo Libre

Potencia el desarrollo de habilidades personales y artísticas, promueve la participación en actividades culturales, de recreación y animación y facilita un uso positivo del tiempo libre.

Dentro de la recreación y participación se pueden mencionar las actividades que se realizan en distintas fechas del año, en relación a fechas importantes y/o hitos municipales, tales como el Día del Adulto Mayor y la Coronación de Reinas y Reyes de Clubes de Adultos Mayores.

DETALLE DE INVERSIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERTIDO	DETALLE DEL GASTO
Pasamos Agosto	Septiembre	800 adultos mayores	$13.000.000	Contratación de servicios de producción, arriendo de amplificación, servicio de banquetería, contratación de Sonora JR. Palacios.
Reinado Adulto Mayor	Noviembre	800 adultos mayores	$15.281.643	Contratación de servicio de banquetería, contratación de cantantes.
TOTAL			**$28.281.643**	

Línea Comunitaria, Fomento y Participación Social

Consolidación y apoyo a las organizaciones existentes: durante el año 2019 se trabajó con los 69 Clubes de Adulto Mayor.

Capacitación a Dirigentes y Formación de Líderes: se prestó asesoría y capacitación para postular a Fondos Concursables de proyectos auto gestionados de SENAMA, con la

adjudicación de 19 Clubes de Adulto Mayor.

COSTO TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR 2018

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$6.666.672	0
Convenios	0	$ 30.382.836
Actividades del Programa	$29.611.797	$500.000
TOTAL	**$36.278.469**	**$30.882.836**

COSTO TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR 2019

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$6.666.672	0
Convenios	0	$ 30.967.227
Actividades del Programa	$28.281.643	0
TOTAL	**$34.948.315**	**$30.967.227**

8.2.2. Programa de la Mujer

El Programa de la Mujer tiene como misión diseñar, proponer y coordinar actividades y planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades, además de brindar acompañamiento a las organizaciones de mujeres. Cuenta con un equipo que se encarga de entregar una atención integral a las mujeres Cerrillanas.

CARGO	DURACIÓN	TIPO CONTRATACIÓN	RENTA BRUTA MENSUAL	COSTO ANUAL
Apoyo Programa de la Mujer	Anual	Honorarios	$666.667	$8.000.004
TOTAL				**$8.000.004**

Objetivos

Desarrollar una atención integral, innovadora y eficiente a las mujeres de la comuna de Cerrillos, buscando favorecer el mejoramiento de las diferentes opciones y oportunidades tanto laborales como sociales, garantizando así una mejor calidad de vida en las mujeres de la comuna.

Para este año el Programa de la Mujer ha complementado su trabajo incluyendo una atención integral a la mujer, no solo desde la atención comunitaria y de participación social, sino también con un enfoque técnico y metodológico.

Línea de Acción Social

Brindar atención a mujeres que estén o no en alguna organización social, ya sea por demanda espontánea o derivadas de otros programas municipales y/o gubernamentales.

Se realiza un trabajo coordinado con los Departamentos de Acción Social, OMIL, COSAM, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente a la mujer de Cerrillos.

Para este año el Programa de la Mujer ha incorporado en sus líneas de acción la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Se realiza pesquisa de casos, primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Asimismo, se crean alianzas con otras entidades que abordan la misma temática, como el Centro de la Mujer de Lo Espejo.

En el marco de esta línea de acción se han ejecutado diferentes convenios con entidades del Estado, como es el Ministerio de Mujer y la Equidad de Género, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).

- **Programa 4 a 7**

Este programa tiene como finalidad brindar apoyo a las mujeres pertenecientes a la comuna de Cerrillos, principalmente jefas de hogar responsables del cuidado de niños/as de 6 a 13 años en la búsqueda de empleo. Para ello se las provee de acceso a servicio de cuidado de estos niños y niñas, mediante el desarrollo de diversos talleres que potencian sus habilidades, destrezas y desarrollo personal. Dicho programa durante el periodo 2019 se llevó a cabo en dos establecimientos educacionales municipales:

- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: cobertura 50 niños/as.
- Escuela Pedro Aguirre Cerda: cobertura 50 niños/as.

Dentro de las actividades realizadas en el transcurso de la ejecución del programa, de marzo a diciembre, se encuentran paseos con los niños a parques, visita guiada a Biblioteca Pública, presentación de fin de año y paseo de fin de año a Centro Recreativo.

Financiamiento SERNAMEG: $27.159.808 ($13.579.904 por establecimiento)

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El año 2019 se aprueba nuevamente el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG,

cuyo objetivo es promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados, como lo son la inserción laboral, cuidado infantil, alfabetización digital, capacitaciones, atención odontológica, entre otras.

Financiamiento SERNAMEG: $16.744.000
Financiamiento Municipal: $2.712.000
Presupuesto Total: $19.456.000

En el plan de cuenta se establece que los honorarios de quienes ejecutan el programa correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo se cubren con aporte municipal, mientras que el resto del año se cubre con financiamiento SERNAMEG.

La cobertura total del Programa Mujeres Jefas de Hogar para el periodo 2019 asciende a 145 mujeres de la comuna de Cerrillos.

Línea Comunitaria, Participación y Recreación

Se realizó un trabajo permanente con las distintas organizaciones de mujeres. La intervención consiste principalmente en asesoría, apoyo y acompañamiento en sus procesos de participación, asesoría en fondos concursables, información de temas relevantes a la organización, convocatoria en actividades de participación y recreación, formación y potenciación de nuevos líderes sociales. Además de ello se ejecutaron 136 Talleres Vecinales destinados a 129 organizaciones.

Nº TALLERES	ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	DURACIÓN DE TALLERES	MONTO INVERTIDO
136	129	Abril a Noviembre	**$84.082.346**

Dentro del área de la recreación y participación, se pueden mencionar las actividades realizadas en distintas fechas del año, en relación a fechas importantes y/o hitos municipales, tales como:

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS	MONTO	DETALLE
Seminario de la Mujer	Sábado 23 de marzo de 2019	250 mujeres	$7.500.046	Actividad enfocada en organizaciones de mujeres, centros de madres, talleres laborales, etc. Centro de Eventos Santa Rosa de Chena.

1° Expo Mujer	Sábado 30 de marzo de 2019	600 mujeres	Costo asociado al programa Comunicaciones Vecinales 2019: $9.163.000 (encarpado) $740.000 (colaciones)	Servicios y promoción de los derechos de la mujer.
1° Expo Mamá	Sábado 11 de mayo de 2019	300 mujeres	$2.481.150 (encarpado) $400.000 (colaciones)	Servicios y celebración del Día de la Madre 2019.
Expo Talleres Cerrillos	Sábado 07 de diciembre de 2019	600 participantes	Costo asociado a otro programa: $1.785.000 (encarpado) $952.000 (colaciones)	Presentación de los talleres vecinales, muestra y avance de lo trabajado durante el año.
TOTAL			**$23.021.196**	

Línea de Capacitación y Emprendimiento

En esta línea se cuenta con la alianza de la Fundación PRODEMU, con quienes se firma un convenio de colaboración para el año 2019 que permitió desarrollar múltiples talleres, charlas y seminario.

Se certificaron 20 mujeres que realizaron un Diplomado en Liderazgo Social, en dependencias de la Universidad Central. Las beneficiarias corresponden a mujeres organizadas y no organizadas que realizaron capacitación en liderazgo, con la finalidad de potenciar sus herramientas y realizar posibles talleres a futuro.

Así también, se abordaron temáticas de violencia de género y sexualidad en distintas instancias, como se señala en tabla adjunta:

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS	DETALLE
Tallarinata Popular Taller Mucell	Viernes 19 de julio de 2019	100 mujeres	Actividad realizada en el marco del convenio PRODEMU “Rutas del Aprendizaje”
Charla “Formas de Violencia hacia la Mujer”, Taller Kintruy	Miércoles 23 de octubre de 2019	50 mujeres	Actividad realizada en el marco del convenio PRODEMU “Rutas del Aprendizaje”
Certificación de Seminario de Liderazgo Universidad Central PRODEMU	Sábado 07 de septiembre de 2019	20 mujeres certificadas	
Charla Sexualidad Adultas Mayores Taller Las Pioneras	Jueves 28 de noviembre de 2019, de 10:00 a 13:00 hrs.	30 mujeres	Actividad realizada en el marco del convenio PRODEMU “Rutas del Aprendizaje”

EXPO MUÑECAS SANADORAS Taller de Muñecas	Jueves 28 de noviembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas	100 mujeres	Actividad realizada en el marco del convenio PRODEMU "Rutas del Aprendizaje"
Charla medioambiental, economía circular PRODEMU Obra de Teatro Taller PRODEMU	Miércoles 11 de diciembre de 2019, de 09:30 a 11:30 hrs. De 12:00 a 14:00 hrs.	80 mujeres	Actividad realizada en el marco del convenio PRODEMU "Rutas del Aprendizaje"

COSTO TOTAL PROGRAMA DE LA MUJER 2018

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$88.000.008	0
4 a 7	0	$27.159.808
Mujeres Jefas de Hogar	$16.744.000	$16.744.000
Actividades del Programa	$13.671.754	$100.000
TOTAL	**$118.415.762**	**$44.003.808**

COSTO TOTAL PROGRAMA DE LA MUJER 2019

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$92.082.350	0
4 a 7	0	$27.159.808
Mujeres Jefas de Hogar	$16.744.000	$16.744.000
Actividades del Programa	$23.021.196	0
TOTAL	**$131.847.546**	**$43.903.808**

8.2.3. Programa Asuntos Indígenas y Migrantes

El Programa de Asuntos Indígenas y Migrantes tiene como finalidad fomentar, promover y preservar el desarrollo identitario y cultural en las personas con ascendencia indígena que residen en la comuna, así como también la construcción de una identidad comunal donde la interculturalidad, inclusión y participación sean un eje conductor en el reconocimiento y respeto por la diversidad de los pueblos originarios.

Para la ejecución del programa se cuenta con el apoyo de un profesional Trabajador Social.

COSTO EN RECURSO HUMANO

DETALLE	MONTO TOTAL
Contratación de 1 profesional Coordinador del Programa	**$10.200.000**

Desde el área **Indígenas** se desarrollaron diferentes acciones, tales como:

- Asesoría y capacitación en formulación de proyectos de emprendimiento entregados por CONADI.

- Postulación a concursos públicos CONADI.
- Orientación en postulación a beca indígena.
- Orientación en obtener la acreditación indígena.
- Asesoría y colaboración en las iniciativas socioculturales a las organizaciones indígenas existentes en la comuna.
- Conmemoraciones - actividades hitos (Wiñol Tripantu, Palikantun, Día de la Mujer Indígena).
- Postulación a Concurso de Iniciativas Culturales Urbanas CONADI 2019, Concierto Teatralizado Nungüen - Zoológicos Humanos (me raptaron).

ACTIVIDAD	FECHA	BENEFICIARIOS	MONTO	DETALLE
Wiñol Tripantu (año nuevo mapuche)	Junio	100	$1.190.000	Conversatorio celebración año nuevo mapuche.
Wiñol Tripantu Escuelas Municipales	Junio	300	0	Celebración de Wiñol Tripantu a nivel regional de SEREMI de Educación en Parque La Familia.
Encuentro de Palin (juego de Chueca)	Agosto	80	0	Encuentro de palin intercomunal, música en vivo y actividades.
Día Internacional de la Mujer Indígena	Septiembre	50	$160.000	Conversatorio en torno a la mujer, política y cosmovisión mapuche.
Mural en Escuela PAC	Septiembre - Octubre	30	$80.000	Trabajo realizado con los niños de la Escuela PAC.
Conmemoración de Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad	Octubre	100	0	Nungüen - Zoológicos Humanos (me raptaron) Concierto Teatralizado, financiado por el Concurso de Iniciativas Culturales Urbanas CONADI 2019.
Intervención artística cultural	Noviembre	20	0	Mural realizado en Plaza Salvador Allende/Divino Maestro y acto musical.

Durante el año 2019 se adjudican fondos de proyectos de sensibilización a la política de educación intercultural bilingüe, provenientes de la Secretaria Ministerial de Educación Regional, por un monto de $5.047.104, lo que permitió el pago de 3 facilitadores

interculturales para las escuelas Lothar Kommer Bruger y Pedro Aguirre Cerda.

El concierto teatralizado Nüngen – Zoológicos Humanos, es una producción del Colectivo Epew y fue financiado por el Concurso de Iniciativas Culturales Urbanas CONADI 2019.

En relación al área **Migrantes,** el año 2019 se da continuidad al trabajo con esta población, planteando como objetivo general reconocer e integrar a la diversidad de comunidades extranjeras que habitan en la comuna, promoviendo instancias, espacios y encuentros interculturales que fortalezcan los vínculos entre la comunidad local y migrante al interior de la comuna, procurando así la integración y participación permanente en actividades. Con un enfoque de género, derecho y ejercicio de ciudadanía en los espacios locales, fortaleciendo las redes de apoyo para mejorar el acceso a la institucionalidad.

Durante el año 2019 se desarrollaron las siguientes acciones, en alianza con Oficinas Municipales, Departamento de Extranjería y Migración, Asociación de Migrantes Latinoamericanos y Centro de Acción Divina Providencia:

- Información y orientación a la comunidad de migrantes sobre sus derechos y deberes inherentes a su situación migratoria.
- Difusión y acceso de la oferta municipal y servicios para los migrantes, a nivel local y gubernamental.
- Sensibilización con los equipos comunales, a través de la generación de instancias de capacitación realizadas por el Departamento de Extranjería y Migración.
- Sensibilización y capacitación para funcionarios municipales, a través de clases de Kreyol.
- Asesoría y orientación en la regularización de situación migratoria, tipos de visa, multas, talleres y capacitaciones.
- Informes Sociales para obtener el beneficio de rebaja de multa por concepto de residencia irregular.
- Visitas domiciliarias y casos sociales, gestión de ayuda social y vinculación con redes de apoyo comunales e intercomunales.
- Derivaciones a la red de apoyo: Departamentos Municipales (OMIL, Acción Social, Vivienda, COSAM), Servicio Jesuita Migrante (red de apoyo judicial, social y bolsa de trabajo), INCAMI (red de apoyo judicial, social y bolsa de trabajo), Clínica Juridica para Migrantes (Universidad Diego Portales), Centro de Atención al Migrante (casa de acogida para hombres y mujeres), Fundación Don Bosco, Casa de Acogida para Mujeres Hogar de Cristo, Hermanas Misioneras de la Caridad, entre otras.

COSTO TOTAL PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES 2018

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$10.200.000	
Actividades del Programa	$700.000	
Aporte Externo		$3.248.880
TOTAL	**$10.900.000**	**$3.248.880**

COSTO TOTAL PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES 2019

PROYECTO	MONTO MUNICIPAL	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$10.200.000	
Actividades del Programa	$1.430.000	
Aporte Externo		$5.047.104
TOTAL	**$11.630.000**	**$5.047.104**

8.2.4. Departamento de Educación de Primera Infancia

El Departamento de Educación de Primera Infancia, a través de sus siete salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos, son parte fundamental en el proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de edad como sujetos de derecho.

La Municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo gratuidad en el servicio otorgado.

Por su parte, a JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines infantiles. Esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 120 funcionarias de diferentes cargos, como directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. También se realizó la adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina, material didáctico y juegos de patio, notebook más internet para todos los establecimientos, delantales para todo el personal, cambios de mobiliario, pasto sintético, respondiendo a las necesidades de los niños y niñas que se atienden diariamente, así como mantenciones menores en cada uno de los establecimientos para mantener las condiciones óptimas de higiene y seguridad.

El Departamento de Educación de Primera Infancia tiene como función administrar y velar por el buen funcionamiento de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, además de apoyar a las familias vulnerables a través de sus profesionales, generando las articulaciones de redes institucionales que beneficien a los párvulos en su primera infancia.

Objetivo General

Entregar una educación integral a niños y niñas de 84 días hasta los 3 años 11 meses, pertenecientes a la comuna de Cerrillos y sus alrededores, que permita favorecer aprendizajes significativos y de calidad, promoviendo espacios educativos que permitan favorecer la singularidad y la creatividad donde los grandes actores sean los niños, las familias y la comunidad, a través de metodologías innovadoras que fortalezcan a nuestros párvulos de las sala cunas y jardines infantiles VTF de nuestra comuna, por medio de la dotación necesaria que requiera cada establecimiento educativo, respetando y garantizando los coeficientes técnicos de personal establecidos por la normativa JUNJI.

Objetivos Específicos

1. Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas de la comuna.
2. Contratar personal de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento.
3. Proporcionar un ambiente afectuoso, estimulador y seguro para niños y niñas, con la finalidad de que se puedan desarrollar armónicamente.
4. Capacitar al personal en diversas temáticas asociadas al trabajo integral con la comunidad educativa, con los párvulos y sus apoderados.
5. Promover la participación en actividades culturales, recreativas y lúdicas de niños, niñas y sus familias.
6. Invertir en la formación de recursos humanos (profesionales, técnicos, familia y otros profesionales).

"Abriendo Puertas para la Educación de la Primera Infancia"

Misión
Velar por el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles a cargo y administradas por la Municipalidad de Cerrillos, en aspectos operativos y técnicos, a través de supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos y pedagógicos, acompañando a los equipo de trabajo de los establecimientos en el cumplimiento de los indicadores asociados a los diversos compromisos adquiridos con la red JUNJI.

Visión
Que a los niños y niñas se les reconozca como sujetos de derecho en la comunidad, a través de prácticas pedagógicas innovadoras e integrándolos como seres activos y participativos de los nuevos desafíos propuestos.

Se pretende que la comunidad pueda ser favorecida con el servicio que entrega cada establecimiento, aportando así al desarrollo y bienestar de cada familia que requiera de nuestro apoyo.

Se proyecta garantizar el objetivo propuesto por las bases curriculares de la educación parvularia, a saber: "Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño".

Principios Orientadores
1. Niños y niñas sujetos a derechos.

2. Contribuir al ejercicio de la equidad e inclusión.
3. Grupos o familias en situación de vulnerabilidad.
4. La familia como eje fundamental.
5. Servicio integral oportuno.

8.2.4.1. Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	20
Sala Cuna Mayor	20
Nivel Medio Menor	32
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**104**

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	5
TÉCNICO EN PÁRVULOS	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**19**

8.2.4.2. Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	20
Sala Cuna Mayor	21*
Nivel Medio Menor	34*
Nivel Medio Mayor	33*
TOTAL	**108**

(*) Cupo extra autorizado por JUNJI

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	4
TÉCNICO EN PÁRVULOS	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**18**

8.2.4.3. Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	20
Sala Cuna Mayor	20
Nivel Medio Menor	32
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**104**

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	4
TÉCNICO EN PÁRVULOS	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**18**

8.2.4.4. Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	6
Sala Cuna Mayor	21*
Nivel Medio Menor	32
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**91**

(*) Cupo extra autorizado por JUNJI

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	3
TÉCNICO EN PÁRVULOS	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**17**

8.2.4.5. Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	20
Sala Cuna Mayor	20
Nivel Medio Menor	33
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**105**

(*) Cupo extra autorizado por JUNJI

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	5
TÉCNICO EN PÁRVULOS	13
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**17**

8.2.4.6. Jardín Infantil Villa México

El jardín cuenta con una capacidad para 64 niños y niñas, con la siguiente distribución: 32 cupos para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Nivel Medio Menor	32
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**64**

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	2
TÉCNICO EN PÁRVULOS	5
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	1
TOTAL	**9**

8.2.4.7. Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. y cuenta con dotación completa de educadoras y técnicos.

Niños Atendidos 2019

NIVEL	NIÑOS ATENDIDOS
Sala Cuna Menor	20
Sala Cuna Mayor	20
Nivel Medio Menor	32
Nivel Medio Mayor	32
TOTAL	**104**

Personal de Jardín infantil

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
DIRECTORA	1
EDUCADORA DE PÁRVULO	4
TÉCNICO EN PÁRVULOS	11
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2
TOTAL	**18**

8.2.4.8. Jardín Infantil Vespertino

Objetivo Específico

Beneficiar a madres y padres para que puedan estudiar y contar con el apoyo del cuidado de sus hijos e hijas.

Misión

Velar que los y las jóvenes adolescentes continúen vinculados con la educación formal y, a través del convenio JUNJI, brindar un alto nivel de calidad y compromiso en el proceso educativo de niños y niñas que asisten al jardín vespertino.

Visión

Otorgar una educación gratuita y de excelencia, además del buen trato a niños y niñas, para que los padres que asisten al **Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo** permanezcan en el sistema educativo**.**

El jardín cuenta con una capacidad para 32 niños y niñas. Su horario de atención es de 19:00 a 22:00 hrs. y cuenta con dotación de 2 técnicos y 1 auxiliar de servicios menores.

8.2.5. Programa Familias, Seguridades y Oportunidades

Informe de Recursos Gestionados a través de FOSIS a la Comuna de Cerrillos

Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial, sociolaboral y eje del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades.

Recursos gestionados a través del Ministerio de Desarrollo Social Región Metropolitana en convenio con la Municipalidad de Cerrillos, según Decretos Exentos Nº 202/207/2019, Nº 202/218/2019 y Nº 202/245/2019, y que ascienden a la suma de **$63.306.720.** Estos recursos tienen como objetivo promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a las personas y familias tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten el logro del Plan de Intervención definido en el Programa Eje y avanzar en el proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

La intervención realizada a través de los tres convenios es en los domicilios de las familias, en las cuales se implementa la metodología asignada por el Ministerio y que hace referencia al trabajo de cinco dimensiones, a saber: Salud, Ingreso, Educación, Vivienda y Entorno, Trabajo y Seguridad Social.

Además de lo anterior, la oferta programática proveniente de FOSIS relacionada con Emprendimiento involucró el siguiente aporte:

Programa	Nº Beneficiarios	Monto
Yo Emprendo Semilla 2019	60	$40.200.000
Yo Emprendo Semilla Complementario	12	$3.000.000
Yo Emprendo Semilla Avanzado	15	$12.300.000
Yo Trabajo Joven	01	$576.905
Fortalecimiento de la Vida en Familia	21	$11.159.467
Apoyo a tu Plan Laboral	21	$6.930.000
TOTAL		**$74.166.372**

8.2.6. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)

Las OPD son Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia que tienen vigencia en Chile desde el año 2002, con la principal función de trabajar la cultura y el reconocimiento de los derechos de niños y niñas en el ámbito local, lo que vendría a facilitar la protección y promoción de derechos de manera descentralizada en todo el país.

El trabajo que realizan las OPD ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: **Protección de Derechos** y **Gestión Intersectorial, Articulación Territorial y Participación de la Niñez.** En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

En Cerrillos, la OPD está vigente desde el año 2006, manteniendo la figura de 2 duplas psicosociales (psicólogos y trabajadores sociales), además de 1 abogada para poder abarcar toda la demanda en protección de derechos de la comuna, es decir, todo niño o niña que haya vivenciado una situación que vulnere sus derechos en cualquier espacio, familia, escuela, barrio, entre otros.

Para presentar de mejor manera el trabajo que debe realizar una OPD, se presentan los objetivos que dan pie a los lineamientos de trabajo, para posterior a ello comprender las actividades que se informan en el presente documento.

Primero, el objetivo general que mueve este proyecto es “Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes en, al menos, el espacio comunal”. Para lograrlo, el trabajo se subdivide en seis grandes áreas, donde las cuatro primeras son trabajadas por el área de Gestión Intersectorial y las dos últimas por el área de Protección de Derechos:

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local y que contenga, al menos, la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de niños y niñas, familias y comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes que permitan la transversalidad del enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir, atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a la familia, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

8.2.6.1. Área de Protección de Derechos

La atención psicológica consiste principalmente en la evaluación psicosocial de los casos, en relación a los factores emocionales y vinculares que pudiesen verse afectados en una posible situación de vulneración de derechos.

Las evaluaciones consisten en entrevistas diagnósticas con los niños, realización de pruebas gráficas psicoevaluativas y la co-construcción de planes de intervención tanto con el niño como con los padres y las redes comunitarias, para ayudar a superar las situaciones de vulneración o apoyar en las crisis que pueda presentar el niño de manera personal, familiar, social o escolar.

Número de Atenciones del Área Psicológica

- N° de atenciones mensuales de niños y niñas: 90 entre ambas duplas
- N° de horas mensuales de psicoeducación a padres y adultos responsables: 20
- N° de horas mensuales de trabajo administrativo y elaboración de informes: 32
- N° de acompañamientos mensuales de visitas domiciliarias: 15 entre ambas duplas
- N° de psicoevaluaciones mensuales en escuelas y terreno: 12 entre ambas duplas
- N° de reuniones mensuales con la red de protección: 20 entre ambas duplas

Número de Atenciones del Área Social

El trabajo del área social está orientado principalmente a realizar la primera acogida, evaluar la vulneración de derechos, entrevista directa con el adulto responsable, posterior a ello reunión con dupla para traspasar información y analizar caso.

El área social elabora informes a Tribunales, realiza visitas domiciliarias, entrega citaciones en el domicilio, gestiona reuniones con la red para abordar varios casos en conjunto, gestiona beneficios de ser motivo de vulneración de derechos con los Departamentos Municipales, principalmente con el Departamento de Acción Social.

- Nº de visitas domiciliarias mensuales: 20 en promedio
- Nº de citaciones a domicilio mensuales: 30 en promedio

- N° de ingresos de casos mensuales: 15 cada dupla
- N° de reuniones mensuales con red local, de protección y otras: 15 entre ambas duplas
- N° de horas mensuales de trabajo administrativo para despeje de casos: 32

Número de Atenciones del Área Jurídica

El área jurídica tiene como principal función la relación directa y activa con Tribunales, Organismos de Justicia y SENAME. Se encarga de la gestión de los casos que ingresan a OPD por medida de protección, realiza calendario de envío de informes según plazos estipulados, coordina con las duplas su correcto envío en los plazos, analiza los casis en conjunto con las duplas, realiza visitas domiciliarias en casos de alta complejidad y/o cuando se requiera presentar medida de protección a modo de manejar mayores argumentos.

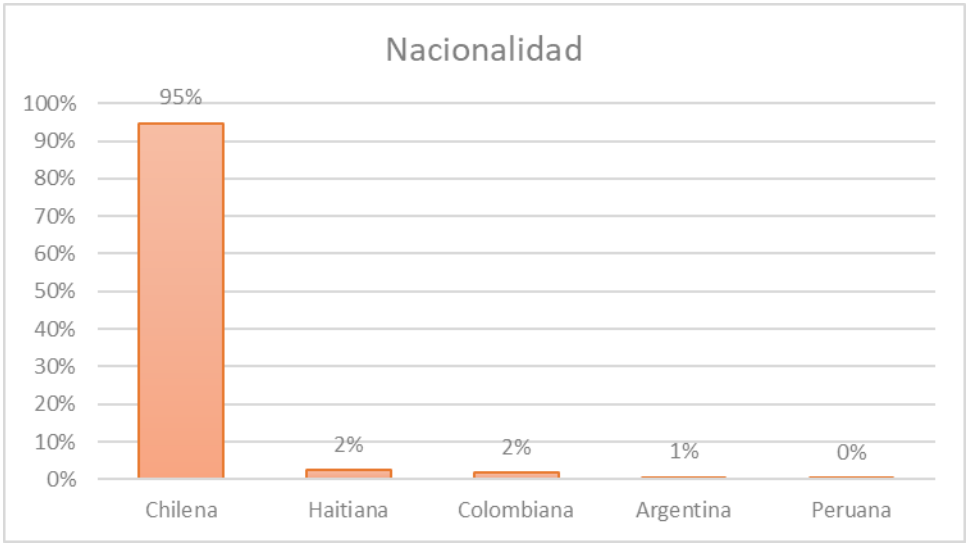
- N° medidas de protección presentadas: 30
- N° de informes descriptivos: 101
- Seguimiento enviado a tribunal: 45
- N° de audiencias mensuales: 1 en promedio
- N° de oficios enviados al tribunal de familia: 324
- N° de charlas jurídicas a la comunidad: 2

TABLA DE CASOS INGRESADOS 2019 Y SUS CAUSALES RESPECTIVAS

Causal de ingreso	Cantidad	Porcentaje
EJERCE BULLYING/MATONAJE O INTIMIDACIÓN ESCOLAR	1	0,31%
PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL	136	41,98%
VÍCTIMA DE BULLYING/MATONAJE O INTIMIDACIÓN ESCOLAR	1	0,31%
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO GRAVE	2	0,62%
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO	5	1,54%
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO GRAVE	2	0,62%
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	5	1,54%
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA GRAVE	7	2,16%
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	20	6,17%
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA	20	6,17%
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL	4	1,23%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE	4	1,23%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	5	1,54%
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	14	4,32%
VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO	98	30,25%
Total	**324**	

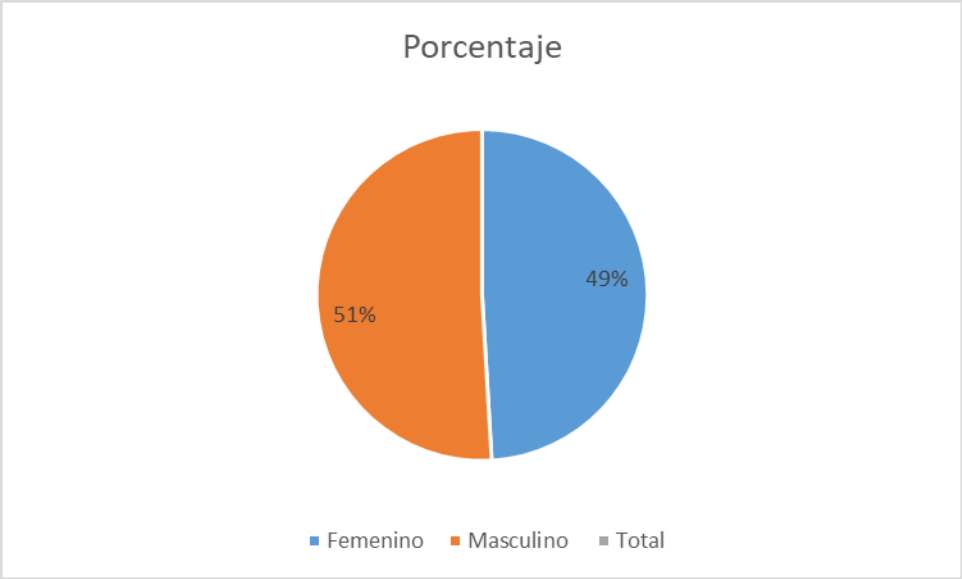
NACIONALIDAD DE LOS CASOS INGRESADOS 2019

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Chilena	307	95%
Haitiana	8	2%
Colombiana	6	2%
Argentina	2	1%
Peruana	1	0%
Total	**324**	



SEXO DE LOS CASOS INGRESADOS 2019

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Femenino	159	49%
Masculino	165	51%
Total	**324**	



8.2.6.2. Área de Gestión Intersectorial

El área de Gestión Intersectorial de OPD se enfoca principalmente en la promoción del Enfoque de Derechos tanto en la comunidad como entre las redes que atienden a esta, compréndase por estas las redes municipales, educacionales, de salud y otros programas sociales. En este contexto, la matriz lógica que contiene las actividades y metas a lograr en un año de funcionamiento de OPD, incluye diversas instancias que apuntan en esta línea. A continuación se detallan las actividades realizadas durante el año 2019, realizando una comparación respecto de las mismas realizadas el año 2018.

- **Talleres para Niños/as**

Los espacios de talleres y jornadas para NNA son fundamentales para dar a conocer los Derechos de NNA y fortalecer su promoción y ejercicio activo. Por ello, de la realización de dos instancias de charla para NNA el año 2018, las cuales abarcaron un total de 60 NNA, se pasa a la realización de 24 sesiones de distintos talleres durante el año 2019, realizadas en nueve establecimientos educacionales, jardines y organizaciones sociales, con una cobertura total de **670** NNA.

TABLA Nº 1

TALLERES DIRIGIDOS A NNA 2019

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENTES
15 de marzo	Colegio Amor de Dios	Taller de Bullying, Ciberbullying, Sexting y Grooming para estudiantes de 7mo básico	28 niñas 24 niños 3 mujeres 2 hombres
15 de marzo	Colegio Amor de Dios	Taller de Bullying y Ciberbullying para estudiantes de 8vo básico	30 niñas 29 niños 4 mujeres 1 hombre
22 de marzo	Colegio Amor de Dios	Taller de Bullying, Ciberbullying, Sexting y Grooming para estudiantes de 5to básico	20 niñas 30 niños 2 mujeres 2 hombres
22 de marzo	Colegio Amor de Dios	Taller de Bullying, Ciberbullying, Sexting y Grooming para estudiantes de 6to básico	24 niñas 38 niños 2 mujeres 2 hombres
05 de junio	Colegio Amor de Dios	Primera Sesión: Taller Medioambiental de Promoción del Derecho a Vivir en un entorno libre de contaminación (3ro a 8vo básico)	20 niñas 16 niños 2 mujeres 1 hombre
14 de junio	Colegio Amor de Dios	Segunda Sesión: Taller Medioambiental de Promoción del Derecho a Vivir en un entorno libre de contaminación (3ro a 8vo básico)	6 niñas 4 niños 2 mujeres 1 hombre
26 de junio	Colegio Cóndores de Plata	Taller Reconociendo Mis Emociones (enfocado en la Prevención del Suicidio), 5to básico	22 niñas 9 niños 1 mujer 2 hombres
28 de junio	Colegio Cóndores de Plata	Taller Reconociendo Mis Emociones (enfocado en la Prevención del Suicidio), 7mo básico	11 niñas 19 niños 1 mujer 1 hombre
28 de junio	Colegio Cóndores de Plata	Taller Reconociendo Mis Emociones (enfocado en la Prevención del Suicidio), 8vo básico	13 niñas 14 niños 1 mujer 1 hombre
03 de julio	Colegio Saint Maurice's	Primera Sesión: Taller de Autocuidado (6to y 7mo básico)	18 niñas 22 niños 1 mujer 1 hombre
04 de julio	Colegio Saint Maurice's	Segunda Sesión: Taller de Autocuidado (6to y 7mo básico)	14 niñas 14 niños 1 mujer 1 hombre
19 de julio	Club Social Deportivo Buzeta	Taller de Promoción de Derechos	3 niñas 16 niños 1 mujer 2 hombres

28 de julio	Colegio Cóndores de Plata	Taller Reconociendo Mis Emociones (enfocado en la Prevención del Suicidio), 5to básico	14 niñas 21 niños 1 mujer 1 hombre
11 de septiembre	Escuela Especial América del Sur	Taller de Fabricación de Volantines	7 niñas 8 niños 2 mujeres 1 hombre
12 de septiembre	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Taller de Fabricación de Volantines	10 niñas 24 niños 1 hombre
25 de septiembre	Colegio Cóndores de Plata	Taller de Fabricación de Volantines (2do a 6to básico)	11 niñas 9 niños 1 mujer 1 hombre
04 de octubre	Escuela Ejército Libertador	Taller de Fabricación de Volantines	1 niña 20 niños 1 hombre
07 de octubre	Escuela Ejército Libertador	Taller de Reciclaje en Huertos Escolares	7 niñas 2 niños
16 de octubre	Jardín Raúl Silva Henríquez	Taller de Reciclaje y Promoción del Derecho a Vivir en un Medioambiente limpio y sano (reutilización de botellas plásticas desechables), nivel medio mayor	15 niñas 14 niños 9 mujeres 2 hombres
13 de noviembre	Jardín Raúl Silva Henríquez	Cierre de Taller de Reciclaje (reutilización de botellas plásticas desechables), nivel medio mayor	9 niñas 7 niños 4 mujeres 1 hombre
19 de noviembre	Colegio Saint Maurice's	Primera Sesión: Taller de Reciclaje y Promoción del Derecho a Vivir en un Medioambiente limpio y sano (reutilización de botellas plásticas desechables), 3ro a 6to básico	5 niñas 8 niños 2 hombres
26 de noviembre	Colegio Saint Maurice's	Segunda Sesión: Taller de Reciclaje y Promoción del Derecho a Vivir en un Medioambiente limpio y sano (reutilización de botellas plásticas desechables), 3ro a 6to básico	5 niñas 8 niños 2 hombres
26 de noviembre	Colegio Saint Maurice's	Taller de Reciclaje y Promoción del Derecho a Vivir en un Medioambiente limpio y sano (reutilización de botellas plásticas desechables), 7mo a 3ro medio	9 niñas 5 niños 2 hombres
13 de diciembre	Jardín infantil Las Torres	Taller de reciclaje y siembra, nivel medio menor	10 niños 10 niñas 6 educadoras de párvulos

TABLA Nº 2
REFERENCIA: TALLERES DIRIGIDOS A NNA 2018

FECHA	ACTIVIDAD	COBERTURA
08 de mayo	Taller por la No Discriminación, Pre-Kinder de la Escuela Los Cerrillos	26 niños y niñas
03 de julio	Charla sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Escuela Estrella Reina de Chile	34 adolescentes









- **Actividades Masivas**

Las actividades masivas permiten difundir el trabajo de OPD y de las redes en la comunidad, por lo que se erigen como otra estrategia de promoción del ejercicio de derechos de NNA. El año 2019 se realizaron 4 actividades masivas, abarcando un total de **662** personas. El año anterior también se realizaron 4 actividades masivas por parte de OPD, con un alcance de 493 personas.

TABLA Nº 3
ACTIVIDADES MASIVAS 2019

TIPO DE EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENTES
Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención	21 de febrero	Fiesta del Agua y Parque Acuático	64 niñas 111 niños 46 mujeres 21 hombres
Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención	26 de julio	Actividad Pinta y Teje Tus Derechos	59 niñas 52 niños 6 mujeres 2 hombres
Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención	31 de agosto	Celebración del Día del Niño, Niña y Adolescente	87 niñas 30 niños 12 mujeres 16 hombres
Jornada temática dirigida a usuarios de OPD	20 de diciembre	Celebración Navidad NNA y Familias en Parque Lo Errázuriz	74 niñas 62 niños 9 mujeres 11 hombres

TABLA Nº 4
REFERENCIA: ACTIVIDADES MASIVAS 2018

FECHA	ACTIVIDAD	COBERTURA
29 de enero	Fiesta Splash, realizada en conjunto con Bomberos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de trabajar el derecho a jugar. La actividad se llevó a cabo en el sector del Parque Lo Errázuriz	150 niños, niñas y vecinos
23 de febrero	Fiesta Splash, realizada en conjunto con Bomberos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de trabajar el derecho a jugar. La actividad se llevó a cabo en el sector del Parque Lo Errázuriz	120 niños, niñas y vecinos
08 de marzo	Intervención comunitaria en Plaza Buzeta por el Día de la Mujer	70 vecinos del Barrio Buzeta
21 de diciembre	Actividad de celebración de navidad con usuarios y vecinos de la comunidad	153 asistentes









- **Talleres y Jornadas para Adultos**

Para la promoción de los Derechos de NNA también es necesario realizar un trabajo en el mundo adulto, ya sea con padres y madres así como con profesionales de otros programas e instituciones. El año 2018 se realizaron 5 charlas y talleres que tuvieron una cobertura de 55 padres, apoderados, docentes y profesionales. Por su parte, el año 2019 se realizaron 7 de estas actividades, llegando a un público de **258,** logrando una cobertura sustancialmente mayor en relación al año anterior.

TABLA Nº 5
CAPACITACIONES, JORNADAS Y TALLERES PARA ADULTOS 2019

TIPO DE EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENTES
Reunión con organizaciones sociales o de base	25 de enero	Charla sobre Derechos de NNA y trabajo y funciones de la OPD dirigida a vecinos del barrio Buzeta	15 mujeres 5 hombres
Jornada temática dirigida a usuarios de OPD	08 de marzo	Acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer	26 mujeres 2 hombres
Talleres de Formación en Derechos para la familia	26 de marzo	Taller sobre Conducta de los Padres y Docentes en la Segunda Infancia (con madres, padres y apoderados de 1ro y 2do básico del Colegio Amor de Dios)	61 mujeres 13 hombres
Talleres de Formación en Derechos para la familia	29 de mayo	Taller de Competencias Parentales en Colegio Amor de Dios	40 mujeres 35 hombres
Talleres de Formación en Derechos para la familia	07 de agosto	Taller de Habilidades Parentales en Escuela Pedro Aguirre Cerda	7 mujeres
Capacitación	09 de octubre	Capacitación a Profesores de Colegio Saint Maurice's sobre Técnicas de Taller de Reciclaje	12 mujeres 7 hombres
Capacitación	10 de diciembre	Capacitación a Carabineros de Chile sobre protocolos de derivación y presentación de trabajo de OPD	3 mujeres 32 hombres

TABLA Nº 6
REFERENCIA: JORNADAS Y TALLERES PARA ADULTOS 2018

24 de abril	Campaña del buen trato hacia la niñez, dirigida a funcionarios y docentes de la Escuela Los Cerrillos	15 funcionarios y docentes
20 de junio	Charla sobre lineamientos técnicos OPD, prevención y detección de abuso sexual infantil, para apoderados del Jardín Infantil Salomón Sack	22 apoderados del jardín
04 de septiembre	Capacitación dirigida a duplas y encargados de convivencia de escuelas y liceos municipales, sobre obligatoriedad de denunciar ante maltrato y abuso sexual infantil	18 profesionales





8.2.6.3. Red Infanto Juvenil

La Red Infanto Juvenil de Cerrillos (RIJ) es una red presidida y articulada por la OPD de Cerrillos, conformada por todos los actores tanto del mundo comunitario como del mundo institucional que se encuentren involucrados en el trabajo directo con la infancia y adolescencia de la comuna. Entre estos actores se encuentran los programas y departamentos municipales vinculados a la infancia y adolescencia, Programas de la Red SENAME, tanto de la comuna de Cerrillos como aquellos que, a pesar de estar ubicados en la comuna de Maipú, tienen por bases técnicas cobertura para la comuna de Cerrillos. Por

otra parte, se incluyen también a todos los establecimientos educacionales (jardines infantiles, escuelas, colegios y liceos) y a las instituciones de salud pública que trabajan en el territorio de Cerrillos. La participación de los diversos actores es variable y se encuentra en constante fortalecimiento. El propósito de esta red es realizar un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los programas e instituciones que abarquen a la población infanto juvenil local.

Durante el transcurso del año 2019, se realizaron 6 reuniones de esta instancia. Sin embargo, durante el año 2018 se llevaron a cabo 11 reuniones. La causa de esta disminución se debe a la rotación de personal que hubo durante el año 2019.

TABLA Nº 7
REUNIONES RED INFANTO JUVENIL DE CERRILLOS 2019

FECHA	Nº PARTICIPANTES
09 de enero	9
13 de marzo	15
08 de mayo	24
12 de junio	20
12 de julio	20
02 de diciembre	15





8.2.6.4. Concejo Comunal de Infancia

Los Consejos Consultivos Comunales surgen a partir de la decisión de los niños, niñas y adolescentes participantes en el *Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes* de replicar esta iniciativa surgida en Ecuador. Los Consejos buscan generar un espacio de participación donde los NNAs puedan desarrollar sus opiniones y formar parte de la toma de decisiones en la comuna.

Durante el año 2018 se realizaron 7 reuniones, las cuales estuvieron enfocadas principalmente en invitar a jóvenes de los centros de alumnos de diversos establecimientos educacionales a participar del Consejo. Durante el año 2019 se realizan solo tres reuniones, esto responde por una parte, a que los jóvenes que conformaban en Consejo fueron cumpliendo la mayoría de edad y desarrollando otros intereses, y a la rotación que se produjo en el equipo del área de gestión durante el 2019.

TABLA Nº 8
REUNIONES CONSEJO COMUNAL DE NNA DE CERRILLOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	Nº PARTICIPANTES
Reunión Consejo Comunal de NNA	01 de febrero	4
Reunión Consejo Comunal de NNA	03 de mayo	3
Reunión Consejo Comunal de NNA	20 de mayo	3

8.3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Objetivo General

Fortalecer la participación a partir de transformaciones en las organizaciones comunitarias y actores sociales, facilitando el desarrollo de sus capacidades a través de asesorías y capacitaciones.

Objetivos Específicos

1. Promover la formación de nuevas organizaciones comunitarias, aportando con el crecimiento y fortalecimiento de la organización en la ciudadanía.
2. Difundir los fondos concursables locales y gubernamentales.
3. Capacitar a dirigentes sociales y líderes comunitarios, proporcionándoles conocimientos y herramientas que les permitan un adecuado desempeño en su rol de dirigente social.
4. Coordinar actividades de esparcimiento con las distintas organizaciones sociales de la comuna.
5. Responder las solicitudes de los dirigentes sociales a través de sus organizaciones, con el fin de respaldar y consolidar la labor del dirigente social.

Con este objetivo se atendieron semanalmente a 250 vecinos aproximadamente, sin considerar las actividades masivas, trabajo en terreno y las constituciones de organizaciones sociales.

Para la ejecución de este programa se cuenta con un equipo compuesto por Coordinadores Territoriales, quienes constituyen el puente entre la comunidad y el Municipio.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Encargada Equipo Territorial, Encargada de Sedes Comunitarias y Coordinadores Territoriales	$82.999.944
Apoyos Logísticos	$46.666.642
TOTAL	**$129.666.586**

8.3.1. Constitución de Nuevas Organizaciones Sociales

En el año 2019 se constituyeron **27 nuevas organizaciones sociales,** obteniendo un total de 1.281 Organizaciones Comunitarias en la comuna. El objetivo de esta administración es identificar y generar un vínculo que permita fomentar la participación ciudadana en la gestión de medidas que vayan en directa relación con la solución de las problemáticas existentes en cada Unidad Vecinal de la comuna de Cerrillos.

ORGANIZACIONES SOCIALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA CONSTITUIDAS 2019

N°	ORGANIZACIÓN
1	Organización de Salud Mental Sana Locura
2	Agrupación con capacidades diferentes COPAYAPU
3	Club de Gimnasia Corazones Felices
4	Comité de Allegados UKAMAU
5	Comité de Allegados UKAMAU – Cerrillos Rectifica
6	Comité de Desarrollo Local para Vivir Mejor
7	Club de Patinaje Super Stars
8	Club de Caza y Pesca Las Tres Villas
9	Coves Portal Oeste Seguro
10	Comité de Desarrollo Local Esfuerzo y Progreso 335
11	Círculo de Ex Voluntarios 2ª CBM Bomba Cerrillos
12	Centro de Padres y Apoderados Newen y Alegría
13	Comité de Desarrollo Local Unión y Amistad de Vecinos
14	Coves Villas Unidas
15	Coves Gabriela Mistral
16	Comité de Desarrollo Local 4029
17	Centro Ecológico Cerrillos
18	Organización Social y Cultural Aliwen Anay
19	Comité de Desarrollo Local Juntos Progresando
20	Comité de Allegados el Anhelo Nuestra Casa
21	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Sendero Lo Errázuriz
22	Consejo Ciudadano de Salud Mental de Cerrillos
23	Taller de Manualidades Manos Mágicas
24	Comité de Desarrollo Local Doctor Santibáñez
25	Organización Social y Cultural Arriba las y los que Luchan
26	Centro de Madres Mujeres Emprendedoras
27	Comité de Desarrollo Local Cerrillos Ciudadano

8.3.2. Subvenciones Municipales

Este programa es financiado exclusivamente con recursos municipales, destinados al apoyo de las organizaciones sociales de la comuna, con el objetivo de solventar total o parcialmente las iniciativas de las organizaciones comunitarias.

Los campos de financiamiento se dividen en los siguientes ítems:
- Pequeñas infraestructuras
- Turismo y recreación
- Implementación a las organizaciones sociales
- Equipamiento comunitario

En el año 2019 se financiaron **188 iniciativas,** beneficiando directamente a los vecinos de las Unidades Vecinales de la comuna, con un monto total en subvenciones de **$184.906.555.**

8.3.3. Programa Paseos Familiares a la Playa 2019

Este programa busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de la comuna, que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos dado el costo que ello significa. El programa está segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios las familias, niños y adultos jóvenes, sin embargo, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención, en un ambiente de sana convivencia.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Contratación de 100 viajes traslado ida y vuelta Cartagena, buses tipo Pullman con capacidad de al menos 44 pasajeros, en 5 fechas durante febrero de 2019	$39.000.000
Adquisición de materiales de construcción (cordel, clavos, cintas de embalaje, grapas, pilas, cubre piso y otros)	$80.000
Adquisición de poleras y jockey para funcionarios con logotipo municipal bordado	$500.000
Adquisición de artículos publicitarios: 2.000 pelotas de goma estampadas, 2.000 viseras estampadas varios colores	$4.000.000
Adquisición de 10 contenedores de basura de 700 litros (donados a la I. Municipalidad de Cartagena según Convenio)	$3.000.000
Adquisición de 5.000 unidades de sachet de bloqueadores	$850.000
Adquisición insumos de farmacia	$50.000
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales	$500.000
Adquisición de colaciones	$1.000.000
3 monitores deportivos y 1 animador	$1.500.000
TOTAL	**$50.480.000**

BENEFICIARIOS DIRECTOS POR SEXO

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.700	2.800	**4.500**

8.3.4. Municipio En Tu Barrio "Feria de Servicios Vecinales"

Este programa tiene como objetivo democratizar recursos municipales a través de acciones orientadas al trabajo en terreno, involucrando la participación de distintos departamentos. También proporcionar asistencia y orientación de los diversos servicios y programas municipales a los habitantes de la comuna. Se logra canalizar e identificar las diferentes problemáticas emergentes de la comunidad, acercando el Municipio a la gente que no acostumbra a utilizar los servicios que se ofrecen a la comunidad, como por ejemplo atención de mascotas, desratización, Registro Social de Hogares, Derechos de Aseo, Vivienda, OMIL, Gestión Territorial, COSAM, Seguridad Ciudadana y Servicios de Salud.

COSTO TOTAL FERIA DE SERVICIOS VECINALES

CONCEPTO	MONTO
Materiales de oficina	$500.000
Útiles de aseo	$200.000
Otros materiales	$860.000
Publicidad	$200.000
Impresión	$200.000
TOTAL	**$ 1.960.000**

En el marco del programa Municipio en Tu Barrio, se realizaron 16 operativos barriales en las diferentes Unidades Vecinales de la comuna, atendiendo los distintos tipos de requerimientos de la población.

BENEFICIARIOS POR SEXO

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
537	840	**1.377**

8.3.5. Adquisición de Juguetes y Golosinas de Navidad

Entre los derechos del niño y de la infancia esta aquel relacionado al derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes. Dado que la celebración de navidad es un evento propio de la cultura occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional, especialmente en los niños y niñas, es que se fundamenta la formalización de un programa de navidad, dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permita

acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Compra de 10.000 juguetes	$35.000.000
Compra de 10.000 golosinas (preparadas en bolsas individuales con 5 productos)	$7.000.000
Compras de 1.000 bolsas plásticas resistentes con motivos navideños grandes	$700.000
Compras de 10.000 bolsas tipo saco con impresión navideña de 110 x 120 cm.	$1.500.000
TOTAL	**$44.200.000**

Con este programa se logra entregar un beneficio social que consiste en:
- Juguetes: a 10.000 menores de 0 a 6 años 11 meses.
- Golosinas: a 10.000 menores de 7 a 12 años 11 meses.

8.3.6. Programa Apoyo a Organizaciones

Programa que brinda apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Sus objetivos específicos son:
1. Fomentar la participación ciudadana en las organizaciones comunitarias.
2. Fortalecer lazos de comunicación entre los habitantes de la comuna.
3. Fortalecer lazos entre la comunidad y el Municipio.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:
- **Día del Niño:** apoyo a las actividades recreativas que desarrollan las organizaciones durante el mes de agosto.
- **Fiestas Patrias:** apoyo a las actividades recreativas que desarrollan las organizaciones durante el mes de septiembre.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Día del Niño Apoyo en Golosinas: jugos, galletas, barras de cereal, coyac, gomitas, dulces, etc.	$3.000.000
Fiestas Patrias Apoyo en: Golosinas: jugos, galletas, barras de cereal, coyac, gomitas, dulces, etc. Juegos típicos: trompos, volantines, emboques, banderines y otros.	$3.000.000

TOTAL	**$6.000.000**

8.3.7. Capacitación Día del Dirigente

Capacitar a dirigentes sociales de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de cerrillos, con el propósito de entregar herramientas necesarias y suficientes para el desarrollo organizacional de las instituciones que representan.

Sus objetivos específicos son:
1. Entregar las herramientas y conocimientos necesarios a los representantes de cada organización para la formulación de proyectos gubernamentales y locales.
2. Retroalimentación de conocimientos entre dirigentes y Municipio.
3. Fomentar la creación de nuevas organizaciones comunitarias en la comuna.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Productora y lugar	$15.000.000
Insumos para capacitaciones: carpetas, lápices, corrector, agendas, libretas, tinta impresora (diplomas), bolsos y otros	$500.000
TOTAL	**$15.500.000**

8.3.8. Servicio de Arriendo de Vehículo con Conductor y Combustible para Gestión Territorial

Transportar a niños con discapacidad a sus talleres (UNIDIS), además de transportar insumos y materiales de trabajo.

Otros apoyos:
- Programa adulto mayor (entrega de cajas de alimentos).
- Emergencias (distribución de mangas plásticas).
- Programa de navidad (distribución de juguetes y golosinas).
- Traslado de funcionarios a sus tareas diarias.
- Difusión de actividades municipales.
- Traslado de materiales y equipamiento necesarios para cubrir actividades propias del departamento (toldos, mesas, sillas y otros).
- Apoyo y distribución en actividades municipales o de las Organizaciones Comunitarias de la comuna (bingos, celebración día de la madre, del padre, del niño, de fiestas patrias).

Resultados comprometidos:
- Participación y puntualidad de niños pertenecientes a talleres impartidos por UNIDIS.
- Lograr masiva convocatoria a actividades municipales.

- Mantener una comunicación transversal entre las organizaciones territoriales, funcionales y el Municipio.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CONCEPTO	MONTO
Furgón tipo van con conductor para el traslado de personas, equipamiento e implementos de trabajo	**$15.240.000**

8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

8.4.1. Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez (CAP)

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez (CAP) es un dispositivo de salud municipal que se instala en la comuna de Cerrillos a partir del año 2008, con el objetivo principal de acercar los servicios de salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y los Presidentes de Chile.

A partir del año 2013 se abren las puertas del Centro a toda la comuna de Cerrillos, permitiendo la descentralización de la salud comunal, beneficiando a aquella población más vulnerable. Es así que con el tiempo se logra consolidar el Centro, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y mejorando toda su infraestructura.

Cobertura
Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residan en la comuna de Cerrillos y que requieran atención de Salud Médica y/o Salud Mental. La atención es focalizada de acuerdo al área y su especialidad.

Beneficiarios Directos
- Área Dental: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Área Kinesiología: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Nutrición: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Podología: hombres y mujeres diabéticos de todas las edades.
- Área Enfermería: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Social: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Oftalmología: hombres y mujeres mayores de 8 años.
- Área Salud Mental Infantil: hombres y mujeres mayores de 4 años hasta los 17 años.
- Área Salud Mental Adulto: hombres y mujeres mayores de 18 años.

Beneficiarios Indirectos
- Familiares de los beneficiarios directos y la Comunidad en general.

El programa CAP se basa en contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la

salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana. Propone mejorar la calidad de vida de las personas desde la prevención y promoción de la salud, desde un Enfoque Comunitario.

En el campo de la intervención, el CAP trabaja con el modelo biopsicosocial, apoyado en la participación social y comunitaria. De esta manera, la salud se entiende mejor en términos de una combinación de factores biológicos, psicológicos y sociales, y no puramente en términos biológicos, en contraste con el modelo reduccionista tradicional, únicamente biológico.



Este modelo permite entender que la salud y la enfermedad son un continuo. Su diagnóstico es contextualizado, la relación humana es relevante, la atención es integral, centra la atención en la persona, su entorno familiar y comunitario.

Marco Institucional

El CAP se ubica en calle Francia Nº 4.069, casa 121-123, Villa Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se enmarca en el programa de Salud Comunitaria. El CAP se logra consolidar como el único dispositivo de salud municipal, brindando apoyo a los programas y a los centros de salud de la comuna.

- Organismo ejecutor: equipo técnico-profesional CAP.
- Número esperado de beneficiarios: 800 usuarios mensuales.

El grupo objetivo corresponde únicamente a la población que habita en la comuna de Cerrillos. Las prestaciones entregadas no implican costo para la comunidad, pues su financiamiento es 100% municipal. El requisito para la atención es vivir en la comuna de Cerrillos, acreditando domicilio con alguna cuenta a nombre del usuario (luz, agua, etc.) o con un certificado de residencia emitido por Carabineros.

Los criterios de ingreso son a través de consulta espontánea y/o derivación de la red, tales como la red municipal, educacional, de salud, entre otras. El horario de atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 17:30 hrs.

El programa CAP trabaja desde un enfoque comunitario, incrementando el bienestar

biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental, con una mirada preventiva.

También en el CAP se ejecuta el proyecto Plan Comunal de Promoción de la Salud (PCPS), financiado por el Convenio de Colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

Misión: brindar atención integral, multidisciplinaria, fomentando principalmente la prevención, educación y promoción de estilos de vida saludables, en un clima de respeto mutuo y participación comunitaria, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Visión: ser un Centro de Salud Comunitario de excelencia, un referente comunitario de la promoción, prevención y corresponsabilidad en salud, con un modelo de atención centrado en las familias y la comunidad, con énfasis en la calidad de la atención y en el trato humanizado hacia los usuarios y sus familias.

Objetivo General: fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las Instituciones de Salud Comunales.

TOTAL PRESTACIONES 2019

Por sexo	Hombres	Mujeres	Total
Directos	2.185	6.200	**8.385**
Por rango etáreo	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0 a 6 años	192	428	620
7 a 12 años	227	469	696
13 a 18 años	268	701	969
19 a 30 años	307	910	1.217
31 a 59 años	514	1.823	2.337
60 y más años	677	1.869	2.546
Total	**2.185**	**6.200**	**8.385**

Actividades Ejecutadas 2019

1. Entrega de material informativo de salud como trípticos en las distintas ferias libres de la comuna.
2. Prestaciones de enfermería como toma de presión, peso, índice de masa corporal a los residentes de la comuna en operativos municipales.

3. Entrega de información de prestaciones y actividades realizadas por la institución a través de todas las redes sociales oficiales del Municipio.
4. Construcción de un diario mural comunitario, en el cual los vecinos participan e informan respecto a distintas actividades que se realizan en la Villa en donde está inserto el CAP.
5. En el Día Mundial de la Salud, se realizó en la Villa Raúl Silva Henríquez una feria de servicios, con énfasis en la prevención y promoción de salud mental y física.
6. En el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, se realizó una jornada de reflexión sobre infecciones de transmisión sexual y VIH, enfocado a prevenir enfermedades y desmitificar prejuicios asociados al SIDA.
7. Prestaciones de salud en las distintas especialidades (dental, oftalmología, kinesiología, podología, atención social, psicología, enfermería y nutrición).
8. Charlas de prevención de la salud bucal a niños y niñas.
9. Talleres de primeros auxilios dirigidos a adultos, niños, funcionarios municipales y escuelas municipales.
10. Talleres de habilidades sociales para padres y niños que se atienden en el CAP.

NOTA: por contingencia a nivel país (estallido social), se posterga el Plan de Promoción de la Salud para el año 2020.

8.4.2. Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM)

8.4.2.1. Antecedentes

Para responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) se ha instituido como un Establecimiento Clínico de Especialidad Ambulatoria, que surge con la creación del convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la Municipalidad de Cerrillos, para entregar servicios y prestaciones en el ámbito ya señalado a quienes requieran las atenciones propias del nivel secundario.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos mentales graves que afectan a aquellas personas que pueden ser referidas y contrarreferidas desde los CESFAM de la comuna y de los Hospitales (pertenecientes al polo Maipú, Cerrillos, Estación Central e Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak), así como también los casos derivados desde tribunales, y quienes requieran atención por demanda espontánea en los casos de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, o en los casos de violencia intrafamiliar y violencia de género.

En el ámbito intersectorial, las acciones del Centro han ido de la mano con la articulación de trabajos y actividades en conjunto con los CESFAM de la comuna (centros de atención primaria), así como con los diferentes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, colaborando en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, entendiendo que la salud mental es un aspecto basal para el desarrollo integral de

las personas.

Desde el trabajo en red con los diferentes equipos de salud -CESFAM y Hospitales-, COSAM debe y ha desarrollado acciones de coordinación para asegurar la integralidad de la atención y la continuidad de los cuidados como un derecho efectivo para los usuarios de la red, siendo el trabajo de las consultorías para los equipos, así como las capacitaciones para los equipos de los CESFAM, instancias de formación y facilitación de información mutua para mejorar la calidad de las derivaciones y las atenciones acorde a los planes de tratamiento que deben ser construidos en conjunto con cada usuario. Con los Hospitales El Carmen, San Borja Arriarán e Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak, se han generado instancias de diálogo y colaboración con el fin de retroalimentar a la red y mejorar las acciones de contrarreferencia, acompañamiento y seguimiento de los usuarios contrarreferidos desde el nivel terciario.

En el ámbito de la promoción de la salud mental y el ejercicio de la ciudadanía (como acción de inclusión y participación social), la actual orgánica de COSAM, en conjunto con la comunidad de Cerrillos (usuarios, vecinos y dirigentes sociales), ha hecho parte de su trabajo el desarrollo del Consejo Ciudadano de Salud Mental, cumpliendo con la Ley Nº 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública. Este Consejo se levanta como una instancia de colaboración entre la institucionalidad y la comunidad, para formalizar la participación e incidencia de la comunidad en la gestión del Centro por medio de sus representantes locales. Ello permite que la gestión de los recursos del Centro se realice de forma coherente con los determinantes sociales que inciden en la salud mental de los habitantes de la comuna.

Objetivo General: otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y multidisciplinario, a las personas y sus familias que son derivadas de la Red de Salud y que presenten algún problema grave de salud mental, como también compromisos biopsicosociales de alta complejidad.

Objetivos Específicos:

1. Trabajar en el área de tratamiento y rehabilitación de los usuarios que presenten alguna de las patologías de salud mental pertinentes al nivel secundario, que signifiquen un deterioro en el diario vivir.
2. Detectar problemáticas de salud mental en el marco de la prevención y promoción.
3. Disminuir la prevalencia en diagnósticos de salud mental en la comuna.
4. Potenciar el desarrollo de factores protectores en la comunidad respecto a salud mental.
5. Mejorar la calidad de vida de los usuarios.

8.4.2.2. Equipos de Intervención, Profesionales y Patologías

Los equipos de intervención de COSAM van en línea con las orientaciones técnicas del SSMC, que buscan la organización de equipos multidisciplinarios coordinados con los

Centros de Salud Familiar de la comuna, en este caso, CESFAM E. Sofía Pincheira y CESFAM Dr. Norman Voullieme.

Para esto, COSAM se compone de dos sectores y/o equipos multidisciplinarios, organizados en horas según la cantidad de población a cargo de cada centro de atención primaria.

Cada equipo responde a una jefatura de sector, quienes a su vez responden al equipo directivo del centro, organizado por la dirección y la subdirección clínica. Por otro lado, está el área administrativa que desarrolla las funciones de estadísticas, secretaría, aseo y vigilancia.

Los equipos sectorizados se componen de la siguiente manera:

Sector Voullieme:
- Jefa de sector: Ps. Daniela Cendoya (22 horas semanales)
- Psicólogos (154 horas semanales)
- Trabajador social (44 horas semanales)
- Terapeuta ocupacional (44 horas semanales)
- Técnico en rehabilitación (44 horas semanales)
- Fonoaudióloga (22 horas semanales)
- Médico general (11 horas semanales)
- Psiquiatra adulto (22 horas semanales)
- Enfermera (22 horas semanales)
- Técnico en enfermería nivel superior (22 horas semanales)
- Personal administrativo (22 horas semanales)

Sector Pincheira:
- Jefa de sector: TS. Claudia Cisternas (22 horas)
- Psicólogos (121 horas semanales)
- Trabajadores sociales (99 horas semanales)
- Terapeuta ocupacional (22 horas semanales)
- Fonoaudióloga (22 horas semanales)
- Médico general (11 horas semanales)
- Psiquiatra adulto (22 horas semanales)
- Enfermera (22 horas semanales)
- Técnico en enfermería nivel superior (22 horas semanales)
- Personal administrativo (22 horas semanales)

A su vez, las **problemáticas de salud mental (patologías)** que se abordan en COSAM son:
- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Trastornos del ánimo
- Trastornos de personalidad

- Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y Trastornos emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno bipolar (GES)
- Depresión (GES)
- Demencia
- Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, Asperger)
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no AUGE
- (*) Violencia intrafamiliar (VIF)
- (*) Maltrato infantil grave y agresiones sexuales

(*) Cabe señalar que COSAM atiende problemáticas derivadas de VIF, como situaciones de abuso sexual infantil, maltrato grave con lesiones, agresores y víctimas de VIF, habilidades parentales, entre otras, siendo el único centro especializado de la red en Cerrillos en responder a este tipo de tratamiento especializado.

8.4.2.3. Beneficiarios (cobertura)

Los beneficiarios de salud mental lo constituyen la población bajo control de COSAM, que tiene estrecha relación con la **población inscrita y validada en FONASA,** quienes residen en Cerrillos y estén inscritos en algún CESFAM de la comuna, que son aproximadamente 50.000 inscritos y validados por FONASA.

Personas de todas las edades que presenten algún problema grave de salud mental y algún compromiso biopsicosocial de alta complejidad, inscritas en los CESFAM de la comuna y validadas en FONASA.

El COSAM recibe usuarios derivados desde:
- CESFAM de la comuna (Sofía Pincheira y Norman Voullieme)
- CAP
- Hospital El Carmen
- Hospital Clínico San Borja Arriaran (HCSBA)
- Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak
- Tribunales de Familia y Garantía
- Fiscalía
- SENDA Previene
- Demanda espontánea

Beneficiarios Directos: la población bajo control de COSAM aumentó su cobertura, siendo hasta el año 2018 un total de 607 usuarios, **incrementando** el año 2019 la población a cargo, con un total de **687 usuarios** en tratamiento permanente.

ESTADÍSTICAS COSAM 2018 - 2019

2018		TOTAL		
		AMBOS SEXOS	**HOMBRES**	**MUJERES**
Nº DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA		**607**	**290**	**317**
FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONANTES DE LA SALUD MENTAL				
VIOLENCIA	VÍCTIMA	16	1	15
	AGRESOR/A	13	12	1
ABUSO SEXUAL		5	0	5
PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNOS MENTALES		**573**	**277**	**296**
TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS)	DEPRESIÓN REFRACTARIA	13	5	8
	DEPRESIÓN GRAVE CON PSICOSIS	6	1	5
	DEPRESIÓN CON ALTO RIESGO SUICIDA	16	3	13
	DEPRESIÓN POST PARTO	0	N/A	0
	TRASTORNO BIPOLAR	36	8	28
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE ALCOHOL	40	28	12
	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA COMO DROGA PRINCIPAL	28	19	9
	POLICONSUMO	79	64	15
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TRASTORNO HIPERCINÉTICO	17	15	2
	TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA	8	6	2
	TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN EN LA INFANCIA	4	1	3
	OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	96	50	46
TRASTORNOS DE ANSIEDAD		187	56	131
OTRAS DEMENCIAS (INCLUYE ALZHEIMERR)	LEVE	5	2	3
	MODERADO	0	0	0
	AVANZADO	0	0	0

ESQUIZOFRENIA	29	10	19
PRIMER EPISODIO ESQUIZOFRENIA CON OCUPACIÓN REGULAR	0	0	0
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	0	0	0
RETRASO MENTAL	0	0	0
TRASTORNO DE PERSONALIDAD	0	0	0
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	9	9	0
OTROS	0	0	0

2019		**TOTAL**		
		AMBOS SEXOS	**HOMBRES**	**MUJERES**
Nº DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA		**687**	**272**	**415**
VIOLENCIA	VÍCTIMA	18	7	11
	AGRESOR/A	20	12	8
ABUSO SEXUAL		6	0	6
TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS)	DEPRESIÓN REFRACTARIA	13	3	10
	DEPRESIÓN GRAVE CON PSICOSIS	13	4	9
	DEPRESIÓN CON ALTO RIESGO SUICIDA	50	10	40
	TRASTORNO BIPOLAR	54	11	43
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE ALCOHOL	22	14	8
	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA COMO DROGA PRINCIPAL	39	8	31
	POLICONSUMO	77	54	23
TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TRASTORNO HIPERCINÉTICO	34	32	2
	TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA	18	10	8
	TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN EN LA INFANCIA	8	4	4
	OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	75	31	44

TRASTORNOS DE ANSIEDAD		174	39	135
OTRAS DEMENCIAS (INCLUYE ALZHEIMERR)	LEVE	0	0	0
	MODERADO	4	0	4
	AVANZADO	11	5	6
ESQUIZOFRENIA		35	15	20
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO		16	13	3

ACTIVIDADES EN RED E INTERSECTORIALES

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS	FECHAS	ESTADO CUMPLIMIENTO
Diagnóstico Territorial de Salud Mental (7 encuentros)	15 personas participan por actividad	Abril y mayo de 2019	100%
Taller de Bioenergética (terapias corporales)	30 personas reciben terapia bioenergética por sesión	Actividad que se realiza semanalmente	100%
1era Cuenta Pública COSAM Cerrillos	40 personas entre pacientes, vecinos y autoridades locales	4 de junio de 2019	100%
Actividad de conmemoración de la no violencia hacia la mujer	200 personas		No se realiza debido al contexto del "estallido social"
Sana Locura	20 familiares, tutores y amigos de pacientes con patologías	Todos los miércoles del año 2019	100%
Actividad de conmemoración de la no violencia hacia la mujer	Funcionarios de COSAM participan en actividades de cuidado colectivo, para mejorar relaciones laborales y proponer instancias de cuidado mutuo para mejorar la calidad de la atención	Diciembre de 2019	100%
Cabildos ciudadanos, proceso constituyente (8 encuentros)	15 personas asisten a los procesos de formación respecto a la materia de DDHH, salud y proceso constituyente	Octubre, noviembre y diciembre de 2019	100%

PRESUPUESTO TOTAL COSAM 2018

Fondo Municipal	$18.600.000
Fondo Externo SENDA	$51.715.704
Fondo Externo PPV (Programa de Prestaciones Valoradas)	$161.784.700
Convenio con Dirección de Atención Primaria (SSMC)	$229.273.308
TOTAL	**$461.373.712**

PRESUPUESTO TOTAL COSAM 2019

Fondo Municipal	$18.600.000
Fondo Externo SENDA	$51.715.704
Fondo Externo PPV (Programa de Prestaciones Valoradas)	$162.098.090
Convenio con Dirección de Atención Primaria (SSMC)	$229.273.308
TOTAL	**$461.687.102**

8.4.2.4. Otros

Es importante considerar que las actividades principales asociadas a los convenios con el Programa de Prestaciones Valoradas (PPV) y SENDA, son los objetivos centrales de COSAM, donde se incrementa el número de usuarios bajo control. Esto, ratificado por las estadísticas y la información gestionada con el Departamento de Gestión de la Información (DGI) del SSMC.

Respecto a las actividades de red y acciones intersectoriales, muchas responden a los criterios de coordinación del año 2018 que no fueron actualizados para la gestión de las actividades del año 2019 (salvo aquellas vinculadas a las prestaciones diarias, que marcan las metas sanitarias en el ámbito de la atención del centro) y otras se modificaron y respondieron a la contingencia social del último trimestre del año 2019.

Cabe destacar la realización de la 1era CUENTA PÚBLICA DE COSAM CERRILLOS, así como los CABILDOS TEMÁTICOS al cierre del año 2019, con el fin de atender las inquietudes de usuarios y vecinos de COSAM Cerrillos respecto a la contingencia social, que aparece como un nuevo desafío en pos de la atención en el ámbito de la salud mental con un enfoque en derechos humanos.

Por otro lado, en colaboración entre la instancia municipal de Cerrillos y el SSMC, se logra normalizar la gestión del arsenal farmacológico, garantizando el acceso adecuado para los usuarios del Centro, en función de las recetas emitidas por médicos generales y especialistas, asegurando un tratamiento integral y garantizando las prestaciones que por ley deben ser ofertadas a la población bajo control.

8.4.3. Programa de Discapacidad

8.4.3.1. Antecedentes

Según las últimas estadísticas del INE, el 12.9% de chilenos y chilenas viven en situación de discapacidad, lo que supone un total de 2.068.072 personas. Es decir, 1 de cada 8 personas presenta esta condición. En la comuna de Cerrillos se estima que actualmente existen aproximadamente 5.000 personas en situación de discapacidad.

El Programa de Discapacidad de Cerrillos nace el año 2014, con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad. De esta forma, fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes de salud y rehabilitación y favorecer la gestión de ayudas técnicas. Promover, educar, evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones neurológicas, a partir del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad San Sebastián.

Objetivo General: favorecer la rehabilitación de todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presentan algún tipo de discapacidad, según criterios de ingreso, para acceder a orientación, derivación y tratamiento integral basado en una intervención biopsicosocial, entregada por un equipo interdisciplinario, para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y calidad de vida del usuario y su entorno familiar.

Objetivos Específicos:

1. Prevenir en temáticas relacionadas a salud y discapacidad.
2. Promocionar hábitos de vida saludables y el programa en sí mismo.
3. Identificar potenciales usuarios a través de una evaluación.
4. Rehabilitar usuarios en situación de discapacidad, según criterios de ingreso.
5. Potenciar inclusión de personas en situación de discapacidad.

8.4.3.2. Áreas de Intervención y Profesionales

a) Coordinación: Cristián Retamales Cabezas, 44 horas semanales

Funciones:

- Dirigir y liderar al equipo multidisciplinario de profesionales que prestan servicios de atención a personas en situación de discapacidad, pertenecientes al Programa.
- Gestionar recursos humanos y materiales en beneficio del funcionamiento interno del Programa.
- Gestionar labores administrativas que competen al buen funcionamiento del Programa.
- Gestionar actividades que propicien la inclusión de personas en situación de discapacidad y generar redes en su beneficio, mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
- Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema público para personas en situación de discapacidad.
- Atención kinésica a usuarios adultos y adultos mayores con patología secundaria a un daño neurológico.

Lugar de Ejecución: Casa del Dirigente, calle Benito Juárez Nº 1.056, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.111.111

b) Neurorehabilitación Infanto Juvenil

- **Kinesiología:** Julio Díaz Olivares, 44 horas semanales

Funciones:
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa en el área infanto juvenil.
- Elaboración de plan de tratamiento, objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Promover, prevenir y educar a la comunidad en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Realizar actividades de promoción de la salud y rehabilitación física en el área infanto juvenil.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica en el área de Neurorehabilitación a alumnos de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitar y apoyar en gestiones de coordinación del Programa.

Lugar de Ejecución: Estadio Municipal, calle Colo Colo Nº 1.509, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.100.000 de enero a febrero y $1.124.200 de marzo a diciembre (monto reajustado por convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica).

- **Fonoaudiología:** María Fernanda Navarrete Mayorga, 44 horas semanales

Funciones:
- Elaboración de plan de tratamiento, objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificar programas de intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infanto juvenil.
- Prevenir, por medio de charlas y/o talleres a la comunidad, alteraciones fonoaudiológicas en el área infanto juvenil.
- Participar de reuniones en conjunto a la red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Derivación (informe) de usuarios intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica extra aula a estudiantes de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Chile.

Lugar de Ejecución: Estadio Municipal, calle Colo Colo Nº 1.509, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.100.000 de enero a febrero y $1.124.200 de marzo a diciembre (monto reajustado por convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica).

- **Terapia Ocupacional:** Stephanía Díaz González, 44 horas semanales

Funciones:
- Realizar docencia clínica extra aula a estudiantes de cuarto año de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Autónoma de Chile.
- Realizar docencia clínica extra aula a estudiantes de quinto año de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Autónoma de Chile.
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa en el área infantil.
- Elaborar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Elaboración de plan de tratamiento, objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitar y apoyar en gestiones de coordinación del Programa.

Lugar de Ejecución: Estadio Municipal, calle Colo Colo Nº 1.509, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.100.000 en febrero (mes en que se incorporó esa área) y $1.124.200 de marzo a diciembre (monto reajustado por convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica).

c) Neurorehabilitación Adultos

- **Kinesiología:** Daniela Pezoa Ahumada, 44 horas semanales

Funciones:
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa en el área adultos.
- Elaboración de plan de tratamiento, objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Promover, prevenir y educar a la comunidad en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Realizar actividades de promoción de la salud y rehabilitación física en el área adultos.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica en el área de Neurorehabilitación a alumnos de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitar y apoyar en gestiones de coordinación del Programa.

Lugar de Ejecución: Estadio Benito Juárez, calle La Primavera Nº 960, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.100.000 de enero a febrero y $1.124.200 de marzo a diciembre (monto reajustado por convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica).

- **Fonoaudiología:** Alexis Esquivel Ponce, 44 horas semanales

Funciones:
- Realizar docente clínica extra aula a alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Planificar programas de intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área adulto.
- Elaboración de plan de tratamiento, objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificar actividades de promoción de la salud.
- Prevenir, por medio de charlas a la comunidad, alteraciones fonoaudiológicas en el área adulta.
- Participar de reuniones en conjunto a la red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Atención de adultos postrados con discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitar y apoyar en gestiones de coordinación del Programa.

Lugar de Ejecución: Estadio Benito Juárez, calle La Primavera Nº 960, Cerrillos.
Remuneración bruta mensual: $1.100.000 de enero a febrero y $1.124.200 de marzo a diciembre (monto reajustado por convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica).

RESUMEN DE ATENCIONES 2019

Fonoaudiología Adulto	4.720
Kinesiología Adulto	3.425
Fonoaudiología Infanto Juvenil	3.181
Kinesiología Infanto Juvenil	3.095
Terapia Ocupacional Infanto juvenil	3.122
TOTAL	**17.543**

NOTA: cantidad de atenciones 2019, no confundir con cantidad de usuarios.

8.4.4. Programa Farmacia Popular

Farmacia Popular, inaugurada el año 2016, vino a sumarse a lo que el Municipio entrega como ayuda social, específicamente medicamentos de manera gratuita a los vecinos de Cerrillos. Este proyecto ha permitido el funcionamiento y mantención de una farmacia que aumentó el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, permitiendo una dispensación informada y valores más accesibles. Producto de la compra a través de

licitaciones a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, se produce un incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Los medicamentos que pueden ser solicitados son aquellos que no son entregados por los sistemas de salud de atención primaria o secundaria, o aquellos que no están asegurados por el sistema de salud público, Ley Nº 19.966 sobre garantías explícitas de salud y Ley N° 20.850 Ricarte Soto.

Con el fin de contribuir al uso racional de medicamentos, el beneficiario solo podrá solicitar productos farmacéuticos y suplementos alimenticios prescritos por un profesional habilitado, mediante receta médica. Una vez que la receta sea validada e ingresada, el usuario podrá adquirir el medicamento inmediatamente, siempre y cuando se encuentre en stock. De lo contrario, debe esperar el plazo que demora la gestión de compra por parte del Municipio.
La cantidad de medicamentos que se dispensa corresponde a la necesaria para cubrir un mes de tratamiento en el caso de pacientes crónicos, de lo contrario se despacha lo que indique el profesional en la receta médica.

Son tres las vías para adquirir los medicamentos solicitados por los pacientes:

1. Programación por CENABAST: mecanismo por el cual el establecimiento encarga a CENABAST (Central Nacional de Abastecimiento) la compra de productos farmacéuticos. Este organismo actúa por encargo del establecimiento para efectuar el proceso de compra, conforme a la ley de compras. Dado que las compras se efectúan por un amplio volumen de productos, los precios que se consiguen por este medio son más convenientes que los precios que se consiguen en las licitaciones.

2. Licitación Pública: procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

3. Compra Directa: procedimiento que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación. Se utiliza para aquellos medicamentos no ofertados en la licitación y/o para productos farmacéuticos de una marca específica.

PACIENTES INSCRITOS 2018 - 2019

2018	2019
982	**1.472**

REPORTE DE VENTAS 2018 - 2019

2018	2019

$26.688.405	**$39.042.758**

PACIENTES QUE REALIZAN COMPRAS EN FARMACIA POPULAR 2018 - 2019

2018	2019
2.834 pacientes	**6.067 pacientes**

A partir de marzo de 2017, Farmacia Popular entrega de forma gratuita medicamentos a pacientes inscritos en el COSAM de Cerrillo y a pacientes con recursos limitados derivados por el Departamento de Acción Social.

Para la entrega de medicamentos a pacientes COSAM, se realiza una ficha clínica a cada paciente, quienes deben presentar la carta de derivación realizada por los asistentes sociales de COSAM, además de presentar su cédula de identidad y la receta médica correspondiente, de acuerdo al decreto con fuerza de ley N° 725.
Para pacientes con recursos limitados derivados por el Departamento de Acción Social, el paciente debe presentar carta de derivación, su cédula de identidad y la receta correspondiente, ya sea de medicamentos, suplementos alimenticios o pañales de adultos.

Para generar un registro de cada paciente, la encargada de la Farmacia Popular realiza un registro interno, para así llevar la cuadratura y el orden de cada caso.

Nº BENEFICIARIOS DERIVADOS DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL 2018 - 2019

AÑO	Nº PACIENTES BENEFICIADOS	GASTO
2018	556	$10.256.100
2019	**1.632**	**$29.319.664**

Durante el año 2019 se atendieron 1.632 pacientes derivados del Departamento de Acción Social. El procedimiento para este beneficio tiene como requisito ser habitante de la comuna (verificado a través de la Ficha de Protección Social) y receta médica con tratamiento de uso crónico. Según corresponda, el usuario será derivado a Farmacia Popular o a Farmacias Salcobrand.

A partir de septiembre de 2019, la atención de usuarios derivados a Salcobrand solo fue para pacientes derivados del COSAM de Cerrillos, con el objetivo de cumplir con las prestaciones GES.

Es importante destacar que se reforzó la entrega de medicamentos, pañales de adultos y suplementos alimenticios a través de la Farmacia Popular, para así evitar gastos excesivos en convenio con farmacia privada Salcobrand.

Nº BENEFICIARIOS DERIVADOS DE COSAM 2018 - 2019

AÑO	N° PACIENTES BENEFICIADOS	GASTO	DERIVACIONES A ACCIÓN SOCIAL

2018	591	$17.494.190	511
2019	**1.375**	**$8.309.070**	**456**

Durante el año 2019 se atendieron 1.375 pacientes derivados de COSAM Cerrillos, de los cuales solo un tercio fue derivado al Departamento de Acción Social, con el objetivo de entregar el total de la terapia farmacológica y así cumplir con la canasta de Garantías Explícitas de Salud.

Además, se redujo considerablemente el gasto en medicamentos, ya que, a partir del año 2019, Farmacia Popular y COSAM establecieron una estadística real en relación a la terapia farmacológica de los pacientes, lo que permitió la compra efectiva a través de CENABAST.

8.4.5. Programa SENDA

8.4.5.1. Programa SENDA Previene Cerrillos

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Dentro de sus funciones, se encuentra la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol y la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El Programa SENDA Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerrillos, correspondiéndole a la primera la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional de Drogas y, a la segunda, la implementación y ejecución del programa en su territorio de jurisdicción.

El Programa SENDA Previene Cerrillos se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de promoción de factores protectores de drogas, prevención de los factores de riesgo y apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. Se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, con intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile, Las Torres, Villa México), sumado a una cobertura comunal que promueva la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo de drogas, así como las consecuencias asociadas al consumo, desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de

la Estrategia Nacional de Drogas.

Metas

- Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos.
- Prevención de drogas y alcohol en establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos.
- Establecer una política local de drogas.

Además, se realiza la actualización del Diagnóstico Comunal, lo que permite el desarrollo de una Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol, para así proyectar el trabajo preventivo en el territorio a través de metas de corto, mediano y largo plazo, la cual hace referencia a un conjunto de orientaciones racionales y prácticas que incluyen propósitos, finalidades y estrategias para el logro de estas en la comuna.
Durante el año 2019, se inicia la implementación de una estrategia preventiva comunitaria, **Iniciativa de Movilización Comunitaria** en el barrio de Villa México, lo cual permitió conocer, promover, fortalecer y apoyar capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas.

La implementación de esta iniciativa busca fortalecer factores protectores comunitarios, es decir, aumentar los niveles de cohesión, pertenencia y participación, facilitar la organización de las comunidades en torno al trabajo preventivo, fortalecer una actitud en la comunidad contraria al consumo de alcohol y otras drogas y que favorezca una vida saludable, promoviendo entre sus miembros el desarrollo de recursos físicos, sociales y culturales necesarios para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (NNAJ) y sus familias. Una comunidad fortalecida previene de mejor manera el consumo de drogas y es capaz de generar y articular mayores y más pertinentes mecanismos de apoyo social para los NNAJ y sus familias.

En el marco de la implementación de esta iniciativa comunitaria, durante el año 2019 se realiza: presentación del programa, identificación y vinculación con actores claves, conformación de un grupo barrial preventivo, reuniones de presentación de objetivos y entrevistas individuales con actores claves (ex ante) para medir el impacto del trabajo realizado por SENDA en el barrio. Esta información también permite construir la planificación de actividades, en función del nivel de preparación en el cual se encuentra el barrio. El año 2020 continuará la implementación de esta estrategia, con un diagnóstico, plan de acción y ejecución de las actividades planificadas

Comunicaciones

- Difusión del programa SENDA Previene en la comuna de Cerrillos, durante los meses de enero y febrero, a través de la **Campaña de Verano** de SENDA **"Más Conversación, Menos Riesgo",** mediante la estrategia de sensibilización de entrega de material informativo y merchandising en espacios abiertos por actividades municipales, como por ejemplo en Parques Acuáticos en distintos sectores de la comuna.

- Difusión del programa SENDA Previene en la comuna a través de la campaña **"Cero Alcohol",** durante vísperas de feriados y fiestas patrias.
- Participación en actividades comunales: operativos sociales, celebraciones, difusión de las actividades municipales, ferias de salud comunitaria.
- Difusión en redes sociales de las actividades realizadas (Facebook, página web municipal).

El **Programa de Tratamiento** promueve, apoya y realiza coordinaciones con programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal, favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

- Atención de 15 casos por consumo problemático: personas atendidas y referidas a tratamiento.
- Aplicación de 15 ASSIST por demanda espontánea.
- 90% de las personas referidas por el Previene cuenta con seguimiento.
- Reuniones mensuales de coordinación con red comunal de tratamiento
- Reuniones mensuales de coordinación con red de integración social.

El **Programa de Prevención Escolar** busca evitar y/o disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de drogas de jóvenes que asisten a las escuelas.

En ese contexto, el **Programa Continuo Preventivo** es un programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° medio (establecimientos municipales, subvencionados).

Descubriendo el Gran Tesoro es un programa de prevención universal en educación parvularia, dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años). **Aprendemos a Crecer** (1° a 6° básico) y **La Decisión es Nuestra** (7° básico a 4° medio), contienen tres objetivos generales para los estudiantes y otros tres a desarrollar con los apoderados:

La malla para los **estudiantes** apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:
- Desarrollar habilidades protectoras para la vida.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.
- Fortalecer las redes y la participación en la comunidad.

Los programas pretenden otorgar herramientas para favorecer la elección de prácticas saludables en las siguientes tres dimensiones (Tobón, 2010):

- Cuidado de otros (Cuidar o Ser Cuidado)
- Cuidado entre todos (Cuidarnos)
- Cuidado de sí mismo (Cuidarme)

La malla para los **apoderados** apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia.
- Fortalecer competencias parentales que promuevan el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.

Se realizaron capacitaciones al equipo directivo y docentes en el Programa Continuo Preventivo en 16 colegios de la comuna: Escuela Básica Santa Adela, Campos de Maipú, Escuela Los Cerrillos, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Cóndores de Plata, Escuela Ejército Libertador, Escuela José Joaquín Prieto Vial, Escuela Lothar Kommer Bruger, Escuela Estrella Reina de Chile, Colegio Mater Dei, Colegio Peter College, Colegio Anexo Peter College, Colegio Amor de Dios, Colegio San José y Colegio Akori.

El **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales** implementa acciones de prevención que dan respuestas oportunas a la diversidad de situaciones o conductas que ocurren en un momento y espacio determinados. Implica generar un continuo de acciones con diferentes niveles de especificidad e intensidad (personales/individuales, cognitivas, afectivas, sociales; grupales, familiares, institucionales), de manera de promover conductas saludables, prevenir riesgos, atender situaciones críticas y detectar precozmente problemas asociados al consumo de sustancias. Desde la promoción, prevención ambiental, prevención universal, prevención selectiva, prevención indicada, detección temprana, intervención breve, tratamiento, hasta la integración.

Durante el año 2019, el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales consolida las actividades y estrategias que se han llevado a cabo en los últimos años con estudiantes y comunidad educativa, mejorando y optimizando la implementación de estas para la instalación de una cultura preventiva. En el año 2019 este programa se implementa en nueve establecimientos educacionales de la comuna: Escuela Santa Adela, Escuela Cóndores de Plata, Colegio Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela José Joaquín Prieto, Escuela Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Ejército Libertador y Escuela Los Cerrillos.

Las **Competencias Preventivas** son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de esta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas. Este programa se desarrolló en nueve establecimientos educacionales:

Santa Adela, Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Pedro Aguirre Cerda, Ejército Libertador y Los Cerrillos.

Se capacitaron a más de 300 docentes en temáticas como detección temprana del consumo de drogas, creación de culturas preventivas e inserción curricular, donde se desarrollaron habilidades parentales, estrategias de prevención en grupo de pares y se habilitaron a directores, docentes, administrativos y auxiliares de cada establecimiento en el abordaje de la temática.

Como una forma de fortalecer el trabajo ejecutado durante el año 2019, se realizaron **Talleres de Resolución de Conflictos** dirigidos a estudiantes de 2° ciclo básico de los establecimientos educacionales Escuela Estrella Reina de Chile, Escuela Santa Adela y Colegio Campos de Maipú, con la participación de 15 estudiantes de cada establecimiento educacional.

Esta estrategia consistió en:
- Conocer los conceptos básicos acerca de la resolución de problemas sociales.
- Identificar emociones ante situaciones de complejidad.
- Reconocer el proceso de resolución de problemas sociales como un método eficaz ante el manejo del estrés.
- Aprender técnicas para soluciones en grupo.

Por su parte, y en el marco del **Plan Elige Vivir Sin Drogas**, se realizaron **16 capacitaciones en Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales**, dirigidas a padres, madres, adultos y/o cuidadores de: Escuela Estrella Reina de Chile, Colegio Amor de Dios, Escuela Los Cerrillos, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Cóndores de Plata, Escuela Santa Adela, Colegio Campos de Maipú y Agrupaciones de Artesanas Villa México, con un total de 244 personas capacitadas.

En relación a la **Prevención en Espacios Laborales,** si bien el trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas -satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad, despliega habilidades, aumenta la autoestima, entre otras- también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de drogas y alcohol, debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En ese sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no solo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional. La Unidad de Espacios Laborales tiene como objetivo contribuir a desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol de SENDA, mediante la ejecución de estrategias y acciones

de prevención en espacios laborales con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa

Durante el año 2019, se implementa en la comuna el programa **Trabajar con Calidad de Vida** en la empresa **VIRUTEX ILKO,** a través de una metodología participativa, auto-aplicada y dirigida a un equipo que representa a todos los estamentos de la organización, teniendo como objetivo *"Habilitar a las organizaciones en el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales".*

El abordaje preventivo consiste en la elaboración e implementación de distintas líneas preventivas, definidas por acciones de carácter promocional, educacional y normativas que modifiquen el ambiente de trabajo y propendan a mejorar la calidad de vida laboral al interior de la organización, contribuyendo al establecimiento de una cultura preventiva del consumo de drogas y alcohol.

La implementación y desarrollo del programa contempla **siete etapas,** a las que la organización voluntariamente accede y en donde se considera el asesoramiento y apoyo directo de SENDA a través de ocho sesiones de taller, distribuidas en dos años de implementación (2019 - 2020), con metodología y objetivos establecidos para cada una:

Etapa 1: Compromiso Organizacional (Firma de Acuerdo)
Empresa firma acuerdo que consiste en participar en la definición de un grupo responsable de la coordinación del programa.

- Definición de la política preventiva y el plan de acción.
- Definición del protocolo de actuación en casos de consumo, y entregar las facilidades para gestionar el trabajo de prevención.

Etapa 2: Conformación del Equipo Preventivo Coordinador (EPC) de la Organización Equipo motivado y validado por la dirección y los representantes gremiales y empleados. El EPC es de carácter decisorio, ya que debe gestionar acciones. En esta etapa se capacita y presenta el programa a este EPC.

Etapa 3: Proceso de Diagnóstico Inicial (Encuesta de Calidad de Vida Laboral)
Se realiza un diagnóstico para conocer la realidad de la organización y recolectar datos desde diversos ámbitos: características individuales de los integrantes de la organización; información sobre sus familias; el entorno y la comunidad y finalmente el ambiente laboral. Este diagnóstico define los objetivos de la política preventiva, para sensibilizar y lograr el compromiso de empleados y empleadores, y para focalizar de manera óptima las estrategias de prevención, traducidas en un plan de acción que es parte de la política preventiva. Encuesta voluntaria en la cual participan 117 trabajadores.

Etapa 4: Diseño de Plan de Acción y Política Preventiva
La política preventiva y el plan de acción lo lleva a cabo el EPC, quienes definen en base a los resultados del diagnóstico las acciones vinculadas a mejorar la calidad de vida laboral.

8.4.5.2. Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo (AAT)

El ámbito de **Prevención Selectiva** del Programa Actuar a Tiempo (AAT) -inserto en el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)-, contempla el trabajo con grupos de estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, en establecimientos educacionales municipales de la comuna de Cerrillos.
El abordaje selectivo se organizó en base a las dimensiones priorizadas en el Plan de Prevención, pudiendo definir el establecimiento educacional qué dimensión(es) y qué variables(s) de cada una abordará, y debiendo proponer las actividades pertinentes a desarrollar para cada caso, cautelando que el trabajo técnico a desarrollar responda a los estándares de calidad necesarios para cumplir con objetivos propios de la Prevención Selectiva.

Para lo anterior, se planificó inicialmente cada propuesta a desarrollar al interior de un establecimiento educacional en una Ficha de Prevención Selectiva que, a su vez, formó parte y fue incluida en el Plan de Prevención actualizado del establecimiento.

Adicionalmente, como una forma de acompañar el desarrollo de la intervención, flexibilización de actividades y resultado técnico del abordaje selectivo, para el año 2019 se contempló el desarrollo de un Plan de Trabajo Grupal, a desarrollar en conjunto con los integrantes del grupo, con el objeto de considerar la opinión explícita de los participantes en el diseño e implementación de las actividades a llevar a cabo y monitorear dicho plan de trabajo.

En lo que respecta a **Prevención Indicada,** durante el año 2019 se consignó en detalle cada una de las etapas que se deben ir desarrollando toda vez que un estudiante ingresa al programa (pauta de detección temprana, instrumentos de detección del consumo problemático de alcohol y drogas en adolescentes, primera entrevista a estudiantes y apoderados, firma de asentimiento y consentimiento informados, aproximaciones diagnósticas, plan de trabajo individual y referencia).

Una consideración fundamental para el año 2019 es el número de estudiantes a participar de este nivel, para lo cual se estableció que el límite superior es de 5 estudiantes por establecimiento, ya que se debe tener en consideración que este programa posee un compromiso inter institucional (MIDESO), donde los resultados del impacto se evalúan en función de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los procesos de prevención indicada.

Objetivo General del Programa:
Evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en estudiantes

priorizados de establecimientos educacionales públicos del país, mediante el aumento de factores protectores y disminución de factores de riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados.

Población Potencial y Objetivo:
La **población potencial** del programa corresponde a todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares del país (MIDESO).
La **población objetivo** del programa corresponde a todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio en establecimientos educacionales priorizados, aquellos que atienden a estudiantes vulnerables, específicamente aquellos que participen de la Ley SEP.

Durante el año 2019, la demanda del programa Actuar a Tiempo fue de usuarios pertenecientes a las siguientes seis escuelas municipales: Cóndores de Plata, Pedro Aguirre Cerda, José Joaquín Prieto, Ejército Libertador, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y Los Cerrillos.

El fin del programa es generar en los niños, niñas y adolescentes una competencia final, que es la capacidad de construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano, potenciando y fortaleciendo factores protectores.

Las **actividades** realizadas por el programa **Actuar A Tiempo** en los seis establecimientos educacionales son:

- Instalación de la oferta programática en los establecimientos educacionales.
- Reuniones mensuales de acompañamiento a duplas psicosociales y establecimientos educacionales.
- Revisión y actualización de los planes de prevención.
- Al menos dos capacitaciones a las comunidades educativas en temáticas de detección temprana y/o parentalidad positiva y continuo preventivo (150 personas aprox.).
- Participación en las reuniones de la Mesa Educativa o Consejo Escolar.
- Monitoreo y seguimiento del Plan de Prevención a través de la Mesa Educativa o Consejo Escolar.
- Se realiza el Plan de Prevención Selectiva (Plan de Trabajo Grupal).
- Actualización del Protocolo de Actuación frente al consumo de drogas y/o alcohol al interior de los establecimientos educacionales.
- Se realizan Ferias Preventivas y/o Recreos Preventivos (1 por semestre).
- Murales Preventivos, cuya finalidad fue relevar la importancia de la prevención al interior de los establecimientos educacionales focalizados en el Programa Actuar a Tiempo, además de evidenciar las competencias trabajadas transversalmente por todos los estudiantes en prevención selectiva e indicada (participación, resolución de conflictos, formas de convivencia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, etc.), a través de la elaboración de un proyecto de intervención cultural que permitió

llevar a la práctica las habilidades personales y grupales fortalecidas por medio de las intervenciones.

BENEFICIARIOS PREVENCIÓN SELECTIVA 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº BENEFICIARIOS
Escuela Pedro Aguirre Cerda	20
Escuela José Joaquín Prieto	20
Escuela Ejército Libertador	20
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	20
Escuela Los Cerrillos	20
Escuela Cóndores de Plata	20
TOTAL	**120**

BENEFICIARIOS PREVENCIÓN INDICADA 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº BENEFICIARIOS
Escuela Pedro Aguirre Cerda	5
Escuela José Joaquín Prieto	5
Escuela Ejército Libertador	5
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	5
Escuela Los Cerrillos	6
Escuela Cóndores de Plata	5
TOTAL	**31**

8.4.5.3. Programa Parentalidad

El **Programa Parentalidad,** de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva, viene a complementar la oferta programática de SENDA Previene en la Comunidad, considerando la articulación de distintos niveles preventivos en los contextos escolar, laboral y comunitario. Tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en NNAJ, a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

La **población objetivo** del programa corresponde a padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un NNAJ de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental.

Metodología de la Implementación:
Las intervenciones de este programa se concentran en tres niveles: (1) la **prevención ambiental,** que se orientará a facilitar, en las organizaciones e instituciones involucradas, la creación de normativas implícitas y/o explícitas para la promoción de la parentalidad y el cuidado de NNAJ; (2) la **prevención universal**, que buscará sensibilizar, educar e instalar el mensaje preventivo en la comunidad, a través de estrategias promocionales; y (3) la **prevención selectiva**, que se enfocará en el desarrollo de capacidades y aprendizajes, desde

un abordaje principalmente grupal, dirigido a padres, madres, adultos y/o cuidadores con bajo involucramiento parental.

Intervenciones Preventivas:

Componente 1: Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas
Despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar y educar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ. Este componente se realiza en actividades municipales como Municipio en Tu Barrio, Día del Niño, Reuniones de la Red Infanto Juvenil y Vacaciones de Invierno, en donde se entregan dípticos informativos a la comunidad.

Componente 2: Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva
Los agentes clave son los encargados de reforzar el relato de cuidado de NNAJ en los contextos en los cuales se desenvuelven, contribuyendo a la sensibilización y participación de los adultos en las distintas estrategias preventivas (ambientales, universales y/o selectivas) y al reconocimiento y manejo de factores protectores y de riesgo, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas de NNAJ. Se capacitaron a 6 representantes de cada una de las instituciones que participan del programa. Asimismo, se crean con ellos planes de trabajo preventivos.

Componente 3: Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental
Este componente se enfoca en la realización de talleres formativos, dirigidos a adultos con bajo involucramiento parental a cargo del cuidado de NNAJ de entre 9 y 14 años, quienes serán conducidos por un profesional de SENDA Previene. El ciclo cuenta con 5 sesiones y 2 sesiones de refuerzo (optativas).

Resultados 2019:
- 6 entidades focalizadas reciben estrategias de sensibilización e información (Programa Familias, Programa Abriendo Caminos, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Los Cerrillos, Escuela Ejercito Libertador y Escuela Cóndores de Plata).
- 10 actividades de prevención y promoción desarrolladas en el Componente 1 (Municipio en Tu barrio, Actividades Municipales de Vacaciones de Invierno, Día del Niño, Reuniones de Red, entre otras).
- 200 participantes aprox. en actividades del Componente 1.
- 6 actores clave capacitados en el relato y la estrategia preventiva (Componente 2).
- 27 padres, madres o adultos cuidadores participan en los talleres de fortalecimiento y desarrollo de habilidades para el involucramiento parental (Componente 3).
- 5 padres, madres o adultos cuidadores participan en la totalidad de los talleres del Componente 3.

- 100% de padres, madres o adultos cuidadores aumentan su involucramiento parental tras finalizar su participación en los talleres.

PRESUPUESTO PROGRAMA SENDA PREVIENE 2019

CONCEPTO	MONTO
Honorarios de 2 profesionales: - Coordinadora Comunal, 44 hrs. - Profesional de Apoyo, 44 hrs.	$23.233.296
Seguro de accidentes	$80.000
Gastos operacionales	$900.000
Gastos actividades	$700.000
TOTAL APORTE EXTERNO	**$24.913.296**

NOTA: más aporte municipal de $2.000.000 para actividades del programa.

PRESUPUESTO PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO 2019

CONCEPTO	MONTO
Honorarios de 4 profesionales: - Trabajadora Social, 44 hrs. - Trabajadora Social, 44 hrs. - Psicóloga, 44 hrs. - Psicólogo, 44 hrs.	$40.457.664
Seguro de accidentes	$160.000
Gastos de inversión	$114.000
Gastos operacionales	$720.000
Gastos actividades	$629.988
TOTAL APORTE EXTERNO	**$42.081.652**

PRESUPUESTO PROGRAMA PARENTALIDAD 2019

CONCEPTO	MONTO
Honorarios de 1 profesional	$7.600.000
Seguro de accidentes	$40.000
Gastos de inversión	$500.000
Gastos operacionales	$340.000
TOTAL APORTE EXTERNO	**$8.480.000**

8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

A partir de la actual gestión municipal, el Departamento de Deportes y Recreación de Cerrillos apunta a considerar la disciplina del deporte como un derecho garantizado y centrado en las personas, lo que radica en que el trabajo se lleve a cabo en base a cuatro ejes de gestión que se detallan a continuación:

- **Deporte como Recreación:** eje que tiene por objetivo generar instancias cotidianas y sencillas para el acceso a la actividad deportiva, presentándola como una actividad recreativa, que inste y permita a los vecinos gozar libremente de su derecho a la integración en la actividad deportiva.
- **Deporte como Vida Sana:** eje que apunta a transformar el Municipio como un agente activo en la promoción de una vida saludable, es decir, presentarlo como un medio que otorgue a los vecinos herramientas necesarias para poder tener una vida sana, de calidad y libre de los perjuicios que generan frente a la salud el no acceso a la actividad deportiva. Ante esto, el Municipio pretende ser un agente activo en el bienestar psicosocial de la comunidad y no un simple agente pasivo que reúna los problemas generados por los malos hábitos de vida, por ejemplo, enfermedades producidas por el sedentarismo o la mala alimentación.

- **Deporte como Disciplina:** eje que pretende potenciar el deporte como una actividad cotidiana y profesional, es decir, se orienta a sostener el trabajo que realizan niños, jóvenes y adultos talentosos en este ámbito. No obstante, cabe destacar que hasta ahora solo se ha llevado a cabo de manera particular, ante lo cual el Municipio expresa la intención de comprometerse en ser un facilitador del desarrollo profesional de estas actividades.

- **Deporte como Socialización:** eje que se enfoca en el rol que cumple el deporte en la formación valórica de la comunidad, permitiendo por medio de la actividad deportiva estimular los vínculos entre la comunidad y el desarrollo de la cooperación y solidaridad.

Bajo esta dinámica, la construcción de políticas, proyectos, programas y actividades deportivas tienen un objetivo claro y específico, enfocando todos los esfuerzos en elevar la participación y masividad del deporte en la comuna, realizando acciones que permitan cumplir con este propósito.

8.5.1. Verano Deportes 2019

Se realizaron talleres en los tres recintos deportivos de la comuna, de lunes a viernes, en diferentes disciplinas deportivas y horarios, permitiendo captar nuevas personas para la práctica deportiva en la comuna y, por sobre todo, entregar una oferta importante de actividades a niños y niñas en periodo de vacaciones.

PROGRAMA	LUGAR	Nº PARTICIPANTES	COSTO

Talleres Deportivos y Recreativos	Estadio Municipal Colo Colo Estadio Municipal Villa México Gimnasio Municipal	800 personas durante los meses de enero y febrero de 2019	**$5.000.000**

8.5.2. Talleres Deportivos 2019

Se realizó la elaboración, diseño y ejecución del programa Talleres Deportivos Municipales 2019, que tiene por finalidad fomentar la práctica del deporte de forma constante y regular, junto con aumentar disciplinas deportivas a la oferta de la Municipalidad y avanzar hacia el deporte formativo y de competencia, llegando a **120 talleres gratuitos** para toda la comunidad de Cerrillos.

PROGRAMA	Nº PARTICIPANTES	COSTO
Talleres Deportivos	4.000 personas	**$61.000.000**

8.5.3. Becas Deportivas

Este programa tiene como finalidad apoyar a 11 deportistas de la comuna, previo concurso y postulación, con un aporte económico de tres cheques de $300.000 cada tres meses, con el cual puedan invertir en su carrera deportiva, ya sea en alimentación, implementos, viajes, entre otros.

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS	COSTO
Becas Talentos Deportivos	11 niños y jóvenes	**$9.900.000**

8.5.4. Actividades Masivas

Se han desarrollado actividades masivas en los diferentes recintos deportivos y algunos espacios públicos, interviniendo de manera positiva y recreativa, con actividades que han permitido hacer visible la gestión de Deportes en la población, recuperando los espacios comunes, provocando la socialización entre vecinos y gestionando actividades gratuitas con instituciones como el IND, federaciones deportivas, ANFP, entre otras.

Actividades Comprometidas	Productos Comprometidos	Estado de Cumplimiento	Nº Beneficiarios Directos
Corrida Familiar	1.000 personas participantes	Ejecutado	1.000
Malón de Cerrillos	300 adultos mayores de la comuna participan de reunión de todos los talleres de adulto mayor	Ejecutado	300

Zumba Gold	800 adultos mayores participan de zumba masiva	Ejecutado	800
Muestra de Patinaje Artístico, Baile Deportivo y Danza Competitiva	50 atletas participan de muestra de disciplinas formativas y de espectáculo en liceo Luis Vargas Salcedo	Ejecutado	50
Campeonato de Taekwondo	500 personas participan de campeonato regional de taekwondo en el Gimnasio Municipal	Ejecutado	500
Jornada de Yoga	100 adultos mayores y jóvenes adultos participan de jornada de yoga, incentivando la sociabilización de los practicantes de esta disciplina	Ejecutado	100

8.5.5. Convenio con Programas del Instituto Nacional de Deportes - IND

Se ha desarrollado una alianza estratégica con el IND, lo cual ha permitido fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también es válido mencionar que todos los programas han sido adjudicados en el Instituto y financiados por el mismo (recursos humanos e implementos), los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva. Los programas adjudicados son: Mujer y Deportes, Jóvenes en Movimiento, Escuelas EDI, Calle Abierta, Parques Públicos, Deportes Adulto Mayor, Deporte y Discapacidad.

PROGRAMA	LUGAR	Nº PARTICIPANTES
Jóvenes en Movimiento	Estadios Villa México y Colo Colo	60 (2 talleres)
Escuelas EDI	Estadio Colo Colo	60
Deportes Adulto Mayor	Estadios Villa México y Colo Colo	60

8.6. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local está conformado por tres Unidades, a saber: **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL),** en convenio con el Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE, año 2019, Categoría IOV (1), **Capacitación** y **Fomento Productivo.**

Además, se incluyen el **Centro de Desarrollo de Negocios** y el **Convenio Centro de Cumplimiento Penitenciario de Medidas Alternativas con Gendarmería de Chile.**

El quehacer del Departamento durante el año 2019 está fundado en los lineamientos del Plan de Gobierno Municipal para la temática de desarrollo económico local, y los propios del Convenio con SENCE. El Objetivo N° 5 del Gobierno Comunal describe que el Departamento de Desarrollo Económico Local debe abocarse a: Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo y facilitar las oportunidades de negocio y turismo a organizaciones, instituciones y sector empresarial en general.

A partir de este objetivo se construyen el objetivo general y los objetivos específicos de este Departamento, a saber:

Objetivo General

Contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (mini pymes) de la comuna.

Objetivos Específicos

1. Proveer del soporte técnico necesario a los emprendedores para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización y acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores.
2. Impulsar entre los diversos segmentos empresariales la diversificación productiva, incluyendo la reutilización de residuos y la generación de nuevas redes comerciales.
3. Lograr una mejor inserción laboral de los ciudadanos de la comuna, en un empleo formal y dependiente, a través del sistema público de intermediación laboral.
4. Entregar herramientas de capacitación en oficios y/o gestión empresarial para que los usuarios mejoren sus competencias y puedan mejorar la gestión de sus negocios y/o su inserción laboral.
5. Identificar posibles acciones de valor compartido entre la gran empresa y los emprendedores, para impulsar iniciativas de encadenamientos productivos.
6. Propender la generación de alianzas (convenios) con Instituciones de Educación Superior y/o Instituciones de Fomento, públicas y privadas, para mejorar en calidad y cobertura el soporte técnico de la Unidad y la calidad de los servicios entregados.
7. Instalar en forma gradual el concepto de mejoramiento continuo de la Unidad, generando servicios segmentados por tipo de empresa, seguimiento y evaluación de actividades, difusión, comunicación y alianzas con otras Unidades Municipales.

Funciones

- Posesionar al Departamento de Desarrollo Económico Local dentro de la comuna como una instancia de participación eficiente y eficaz, además de dotarla con recurso humano

altamente técnico y calificado en las diversas acciones que se lleven a cabo, en post de mejorar y contar con un impacto positivo a nivel local.

- Fortalecer el Departamento generando confianza en el sector público y privado, llevando a cabo alianzas estratégicas con redes públicas y privadas.
- Coordinar el Departamento con las distintas organizaciones comunales de emprendedores, microempresarios y empresarios, además de los Departamentos Municipales relacionados con el Desarrollo Económico Local.
- Fortalecer las áreas de orientación y vinculación con las empresas, mediante la intermediación laboral, encuentros y seguimiento de los trabajadores derivados.
- Definir perfiles laborales, capacitación y emprendimientos económicos con que cuentan los usuarios que acuden al Departamento.
- Entregar un servicio de atención de calidad a la población que acude a las distintas oficinas del Departamento.
- Asesorar técnicamente en diversos proyectos de emprendimientos con que cuentan los usuarios de la comuna de Cerrillos.

8.6.1. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Esta Unidad depende administrativamente del Departamento de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Cerrillos y técnicamente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), quien establece una categorización de estas oficinas dependiendo de la gestión de cada una a nivel regional, la cantidad de usuarios atendidos, cantidad de colocaciones efectivas, potencialidades del territorio, competencias y habilidades del equipo ejecutor.

El año 2019 se aprobó el "Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL tipo IOV", por un monto de $24.100.000, con el propósito de fortalecer el vínculo con los empleadores del territorio y así optimizar el servicio integral y permanente a los usuarios y empleadores de la comuna, mejorando las competencias de los usuarios y, a su vez, el perfil de los postulantes a empleo, aumentando las alternativas de realizar derivaciones con colocaciones efectivas.

Misión

"Ser un equipo de trabajo que promueve oportunidades de empleo para los ciudadanos y las ciudadanas de la comuna de Cerrillos, mejorando su calidad de vida, a través de un servicio de intermediación laboral de excelencia. Para ello, servimos de enlace entre la oferta y demanda de empleo, promoviendo programas gubernamentales de fortalecimiento laboral y creando redes con aliados estratégicos".

Objetivo General

Intermediar entre la oferta y la demanda, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Cerrillos, a través de la obtención de un empleo de calidad, satisfaciendo los requerimientos de mano de obra de los empleadores.

ACTIVIDADES 2019

ACTIVIDAD	MONTO	ACCIONES	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
ATENCIÓN PERSONALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	$73.000	29	29	116
TALLERES DE APRESTO LABORAL	$265.000	4	70	280
APLICACIÓN DE BATERIAS DE TEST PSICOLÓGICOS PARA PERFILES DE CARGOS PROFESIONALES DIDECO	$69.333	13	13	52
EVALUACIONES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	$170.000	14	14	56
FERIAS LABORALES	$7.000.000	2	1.591	6.364
OPERATIVOS LABORALES	$2.420.000	1	450	1.800
VISITAS A EMPRESAS	$1.125.000	81	81	324
GESTIÓN Y ORIENTACIÓN SEGURO DE CESANTÍA	$270.000	20	20	80

Colocación Laboral

La colocación laboral está integrada por una serie de acciones que realizan los intermediadores laborales, con el propósito de insertar o reintegrar a una persona a la actividad productiva, remunerada, acorde a sus competencias y que satisfaga sus necesidades.

Cabe mencionar que el periodo que comprende septiembre a diciembre son los meses fuertes en la colocación de usuarios, sin embargo durante el segundo semestre 2019 se vio afectado el indicador de colocación producto del denominado “estallido social”. Las empresas comenzaron a desvincular, no obstante la cantidad de colocados se debe a un acercamiento al sector empresarial de Cerrillos y a una serie de acciones tales como operativos y ferias laborales, la vinculación con empresas y reclutamientos masivos en el Departamento de Desarrollo Económico Local, permitiendo acercar los servicios de OMIL a la población Cerrillana.

COLOCACIONES 2019

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	MONTO ASOCIADO A LA INTERMEDIACIÓN
Inscritos en la BNE	Personas en busca de empleo por primera vez, cesantes o que buscan cambiarse de empleo	2.420	9.680	$6.683.240
Colocación Laboral	Colocación efectiva con contrato de 1 a 3 meses	342	660	$1.926.922
	Colocación efectiva más de 3 meses	165	3.308	$3.472.933
Derivación Laboral	Mediante carta de presentación de OMIL a entrevista de trabajo según modalidad impuesta por oferente	3.621	14.484	$4.210.439

CUADRO COMPARATIVO 2018 - 2019
METAS COLOCACIÓN LABORAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL – SENCE

OMIL 2018	TOTAL	META	CUMPLIMIENTO
Cerrillos	827	750	110.3%
OMIL 2019	**TOTAL**	**META**	**CUMPLIMIENTO**
Cerrillos	507	650	78%

8.6.2. Unidad de Capacitación

La capacitación es una actividad sistemática y planificada que integra nuevas habilidades, destrezas y competencias al conocimiento o experiencia de los trabajadores.

La función de la Unidad de Capacitación es contribuir a aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos de capacitación, propendiendo al desarrollo de un proceso de formación permanente para los habitantes de la comuna.

Formas de Financiamiento de Capacitación

El SENCE administra un conjunto de programas de becas de capacitación destinados a sectores sociales de escasos recursos y con problemas de inserción laboral, con el fin de mejorar sus competencias laborales y facilitar el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.

- **Franquicia Tributaria**

La Franquicia Tributaria es un conjunto de oportunidades que ofrece el SENCE con el objetivo de contribuir a mejorar la productividad de los trabajadores y empresas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

Mediante un incentivo tributario entregado por el Estado, es posible financiar la capacitación y/o la evaluación y certificación de competencias laborales (EYCCL) de mujeres y hombres mayores de 15 años, sean trabajadores o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa, aportando a la sostenibilidad y crecimiento de éstas.

El objetivo de esta herramienta es entregar a las empresas la posibilidad de contar con trabajadores calificados al momento de su incorporación a la organización. El Precontrato de Capacitación es aquella capacitación en la cual el beneficiario no mantiene un vínculo de subordinación y dependencia con la empresa usuaria del sistema. No obstante, se suscribe un contrato de capacitación el que solo obliga a la persona a ejecutar la actividad de capacitación según las indicaciones entregadas a SENCE y a la empresa a pagar dicha capacitación para poder rebajarla de sus impuestos.

Una vez terminada la actividad de capacitación, el beneficiario no está obligado a suscribir un contrato de trabajo con la empresa, la que tampoco tiene la obligación de contratar al capacitado.

- **Programa Becas Laborales**

Este es un programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

El programa se financia con los montos no utilizados (remanentes) de las empresas usuarias de la Franquicia Tributaria de Capacitación, adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, OTIC.

CAPACITACIÓN CON FRANQUICIA TRIBUTARIA Y BECAS LABORALES 2019

NOMBRE CURSO	N° INSCRITOS	N° EGRESADOS	COSTO ASOCIADO
Técnicas de Peluquería 80 horas	25	25	10.000.000
Repostería y Decoración de Tortas	30	30	6.000.000
Cajero	30	30	9.000.000
Inglés Básico	30	30	21.000.000
Alfabetización Digital	24	24	21.000.000
Técnicas de Peluquería 80 horas	25	22	9.200.000

Ingles Básico	30	30	21.000.000
Alfabetización Digital con excel	30	30	21.000.000
Cocina Internacional	10	10	3.000.000
Alfabetización Digital 2	21	15	5.400.000
Soldadura	10	10	2.000.000
Licencia A-3	20	18	3.960.000
Carpintería Metálica	10	8	2.000.000
Gasfitería	20	15	4.500.000
Repostería y Decoración de Tortas	30	27	8.100.000
Cajero	30	30	7.200.000
Cajero	30	30	7.200.000
Grueros	90	56	11.200.000

- **Programa Desarrollo de Competencias Laborales PRODEMU**

Este programa pertenece a la Fundación PRODEMU y está inserto en el área de Autonomía Económica, entendiéndola como un pilar fundamental para las mujeres, sobre todo para las que viven en situación de pobreza y se encuentran limitadas por la vida familiar, el cuidado de los hijos o de alguna persona dependiente, lo que las hace estar más expuestas a entrar y salir del mercado laboral.

8.6.3. Unidad de Fomento Productivo

Esta Unidad tiene como objetivo general contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (mini pymes).

Objetivos Específicos

1. Proveer del soporte técnico necesario a los emprendedores para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización, acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores.
2. Asesorar a los emprendedores y microempresarios para que postulen con mayor éxito a los programas de fomento impulsados por FOSIS, SERCOTEC y otras fuentes de financiamiento.
3. Impulsar entre los diversos segmentos empresariales la diversificación productiva, incluyendo la reutilización de residuos y la generación de nuevas redes comerciales.
4. Contribuir a fortalecer la actividad empresarial de los manualitas, mediante actividades relacionadas con el diseño y el marketing.
5. Asesorar a los emprendedores para su postulación a los programas de microcréditos de Banco Estado, Banco Chile y otros.
6. Establecer alianzas colaborativas con instituciones públicas y privadas para entregar

mayores servicios a los emprendedores.

Servicios Entregados

- **Asesoría Técnica**

Atención personalizada al emprendedor y microempresario que orienta el desarrollo y fortalecimiento de su unidad productiva (formalización, postulación a instrumentos de fomento, créditos, asociatividad).

INVERSIÓN DE FOSIS EN LA COMUNA 2019

NOMBRE PROGRAMA	POSTULACIONES	BENEFICIARIOS	COSTOS ASOCIADOS
Programa Yo Emprendo Básico	108	20	$9.200.000
Programa Yo Básico Adulto Mayor	53	12	$5.520.000
Programa Yo Avanzado	41	12	$6.600.000
Programa Yo Emprendo Grupal. Fortalecimiento a la Autogestión.	3	232	$4.905.000 $2.000.000 $2.000.000
TOTAL	**205**	**276**	**$30.225.000**

POSTULACIONES A PROGRAMAS SERCOTEC 2019

NOMBRE PROGRAMA	POSTULACIONES	BENEFICIARIOS	COSTOS ASOCIADOS
Programa Almaceneros de Chile	25	2	$4.000.000
Programa Capital Abeja Emprende	35	3	$10.500.000
Programa Capital Semilla Emprende	50	2	$7.000.000
Programa Fondo de Desarrollo de Negocios Crece	5	2	$12.000.000
TOTAL	**115**	**9**	**$33.500.000**

- **Comercialización**

Consiste en una asesoría para apoyar la búsqueda de canales de comercialización, exposición de productos y generación de redes comerciales (ferias comunales, exposiciones, ferias en espacio comunidad Mall Plaza Oeste y Metro estación Cerrillos).

FERIAS 2019

NOMBRE FERIA	LUGARES	Nº FERIAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Feria Mall Plaza Oeste	Espacio Aires Mall Plaza Oeste	6	180
Ferias Municipales	Las Hortensias	3	45
Ferias Navideñas	Villa México Buzeta Las Torres Gabriela Mistral Raúl Silva Henríquez Portal Oeste Plaza Huelén Plaza Arica	8	807
Desfile Cívico	Parque Bicentenario	1	60
Feria Medieval	Parque Bicentenario	1	80
Fiestas Patrias	Parque Bicentenario	1	40
Ferias Artesanales	Costado Banco Estado	2	30
Ferias en Metro Cerrillos	Metro Estación Cerrillos	8	240
TOTAL		**30**	**1.482**

- **Capacitación**

Durante el año 2019 se realizaron actividades de capacitación orientadas a mejorar las competencias de los emprendedores y microempresarios, entre las que se destacan:

CURSO	Nº PARTICIPANTES	OTEC	CAPITAL SEMILLA	COSTO ASOCIADO
Mejorando Mi Negocio (Pepsico)	50	FUNDES	$9.500.000	$5.500.000
Alfabetización Digital	20	DUOC BÁSICO	N/A	$3.200.000
Computación, Técnicas de	180	FUNDACIÓN SIMON DE CIRENE	N/A	$7.200.000

Venta, Diseño y Marketing				
TOTAL	**250**		**$9.500.000**	**$15.900.000**

8.6.4. Centro de Desarrollo de Negocios

Los Centros de Desarrollo de Negocios son espacios donde empresas y emprendedores reciben apoyo especializado de excelencia, individual y gratuito, de mentores expertos para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial con una mirada inclusiva y sustentable.

Durante el año 2019 se analizó la demanda de los emprendedores por los servicios del Centro de Negocios de Estación Central y se concluyó que esta demanda no era significativa, es decir, los emprendedores no acudían al Centro, por lo tanto se inició un acercamiento al Centro de Negocios de Maipú, dada la cercanía física. De este trabajo conjunto se realizaron asesorías y capacitaciones.

ATENCIÓN PERSONALIZADA A MICROEMPRESAS 2019

PROGRAMA	Nº PERSONAS	ACCIONES
Asesoría técnica a emprendedores y microempresas	50	Charla sobre la formalización de empresas

8.6.5. Convenio Centro de Cumplimiento Penitenciario de Medidas Alternativas con Gendarmería de Chile

Mediante este Convenio la Municipalidad de Cerrillos se compromete a entregar plazas de servicio comunitario no remunerado a Gendarmería de Chile, para que aquellas personas condenadas a la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, puedan cumplir la sanción penal impuesta, realizando actividades que van en directo beneficio de la comunidad o de personas en situación de precariedad.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2019

PROGRAMA	N° PERSONAS	N° HORAS COMUNITARIAS
Prestación de servicios a la comunidad	18	1.440

8.7. DEPARTAMENTO DE CULTURA

8.7.1. Cultura

A través del trabajo participativo que da como resultado el “Plan de Desarrollo Cultural de Cerrillos” (PLADECU), elaborado el año 2014 bajo el alero del Programa Red Cultura,

dependiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y cuya vigencia se mantiene hasta el año 2019, se define que el Departamento de Cultura tiene como **misión** *"acoger la diversidad de identidades culturales territoriales, facilitando el acceso a la estructura de recursos y oportunidades"*, y como **visión** *"ser un polo de desarrollo y articulación artístico-cultural para la comuna y el sector sur poniente de la capital",* entendiéndose de esta forma como perentorio garantizar el acceso igualitario, equitativo y territorialmente transversal a esta clase de expresiones, concediendo y concibiendo el acercamiento a la cultura y el arte como un derecho inalienable a la población de la comuna.

Objetivos

1. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos y de la implementación de iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
2. Fomentar el desarrollo artístico-cultural local de la comuna de Cerrillos.
3. Crear audiencias culturales comunitarias.
4. Levantar planes de gestión cultural a nivel institucional.
5. Crear y difundir actividades artísticas y culturales.

Lineamientos Estratégicos

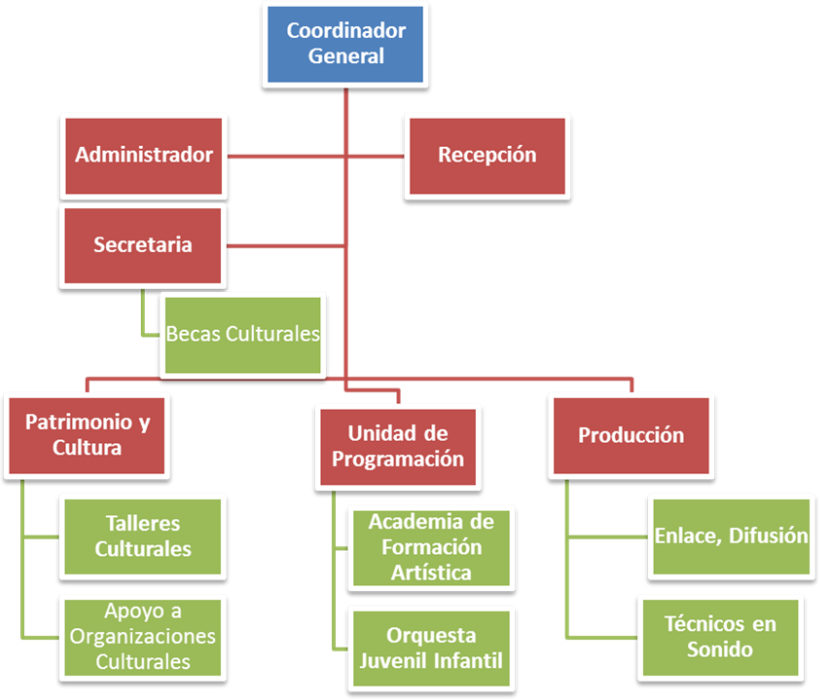
1. Fortalecer y desarrollar la creación artístico-cultural
Objetivos Operacionales:
1.1. Incentivar la actividad de los artistas, cultores y exponentes residentes en el territorio de la comuna, impulsar la creación de vínculos asociativos y conformar redes de cooperación con y entre ellos.
1.2. Fomentar la formación cultural en los jóvenes de Cerrillos y en la comunidad en general, en un trabajo a largo plazo que tiene como objetivo la generación de audiencias.
1.3. Vincular a los actores privados en la difusión y participación de las manifestaciones artístico-culturales gestionadas desde el Municipio, a través de una estrategia de participación individual y colectiva que fortalezca las redes de comunicación entre el ámbito público y la iniciativa privada.

2. Difundir y proteger el patrimonio cultural
Objetivos Operacionales:
2.1. Redescubrir y valorar el patrimonio material e inmaterial de la comuna, destacando los hitos de su conformación territorial e histórica, universalizando el carácter protagónico y progresista de Cerrillos en los procesos de transformación social, industrial y tecnológico del país.
2.2. Crear normativas para su resguardo por medio de políticas que apunten a la conformación, identificación y valoración de una identidad territorial que se base en el reconocimiento de la comuna y el lugar histórico que le corresponde en el crecimiento de la capital y el país.

3. Fortalecer la participación ciudadana
Objetivos Operacionales:
3.1. Integrar a la comunidad mediante la información, difusión, promoción y participación en las diversas ofertas artístico-culturales diseñadas desde el Municipio, desarrollando una estrategia de fidelización y ampliación de las audiencias dentro de las comunidades que conforman el tejido social de la comuna.
3.2. Fomentar la implementación de actividades culturales en los barrios, con objeto de llegar a distintos grupos sociales, culturales y etarios e involucrarlos efectivamente en el diseño, difusión y ejecución de los mismos.
4. Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Cultura
Objetivos Operacionales:
4.1. Establecer una política cultural que resguarde, respete, desarrolle y fortalezca la identidad comunal.
4.2. Involucrar al conjunto del Municipio en las actividades diseñadas.

El trabajo realizado durante el año 2019 impactó a más de 56.358 vecinos de la comuna, esperando el año 2020 superar esta cifra y acrecentar el apoyo a la creación y el acceso a la oferta cultural de nuestros vecinos.

ORGANIGRAMA CENTRO CULTURAL



El Departamento de Cultura de la Municipalidad de Cerrillos está divido en tres áreas:

1. Área de Formación:

- Academia de formación artística
- Orquesta infantil y juvenil de Cerrillos
- Talleres artísticos culturales
- Becas culturales

2. Área de Programación Cultural:

- Programación Centro Cultural Tío Lalo Parra (CCTLP) y en el territorio de la comuna
- Servicios a la comunidad (préstamo de espacios del CCTLP a la comunidad)

3. Área de Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Culturales

- Ruta Patrimonial de la Memoria Histórica de Cerrillos (colegios y vecinos de Cerrillos)
- Apoyo a Mesa del Folclor de Cerrillos

8.7.1.1. Área de Formación

- **Academia de Formación Artística:** busca contribuir a la formación de artistas integrales interdisciplinariamente, fomentando la creación colectiva, potenciando y puliendo sus habilidades de forma que no exista desigualdad de condiciones al momento de enfrentar un examen de admisión a estudios superiores de arte.
 En el año 2019 ingresaron 30 alumnos de esta comuna, de edades entre 11 a 22 años. La academia cuenta con 6 profesionales altamente calificados, que se encargan de enseñar Técnica Vocal, Interpretación y Danza. Este año culminaron con la aplaudida obra llamada “Tierra”.

- **Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos:** programa que promueve la formación artística, gratuita y de calidad para 47 niños, niñas y jóvenes de la comuna. La orquesta imparte formación en los instrumentos de violín, violonchelo, viola, contrabajo, piano y trompeta. Cada uno de estos niños representa el esfuerzo, la perseverancia y la inspiración para sus familias y comunidad. Este elenco local genera programación al Centro Cultural y representa a la comuna en otros escenarios de la región.

- **Talleres Artísticos Culturales:** durante el año 2019 se realizaron 32 talleres artísticos culturales, los que se dividen en talleres de formación, recreativos y de apoyo a organizaciones culturales. Estos talleres beneficiaron a 560 vecinos aproximadamente, quienes tuvieron la oportunidad de desarrollar sus habilidades en diversas disciplinas, tales como Ballet, Danza Contemporánea, Coro, Guitarra Popular, Instrumentos Latinoamericanos, Telar Mapuche, Mosaico, Teatro Infantil, Juvenil y Comunitario, Muralismo, Danza Inicial, Pintura Infantil y Adulto, Batucada, Danza Afro Peruana, Percusión Afro Peruana, Danza Folclórica para personas con discapacidad y Coro Infantil y Juvenil. Además de los talleres de apoyo a organizaciones, de Coro para el Adulto Mayor, Folclóricos y Literarios.

- **Becas Culturales:** el programa de becas culturales está dirigido a artistas de la comuna para impulsar su desarrollo artístico. En el mes de abril de 2019 se entregaron 11 becas a niños y niñas en su primera etapa de formación artística, quienes han podido comprar instrumentos para avanzar en sus aprendizajes, jóvenes que tienen la posibilidad de financiar parte de sus estudios formales en alguna disciplina, hasta adultos mayores que precisan material y equipamiento para seguir desarrollándose en el área artística, quienes desde la formación como desde la ejecución de una rama del arte aportan con el desarrollo cultural de la comuna.

INVERSIÓN ÁREA FORMACIÓN 2019

INVERSIÓN	MONTO
ACADEMIA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	$15.649.004
ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CERRILLOS	$33.896.500
TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES	$28.111.128
BECAS CULTURALES	$9.900.000
TOTAL	**$87.556.632**

8.7.1.2. Área de Programación Cultural

- **Programación CCTLP y en el Territorio de la Comuna:** el CCTLP es un espacio cultural comunal que busca fomentar la participación ciudadana activa en el área de la cultura,

motivo por el cual a través de una agenda programática se coordinan diversas actividades durante todo el año, preocupándose de acercar la comunidad al Municipio, invitándolos a disfrutar de la programación que se realiza en el centro cultural.

FITAM (convenio con Santiago a Mil)
- Los Navegantes del Sueño (Pasacalle Camino a Melipilla)
- Concierto Pour Deux Clowns (CCTLP)
Asistentes: 3.256

Teatro Barrial
- Pulgarcito el Gitano, 20 de enero (Buzeta)
- Peter Pan, 26 y 27 de enero y 02 de febrero (Portal Oeste, Villa México y Santa Adela)
- El Gran Carnaval, 03, 9 y 10 de febrero (Los Presidentes de Chile, Plaza Huelén, Sector Las Torres)
Asistentes: 4.600

Conciertos Barriales
- Banda Conmoción, 05 de febrero (Portal Oeste)
- Cholomandinga, 16 de febrero (Divino Maestro con caletera Américo Vespucio)
- La Sonora de Tommy Rey, 22 de febrero (Villa Cardenal Silva Henríquez)
- La Cubanacán, 23 de febrero (Villa Oreste Plath)
Asistentes: 3.200

Concierto Cierre de Verano 2019, Estadio Municipal de Cerrillos (Cerrillos por ti Mujer)
- Carmen Prieto
- La Cubanacán
- Illapu
Asistentes: 8.000

Viola Chilensis
CCTLP, 09 de marzo, 260 asistentes
Quien Canta y Baila su Mal Espanta
CCTLP, 13 de abril, 160 asistentes

La Pérgola de las Flores
CCTLP, 06 de abril, 290 asistentes

Danza Tradición Música Vestimenta y Proyección (Compañía Nacional de Danza Folclórica)
CCTLP, 31 de mayo, 120 asistentes
Concierto Organización Juvenil de la Universidad Santa María "La Magia del Cine Anime"
CCTLP, 01 de junio, 210 asistentes

Concierto Orquesta Cámara de Chile
CCTLP, 13 de junio, 143 asistentes

Concierto Roberto Bravo
CCTLP, 05 de julio, 164 asistentes

Concierto Orquesta Infantil Juvenil de Cerrillos
CCTLP, 11 de julio, 140 asistentes

Teatro Vacaciones de Invierno (CCTLP)
- Aladino, 17 de julio
- El Hijo de Amanda, 18 de julio
- Don Bonifacio, 19 de julio
- El Mago de Oz, 24 de julio
- La Niña Violeta, 25 de julio
- Gabriela, 26 de julio
- Manos a la Tierra, 27 de julio
Asistentes: 1.280

Homenaje a Gastón Guzmán Quelentaro (Nombramiento del auditorio del Centro Cultural "Gastón Guzmán Muñoz Quelentaro")
CCTLP, 12 septiembre, 250 asistentes

Somos una Huella Tata Barahona + LSD y Sankara
CCTLP, 05 de octubre, 200 asistentes

Campeonato Regional de Cueca Sénior
CCTLP, 12 de octubre, 130 asistentes

Teatro Manos a la Tierra
CCTLP, 13 de noviembre, 130 asistentes

Cierre de Talleres Cultura
CCTLP, 05 de diciembre, 300 asistentes

Teatro Navideño
- El Grinch, 17 de diciembre, Plaza Buzeta
- El Gran Regalo, 18 y 19 de enero, Villa México y Villa Raúl Silva Henríquez
Asistentes: 1.800

Concierto Navideño Festival Santiago es de Todos (convenio con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio)
- El Perro Chócolo, 21 de diciembre, Estadio Municipal de Cerrillos
Asistentes: 900

Obra Tierra

CCTLP, 28 de diciembre, 350 asistentes

INVERSIÓN ÁREA PROGRAMACIÓN 2019

ÁREA PROGRAMACIÓN, USO DE ESPACIO, ACTIVIDADES CULTURALES 2019

INVERSIÓN	MONTO
TOTAL INVERSIÓN ÁREA PROGRAMACIÓN CULTURA	**$105.259.623**

PROGRAMACIÓN GENERAL	FECHA	N° BENEFICIARIOS
FINALIZACIÓN TALLERES DEPARTAMENTO CULTURA 2018	05-ene	300
CONJUNTO FOLCLÓRICO NEWEN	12-ene	250
CONCIERTO BIG BAND	23- ene	1.200
VIOLA CHILENSIS	09-mar	260
FUNCIÓN TURMALINAS	13-mar	200
TEATRO LA PÉRGOLA DE LAS FLORES	06-abr	290
FONDART QUIEN CANTA Y BAILA SU MAL ESPANTA	13-abr	160
MESA DEL ROCK	17-abr	150
MA KUME PEÑI	04-may	120
TEATRO DON ORIONE	06 y 09-may	512
RIAL FEST	24-may	152
DANZA TRADICIÓN MÚSICA VESTIMENTA Y PROYECCIÓN	31-may	120
CONCIERTO SANTA MARÍA LA MAGIA DEL CINE ANIME	01-jun	210
CEREMONIA ASOCIACIÓN	06-jun	256
CONCIERTO ORQUESTA DE CÁMARA DE CHILE	13-jun	143
GRABACIÓN FABULA	14-jun	12
FUNCIONES CUERPO QUEBRADO	20-jun	100
ANIVERSARIO COMUNAL	04-jul	256
CONCIERTO ROBERTO BRAVO	05-jul	164
SEMINARIO VARELA COP 25	06-jul	256
CONCIERTO ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE CERRILLOS	11-jul	140
MUESTRA DE TALLERES DANZA MURIELLE ROJAS	12-jul	120
DÍA DEL CUEQUERO MALL PLAZA OESTE	13-jul	500
TEATRO VACACIONES DE INVIERNO	17, 20, 24 y 27-jul	1.280
CHARLA GONZALO MUÑOZ	01-ago	80
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA PAIDAHUE	03-ago	123
MUESTRA TALLER DANZA MURIELLE ROJAS	07-ago	80
CUMBRE SOCIAL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA	09-ago	270
BRASS MASTER CLASS	24-ago	60
TEATRO DON ORIONE	02 ,03, 04, 05 y 06-sept	1.250
CONVERSATORIO QUELENTARO	12-sept	220

CONCIERTO YACKTAMARI	28-sept	150
CONCIERTO SANKARA Y TATA BARAHONA	05-oct	200
CAMPEONATO DE CUECA REGIONAL SENIOR	12-oct	130
CONCIERTO ORQUESTA JUVENILES	17-oct	120
FONDART HEREDERAS TURMALINAS	18-oct	150
GRABACIÓN ACADEMIA	08-nov	20
TEATRO MANOS A LA TIERRA	13-nov	200
CIERRE DE TALLERES CULTURA	01-dic	300
CONCIERTO NAVIDAD ORQUESTA	20-dic	350
ESTRENO ACADEMIA	28-dic	350
TOTAL		**11.204**

- **Servicios a la comunidad (préstamo de espacios del CCTLP a la comunidad):** la Municipalidad de Cerrillos en su constante búsqueda por fomentar la cercanía con los vecinos de la comuna (agrupaciones sociales, civiles, religiosas, colegios, jardines infantiles, fuerzas armadas, entre otras), mantiene sus puertas abiertas durante todo el año para que, previa solicitud, las salas y auditorio del recinto se agenden para graduaciones, licenciaturas, reuniones, expresiones artísticas, etc.

ÁREA PROGRAMACIÓN, PRÉSTAMO A ENTIDADES EXTERNAS, USO DE ESPACIO, ACTIVIDADES CULTURALES 2019

PROGRAMACIÓN GENERAL	FECHA	N° BENEFICIARIOS
GRADUACIÓN JARDÍN ORESTE PLATH Y JARDÍN MIRADOR	10-ene	300
JARDÍN RÍO MAGDALENA	15-ene	120
REUNIÓN ADMINISTRADOR	15 y 16-ene	115
REUNIÓN PORTAL OESTE SECTOR 5	22-ene	100
DESPERTAR MUSICAL, JARDINES INFANTILES	29-ene	100
REUNIÓN JARDINES JUNJI	30-ene	40
CEREMONIA CARABINEROS	22-mar	256
ENCUENTRO SERVICIO LOCAL MÉDICOS	29-mar	90
CONVERSATORIO DAEM	01-abr	100
CUENTA PÚBLICA	17-abr	300
REUNIÓN PPF CERRILLOS	07-abr	80
DÍA DE LA FAMILIA, JARDÍN MANITOS CREATIVAS	16-may	70
DAEM	17-may	100
CEREMONIA ANIVERSARIO 2ª CÍA. DE BOMBEROS DE CERRILLOS	24-may	150
REUNIÓN COLEGIO DE PROFESORES	04-jun	100
FESTIVAL DE LA VOZ COMITÉ CULTURA CESFAM	07-jun	63
GRABACIÓN VIDEO CLIP CARLOS MARDONES	15-jun	15
CEREMONIA PDI	21-jun	150
SEMINARIO SEGURIDAD	22-jun	80
REUNIÓN PROFESORES Y ALUMNOS POR PARO	25-jun	80

REUNIÓN EMPRESA EMERES Y EMESUR	27-jun	90
JARDÍN INFANTIL ANTÛ KÛYEN	28-jun	200
CHARLA GONZALO MUÑOZ	01-ago	80
COTIZACIONES PREVISIONALES HONORARIOS	08-ago	100
CUMBRE SOCIAL POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA	09-ago	270
LICENCIATURA COLEGIO VARGAS SALCEDO	09-ago	200
CHARLA MARCONNE COP	26-ago	40
COP 25	31-ago	200
JARDÍN INFANTIL MANITOS CREATIVAS	09-sept	200
CLASE MAGISTRAL CAMBIO CLIMÁTICO DAEM	10-sept	210
MUESTRA FOLCLÓRICA CARABINEROS	14-sep	200
FIESTAS PATRIAS JARDÍN INFANTIL ANTUKUYEN	27-sept	80
AFUNDOCE	27-sept	40
CAPACITACIÓN AMBIENTAL EDUCADORAS	25-oct	80
CURSO UNIVERSIDAD SOCIOAMBIENTAL "INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA"	05-nov	200
ENCUENTRO DIRIGENTES SOCIALES	09-nov	150
REUNIÓN COP	11-nov	45
CONCURSO DE LECTURA CRA	14-nov	80
LICENCIATURA LVC	15- nov	150
LICENCIATURA COLEGIO SAN JOSÉ	21-nov	150
LICENCIATURA LVS	22-nov	200
REUNIÓN VOLUNTARIOS	22 y 23-nov	60
CUMBRE COP INFANTIL Y JUVENIL DAEM	29-nov	350
CUMBRE POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA	2-12-dic	1.500
LICENCIATURA JJPV	16-dic	80
LICENCIATURA EJÉRCITO LIBERTADOR	17-dic	130
LICENCIATURA SAN JOSÉ	17-dic	200
LICENCIATURA CÓNDORES DE PLATA	19-dic	180
LICENCIATURA SAN JOSÉ	20-dic	200
LICENCIATURA STA. TERESA	20-dic	256
ESCUELA DE LENGUAJE EL SEMBRADOR	23-dic	78
GRADUACIÓN AKORI KINDER	23-dic	85
GRADUACIÓN AKORI 8AÑO	23-dic	120
LICENCIATURA LOTHAR	30-dic	180
TOTAL		**8.793**

8.7.1.3. Área de Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Culturales

- **Ruta Patrimonial de la Memoria Histórica de Cerrillos (colegios y vecinos de Cerrillos):** la Municipalidad de Cerrillos tiene como finalidad contribuir al desarrollo y proyección de las identidades locales. En un mundo de creciente globalización, nuestra comuna crece a pasos agigantados. Aunando esfuerzos, el Centro Cultural se esmera en mantener la identidad histórica de sus barrios emblemáticos. Es así como el año 2019 se realizó nuevamente la Ruta Patrimonial enmarcada en "El Día del Patrimonio Cultural", una experiencia histórico-cultural educativa, basada en visitas a barrios históricos, capacitación y discusión en torno al conocimiento de lugares donde ocurrieron hitos históricos que han marcado el desarrollo de la comuna de Cerrillos y alrededores y que forman su memoria histórica.

 El día del patrimonio cultural en Cerrillos se celebra el último fin de semana del mes de mayo.

RUTA DE LA MEMORIA HISTÓRICA CULTURAL DE CERRILLOS

OBJETIVOS	- Conocer y visitar lugares históricos patrimoniales de Cerrillos junto a estudiantes de la comuna. - Potenciar y dar a conocer la identidad comunal de Cerrillos.
LOCALIZACIÓN	4 Escuelas Municipales de Cerrillos
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Visitar puntos históricos, de memoria y patrimonio de la comuna de Cerrillos, explicando la importancia de ello para Cerrillos, Chile y Latinoamérica
FECHAS	25, 27, 28, 29 y 30 de mayo
BENEFICIARIOS	40 alumnos, 60 alumnas y 80 vecinos TOTAL: 180

- **Apoyo a Mesa del Folclor de Cerrillos**

- Día del Cuequero y Cuequera: actividad enmarcada en reconocer a los cultores de la cueca, organizada entre la Mesa del Folclor de Cerrillos y el Mall Plaza Oeste.
Lugar: Patio de comidas Mall Plaza Oeste
Asistentes: público rotativo de 500 personas aprox.

8.7.1.4. Proyectos 2019

- **Rescate del Patrimonio Inmaterial de Cerrillos**

- Proyecto 6% entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos
- Duración: 7 meses
- Inversión: $14.461.295
- Descripción: rescatar y promover el patrimonio inmaterial de Cerrillos, con tesoros vivos, editado en libro, piezas audiovisuales y difusión digital.

Se realizará una investigación que levante información sobre la historia inmaterial en las diez unidades vecinales de la comuna, búsqueda de tesoros vivos (poetisas, artistas, artesanos, relatores, etc.), reuniones mensuales con dirigentes vecinales y cultores, hasta elaborar un detallado informe escrito y cuyo proceso sea registrado en video. Se realizará también una búsqueda de fotografías y videos de los sectores. Una vez finalizada la

investigación, se realizará la edición e impresión de un libro, además de seis cápsulas de video.
El proyecto se comenzó a ejecutar en el mes de octubre de 2019 y finalizará con el lanzamiento del libro al final del séptimo mes.

8.7.1.5. Tablas Resumen Centro Cultural 2019

RESIDENCIAS EN CENTRO CULTURAL TÍO LALO PARRA 2019

AGRUPACIÓN	ÁREA ARTÍSTICA
LAS HEREDERAS	Danza
IMPERIUM OF VANITY	Rock
BIG BAND DE CERRILLOS	Orquesta
QUINTETO DE BRONCES	Banda
CAROLINA SAAVEDRA	Piano
YACKTAMARI	Folclor

NOTA: apoyo a artistas, cultores, exponentes y colectivos para el fortalecimiento y desarrollo de la creación artístico cultural local.

TALLERES Y APOYO A ORGANIZACIONES 2019

TALLERES	LUGAR	Nº BENEFICIARIOS
TALLER DE CORO INFANTIL Y JUVENIL	CCTLP	15
TALLER DE GUITARRA POPULAR	CCTLP	20
TALLER DE INSTRUMENTOS LATINOAMERICANOS	CCTLP	16
TALLER DE PERCUSIÓN AFRO PERUANA	CCTLP	12
TALLER DE TEATRO INFANTIL	CCTLP	20
TALLER DE TEATRO JUVENIL	CCTLP	18
TALLER DE TEATRO COMUNITARIO	CCTLP	10
TALLER DE BALLET DE INICIO I	CCTLP	20
TALLER DE BALLET INICIO II	CCTLP	20
TALLER DE BALLET INICIO III	CCTLP	20
TALLER DE BALLET JUVENIL	CCTLP	16
TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA	CCTLP	25
TALLER DE DANZA INICIAL	CCTLP	23
TALLER DE PINTURA	CCTLP	18
TALLER DE PINTURA INFANTIL	CCTLP	20
TALLER DE MURALISMO	CCTLP	45
TALLER DE MOSAICO	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	10
TALLER DE MOSAICO	Casa del Dirigente	8
TALLER DE TELAR MAPUCHE	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	20
TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Pequeño Cotolengo	25
TALLER DE DANZA AFRO PERUANA	Colegio Estrella Reina de Chile	15

TALLER DE BATUCADA	Escuela 271	15
SUBTOTAL		**411**
AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS		
SCHWENKE Y NILO	Escuela 271	22
FRUTOS DEL FOLCLORE	Los Jazmines	25
RAÍCES DE NUESTRA TIERRA	Casa del Dirigente	18
AYEKAN	Sede Amelia Torres Villa RSH	22
LIRIOS DE CERRILLOS	Costanera Norte 345 Villa RSH	12
CORO ADULTO	Sede La Casa de Todos	25
NUTRAN MILLAM	Sede Pablo Suárez	23
SUBTOTAL		**147**
TOTAL		**558**

8.7.2. Biblioteca Pública Municipal de Cerrillos Javiera Carrera Verdugo

La Biblioteca Pública Municipal de Cerrillos está abierta al público de lunes a viernes, de 11:00 a 19:45 hrs., y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs. Durante el año 2019, el personal de la Biblioteca estuvo integrado por la Encargada de la Biblioteca, el Encargado del Programa Biblioredes, 2 apoyos bibliotecarios, 2 apoyos administrativos y 1 auxiliar.

Misión: poner los recursos de información y lectura a disposición de la comunidad de Cerrillos, a través de diversos servicios.

Visión: mejorar la vinculación con la comunidad, capacitando al personal y rediseñando los servicios para una mejor atención a los usuarios/as.

Objetivo: validar la existencia y el funcionamiento de la Biblioteca en el ámbito local, diseñando y mejorando sus servicios y procedimientos, con actividades dirigidas a la formación de usuarios/as y al fomento lector para los diferentes segmentos de la población.

RESUMEN INDICADORES 2019

VISITAS	9.608
INSCRITOS	408
PRÉSTAMOS	3.128
DEVOLUCIONES	2.903
LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS ITEMIZADOS Y PUESTOS EN CIRCULACIÓN	818
LIBROS REPARADOS	348

PROGRAMA BIBLIOREDES 2019

USUARIOS REGISTRADOS	310
CAPACITACIÓN BASICA	28

CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA	170
TOTAL USUARIOS	**508**
SESIONES	3.038

Servicios

- Lectura y consulta en sala
- Préstamo bibliotecario a domicilio
- Servicio de referencia
- Servicio y lectura en sala de diarios y revistas
- Sala infantil juvenil
- Sala audiovisual
- Servicio de animación a la lectura (Visitas Pedagógicas, Club de Lectura, Café Literario)
- Programa Biblioredes (cursos de Alfabetización Digital, Programas Excel, Word, Power Point, Publisher)

Programas

- **Visitas Pedagógicas**: visitas a la Biblioteca de los nueve establecimientos educacionales municipales, de martes a viernes, entre las 10:00 y las 11:30 hrs., desde pre kinder a 8vo básico (o 3ero medio si se trata del Liceo B-69). Cuenta con 2 docentes narradores y transporte municipal.
 Objetivo: dar a conocer la Biblioteca, su colección bibliográfica, servicios y espacios físicos.
 Meses de trabajo: marzo a diciembre
 Cobertura: 2.052 alumnos

- **Club de Lectura de la Biblioteca**: con cuatro sesiones mensuales, los días viernes, de 16:00 a 18:00 hrs. Cuenta con profesor y transporte.
 Objetivo: dar la posibilidad de compartir vivencias como el ejercicio del patrimonio inmaterial a través de la facilitación de herramientas literarias, así como brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos interesados en la lectura y escritura.
 Meses de trabajo: abril a noviembre
 Cobertura: 322 personas, principalmente adultos mayores

- **Café Literario:** los últimos sábados de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, de 17:00 a 19:00 hrs. Es una de las formas más importantes del fomento lector en la comuna.
 Objetivos: dar a conocer los escritos de los participantes del Club de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como la producción literaria general. Conocer la colección bibliográfica de la Biblioteca, sus servicios, actividades y espacios físicos.
 Meses de trabajo: marzo a noviembre
 Cobertura: 170 personas, entre jóvenes, adultos, adultos mayores y escritores emergentes y consagrados de la comuna.

- **Visitas de Jardines Infantiles**: visitas de los niveles medio menor y medio mayor de Jardines Infantiles VTF, JUNJI y particulares subvencionados de Cerrillos y de otras comunas de la Región Metropolitana, acompañados de educadoras y apoderados.
 Objetivo: dar a conocer la Biblioteca, en especial la Sala Infantil y la Sala Audiovisual, así como su colección bibliográfica especializada.
 Meses de trabajo: abril a diciembre
 Cobertura: 123 párvulos y 12 adultos
 N° de visitas: 6

- **Programa Biblioredes:** programa de capacitación en alfabetización digital y programas computacionales, cuyo objetivo es disminuir la brecha informática y de las nuevas tecnologías digitales. Consiste en cursos presenciales que se dictan en la Sala de Biblioredes de la Biblioteca, con profesor especializado.
 Meses de trabajo: enero y marzo a diciembre
 Cobertura: 508 usuarios

- **Maleta Literaria**: instalación de puesto de lectura en la Casa del Dirigente, con ocasión de la reunión mensual de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
 Objetivo: prestar servicios de inscripción, préstamo, devolución y referencia a los adultos mayores, así como dar a conocer los servicios y espacios físicos de la Biblioteca.
 Meses de trabajo: marzo a diciembre
 Cobertura: 521 personas atendidas, 36 inscripciones, 215 préstamos domiciliarios y 194 devoluciones

- **Maleta Viajera Itinerante ECCFM Fondos Concursables Cuentacuentos Fundación Mustakis**: maleta de libros infantiles y juegos didácticos itinerantes facilitados a 5 Jardines Infantiles VTF, JUNJI y establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de servir como mediador de lectura para el segmento de niños entre 0 y 6 años.
 Meses de trabajo: abril a noviembre
 Cobertura: préstamo de 115 libros infantiles y juegos didácticos

8.8. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VECINAL

El Departamento de Prevención y Seguridad Vecinal de la Municipalidad de Cerrillos tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención en materias de seguridad y protección ciudadana, destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los vecinos de Cerrillos, a través de un enfoque territorial que facilite la participación comunitaria y articule la oferta local existente de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Durante al año 2019, el Departamento reestructura su modelo de intervención territorial y profesionaliza el equipo de trabajo en el área operativa y psicosocial, permitiendo contar con protocolos de actuación en el funcionamiento de central de cámaras, móviles y central

de radio. Se implementó un plan de capacitaciones en temas de seguridad e intervención territorial, charlas en relación a manejo de crisis, psicología de la emergencia, primeros auxilios, protocolo de actuación en emergencias vecinales (incendios, accidentes de tránsito), para todo el personal de móviles, cámaras y radio. Además de un sistema de atención vecinal a las demandas territoriales y articulación con otros departamentos municipales.

Asimismo, se postuló a dos proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito para seguridad situacional y psicosocial y, por parte de la Intendencia, se asignó un fondo de emergencia para la reparación del sistema de cámaras.

Inversión Municipal	$80.541.968
Inversión Subsecretaría Prevención del Delito Proyecto Alarmas Comunitarias: $46.000.000 Proyecto Diálogos Comunitarios: $40.000.000	$86.000.000
INVERSIÓN TOTAL 2019	**$166.541.968**

8.8.1. Central Móviles de Seguridad Ciudadana

Desde la central de radio se implementó un protocolo de funcionamiento y actuación que define claramente las funciones del personal y los procedimientos solicitados por la comunidad. Esta área tiene una dotación de dos radioperadores que cubren el horario de funcionamiento de los móviles de 08:30 a 00:00 hrs. y que reciben las llamadas del servicio 800 530 404 de vecinos y vecinas. Junto con realizar la coordinación con las policías, particularmente con carabineros y con los servicios de emergencia como bomberos, SAMU, etc. Por su parte, los seis conductores efectúan patrullajes preventivos, puntos fijos, levantamiento de información por demandas vecinales y servicios de apoyo a las dependencias municipales.

Así también, durante el año 2019 comenzó la capacitación del personal de radio para la creación del área de análisis de delitos e incivilidades de la comuna, lo que permite obtener en tiempo real el mapa de delitos a nivel comunal y generar procedimientos más efectivos con los estamentos policiales.

- **Patrullajes Preventivos y Puntos Fijos**

Los móviles de seguridad se despliegan organizadamente en seis cuadrantes por toda la comuna, a una velocidad promedio de 20 kms por hora para marcar presencia y realizar vigilancia, con el fin de prevenir y/o disuadir alguna acción delictiva. Para el mejoramiento del patrullaje, se capacitó al personal de móviles con el OS7 de carabineros, en observación territorial para la detección de acciones que pudiesen constituir algún tipo de delito e incivilidad.
Por su parte, los puntos fijos son el resultado de la demanda vecinal en puntos específicos de la comuna que, por sus características, presentan mayores factores de riesgo de delito. Esto se hace como una estrategia de disuasión de prácticas delictivas.

Patrullajes Preventivos	8.344
Puntos Fijos	234
Promedio Kilómetros Patrullados	
Día	550
Semana	3.300
Mes	14.300
Promedio Anual	171.600

- **Entrevistas a Vecinos, Dirigentes Sociales y Funcionarios**

Uno de las preocupaciones permanentes por parte del equipo operativo es mantener un contacto fluido con la comunidad, por lo que cada cuadrante ha elaborado un mapa de actores relevantes, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y COVES (Comité Vecinal de Seguridad), además de un catastro de todas las organizaciones presentes en el cuadrante y georreferenciación de las instalaciones municipales de salud, educación y servicios.
Se generan entrevistas semanales con el fin de recoger información para la elaboración de rutas de patrullaje y detectar puntos críticos dentro de los barrios.

Entrevista a dirigentes sociales	241
Entrevista a vecinos	127
Entrevista a establecimientos educacionales y estamentos municipales	456
TOTAL ENTREVISTAS	**824**

- **Apoyo a Servicios de Emergencia**

Servicio de mucha relevancia, debido a la capacidad de reacción que se debe tener frente a situaciones de emergencia, por lo que se cuenta con personal preparado para enfrentar situaciones en ocasiones extremas como accidentes de tránsito, incendios u otras contingencias.
Durante el año 2019 se efectuaron **978** apoyos en situaciones de emergencia, a unidades municipales, vecinales y policiales.

- **Gestión de Demandas Vecinales**

Referidas a la entrega de información que levantan los conductores de seguridad en sus rutas de patrullaje y derivada por la central de móviles a la dependencia municipal correspondiente, sobre temas como acopio de basura o escombros, fugas de agua, pavimentos en mal estado, poda de árboles.
En el año 2019 se implementó un nuevo sistema de registro que permite hacer seguimiento a la demanda desde que es solicitada, su gestión y repuesta, con un total de **390** demandas vecinales gestionadas.

- **Coordinación con Carabineros de Chile**

De manera permanente el Departamento se coordina con Carabineros del territorio comunal, desarrollándose una fuerte relación colaborativa que se fortalece año tras año y que permite complementar el rol preventivo.
Durante el 2019 se continuó desarrollando procedimientos colaborativos, como desarme de viviendas improvisadas que generan temor en la población circundante, retiro de

vehículos abandonados y apoyo frente a la ocurrencia de delitos o incivilidades como el consumo de alcohol en la vía pública, efectuándose un total **302** coordinaciones con Carabineros de Chile.

- **Apoyo a Otras Direcciones y Programas Municipales**

Una de las preocupaciones principales del Departamento es desarrollar un trabajo colaborativo y sistemático con los diversos programas y unidades municipales. Para tal cometido, durante el año 2019 se estrechó el trabajo colaborativo con los estamentos municipales y sus funcionarios, llegando a **676** procedimientos de apoyo en labores principalmente de fiscalización y/o resguardo tanto de funcionarios como de la comunidad.

8.8.2. Reuniones con la Comunidad

Debido a la sensibilidad y la alerta que generan los temas de seguridad en los distintos sectores y la importancia de entregar permanentemente información desde los distintos actores que intervienen en seguridad desde la prevención y el control, es que durante el 2019 una de las principales acciones del Departamento fue efectuar reuniones informativas dirigidas a la comunidad.

Las distintas organizaciones comunitarias, en particular las juntas de vecinos, solicitaron reuniones con el personal del Departamento con la presencia de las policías, realizándose durante el año 2019 un total de **29 reuniones,** con la participación de **406** dirigentes y vecinos de la comuna.

8.8.3. Cabildos, Reuniones Auto Convocadas, Diálogos Vecinales

La contingencia social no queda exenta del accionar del Departamento. Desde octubre de 2019, el Plan de Contingencia establecido por el Alcalde sugiere una serie de coordinaciones y acciones concretas y permanentes para apoyar a la comunidad en el denominado “estallido social”.

Coordinaciones:

- Alcalde decreta la creación del “Comité de Emergencia Municipal”
- Servicio funcionando normalmente (de 08:30 a 00:00 hrs. móviles, radio), cámaras 24 hrs.
- Organizaciones vecinales
- Vecinos
- Carabineros de Chile
- Estamento Militar
- En elaboración un plan de atención integral en los barrios (contención con equipo de profesionales)
- Plan abastecimiento y cuidado de ferias libres

Acciones:

- Gestión salvoconductos para funcionarios de seguridad y equipo de emergencia.
- Cada mañana, levantamiento de información por cuadrante de registro de daños a señaléticas y semáforos.
- Apoyo en rondas preventivas en los barrios, coordinadas con vecinos.
- Coordinaciones y plan de acción con ferias libres.
- Resguardo permanente de jardines, escuelas, centros de salud y coordinación con guardias de los recintos que cuentan con ello.
- Coordinación permanente con supermercados, militares y carabineros.
- Apoyo a actividades comunitarias en los barrios, ya sean municipales o iniciativas de vecinos.
- Contacto permanente con dirigentes y vecinos de los barrios, por parte del área de coordinación territorial (visitas, mensajería, contacto telefónico).

Los objetivos de estas coordinaciones y acciones son:
- Generar un espacio de cercanía y escucha entre las autoridades comunales, policiales y la comunidad, fortaleciendo aquellas iniciativas que permitan afrontar las situaciones de mejor manera.
- Brindar a los vecinos un espacio de expresión y contención de sus problemáticas a propósito del "estallido social".
- Que la comunidad haga el ejercicio de reconocer la importancia de la corresponsabilidad, generando acciones comunitarias de cuidado y protección frente a hechos que afectan su diaria convivencia

NOTA: ver en ANEXOS "Plan Comunal de Seguridad Pública, Actualización 2018 - 2019" (Anexo Nº 5).

8.9. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95.

Durante el año 2019, este Departamento logró captar **$282.115.816,** correspondiente a los ingresos por concepto de cuotas, certificados y convenios de pagos de los 7.039 predios afectos a cobro.

El Municipio en su constante preocupación por la comunidad, mantiene exentos a los sectores más vulnerables de la comuna. En el mismo sentido, se otorgaron nuevas exenciones y/o rebajas en los derechos de aseo a la comunidad más afectada económicamente.

Conjuntamente con las labores de cálculo, cobros, actualización de datos, postulaciones para rebajas o exenciones ante el Departamento de Acción Social y giro de estos gravámenes, el Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló operativos en las unidades vecinales, entregando información de las modalidades de pago, deudas

vigentes y fechas de postulaciones para exenciones o rebajas.

RESUMEN DE PAGOS 2019

Por concepto de cuotas	$244.243.718
Por concepto de convenios de pago	$37.872.098
TOTAL	**$282.115.816**

En el periodo enero a diciembre de 2019, se celebraron 141 Convenios de Pago. Por concepto del pie y cuotas se recibió un total de **$37.872.098,** desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
Pie (cuota 0) 20%	$6.963.743
Cuotas	$30.908.355
TOTAL	**$37.872.098**

Por su parte, entre el 02 de enero y el 22 de abril de 2019, por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo Directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$14.916.334.** Posterior a esta fecha, los pagos se hicieron de forma directa en la página web de la Municipalidad.

RESUMEN EXENCIONES 2019

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
3.683	Exención 100	100%
92	Exención 75	75%
104	Exención 50	50%
51	Exención 25	25%
123	Patentes Comerciales	100%
38	Contribuciones	100%
7.392	Por Ordenanza (Sector)	100%
61	Ley de Rentas II	100%

11	Exención Ord. 14	100%

Asimismo, durante el año 2019 se entregó un total de 102 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó para el Municipio un ingreso por este concepto de **$244.074.**

8.10. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Cerrillos está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de la comuna en concordancia con la política educativa vigente, erigida por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial y los diferentes departamentos que lo componen.

DAEM Cerrillos tiene dentro de sus principales funciones planificar, organizar, asesorar y monitorear la labor de los diferentes establecimientos educacionales a su cargo, junto con otras que se mencionan a continuación:

a) Cautelar que en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.

b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el DAEM cuando corresponda.

c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.

e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.

f) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados al Alcalde o Concejo Municipal.

g) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaria Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
h) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.

i) Elaborar anualmente el PADEM y la dotación docente.

j) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación, en lo que se refiere a locales escolares.

k) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, asistentes de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.

l) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.

m) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.

n) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.

ñ) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores o ampliaciones.

o) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.

p) Instruir a los Directores de los Establecimientos Educacionales dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.

q) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

r) Velar por una educación guiada hacia el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, incorporando paulatinamente a escuelas y liceos al Sistema de Certificación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.

s) Establecer en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.
t) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.

u) Integrar el Comité de Emergencia.

En la actualidad, el DAEM de Cerrillos administra nueve establecimientos educacionales, dentro de los cuales se encuentran todas las modalidades de atención de acuerdo a la

estructura del sistema educacional chileno: 8 Escuelas Básicas y 1 Liceo Técnico Profesional.

Dentro del DAEM existen diferentes coordinaciones: JUNAEB, Extraescolar, Proyecto Integración Escolar, Convivencia Escolar y Recursos Humanos.

DATOS ESTADÍSTICOS ESCUELAS MUNICIPALES 2019

ESTABLECIMIENTO	NIVEL	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	N° SALAS	N° CURSOS	N° ALUMNOS
Pedro Aguirre Cerda D-33	Pre - Kinder a 8vo Básico	3.467,16	2.622	23	10	286
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4.296,13	6.458	25	29	647
Cóndores de Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1.914	8.638	10	9	311
Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3.052,31	6.848	16	10	294
Estrella Reina de Chile E-267	Pre - Kinder a 8vo Básico	2.007,2	3.405,1	14	10	440
Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1.559,33	2.603,2	14	10	478
Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1.036,39	5.141,4	25	12	303
José Joaquín Prieto Vial D-279	Pre - Kinder a 8vo Básico	1.951,44	6.081	17	19	416
Ejército Libertador Nº 1.848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3.578,26	6.885,66	26	10	318
TOTAL		**22.862,22**	**48.682,36**	**170**	**119**	**3.493**

NOTA: Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo promedio asistencia E. Básica 83%; E. Media Diurna 78% y Vespertina 67%. Promedio General: 76%.

8.10.1. Actividades de Carácter Administrativo

En este ámbito se planteó el trabajo en dos dimensiones de acción. Por un lado, se continuó implementando un programa de convivencia escolar a nivel comunal y, por otro, se prosigue con la estandarización de un reglamento de cumplimientos administrativos. Los resultados fueron los siguientes:

- Se reforzó el programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, con la mantención en todos los establecimientos de un docente encargado de convivencia escolar con 44 horas de contrato.

- Los departamentos por asignatura (Lenguaje, Matemática, Historia, Naturaleza, Educación Física, Arte, Inglés y Religión), siguieron trabajando con la participación de los docentes de todos los establecimientos. Los departamentos fueron liderados por el equipo técnico pedagógico del DAEM. Trabajaron también los departamentos del CRA y Enlaces. Los departamentos se reunieron mensualmente en distintos establecimientos.

8.10.2. Actividades de Carácter Académico

- Promoción, control y desarrollo de la lectura. Los departamentos del CRA presentaron planes lectores por establecimiento, cuyo objetivo fue fortalecer la comprensión lectora.
- Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas. Se aplicaron 2 evaluaciones de nivel, proporcionadas por algún establecimiento para ser aplicadas en los distintos establecimientos.
- Cambio en el formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del MINEDUC (bases curriculares). Se proporcionaron cronogramas de las distintas asignaturas considerando las bases curriculares.
- Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM. Se realizaron los acompañamientos durante todo el año 2019, tanto de los directivos de los establecimientos como del personal del DAEM.
- Cambio en el formato de los instrumentos de evaluación, incluyendo niveles de logro.
- Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral, en los distintos departamentos, con la participación de los jefes técnicos.
- Capacitaciones de apoyo a la gestión docente de aula.

8.10.3. Principales Acciones Realizadas

Promoción, Control y Desarrollo de la Lectura
El objetivo definido fue implementar un programa de acercamiento y desarrollo de la lectura desde el nivel NT1 hasta 4° año de educación media, con las siguientes acciones:

- **Evaluaciones de Cobertura Curricular, con Calificación Semestral**

Se implementó un plan de monitoreo de los avances de aprendizaje de los alumnos, expresados en mediciones internas y externas, pruebas de nivel, evaluaciones SIMCE, ensayos PSU, con metas de crecimiento gradual. Se realizaron las evaluaciones de forma semestral: abril, junio, septiembre y noviembre.

- **Creación, Organización y Desarrollo de los Departamentos por Nivel y Asignaturas Comunales**

Se organizaron los departamentos de educación comunal. En estos departamentos se definieron focos de atención. En el caso de los departamentos de Lenguaje y CRA, el foco se centró en la comprensión lectora. En el caso de los departamentos de Matemática y Enlaces, se centró en el desarrollo de estrategias de resolución de problemas. El resto de los departamentos, además de su foco específico, apoyó los objetivos anteriores, es decir, comprensión lectora y estrategias de resolución de problemas.

8.10.4. Programas JUNAEB

8.10.4.1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El PAE tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1era y 2da prioridad), en todos los niveles de escolaridad (pre-kinder, kinder, básica y media), de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

RACIONES DIARIAS OTORGADAS A ESCUELAS MUNICIPALES POR JUNAEB 2019

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Básica	214	214	53
	Media	131	131	30
	Kinder	23	23	4
	Pre-Kinder	19	19	3
	Adulto			452
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	Básica	238	239	44
	Kinder	19	19	1
	Pre-Kinder	10	10	2
Escuela Cóndores de Plata D-259	Básica	258	259	58
	Kinder	21	21	2
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262	Básica	203	203	45
	Kinder	24	24	2
	Pre-Kinder	14	14	1
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	Básica	240	240	68
	Kinder	27	27	3
	Pre-Kinder	20	20	6
Escuela Santa Adela E-269	Básica	213	213	24
	Kinder	26	26	5
	Pre-Kinder	25	25	1
Escuela Los Cerrillos D-271	Básica	304	304	64
	Kinder	21	21	1
	Pre-Kinder	25	25	1
Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279	Básica	415	415	69
	Kinder	28	28	6
	Pre-Kinder	14	14	7

Escuela Ejército Libertador Nº 1848	Básica Kinder Pre-Kinder	250 34 28	251 34 28	53 5 3

TOTAL COMUNAL	PRE-KINDER	334
	KINDER	475
	BÁSICA	5.151
	MEDIA Y ADULTO	452
	TOTAL DIARIO	**6.412**

8.10.4.2. Programa de Salud Bucal

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB), celebró un convenio con fecha 13 de febrero de 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108, con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal, realice atenciones odontológicas en Módulos Dentales.

Con fecha 27 de abril de 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de JUNAEB, se aprobó la prórroga y modificación del convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de julio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015. Por Resolución Exenta N° 453 de fecha 16 de mayo de 2016, se realiza prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016. Por Resolución Exenta N° 1746 de fecha 30 de diciembre de 2016, se realiza la modificación de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 22 de enero de 2018, se renueva el Convenio de Colaboración entre JUNAEB y la Municipalidad de Cerrillos.

Total Convenio 2019: **$9.091.187**

La finalidad de este convenio es otorgar una atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades.

Los establecimientos adscritos al programa son: Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69, Escuela Cóndores de Plata D-259, Escuela Estrella Reina de Chile E-267, Escuela Los Cerrillos D-271 y Escuela Ejército Libertador N° 1.848.

Tipo de Atenciones

- **Ingresos (alta integral):** dirigida a estudiantes que cursan pre-kínder y/o 1° básico, cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 5 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

- **Control de Mantención:** se realiza a niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, que cursan kínder o pre-Kínder y estudiantes cursando 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° básico.
- **Urgencias:** atenciones de urgencia dental a escolares de pre-kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

8.10.5. Otros Programas

8.10.5.1. Servicios Médicos

Consiste en pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, con el fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios los escolares matriculados en escuelas municipales y particulares subvencionadas de los niveles pre-kínder, kínder, enseñanza básica y media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

8.10.5.2. Programa Habilidades para la Vida (HPV)

Programa que focaliza su acción en escuelas municipales y particulares subvencionadas ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial. Incorpora a niños desde el 1° a 2° nivel de transición de la educación parvularia hasta 4° básico. Ahora bien, en respuesta al apoyo de estrategias de convivencia escolar y de seguimiento de la trayectoria psicosocial del estudiante, se inicia ampliación a población adolescente, incorporando a estudiantes de 5° a 8° básico.

PRESUPUESTO 2019

Gastos de Operación	$253.701
Recursos Humanos	$28.015.299
TOTAL ANUAL	**$28.269.000**

8.10.5.3. Programa Yo Elijo Mi PC

Iniciativa impulsada por el Estado que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los alumnos de colegios particulares subvencionados en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2019, se realizó la entrega de **nuevos equipos** a todos los alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2019 y pertenecientes al 40% más vulnerable de la población de Cerrillos.

8.10.5.4. Programa Me Conecto para Aprender

Este programa contempla la entrega de un computador portátil para todos los alumnos de escuelas municipales que estén cursando el 7° básico. Cada equipo está dotado de:
- 1 año de acceso de conexión a Internet gratis.
- 81 recursos instalados y con acceso directo desde el equipo, para que los estudiantes puedan explorar, ejercitar y completar lo aprendido en clases.
- Pulsera de actividad física del Programa Contrapeso.
- Cuadernillo con información de orientación sobre el uso del computador.
- Accesorios para estudiantes con necesidades educativas especiales.

El año 2019, se entregaron **422 computadores con pulsera inteligente.**

8.10.5.5. Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La TNE acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, media o superior, y hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

8.10.5.6. Programa Útiles Escolares (PUE)

Entrega de un set de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceo, diferenciado por niveles (educación pre-básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto), ayudando a reducir el costo de la compra de útiles escolares al grupo familiar y contribuyendo de esta forma a su permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones.

8.10.6. Coordinación de Programas y Proyectos de Enlaces y Computación

Gestión de Enlaces Comunal

La coordinación comunal de enlaces tiene por finalidad coordinar los recursos tecnológicos en los establecimientos educacionales e instaurar nuevas metodologías TIC en los laboratorios de informática y salas de clases. Para tal efecto, se efectúan visitas en terreno y se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso de los laboratorios computacionales, con el propósito de brindar un lugar seguro (libre de virus), pedagógico (software educativo) y entretenido (juegos de videos educativos). Las visitas brindan soporte técnico y capacitación a los coordinadores.

El objetivo general de la Coordinación Comunal de Enlaces para el año 2019 contempló la profundización del apoyo a las asignaturas de matemáticas y lenguaje, mediante acciones concretas tales como torneo de matemáticas, la hora del código para incentivar la programación computacional y las charlas comunales de seguridad informática y

resguardos contra el cyberbulling y el grooming.

En el marco del proyecto de mejoramiento de internet 2018/2019 con recursos FAEP 2018, se realiza el mejoramiento de las redes de internet de los nueve establecimientos educacionales. El proyecto contempla reparar el cableado estructural, instalar nuevos swichts, crear nuevos puntos de red cableada y/o por WIFI para entregar cobertura a todas salas de clases y oficinas administrativas.

Por otro lado, se inserta la asignatura de tecnología a enlaces. Esta iniciativa comenzará a trabajar en un nuevo modelo pedagógico para los laboratorios de enlaces. Se pretende con esto, incluir ciertos objetivos de aprendizaje de la asignatura de tecnología mediante el uso de los libros digitales de dicho ramo desde pre básica a 6° básico y talleres de informática educativa, donde las herramientas para el aprendizaje (HTPA) se utilizarán para desarrollar proyectos tipo workshop relacionando distintas asignaturas, de tal modo que mediante una serie de actividades se logre crear un video o diseñar un robot vinculado a un objetivo de aprendizaje.

Con lo anterior, se pretende mostrar a los estudiantes que la informática es un medio para lograr un objetivo y no un fin en sí misma. Como objetivo específico, se entrega una batería de herramientas TIC´s que les permita desenvolverse con seguridad en internet, fluidez en ofimática y despertar la curiosidad, innovación y capacidad instalada para generar sus propias startups.

Proyecciones y Cobertura de los Laboratorios de Enlaces

Una vez concluido el proyecto de cableado y reparación de internet, se podrán habilitar la mayoría de las aulas con las condiciones necesarias para que el docente utilice las herramientas TIC´s, sin necesidad de utilizar el laboratorio.
Paralelamente, se podrá centralizar el uso de impresoras al conectarlas en red, compartir carpetas y bancos de actividades con ahorro ancha.

Oferta Extra Programática

Mi Taller Digital es una iniciativa ministerial que entrega año a año Talleres Extra Programáticos Digitales a todos los establecimientos.

Nombre Sostenedor	RBD	Nombre Establecimiento	Temática
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	8519	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Comic Digital
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9888	Escuela Santa Adela	Comic Digital
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9882	Escuela J. J. Prieto Vial	Comic Digital

Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9886	Escuela Estrella Reina	Producción de Videos
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9875	Escuela Los Cerrillos	Producción de Videos
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9865	Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo	Robótica
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	25539	Escuela Ejército Libertador	Robótica
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9870	Escuela Cóndores de Plata	Robótica
Ilustre Municipalidad de Cerrillos	9874	Escuela Lothar Kommer Bruger	Creación de Videojuegos

Tablet para la Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° Básico

Todos los establecimientos comunales cuentan con el proyecto de Tablet para la educación inicial, el cual provee a los establecimientos un juego de 27 tablet y material concreto para realizar clases colaborativas en apoyo de la asignatura de matemáticas.

La Hora del Código

- Se continúa con esta iniciativa a nivel mundial, que promueve la enseñanza de la programación por bloques en niños y jóvenes.
- Mantención de laboratorios seguros y orientados a la apropiación de las habilidades TIC´s para el aprendizaje HTPA, definidas como la capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital.
- Se continúa entregando una educación informática coherente con el contexto digital en el cual interactúan los alumnos, con acompañamiento y capacitaciones pertinentes.
- Se continúa el programa de rescate de equipos computacionales, para ser reparados con suministros existentes.
- Se instalarán sistemas operativos Linux para permitir la prolongación de la vida útil de los equipos. También se incorporarán más programas Open Source (código abierto), que reducen el gasto en hardware y software.

Estimaciones de Gasto para Financiar el Plan Comunal de Enlaces

Junto al proyecto de cableado estructural para reparar las conexiones de los establecimientos, es fundamental contratar un nuevo servicio de internet, el cual se encargaría de entregar una salida rápida y estable a internet a los nueve establecimientos de la comuna. Lo anterior supone un costo anual de $6.600.000 aprox.

Solo dos establecimientos de la comuna poseen un plan suficiente para operar en internet, ellos son el Liceo B69 y la Escuela D279 con 30 Mbps cada uno; cinco escuelas poseen una cobertura de 10 Mbps que, al expandirse a todos los equipos, entrega un servicio

deficiente; y las escuelas Estrella Reina y Ejército Libertador poseen un nivel más discreto aún sin velocidad ni estabilidad. En sus inicios, este proyecto fue concebido por la SUBTEL para 1 solo computador, y no para alrededor de 50 que intentan conectarse hoy.

Finalmente, es de mucha utilidad que para efectos de soporte técnico se cree un fondo que permita a los establecimientos la compra de repuestos y accesorios que se requieran durante el año en materia de hardware.

8.10.7. Coordinación Extraescolar

- **Actividades Realizadas el Primer Semestre 2019**

- Inauguración año escolar 2019 y entrega de útiles escolares y mochilas a todos los niños de los nueve establecimientos educacionales municipales (marzo).
- Campeonato Tenis de Mesa comunal clasificatorio para la fase provincial, damas y varones de los nueve establecimientos, Escuela sede Estrella Reina de Chile. Entre el 31 de mayo y el 01 de junio.
- Actos Día de la Madre. Se realizaron en cada escuela, con la participación de gran cantidad de madres y apoderadas, las que fueron saludadas con una flor al igual que todas las funcionarias (mayo).
- Campeonato Balón Mano. Realizado entre el 05 y el 08 de junio en el Gimnasio Municipal, categoría sub 14 damas y varones. Sin embargo, no llegó a su término por paro docente.
- Visitas pedagógicas a la Biblioteca Pública Javiera Carrera, asistiendo alumnos de las Escuelas Cóndores de Plata, Santa Adela, Ejército Libertador y Estrella Reina de Chile.
- Visitas al Centro de Arte Contemporáneo, entre abril y junio, asistiendo los cursos de 5º a 8º básico de todos los establecimientos municipales.
- Talleres CEM del Instituto Nacional del Deporte, en la Escuela Estrella Reina de Chile y Liceo Dr. Luis Varga Salcedo, en las temáticas de Jugar y Aprender y del Juego al Deporte.
- Torneo de Juego Pre Deportivo de Naciones en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, con la participación de cinco escuelas (junio).

- **Actividades Realizadas el Segundo Semestre 2019**

- Visitas pedagógicas a la Biblioteca Pública Javiera Carrera hasta el mes de noviembre, asistiendo alumnos de las escuelas faltantes.
- Jornada de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en el mes de agosto, en la Escuela José Joaquín Prieto Vial, organizada en conjunto con el Ministerio del Deporte.
- Talleres CEM del Instituto Nacional del Deporte, en la Escuela Estrella Reina de Chile y Liceo Dr. Luis Varga Salcedo, en las temáticas de Jugar y Aprender y del Juego al Deporte.
- Torneo de Futbol clasificatorio para la fase provincial, damas y varones, con la participación de los nueve establecimientos municipales. Las escuelas José Joaquín Prieto Vial y “Ejercito Libertador clasificaron para la fase provincial.
- Campeonato Escolar de Cueca (agosto).
- Torneo Regional comuna de La Pintana (septiembre).
- Acto de Fiestas Patrias en cada establecimiento, con la participación de toda la comunidad y visita de las primeras autoridades comunales.

- Gran Desfile Cívico Militar en la explanada del Parque Bicentenario, con la participación de todas las escuelas, 500 personas aprox. entre alumnos, docentes, asistentes de la educación, DAEM y apoderados.
- Cross Country comunal, en Parque Don Orione, con la participación de 300 atletas aprox. (octubre).
- Concurso de Lectura en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, organizado por los coordinadores CRA y apoyado por el DAEM, con una participación de 200 alumnos y apoderados.
- Celebración del Día del Docente y Asistente de la Educación. La actividad se realizó en La Casona San José de Las Vertientes, camino a San José de Maipo, organizado en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas (octubre).
- Participación y visita a la Universidad de Chile Explora Conicyt de un grupo de alumnos de enseñanza media del Liceo Dr. Luis Vargas salcedo, para una capacitación en Ciencia y Género.
- Coordinación de asistencia y traslado de alumnos a diversos eventos organizados por el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Cerrillos.
- Coordinación con las escuelas para realizar las Licenciaturas de educación básica y media (noviembre y diciembre).
- Visita a la Quebrada de La Plata en la Comuna de Maipú, en el marco de la COP 25, con la participación de la Brigada Ecológica de la Escuela Los Cerrillos.
- Visita a un Humedal en Valparaíso, en el marco de la COP 25, 1 curso de la Escuela Lothar Kommer Bruger.
- Encuentro de brigadas ambientales y eco educadores de la comuna en la Escuela Pedro Aguirre Cerda.
- Constitución de la Mesa de Educación Pública de Cerrillos.
- Participación de los Centros de Padres en el Consejo Regional, donde se aprobó el proyecto de buses eléctricos para el trasporte escolar de los estudiantes, y en instancias de reflexión sobre su rol en el trabajo escolar.
- Articulación de líneas de acción y temáticas comunales para la planificación de actividades y lineamientos pedagógicos comunes con los equipos directivos de los establecimientos.

8.10.8. Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE de Cerrillos se establece en nuestro Municipio el año 2009, donde se formula y proyecta, siendo dirigido por el Sr. Jaime Montes Soto, quien ya contaba con experiencia en la implementación de este proyecto en la Corporación de Educación de la comuna de San Bernardo. En el año 2010, el Ministerio de Educación aprueba esta estrategia pedagógica y comienza a configurarse una nueva mirada en los colegios hacia la atención a la diversidad, a través de la incorporación de profesionales y docentes especialistas. A partir del año 2012, la Coordinadora Comunal del PIE es la Sra. María Guajardo Silva, docente con vasta trayectoria y con claro sentido del rol que le cabe a la educación pública municipalizada en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Los primeros establecimientos que adscribieron al PIE son la Escuela Ejército Libertador, Escuela Santa Adela y Escuela Cóndores de Plata.

En estos tres establecimientos se incorporaron equipos multidisciplinarios de trabajo psicopedagógico, dependiendo de la discapacidad con la cual se trabaje y cumpliendo las siguientes funciones:

PROFESIONALES	FUNCIONES
PSICÓLOGOS	- Psicodiagnóstico de alumnos - Atención de apoderados - Atención de docentes - Talleres psicoeducativos - Llevar bitácora de atenciones - Evaluar alumnos nuevos
FONOAUDIÓLOGA	- Evaluación de alumnos - Atención de apoderados - Atención de docentes - Llevar bitácora de atenciones - Evaluar alumnos nuevos
EDUCADORAS	- Diagnóstico pedagógico de alumnos - Creación de grupos niveles - Modalidad de trabajo - Asesoría a docentes de aula - Adecuaciones al curriculum - Planes generales y específicos - Evaluación de los subsectores con que se trabaja - Talleres a docentes y apoderados
TERAPEUTA OCUPACIONAL	- Atención de alumnos - Atención de apoderados - Atención de docentes - Llevar bitácora de atenciones

El número de alumnos del primer año de implementación por establecimiento es el siguiente:

	Ejército Libertador	Cóndores de Plata	Santa Adela	Total Alumnos por Especialidad
Alumnos Discapacidad Intelectual	14	12	0	**26**
Alumnos Trastorno Específico del Lenguaje	12	2	1	**15**
Alumnos con Déficit Motor	0	0	4	**4**
Alumnos con Trastorno de la Visión	0	0	1	**1**
Total Alumnos PIE por Escuela	**26**	**14**	**6**	**46**

NOTA: 29 cursos en total.

ALUMNOS PIE A DICIEMBRE DE 2019

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PIE
Pedro Aguirre Cerda	68
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	105
Cóndores de Plata	56
Lothar Kommer Bruger	68
Los Cerrillos	76
José Joaquín Prieto Vial	102
Estrella Reina de Chile	60
Ejército Libertador	58
Santa Adela	62
TOTAL PIE COMUNAL	**655**

DOTACIÓN PIE 2019

PROFESIONALES	CANTIDAD COMUNAL
DOCENTES ESPECIALISTAS	43
PSICÓLOGOS	12
FONOAUDIÓLOGOS	9
TERAPEUTA OCUPACIONAL	4
ASISTENTES DE AULA	3
ASISTENTE SOCIAL	1
MÉDICO	1
N° PROFESIONALES	**73**

Tal como lo describe el MINEDUC en las Orientaciones Técnicas, “La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para todos los educandos” (Ley General de Educación y Ley Nº 20.422).

En el caso del DAEM Cerrillos, cada establecimiento cuenta con un Coordinador, los que a su vez están liderados por una Coordinación Comunal de Integración. Alguna de las funciones que realiza esta Coordinación son:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo de los PIE, conocer la normativa vigente, conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales.

- Asegurar la inscripción de los profesionales en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos de educación especial que estarán disponibles a través de la página web del MINEDUC.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y transitorias.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial del MINEDUC y mantenerse informados.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en los equipos PIE de cada establecimiento y la implementación de las nuevas orientaciones de acuerdo al Decreto N° 170 y la Ley N° 20.845 de inclusión.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa de los PIE, asegurando que se asignen las horas cronológicas a los profesores de educación regular para el trabajo colaborativo.
- Establecer redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, etc., especialmente en los establecimientos que cuentan con PIE en la enseñanza media y que integran estudiantes con NEE permanentes.

ALUMNOS POSTULADOS PIE 2010 - 2018

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo		19	56	72	81	95	102	97	99
Pedro Aguirre Cerda		17	39	58	62	61	57	60	63
Cóndores de Plata	14	45	53	51	50	53	59	60	57
Lothar Kommer Bruger		36	45	52	54	55	60	67	66
Estrella Reina de Chile		18	49	55	58	61	61	61	59
Santa Adela	6	32	60	64	63	70	64	65	66
Los Cerrillos		22	42	60	63	56	69	77	75
José Joaquín Prieto Vial		37	92	124	115	115	116	103	112
Ejército Libertador	26	65	76	77	80	65	60	65	61
TOTAL PIE COMUNAL	**46**	**291**	**512**	**613**	**626**	**631**	**648**	**655**	**658**

Según la matrícula final del año 2019 en jornada diurna, que fue de **3.310** alumnos, **655** alumnos corresponden al PIE, lo que representa el **19.8% de la matrícula comunal,** de los cuales **sobre el 85%** tiene la condición de alumnos SEP (prioritarios o preferentes). Adicionalmente, los Equipos PIE atendieron a **264 alumnos** que no forman parte de los alumnos subvencionados por el Estado, sumando un total de **919 alumnos**, lo que representa el **27.8 % de la matrícula comunal**.

El PIE surge de una acertada visión de la nueva educación en el aula, sumando profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, trabajando colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

Su funcionamiento se rige por los lineamientos establecidos a través de las normativas vigentes, Decreto 170/2009, en el cual se establece, entre otras, el número de horas correspondiente a cada especialista, de acuerdo a los diagnósticos que presentan los estudiantes, incorporándose el Decreto 83/2015, cuyo objetivo principal es ofrecer una propuesta educativa diversificada de acuerdo a las necesidades todos los estudiantes.

La presencia de este programa en la comuna sigue siendo una tremenda fortaleza de la educación municipalizada, pues son atendidos alumnos que son rechazados en el sistema particular subvencionado, que no cuenta con profesionales para esta sentida necesidad de la población, y es signo inequívoco del compromiso propio de la educación pública de recibir a todos los alumnos, independiente de su estatus social, económico, procedencia, con el fin de otorgarles las mismas oportunidades para su desarrollo integral, respetando su individualidad, sus derechos, su dignidad y la de sus familias, con una gran vocación de profesionales que cada año otorgan una mayor calidad e impronta para que el alumno concluya su proceso escolar con un sello de excelencia.

El aporte que se percibió el PIE durante el año 2019 por unidad educativa, de acuerdo a la página de liquidación de subvenciones del MINEDUC, es el siguiente:

PEDRO AGUIRRE CERDA	$70.598.229
LUIS VARGAS SALCEDO	$111.076.123
CÓNDORES DE PLATA	$66.427.093
LOTHAR KOMMER B.	$64.073.658
LOS CERRILLOS	$80.259.607
JOSE JOAQUÍN PRIETO VIAL	$121.417.327
ESTRELLA REINA DE CHILE	$62.567.510
SANTA ADELA	$84.049.987
EJÉRCITO LIBERTADOR	$56.424.660
	$716.894.194

Establecimiento	Trastorno del lenguaje	Déficit atencional	Dificultades específicas de aprendizaje	Funcionamiento intelectual en rango limítrofe	Disc. auditiva	Disc. visual	Disc. motora	Disc. intelectual	Trastorno del espectro autista	Síndrome de Down	Trastorno Gral. del Desarrollo	Otros alumnos (sin subv. PIE)	TOTAL
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	18	7	29	30	1			14	6			40	**145**
Pedro Aguirre Cerda	16	3	22	9				15			3	46	**114**
Cóndores de Plata	15	3	16	9		1	1	10	1			10	**66**
Lothar kommer Bruger	19	1	4	26	1			11	5	1		14	**82**
Estrella Reina de Chile	14	4	20	10				7	4	1		18	**78**
Santa Adela	13	7	10	17		3		10	2			65	**127**
Los Cerrillos	21	8	24	8				10	4	1		25	**101**
Joaquín Prieto Vial	33	3	31	18			3	9	5			20	**122**
Ejército Libertador	19	3	12	14			2	8				26	**84**
TOTAL	**168**	**39**	**168**	**141**	**2**	**4**	**6**	**94**	**27**	**3**	**3**	**264**	**919**

Alumnos jornada diurna	**3.310**
Alumnos atendidos	**919**
% de la matricula atendidos	**27.8%**

FUENTE: Equipo PIE Establecimientos, SIGE MINEDUC

8.10.9. Departamento de Convivencia Escolar

Aprender a vivir juntos ha sido planteado por la UNESCO como uno de los pilares de la educación para el siglo XXI. Tanto el Informe Delors como las Declaraciones de Jomtien, de Dakar y, recientemente, la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, han reiterado la necesidad de abordar profundamente el tema de la convivencia desde la educación. Esto, no solo porque la buena convivencia es un factor de bienestar para personas y grupos humanos, sino también porque desde esa base se construyen la ciudadanía, el capital social, la calidad del país en el futuro y también la posibilidad de entendimiento entre los pueblos.

Entendemos por convivencia escolar la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de estudiantes. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción. La calidad de la convivencia, así entendida, es un antecedente decisivo que contribuirá a configurar la calidad de la convivencia ciudadana, en tanto la comunidad educativa constituye un espacio privilegiado de convivencia interpersonal, social y organizacional que servirá de modelo y que dará sentido a los estilos de relación entre los niños, niñas y jóvenes, futuros ciudadanos del país. Por ello, una de las formas de avanzar en la construcción de una democracia sana y sustentable, es reconocer la importancia de la acción educativa en el ámbito de la convivencia.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en aula, talleres, salidas a terreno, patios, actos ceremoniales, biblioteca), en los instrumentos de gestión (Reglamentos de Convivencia, Planes de Mejoramiento Educativo) y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de Profesores, Reuniones de Apoderados), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El Departamento de Convivencia Escolar debe velar por el desarrollo y la instalación de un nuevo cohabitar de las comunidades educativas que se encuentran bajo la administración del DAEM de Cerrillos.

- **Acciones**

- Diagnóstico de Convivencia Escolar (CE) en los establecimientos.
- Revisión de los Manuales de CE.
- Capacitación en identidad de género a directores, inspectores y equipos de CE.
- Instalación Mesa Preventiva Comunal, para trabajar en red con estudiantes en peligro de deserción escolar.
- Coordinación y ejecución del día contra el ciber acoso (marzo).
- Coordinación y ejecución del día de la convivencia escolar (abril).

- Trabajo con estudiantes migrantes en cuanto a normativa y acciones sociales.
- Coordinación y ejecución de talleres COP 25 en todos los establecimientos municipales de la comuna.
- Reinserción de 60 estudiantes a los establecimientos municipales de la comuna.
- Mediación y conciliación en 17 casos dentro de las comunidades educativas de los establecimientos municipales.
- Coordinación de reuniones de los CCPP de las escuelas municipales.
- Ejecución de primera fase Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
- Coordinación de reuniones y ejecución de talleres a CCAA de los establecimientos municipales.
- Ejecución de Taller de Autocuidado para funcionarios del DAEM.
- Coordinación del trabajo del equipo del Programa Habilidades para la Vida en los establecimientos municipales.
- Coordinación y ejecución de capacitación sobre Protocolos de Actuación a directores, inspectores y equipos de CE.
- Participación en Red de Convivencia Escolar, dirección provincial poniente.

8.10.10. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El FAEP tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, financiando exclusivamente aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

- **Áreas Financiables con Recursos FAEP**

- Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal: rediseño de procesos, adquisición de software u otras herramientas de gestión, elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, entre otros.
- Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes: adquisición de material didáctico, equipamiento deportivo y artístico, entre otros.
- Administración y normalización de los establecimientos: financiamiento de indemnizaciones al personal docente y asistentes del área de educación del municipio, gastos de funcionamiento y del personal de los establecimientos educacionales, entre otros.
- Mantención y mejoramiento de la infraestructura: gastos en reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientadas a la normalización (planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, entre otras), para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente, gastos en el diseño de planes de inversión orientados a generar carteras de proyectos en su fase de pre inversión, entre otros.
- Saneamiento financiero: financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin

financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación del municipio, entre otras.
- Deudas con proveedores: gastos de funcionamiento de los establecimientos, equipamiento y mobiliario escolar, gastos de alimentación circunscritos a la entrega del servicio educacional y de otras acciones vinculadas directamente con el servicio educativo, entre otros.
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: adquisición de equipamiento informático, mobiliario escolar y de oficinas, artículos de alojamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales, equipamiento de casinos de establecimientos, equipamiento de salas tecnológicas y de educación especial, entre otros.
- Participación de la comunidad educativa: talleres, jornadas y otros, que permitan la activación de los consejos escolares, CCPP y CCAA de los establecimientos educacionales, entre otros.

- **Actividades Realizadas o Comprometidas 2019**

Durante el año 2019, en el marco del **FAEP 2018 y 2019** se han realizado o comprometido los siguientes gastos:
- Aporte para el pago de las remuneraciones de los docentes y asistentes de los establecimientos educacionales, por un monto de **$222.498.279.**
- Contratación de servicios y/o insumos necesarios para la realización del Taller de Robótica y Energías Renovables para establecimientos educacionales, por un monto de **$83.892.159.**
- Contratación de servicios y/o insumos necesarios para el fomento lector y desarrollo de habilidades de comprensión lectora en alumnos de pre-kinder a 3° básico, por un monto de **$19.865.572.**
- Regularización y mantención de la infraestructura de los establecimientos educacionales, con un gasto comprometido de **$107.417.920** para el cambio de techumbre de las Escuelas José Joaquín Prieto Vial y Lothar Kommer Bruger.
- Contratación de capacitación para docentes y asistentes de las escuelas municipales, niveles nt1, nt2, básica y media, por un monto de **$23.737.000.**
- Contratación de software microsoft office para los establecimientos, por un monto de **$8.000.000,** lo que permite el buen funcionamiento de los equipos computacionales, cumpliendo con la normativa de softwares originales.
- Contratación de servicios y/o compras de insumos para la realización de jornadas de participación, conmemoración, celebración y de reflexión con la comunidad educativa, por un monto de **$79.838.538**, tales como salidas pedagógicas, recreativas y culturales, celebración de aniversario de los establecimientos y graduaciones de kínder, 8vo básico y enseñanza media y otras actividades para la reflexión docente y de los asistentes. El Fondo **FAEP 2018,** cuya ejecución termina en marzo de 2020, cerrará con la ejecución de las actividades ya mencionadas, con una **inversión total** de **$713.169.800**.
- La adquisición de útiles escolares durante marzo de 2019 (FAEP 2018) para todos los estudiantes de las escuelas municipales, jornadas diurna y vespertina, representó una inversión de **$98.333.779.** Y, en el marco del FAEP 2019, en diciembre de 2019 se realizó la adjudicación de útiles escolares para su entrega a inicios de marzo de 2020, por un monto de **$89.740.472,** que incluye un set escolar de alta calidad y mochila.

- En el marco del FAEP 2019 se aprobaron iniciativas de inversión en infraestructura, softwares escolares, participación de la comunidad escolar, renovación del mobiliario escolar, entre otras, por un monto de **$367.057.807.**

8.10.11. Convenio Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo

Para contribuir al fortalecimiento de la educación pública, el MINEDUC está implementando un Plan Estratégico de Infraestructura Escolar a mediano plazo, por un monto superior a 500 millones de dólares, beneficiando con ello alrededor de 2.000 establecimientos educacionales públicos del país, priorizados en base al Catastro de Infraestructura Escolar y a las necesidades locales y regionales. Dicho plan está orientado a garantizar altos estándares de infraestructura en las construcciones escolares, así como subsanar situaciones de déficit y carencias de locales escolares bajo niveles de higiene tales como establecimientos con letrinas, dotación precaria de servicios de agua potable y electricidad, asbesto cemento, entre otras.

En el marco de este programa, la Dirección de Educación Pública ha suscrito con la Municipalidad de Cerrillos un convenio de fecha 12 de septiembre de 2019 para el mejoramiento de la infraestructura del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, que implicará una inversión de **$183.645.411.**

8.10.12. Convenio Aulas Conectadas 2019

La Municipalidad de Cerrillos suscribió con la SEREMI de Educación R.M. el convenio Aulas Conectadas 2019, beneficiando en esta etapa a las Escuelas Pedro Aguirre Cerda, Cóndores de Plata, José Joaquín Prieto Vial y el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, comprometiendo una inversión de **$42.630.000** para cofinanciar la habilitación de las salas de clases con red de datos y equipamiento computacional.

¿En qué consiste este programa?
El Centro de Innovación del MINEDUC busca acelerar el paso al que Chile identifica, desarrolla y escala soluciones innovadoras para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Las tecnologías digitales son condiciones habilitantes para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, y se vienen integrando en los establecimientos de todo el país a partir de distintas iniciativas ministeriales desde hace varias décadas.

Las escuelas y liceos cuentan hoy con conectividad a internet de diversa calidad. También han alcanzado un estándar de equipamiento computacional en Laboratorio, CRA, sala de profesores y de proyección en algunas de sus aulas, junto con capacidades para mantener, administrar y usar estos recursos.
En el año 2018 se inicia el proyecto Aulas Conectadas, con el objeto de potenciar el aprendizaje personalizado mediante el uso de recursos en línea y tecnologías educativas.

Su objetivo al año 2022 es llevar a los establecimientos educacionales a un nuevo estándar, que permita hacer las clases de todos los niveles y asignaturas con uso de internet. Hoy es posible utilizar estos recursos solo 2 horas a la semana para cada curso, gracias al laboratorio de computación con que cuentan los establecimientos.

El Sostenedor se compromete a desarrollar capacidades escolares para mantener, administrar, asegurar y promover el uso de internet y equipamiento computacional en el aula, para que docentes y estudiantes enriquezcan las estrategias de aprendizaje, la integración curricular y el desarrollo de competencias digitales de alumnos.

9. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, desempeña funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo, en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existe el Asesor Urbanista, quien requiere estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

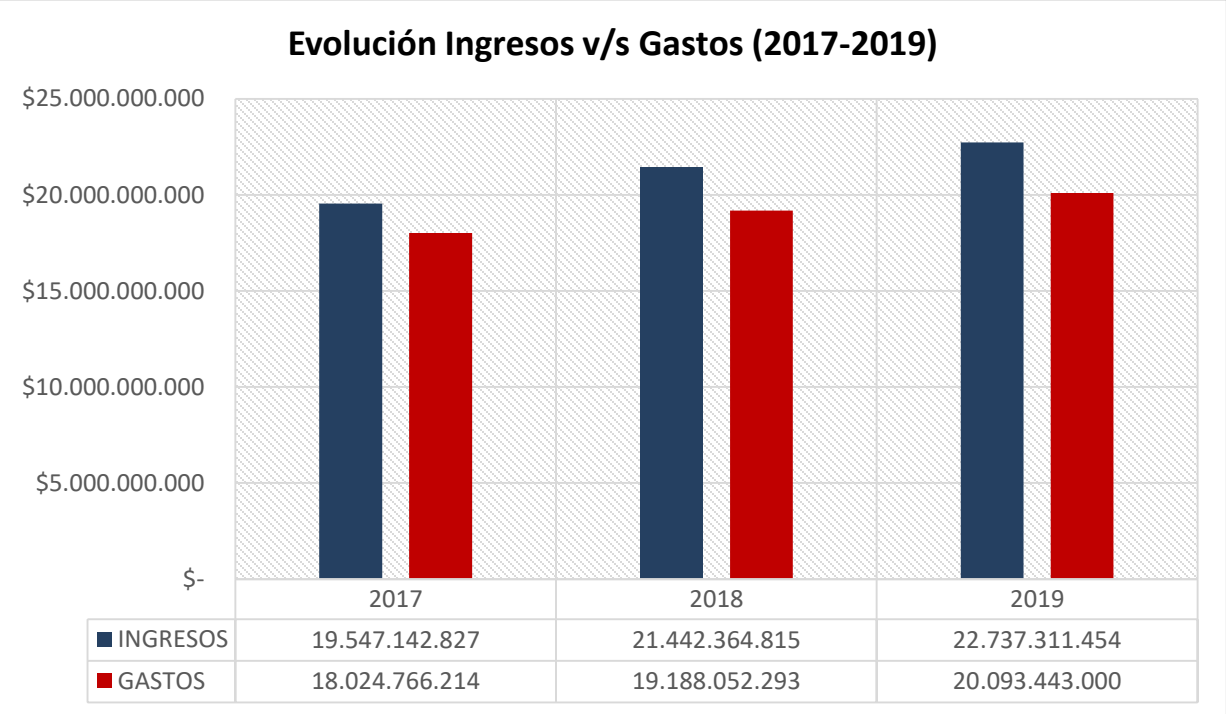
a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
En atención a las funciones asignadas, esta Unidad ha desarrollado las actividades e iniciativas que a continuación se detallan.

9.1. Gestión Presupuesto Municipal 2019

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2019		
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	$20.482.998.932	(+)
SALDO INICIAL DE CAJA	$2.254.312.522	(+)
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	$20.093.443.000	(-)
SALDO	**$2.643.868.454**	(=)



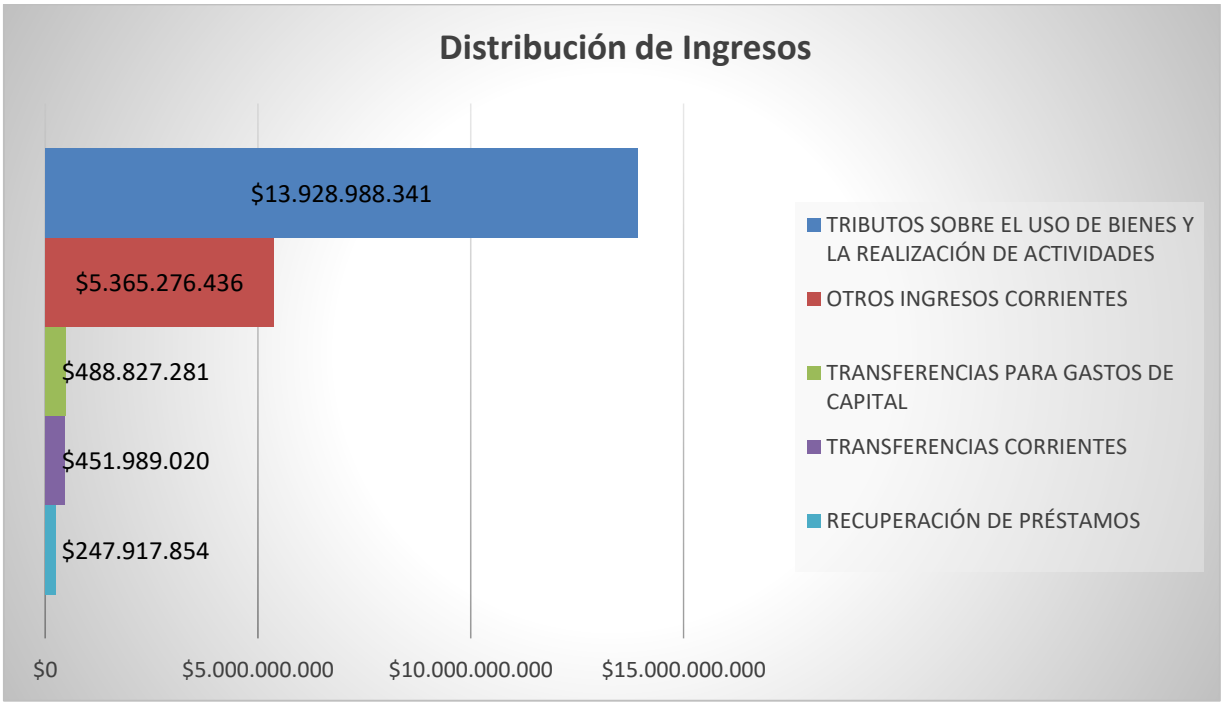
En Relación a los Ingresos

Los ingresos devengados por el Municipio durante el año 2019, ordenados de mayor a menor, son los siguientes:

INGRESOS PERCIBIDOS 2019

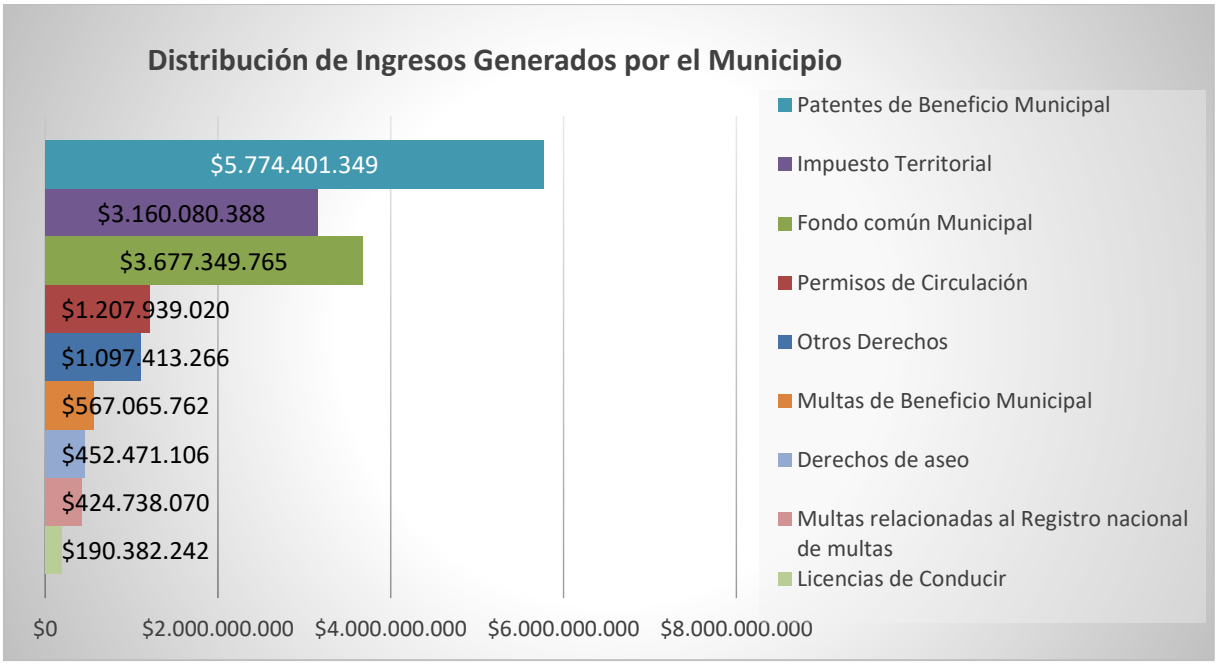
CONCEPTO	MONTO	%
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$13.928.988.341	68.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	$5.365.276.436	26.19%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$488.827.281	2.39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$451.989.020	2.21%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$247.917.854	1.21%

TOTAL	**$20.482.998.932**



De ese total, destacan las siguientes fuentes de financiamiento por considerarse propias del Municipio:

CONCEPTO	MONTO	%
Patentes de Beneficio Municipal	$5.774.401.349	34.89%
Impuesto Territorial	$3.160.080.388	19.09%
Fondo Común Municipal	$3.677.349.765	22.22%
Permisos de Circulación	$1.207.939.020	7.30%
Otros Derechos	$1.097.413.266	6.63%
Multas de Beneficio Municipal	$567.065.762	3.43%
Derechos de Aseo	$452.471.106	2.73%
Multas relacionadas al Registro Nacional de Multas	$424.738.070	2.57%
Licencias de Conducir	$190.382.242	1.15%
TOTAL	**$16.551.840.968**	

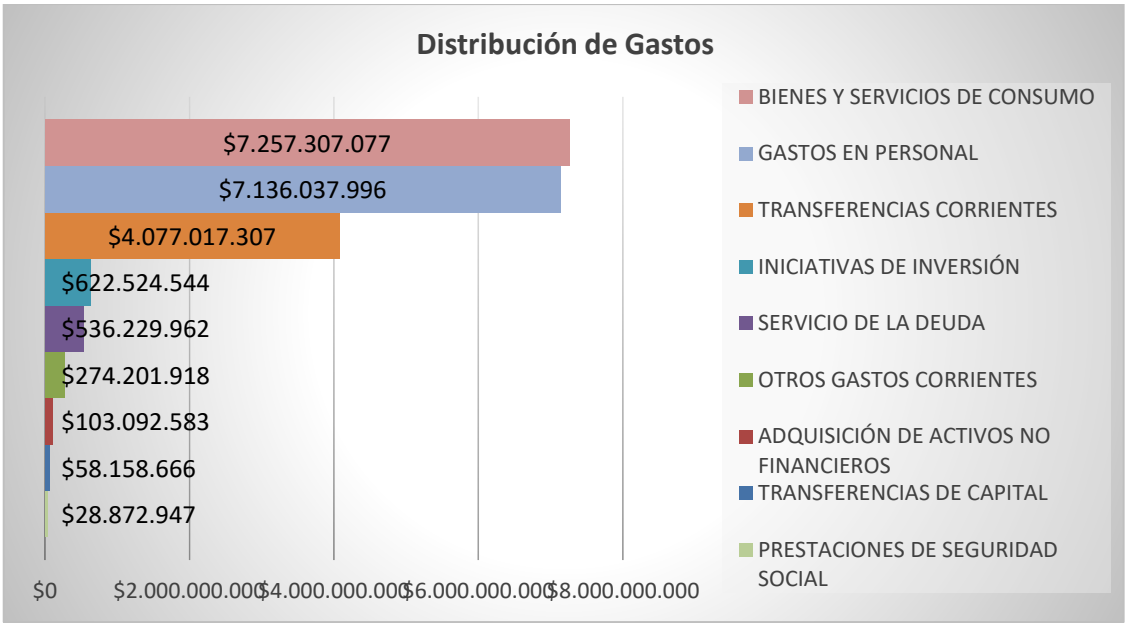


En Relación a los Gastos

Los egresos devengados por el Municipio durante el año 2019, ordenados de mayor a menor, son los siguientes:

GASTOS DEVENGADOS 2019

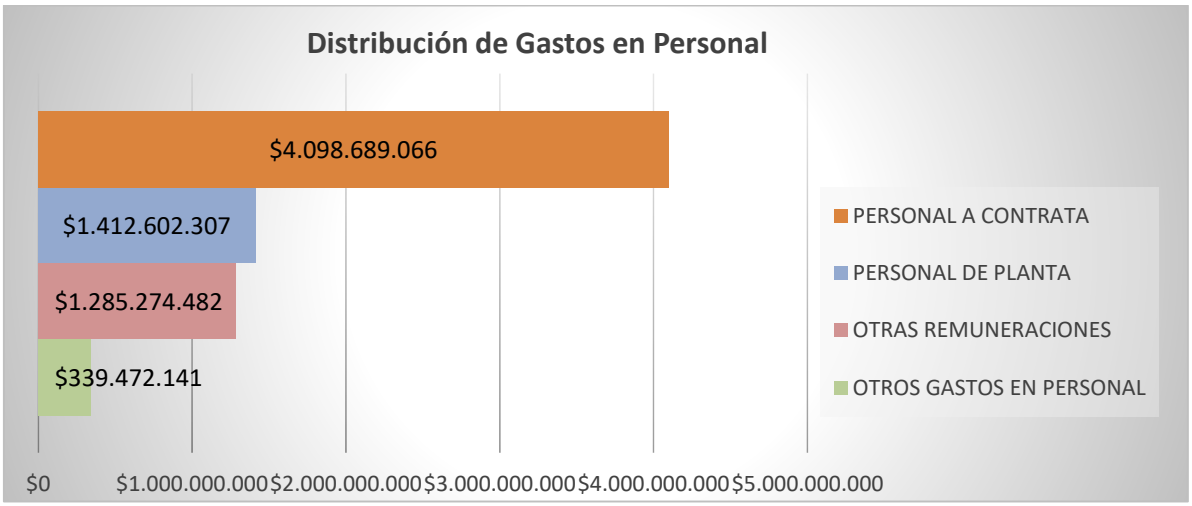
CONCEPTO	MONTO	%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$7.257.307.077	36.12%
GASTOS EN PERSONAL	$7.136.037.996	35.51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$4.077.017.307	20.29%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$622.524.544	3.10%
SERVICIO DE LA DEUDA	$536.229.962	2.67%
OTROS GASTOS CORRIENTES	$274.201.918	1.36%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$103.092.583	0.51%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$58.158.666	0.29%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$28.872.947	0.14%
TOTAL	**$20.093.443.000**	



Del total de los egresos, los tres primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de **$18.470.362.380,** que corresponden al **91.92%** del total de los egresos devengados.

1. El concepto "**Gastos en Personal"** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

CONCEPTO	MONTO	%
PERSONAL A CONTRATA	$4.098.689.066	57.44%
PERSONAL DE PLANTA	$1.412.602.307	19.80%
OTRAS REMUNERACIONES	$1.285.274.482	18.01%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	$339.472.141	4.76%
TOTAL	**$7.136.037.996**	



El sub-concepto *"Otras Remuneraciones",* contempla los gastos en Personal contratado para los diferentes programas comunitarios que el Municipio brinda a la comunidad, que alcanza la suma de **$1.220.811.948** y que corresponde al **94.98%** del total de este sub-concepto.

2. El concepto "**BS. y SS. de Consumo"** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS GENERALES	$3.992.860.572	55.02%
SERVICIOS BÁSICOS	$1.855.168.259	25.56%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$457.857.463	6.31%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$338.422.407	4.66%
ARRIENDOS	$327.651.213	4.51%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$56.200.091	0.77%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$55.261.499	0.76%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$45.022.732	0.62%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$44.851.666	0.62%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$43.920.297	0.61%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$32.849.368	0.45%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$7.241.510	0.10%
TOTAL	**$7.257.307.077**	

Del total de **"BS. y SS. de Consumo"**, los dos primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de **$5.848.028.831,** que corresponden al **80.58%** del total.

El sub-concepto *"Servicios Generales"* contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor, en donde "Servicios de Aseo" y "Servicios de Mantención de Jardines" conforman el mayor gasto, con un **76.85%** del total de este sub-concepto:

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS DE ASEO	$1.669.192.934	41.80%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	$1.399.476.420	35.05%
SERVICIOS DE VIGILANCIA	$350.854.185	8.79%
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$223.809.439	5.61%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	$105.196.000	2.63%
OTROS	$92.667.766	2.32%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	$63.970.082	1.60%
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$56.387.706	1.41%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	$19.631.430	0.49%
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$9.244.610	0.23%
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	$2.430.000	0.06%
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	$0	0.00%

TOTAL	**$3.992.860.572**

El sub-concepto *"Servicios Básicos"* contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

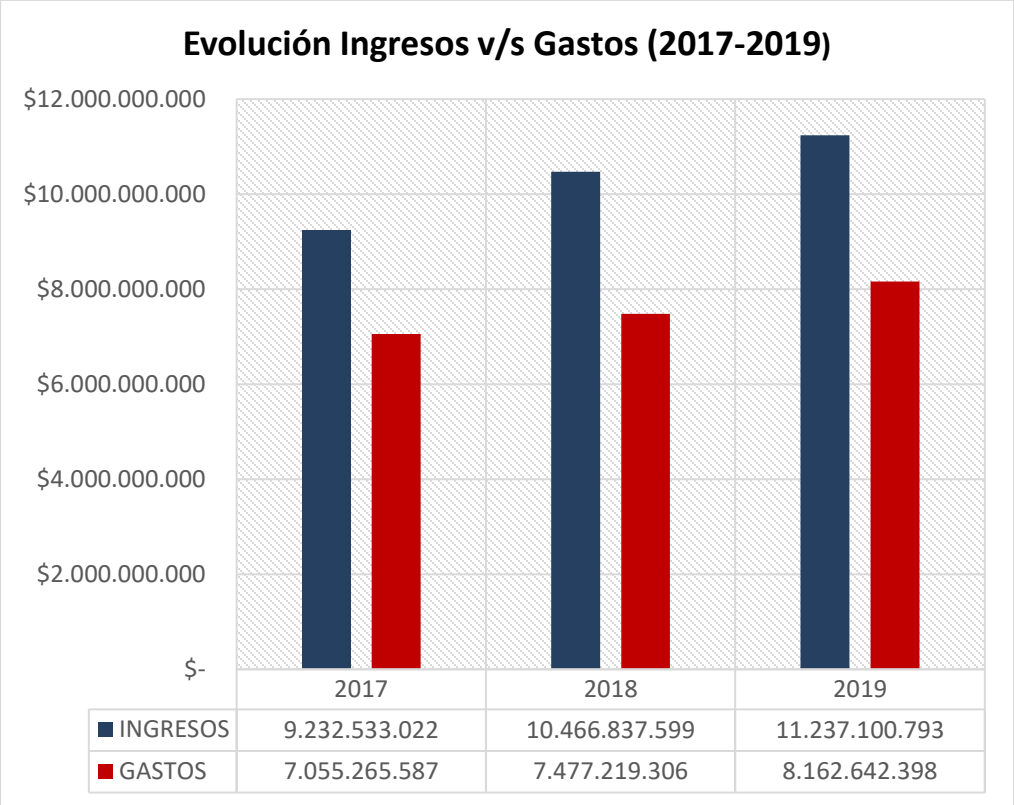
CONCEPTO	MONTO	%
ELECTRICIDAD	$1.149.567.694	61.97%
AGUA	$345.224.501	18.61%
CORREO	$246.688.060	13.30%
TELEFONÍA FIJA	$72.097.933	3.89%
TELEFONÍA CELULAR	$22.363.146	1.21%
ACCESO A INTERNET	$12.805.666	0.69%
GAS	$6.421.259	0.35%
TOTAL	**$1.855.168.259**	

3. El concepto **"Iniciativas de Inversión"** por un total de **$622.524.544,** se compone de *"Estudios Básicos" y "Proyectos"*, donde *"Proyectos"* alcanza la suma de $604.518.708, que corresponde al **97.10%** del total de este concepto:

CONCEPTO	MONTO	%
ESTUDIOS BÁSICOS	$18.005.865	2.89%
CONSULTORIAS	$10.150.000	1.63%
PMU Mejoramiento Plaza Mérida	$58.879.024	9.46%
PMU MEJORAMIENTO PLAZA ESCUELA LOTHAR KOMMER	$58.456.351	9.39%
PMU Mejoramiento Plaza Torremolinos, Villa La Reina	$57.997.087	9.32%
PMU Mejoramiento de Plaza Casa del Dirigente Villa México	$56.998.182	9.16%
PMU Remodelación Plaza Ongolmo	$56.145.947	9.02%
PMU Obras Reparación de Fachadas Gimnasio Municipal de Cerrillos	$55.943.457	8.99%
PMU REMODELACION PLAZA LOS TILOS	$45.646.623	7.33%
PMU Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Los Pleyades	$45.594.075	7.32%
PMU MEJORAMIENTO DE LAS PLAZAS DE LA COMUNA CERRILLOS	$44.061.636	7.08%
PMU MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA SANTA ADELA	$43.502.929	6.99%
PMU Remodelación Plaza Portal Oeste 2	$35.414.559	5.69%
CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	$16.601.430	2.67%
PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018	$12.919.833	2.08%
Sede Social José María Caro	$2.142.000	0.34%
PMU Construcción Sede Social Virgo	$1.805.119	0.29%
PMU Construcción Sede Social El Mirador	$1.260.427	0.20%
EDUC. TENENCIA RESPON. ANIMALES DE COMPAÑIA 2018	$1.000.000	0.16%
TOTAL	**$622.524.544**	

9.2. Gestión Presupuesto de Educación 2019

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2019		
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	$8.247.483.793	(+)
SALDO INICIAL DE CAJA	$2.989.617.000	(+)
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	$8.162.642.398	(-)
SALDO	**$3.074.458.395**	(=)

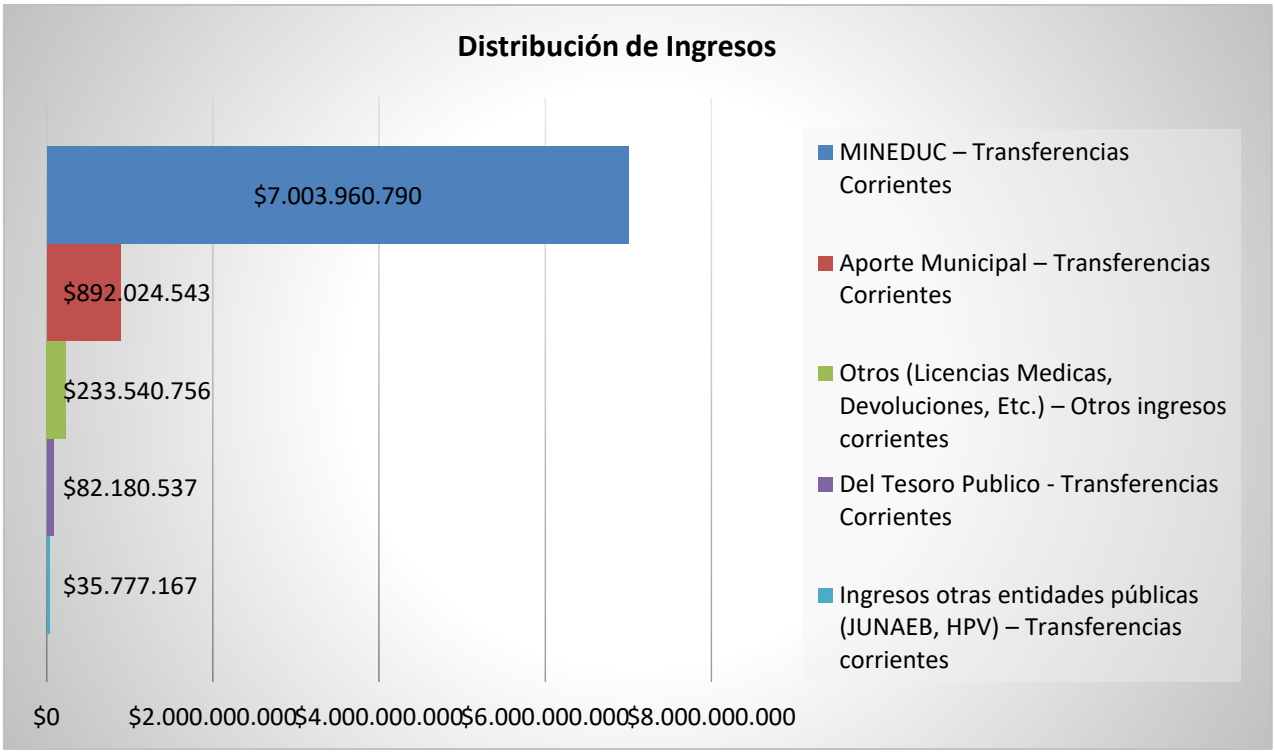


En Relación a los Ingresos

Los ingresos devengados en el Presupuesto de Educación durante el año 2019, ordenados de mayor a menor, son los siguientes:

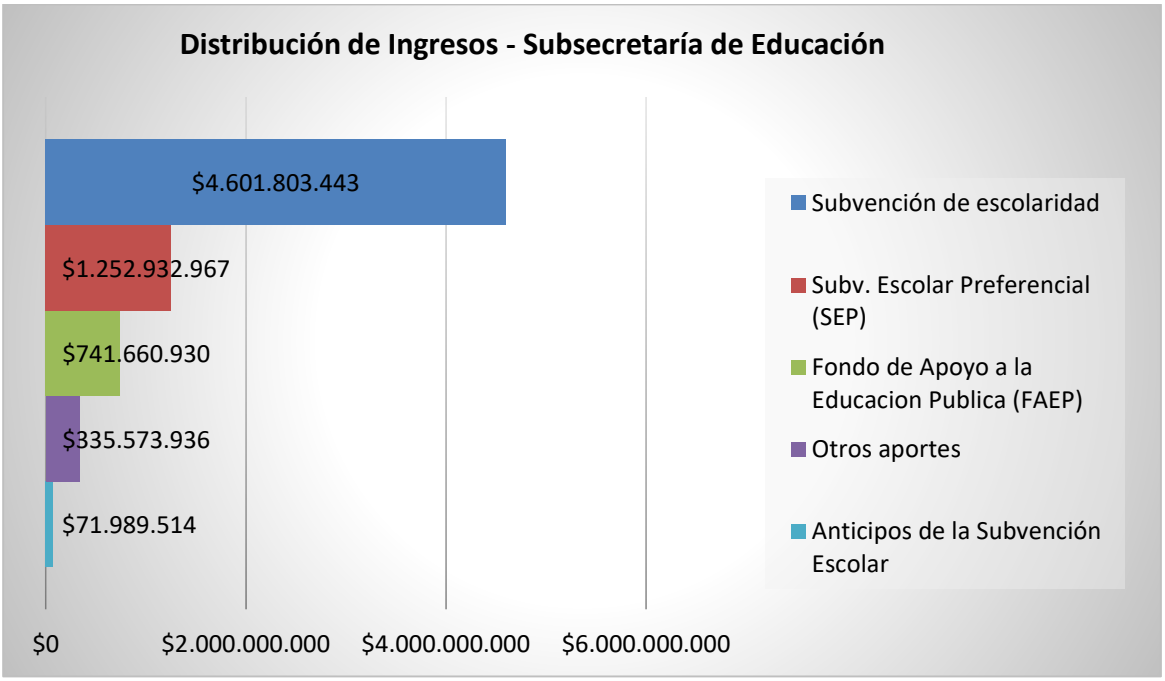
INGRESOS PERCIBIDOS 2019

CONCEPTO	MONTO	%
MINEDUC – Transferencias Corrientes	$7.003.960.790	84.92%
Aporte Municipal – Transferencias Corrientes	$892.024.543	10.82%
Otros (Licencias Médicas, Devoluciones, etc.) – Otros Ingresos Corrientes	$233.540.756	2.83%
Del Tesoro Público - Transferencias Corrientes	$82.180.537	1.00%
Ingresos Otras Entidades Públicas (JUNAEB, HPV) – Transferencias Corrientes	$35.777.167	0.43%
TOTAL	**$8.247.483.793**	



El concepto **"MINEDUC – Transferencias Corrientes",** que equivale a un **84.92%** del total de ingresos percibidos, se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO	%
Subvención de Escolaridad	$4.601.803.443	65.70%
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	$1.252.932.967	17.89%
Fondo de Apoyo a la Educación Publica (FAEP)	$741.660.930	10.59%
Otros Aportes	$335.573.936	4.79%
Anticipos de la Subvención Escolar	$71.989.514	1.03%
TOTAL	**$7.003.960.790**	



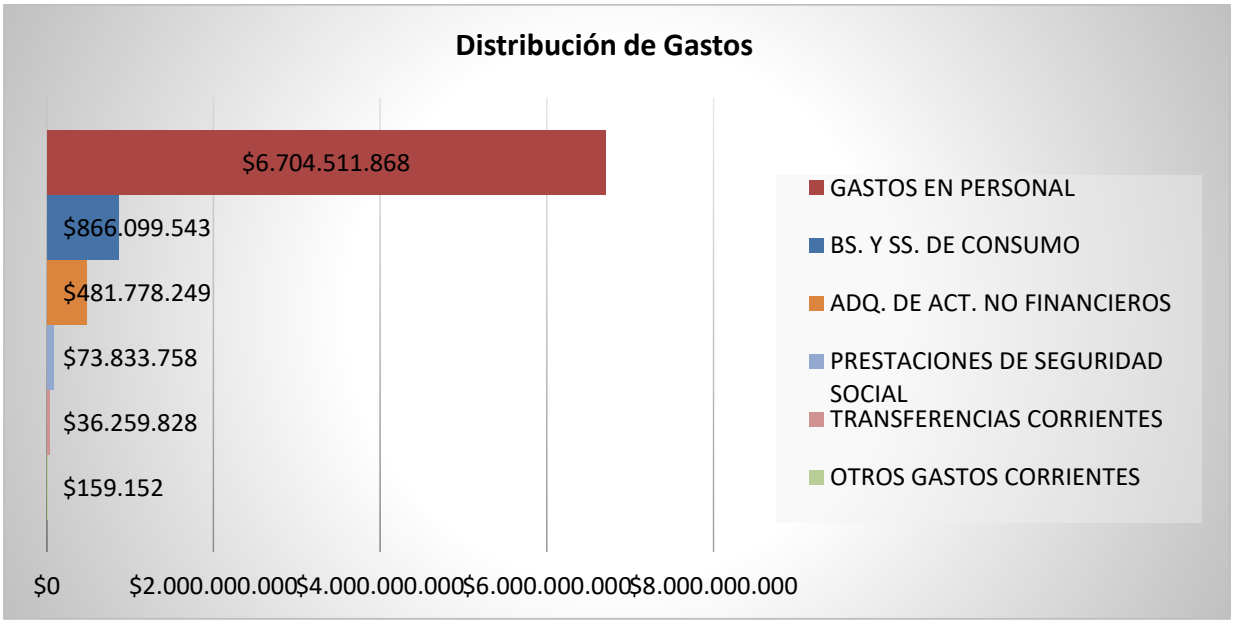
En Relación a los Egresos

Los egresos devengados en el Presupuesto de Educación durante el año 2019, ordenados de mayor a menor, son los siguientes:

GASTOS DEVENGADOS 2019

CONCEPTO	MONTO	%
GASTOS EN PERSONAL	$6.704.511.868	82.14%
BS. Y SS. DE CONSUMO	$866.099.543	10.61%
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	$481.778.249	5.90%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$73.833.758	0.90%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$36.259.828	0.44%
OTROS GASTOS CORRIENTES	$159.152	0.00%
TOTAL	**$8.162.642.398**	



9.3. Proyectos

El área de inversiones de la Secretaría Comunal de Planificación es la unidad encargada de la formulación de proyectos para la comuna. Estos pueden ser formulados y desarrollados con recursos propios, o bien, ser postulados a fuentes de financiamiento externo, para luego ser administrados y ejecutados por el Municipio.

Las principales fuentes de financiamiento externo corresponden a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), en su modalidad Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

9.3.1. Proyectos Ejecutados 2019

Durante el año 2019 se ejecutaron **19 iniciativas** de inversión, las que fueron postuladas a diversas fuentes de financiamiento externo, por un monto total aprobado de **$2.737.518.821.**

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO $
1	Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	FNDR - GORE	59.658.766
2	Mejoramiento Plaza Mérida	PMU - SUBDERE	58.879.024
3	Obras de Reparación de Fachadas Gimnasio Municipal de Cerrillos	PMU - SUBDERE	55.943.457
4	Mejoramiento Plaza Torremolinos, Villa La Reina	PMU - SUBDERE	57.997.087
5	Mejoramiento Plaza Escuela Lothar Kommer	PMU - SUBDERE	58.456.351
6	Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa Santa Adela	PMU - SUBDERE	44.587.317
7	Mejoramiento Sede Mirador Las Brisas, Cerrillos	FOSIS	11.305.000
8	Mejoramiento Sede Raúl Mazzone, Cerrillos	FOSIS	10.472.000
9	Remodelación Plaza Ongolmo	PMU - SUBDERE	54.556.360
10	Remodelación Plaza Los Tilos	PMU - SUBDERE	45.646.623
11	Mejoramiento de Plazas de la Comuna, Cerrillos	PMU - SUBDERE	42.826.573
12	Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía	PTRAC - SUBDERE	999.903
13	Multicancha Las Palmas	Recintos Deportivos GORE	30.000.000
14	Multicancha Las Hortensias	Recintos Deportivos GORE	30.000.000
15	Multicancha Las Flores	Recintos Deportivos GORE	30.000.000
16	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil	FNDR - GORE	61.404.000
17	Reposición Luminarias en Vía Pública	FNDR - GORE	1.660.034.267
18	Remodelación Plaza Portal Oeste 2	PMU - SUBDERE	42.378.870
19	Conservación Veredas Unidad Vecinal Nº 27	FNDR - GORE	382.373.223
	MONTO TOTAL EJECUTADO 2019		**$2.737.518.821**

9.3.2. Proyectos en Ejecución 2020

A partir del año 2020 continúa o comienza la ejecución de **23 iniciativas** de inversión, las que fueron postuladas a distintas fuentes de financiamiento externo, por un monto total aprobado de **$6.444.926.184.**

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Actualización Plan Regulador Comunal	FNDR - GORE	236.500.000
2	Conservación Veredas Unidad Vecinal Nº 10 Buzeta	FNDR - GORE	232.021.378
3	Conservación Veredas Unidad Vecinal Nº 26 Villa México	FNDR - GORE	454.950.884
4	Conservación Veredas Unidad Vecinal Nº 28 y Villa Santa Adela	FNDR - GORE	457.555.938
5	Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral Unidad Vecinal Nº 31	FNDR - GORE	468.754.299
6	Plan Mascota Protegida 2018 Comuna de Cerrillos	PTRAC - SUBDERE	16.000.000
7	Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos	FNDR - GORE	2.396.560.304
8	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida	PTRAC - SUBDERE	22.000.000

9	Mejoramiento Plaza Santa Corina	PMU - SUBDERE	53.703.094
10	Mejoramiento Sede Social La Arboleda	PMU - SUBDERE	59.968.122
11	Mejoramiento Plaza Félix Margoz	PMU - SUBDERE	29.609.712
12	Construcción de Hitos en Accesos de la Comuna de Cerrillos	PMU - SUBDERE	36.523.386
13	Mejoramiento Señalética Vial Calle Pedro Aguirre Cerda	PMU - SUBDERE	12.352.200
14	Adquisición de Contenedores para RSD, Comuna de Cerrillos	FNDR - GORE	729.009.000
15	Adquisición de un Camión Aljibe para la Comuna de Cerrillos	FNDR - GORE	91.858.000
16	Adquisición de Tres Buses Eléctricos para la Comuna de Cerrillos	FNDR - GORE	926.968.000
17	Rescate del Patrimonio Inmaterial de Cerrillos	6% FNDR	14.461.295
18	Construcción de Casa Carlos Valdovinos	Fondo Nacional Seguridad Pública - Subsecretaría de Prevención del Delito	46.369.448
29	Reposición de Cubierta y Cielo Escuela Lothar Kommer Bruger	FAEP	66.440.913
20	Reposición de Cubierta y Patio Techado Escuela José Joaquín Prieto Vial	FAEP	33.787.620
21	Mejoramiento Pavimentos Lo Errázuriz	Presupuesto Municipal	6.720.066
22	Mejoramiento de Infraestructura y Servicios Bibliotecarios de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo de Cerrillos	70% Ministerio de Cultura y 30% Presupuesto Municipal	52.812.525
	MONTO TOTAL EN EJECUCIÓN 2020		**$6.444.926.184**

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: $9.182.445.005

9.4. Licitaciones

En cumplimiento a lo establecido en el D.E. Nº 202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones, SECPLAN incluye entre sus actividades el proceso de compra a través de licitación por valores superiores a 100 UTM.

Durante el año 2019, se efectuaron 61 licitaciones, de las cuales 45 se adjudicaron, 11 se declararon desierta, 0 inadmisible, 1 revocada, 3 eliminadas y 1 en proceso para el año 2020.

TABLA Nº 1
COMPARATIVO 2018 - 2019

LICITACIONES	2018	2019
Adjudicadas	33	45
Desiertas	19	11
Inadmisibles	0	0
Revocadas	2	1
Eliminadas	3	3
En proceso	14	1
TOTAL	**71**	**61**

TABLA Nº 2
LICITACIONES 2019

Nº	ID ADQUISICIÓN	NOMBRE ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	MONTO ESTIMADO LICITACIÓN
1	812-1-LE19	EQUIPOS PARA DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE CERRILLOS	Adjudicada	14.875.000
2	812-3-LE19	SERV. ARRIENDO VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA	Adjudicada	15.240.000
3	812-4-LE19	SERV. REPARACIÓN VIVIENDAS Y TRANSPORTES ENSERES	Adjudicada	44.000.000
4	812-5-LE19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, CERRILLOS 2019	Adjudicada	17.000.000
5	812-6-LE19	ARRIENDO DE EQUIPOS Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS	Adjudicada	16.993.200
6	812-8-LE19	SERV. SUMINISTRO MANTENCIÓN DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO	Adjudicada	5.622.750
7	812-10-LE19	SERVICIO PROVISIÓN E INSTALACIÓN SEÑALES TRANSITO	Adjudicada	3.570.000
8	812-11-LE19	MEJORAMIENTO DE PLAZAS COMUNA DE CERRILLOS	Adjudicada	42.826.573
9	812-14-LP19	MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR DE CERRILLOS	Adjudicada	11.143.969
10	812-17-LE19	REMODELACIÓN PLAZA LOS TILOS, COMUNA DE CERRILLOS	Adjudicada	45.646.623
11	812-18-LE19	MICROCHIP Y LECTORES PARA IDENTIFICACIÓN MASCOTAS	Adjudicada	4.114.068
12	812-19-LE19	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	Adjudicada	35.624.435
13	812-20-LP19	SERV. MANEJO ARBOLADO URBANO DE CERRILLOS	Adjudicada	65.933.002

14	812-21-LE19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA CERRILLOS	Adjudicada	26.500.000
15	812-22-LE19	SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA FARMACIA POPULAR	Adjudicada	17.053.831
16	812-23-LR19	CONSERVACIÓN VEREDAS U.V. 28 Y SANTA ADELA CERRILLOS	Adjudicada	457.555.938
17	812-24-LE19	SERV. WEBHOSTING, MONITOREO, RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO	Adjudicada	9.709.248
18	812-27-LP19	SERV. SUMINISTRO MANTENCIÓN DEMARCACIONES TRÁNSITO	Adjudicada	45.918.530
19	812-28-LE19	SERVICIO ARRIENDO OXIGENOTERAPIA CERRILLOS	Adjudicada	14.999.996
20	812-30-LQ19	SERVICIO ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS CERRILLOS	Adjudicada	149.825.760
21	812-31-LE19	REMODELACIÓN PLAZA PORTAL OESTE 2, CERRILLOS	Adjudicada	42.378.870
22	812-32-LR19	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, CERRILLOS	Adjudicada	468.754.299
23	812-33-LE19	PROV. E INST. REDUCTORES, BARRERAS Y TACHONES VIALES	Adjudicada	9.314.130
24	812-34-LE19	SEÑALES DE TRÁNSITO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	Adjudicada	13.000.000
25	812-35-LE19	MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR CERRILLOS 2019	Adjudicada	12.557.587
26	812-36-LR19	CONSERVACIÓN VEREDAS U.V. 26 VILLA MÉXICO	Adjudicada	454.950.884
27	812-37-LE19	ARRIENDO SISTEMA CONTROL ASISTENCIA BIOMÉTRICA	Adjudicada	8.092.000
28	812-39-LP19	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA CORINA, CERRILLOS	Adjudicada	53.703.094
29	812-40-LE19	PRODUCCIÓN CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS	Adjudicada	23.800.000
30	812-41-LQ19	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Adjudicada	178.000.000
31	812-42-LP19	REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y CIELO ESC. LOTHAR KOMMER	Adjudicada	66.440.913
32	812-43-LR19	CONSERVACIÓN VEREDAS POBL. BUZETA U.V. 10 CERRILLOS	Adjudicada	232.021.378
33	812-44-LE19	SERVICIO ESTERILIZACIÓN CANINOS COMUNA CERRILLOS	Adjudicada	10.750.000
34	812-45-LE19	CAMPAÑA CONTROL Y PREVENCIÓN GARRAPATA PARDA	Adjudicada	36.890.000

35	812-46-LE19	REPOSICIÓN CUBIERTA Y PATIO TECHADO ESC. JJ PRIETO VIAL	Adjudicada	33.787.620
36	812-47-LE19	SERV. ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CERRILLOS	Adjudicada	22.000.000
37	812-48-LE19	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD	Adjudicada	10.710.000
38	812-49-LE19	SERV. ARRIENDO Y MANTENCIÓN GABINETE PSICOTÉCNICO	Adjudicada	34.100.640
39	812-50-LQ19	SERV. APERTURA CUENTAS CORRIENTES, CERRILLOS	Adjudicada	1
40	812-51-LE19	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2019	Adjudicada	27.370.000
41	812-53-LE19	MEJORAMIENTO PLAZA FÉLIX MARGOZ, CERRILLOS	Adjudicada	29.609.712
42	812-54-LR19	CONCESIÓN SERV. BARRIDO CALLES COMUNA DE CERRILLOS	Adjudicada	3.120.000.000
43	812-57-LR19	MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL CERRILLOS	En proceso	399.840.000
44	812-58-LE19	SERV. SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETES EMPALMES ELÉCTRICOS	Adjudicada	32.126.430
45	812-60-LP19	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES	Adjudicada	52.063.759
46	812-61-LE19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, CERRILLOS 2020	Adjudicada	23.369.696
47	812-2-LE19	PARQUES ACUÁTICOS, VERANO 2019 EN CERRILLOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
48	812-9-LE19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
49	812-12-LE19	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
50	812-13-LE19	ADQUISICIÓN DE LECTORES Y MICROCHIP IDENTIFICACIÓN	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
51	812-15-LE19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS COMUNA CERRILLOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
52	812-16-LR19	CONCESIÓN DE BARRIDO DE CALLES COMUNA DE CERRILLOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
53	812-25-LE19	ADQUISICIÓN VACUNAS MASCOTAS CANINOS Y FELINOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
54	812-26-LR19	CONCESIÓN SERV. BARRIDO CALLES COMUNA DE CERRILLOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
55	812-29-LQ19	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0

56	812-52-LP19	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LA ARBOLEDA, CERRILLOS.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
57	812-55-LE19	SERV. SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETES EMPALMES ELÉCTRICOS	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	0
58	812-7-LE19	SERV. MANTENIMIENTO DEMARCACIONES DE TRANSITO	Eliminada	0
59	812-56-LQ19	MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL CERRILLOS	Eliminada	0
60	812-59-LE19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, CERRILLOS 2020	Eliminada	0
61	812-38-LQ19	PROD. DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS CERRILLOS	Revocada	0

10. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular don Juan José Correa González y el Secretario Abogado, contando con 12 funcionarios de planta, 3 funcionarios honorarios y el apoyo de 1 conductor receptor ad–hoc, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

ESTADÍSTICAS CAUSAS INGRESADAS SEPARADAS POR MATERIA 2019

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS
Infracción de Tránsito	4.560
Infracción Ley Electoral	0
Infracción de Alcoholes	339
Infracción Municipal	262
Protección al Consumidor	56
Acumulación Infracciones	35
Evasión de Tarifas	741
Copropiedad Inmobiliaria	11
Accidentes de Tránsito	932
Vehículo Abandonado	54
D.S. N° 93	25
Ley de Tabacos	2
TOTAL	**7.017**

ESTADÍSTICAS SENTENCIAS DICTADAS SEPARADAS POR MATERIA 2019

MATERIA	CAUSAS FALLADAS
Infracción de Tránsito	4.427
Infracción Ley Electoral	0
Infracción de Alcoholes	330
Infracción Municipal	244

Protección al Consumidor	42
Acumulación Infracciones	30
Evasión de Tarifas	720
Copropiedad Inmobiliaria	5
Accidentes de Tránsito	618
Vehículo Abandonado	54
D.S. N° 93	22
Ley de Tabacos	2
TOTAL	**6.494**

ESTADÍSTICAS SENTENCIAS DICTADAS POR CONCEPTO INFRACCIÓN TAG 2019

MATERIA	TOTAL CAUSAS INGRESADAS	TOTAL SENTENCIAS DICTADAS
TAG	117.205	106.736

Durante el año 2019, 28 causas fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Se remitieron de la Corte 34, incluyendo remitidas en años anteriores, siendo 30 sentencias confirmadas y 4 revocadas.

El elevado ingreso de infracciones TAG produce un gasto enorme en los insumos de materiales y costos previstos para el Tribunal durante el año, en atención a que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad se cuenta con un portal directo al Registro de Multas, el cual publica en forma inmediata las infracciones informadas.

Como meta para el año 2020, insistir en el funcionamiento pleno del sistema computacional, el cual registre fehacientemente cada movimiento de las causas tanto de infracciones TAG como las demás originadas en la Ley de Tránsito y Especiales, debido a que la implementación del mismo no ha estado exenta de dificultades. Actualmente, se está implementando el sistema de cobro online, el cual partirá con las multas TAG no remitidas al Registro de Multas.

Finalmente, señalar que durante el último trimestre 2019 hubo una baja sensible en la cantidad de denuncias, en especial las que tienen su origen en Carabineros y la fiscalización

del Ministerio de Transportes, lo anterior como consecuencia del denominado “estallido social”, lo cual hizo que el número de denuncias finales fuera bastante más bajo que en años anteriores.

ANEXOS